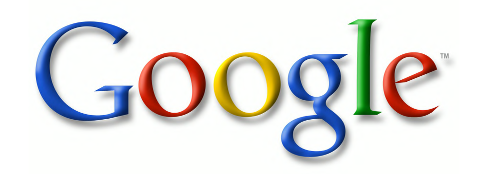



VE
RI
TAS



REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

ESTUDIO CRÍTICO

POR

D. ANTONIO DE LARA Y PEDRAJAS

Abogado del ilustre Colegio de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras.

OBRA PREMIADA CON EL ACCÉSIT

EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE 1899-1900

Lema: «THEMIS».



MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado.

1901

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

ESTUDIO CRÍTICO

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

ESTUDIO CRÍTICO

POR

D. ANTONIO DE LARA Y PEDRAJAS

Abogado del ilustre Colegio de Madrid y Licenciado en Filosofía y Letras.

OBRA PREMIADA CON EL ACCÉSIT

EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE 1899-900

Lema: «THEMIS».



MADRID
IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado.
1901

Ejemplar núm. 372

En 1.º de Junio de 1899, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación abrió un concurso titulado *Premio Cánovas*, con arreglo á las condiciones siguientes:

«1.ª La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación otorgará un premio de 5.000 pesetas, con el título de *Premio Cánovas*, á la mejor obra original é inédita, escrita en lengua castellana por un solo autor y que verse sobre el tema siguiente:

D. Antonio Cánovas del Castillo.—Su significación en la Ciencia del Derecho y en la Sociología.—Su influencia en la historia de la Legislación española; evolución, en su tiempo, de las diversas ramas del Derecho positivo, especialmente las del Derecho público.

2.ª También concederá un accésit de 1.000 pesetas al trabajo que, no siendo merecedor del premio, exceda en mérito á todos los demás presentados.

3.ª El plazo para la presentación de los trabajos empieza á contarse desde la publicación de esta convocatoria y expira el día 29 de Febrero de 1900, á las doce de la noche, hasta cuya hora se admitirán aquéllos en la Secretaría de la Academia.

4.ª Los trabajos se presentarán escritos con letra clara, señalados con un lema. Su extensión no podrá exceder de la que aproximadamente equivale á un libro de 500 páginas impresas en planas de 37 líneas de 20 cíceros, letra del cuerpo diez en el texto y del ocho en las notas.

Cada autor remitirá con su trabajo un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema de aquél, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

Los que quebranten el anónimo pierden todo derecho al premio y al accésit.

La Secretaría entregará recibo de los pliegos presentados, indicando en él el lema y demás circunstancias exteriores, y sólo devolverá los trabajos no premiados á la presentación de este recibo.

5.ª Podrán optar, tanto al premio como al accésit, todos los Académicos de esta Real Corporación, numerarios, profesores, correspondientes, honorarios ó de mérito que lo sean el citado día 29 de Febrero próximo. Quedan, no obstante, excluídos los Académicos que pertenezcan ó hayan pertenecido á la Comisión de Fomento ó á la Junta de Gobierno durante los cursos de 1897-98, 1898-99 y 1899-900.

6.ª Terminado el plazo del concurso, la Comisión de Fomento examinará los trabajos presentados y elevará á la Junta de Gobierno la propuesta de los que en su concepto merezcan ser agraciados con el premio ó con el accésit.

La Junta, en vista de estos informes y durante la primera quincena del mes de Mayo de 1900, resolverá lo que estime procedente, pudiendo, al hacerlo, apartarse de lo propuesto por la Comisión de Fomento, á cuyo efecto la expresada Comisión entregará su informe antes del 30 de Abril.

Si la Junta juzgase que ninguno de los trabajos presentados era acreedor al premio, podrá declarar desierto el concurso en cuanto á éste. Concédase ó no el premio, es potestativo en la Junta acordar ó negar la concesión del accésit. En la sesión dedicada á adjudicar los premios, abrirá la Junta de Gobierno los sobres correspondientes á los lemas premiados.

7.ª La entrega de los diplomas en que conste la adjudicación del premio y del accésit se verificará por la Academia en sesión pública extraordinaria que habrá de celebrarse, salvo circunstancias imprevistas que lo impidan, en la segunda quincena del citado mes de Mayo.

En dicha sesión se quemarán sin abrirlos los sobres correspondientes á los trabajos que no hubieren sido premiados.

Las cantidades en que el premio y el accésit consisten serán abonadas á los interesados por la Tesorería de la Academia en metálico ó billetes del Banco de España, antes de 1.° de Junio siguiente.

8.ª Las obras en que haya recaído el premio ó el accésit pasarán á ser propiedad de la Academia y no se podrán publicar sin autorización de la misma.

El trabajo que obtenga el premio será impreso por cuenta de la Corporación, que entregará 100 ejemplares al autor.

Si la Junta de Gobierno lo estima oportuno, podrá acordar la impresión del accésit, entregando en este caso al autor 50 ejemplares.

La concesión del premio ó la del accésit no supone que la Academia se haga solidaria de las opiniones expuestas por el autor.»

En 14 de Mayo de 1900 la Junta de Gobierno de la Academia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, suscrito por los Sres. D. Antonio Maura, D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Manuel García Prieto y D. Pedro Calderón Ceruelo, acordó, por unanimidad, conceder el *accésit* al autor de la obra presentada en el concurso denominado *Premio Cánovas* bajo el lema «Themis». Abierto el sobre que contenía el nombre y apellidos del autor, resultó ser éste D. Antonio de Lara y Pedrajas.

El Secretario general,

FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA.

A la memoria de mi Padre

D. Pedro de Lara y Cano.

Tu respeto y tu admiración por las grandes figuras de la Historia, que yo también siento, me llevaron á este concurso. Bien merece, pues, que el libro escrito para estudiar á un hombre insigne te lo dedique como recuerdo tu hijo

Antonio.



NOTA

Dado el carácter de los trabajos de D. Antonio Cánovas del Castillo, que, como él mismo reconoce, son, á pesar de su mérito relevante, obra fragmentaria, no concebida bajo una unidad sistemática, he creído que el mejor método para su estudio era agrupar sus afirmaciones, sus opiniones y puntos de vista—esparcidos en todos ellos—respecto de cada asunto, relacionándolos entre sí y con la idea capital que los inspira, así como con las opiniones reinantes más autorizadas, emitiendo al paso, el que suscribe, su modesto juicio en ocasiones.

De este modo, creo haber logrado dar forma un tanto orgánica á este libro, y más clara y comprensiva idea del pensamiento total del hombre ilustre que lo ha motivado.

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

SU CARÁCTER PERSONAL: NOTAS DEL MISMO.—CUALIDADES DE SU TALENTO.—UNIVERSALIDAD DE SUS APTITUDES.—SU VOCACIÓN.—SU CULTURA. — FINALIDAD DE SUS TRABAJOS.—UNA PÁGINA SUYA.

Pide la ciencia el amor puro á la verdad; reclama la razón que se respete su soberanía; predica la religión que nos tratemos como hermanos; impone la conciencia como primer deber la justicia; ¡vano empeño!: como en las civilizaciones primitivas, sigue dominando en las sociedades humanas la impresión y el sentimiento sobre el raciocinio; la inteligencia se ve oscurecida por la pasión, y para juzgar á los vivos es menester que traspasen los umbrales de la muerte.

Dentro ya del panteón de la Historia el hombre ilustre que por tantos años la ocupó con sus actos y con su palabra, queda lícitamente abierto para él el juicio de la posteridad, y la *Academia de Jurisprudencia*, que se honró contándolo entre los suyos, al promover un concurso para iniciarlo, cumple uno de los más altos fines de su institución, al par que ofrece testimonio de gratitud y alta estima hacia aquel que un día la dirigió en sus tareas y la distinguió con señaladas pruebas de su afecto.

Como todos los hombres que, ya guiados por la Providencia ó cumpliendo libremente su destino, han influído personal y directamente en la marcha de su nación, Cánovas del Castillo ha sido y será quizá todavía por largo tiempo muy controvertido, llegando unos hasta el elogio sin tasa y sin medida, teniéndolo por un portento y maravilla de la época y no viendo en él sino los aciertos, y alcanzando en otros la censura hasta la negación de las cualidades más evidentes, no encontrando en él sino errores y equivocaciones á porfía. Á nosotros, sin embargo, no ha de presentarse este género de dificultades que la lucha diaria de los intereses de escuela ó de partido y aun los particulares engendran, porque aparte de que el tema se circunscribe á la serena esfera de la vida intelectual, es nuestro propósito ser absolutamente imparciales en nuestras apreciaciones y apartarnos de todo aquello que no sea posible tratar desde la elevada región de los principios.

Sin desconocer el alto valor de otras cualidades que realzaron en vida á Cánovas del Castillo y le permitieron influir de modo muy directo en la esfera científica, y más aún en la propiamente social de la nación española durante cerca de medio siglo, lo que más contribuyó sin duda á este resultado fué las condiciones peculiares de su carácter, que se distinguía por una acentuación vigorosa de su personalidad.

Con efecto, á pesar de que los comienzos modestos de su carrera le obligan ya desde el principio á sostener á menudo combates con el mundo que le rodea, mantiene su individualidad propia sin mixtificarse ni confundirse en las corrientes múltiples y contradictorias que agitan el pensamiento y conmueven la sociedad de su tiempo hasta lo más hondo. En relación y comunicación constante con ella, queda, sin embargo, distinto y separado, produciendo su vida según su idea; mirando desde tan ventajosa posición el desenvolvimiento de las doctrinas y el desarrollo de los acontecimientos por los cuales no se deja arrastrar nunca, antes bien, los dirige ó los encauza, convirtién-

dose en centro de acción y jefe reconocido de escuela.

Con conciencia clara de este poder desde muy temprano, bien pronto se convence de que puede realizar una misión importante en la historia de su país y á cumplirla se encamina con resolución, pero sin precipitarse para no desandar lo andado, midiendo el paso como él mismo aconseja y dominando en todo momento los estímulos de su ambición para escoger el instante y la sazón de tomar determinadas direcciones. Y si las llamadas conveniencias de la política, ó acaso las menos importantes, aún, de los hombres que la representaban, acudieron alguna vez á él suplicantes demandando su concurso como valioso, él sabe resistir valerosamente las tentaciones de un encumbramiento en condiciones tan halagadoras, con aquella profunda fe en sí mismo que le permitía contar como realidades los presentimientos que le asaltaban de que el porvenir le pertenecía.

Esta convicción de su propio valer va siempre implícita y muchas veces claramente manifestada en cuanto hace y dice. Si le anuncian que tal personaje de su comunión disiente en algún punto de su criterio y se atreve á declararlo así, porque tiene «el valor de sus convicciones», él contestará: «Lo que ha de tener es el valor de las mías», recabando de modo tan concluyente, para sí, la hegemonía absoluta de su pensamiento y la subordinación incondicional del de los demás al suyo. Y al exponer ó discutir doctrinas ó cuestiones de conducta—sin propósito, por condición natural—hablará con frecuencia en primera persona empleando este pronombre para recalcar y dar más fuerza á la afirmación por ser suya, como se ve en las frases: «Entiendo yo». «No he dicho yo». «Cómo he venido yo á ser», y otras muchas análogas que brotan espontáneamente de su boca ó de su pluma.

Por otra parte, esta personalidad no está sujeta á las mudanzas del tiempo ni á las veleidades de la fortuna, no sufre intermitencias ni desmayos; su ley es la unidad y por ella se rigen sus más variadas manifestaciones, á tal pun-

to que, desde los primeros pasos en su carrera hasta los últimos de su gloriosa y accidentada vida, los mismos principios informan su conducta y sus doctrinas y un poderoso engranaje los une y sistematiza fuertemente.

La vacilación, la incertidumbre, son cosas que no entran en su reino, y por eso jamás se encuentra en él, el sentido equívoco, la frase dubitativa ó ambigua, los términos oscuros ó contradictorios ó que revelen indecisión en su espíritu, antes bien, claro, preciso, terminante, dice siempre de un modo definitivo y concluyente lo que piensa y lo que quiere.

Á la vez el estilo personal responde á estas cualidades del pensamiento, siendo en ocasiones algo duro y árido si se quiere por rehuir las galas retóricas, y cuanto no añada cosa alguna á la expresión y fijeza del concepto, pero cuidadoso de la exactitud y propiedad y hasta pureza de la locución y de la dicción que ha de darle forma sensible.

Bastábanle por esto muy pocas ideas—si bien éstas eran de las llamadas ideas madres—y conocerlas fundamentalmente. De este modo lo vemos siempre á cubierto de esas inconsecuencias del pensamiento que á muchos lleva, por ejemplo, á no creer en Dios y sí en multitud de supersticiones; á ser espiritualistas en Filosofía y naturalistas en literatura; á poner muy alto el Derecho y hacer poco caso de la Moral; á cambiar fácilmente de principios políticos sin darse cuenta de la gravedad de tales determinaciones.

En Cánovas no ocurría esto. Su carácter personal lo traduce al mundo exterior. Cree en Dios uno y personal, pero creador del Universo; en el régimen de las cosas humanas pone la autoridad sobre la libertad; en la Historia, el libre albedrío sometido á la Providencia; en política, el poder real sobre los otros poderes; en Filosofía, la razón sobre todas las facultades, eslabonando cada una de estas afirmaciones con cada una de las demás que de ellas se desprenden y todas entre sí, de modo que hay tal concate-

nación, que no se puede en él atacar una sin que las otras sufran por igual el ataque que se le dirige.

Esta unidad poderosa que hemos visto imprimía en su acción y en sus ideas, no engendraba, sin embargo, en él la obstinación del fanatismo, porque, si bien hija de su naturaleza moral y de su temperamento vigoroso, estaba regida por la razón, que sabía templar las inflexibilidades de la voluntad ó el rigor de los principios, para acomodarlos á las exigencias de la realidad en la vida de relación con sus semejantes.

Por eso, creyente convencido y sincero, acepta los dogmas fundamentales de la fe, pero no rechaza la intervención de la razón en los negocios del mundo; tiene á la tradición por base capital de existencia de las sociedades humanas , y sin embargo , transige y acepta todas las conquistas del progreso como ley de su desenvolvimiento; rinde culto al ideal, mas sólo toma de él discretamente aquello que puede coexistir, estableciendo alianzas provechosas con el mundo de los fenómenos. Unir en fin, en lo posible, el pasado con el presente, la Historia con los principios; el Derecho con la Moral , lo que es con loque debe ser, fué la norma constante de su vida.

Así sucedió que aunque enamorado de las ideas absolutas y eternas hasta pensar que el discurrir acerca de ellas era la ocupación más alta del espiritu humano, se avenía á gastar las mayores energías de su ser en los combates con lo contingente y relativo, hasta dejar la vida tristemente en una encrucijada preparada por la traición.

El bien quisiera, que alientos para ello le sobraban, aplicar las ideas puras en la plenitud de su perfección y de su belleza; pero, hombre de conciencia recta y dotado de una poderosa intuición del mundo en que vivía y de un exacto sentido de la Historia, detestaba los delirios de la fantasía y de las especulaciones abstractas del entendimiento, engendradoras de la utopia, á la que tenía horror por dañosa y perturbadora del orden de las cosas terrenas.

Era que el equilibrio, que, como Spencer declara, es otra ley de la vida univrsal, se daba también en el carácter de Cánovas, que lo reconocía y cumplía conscientemente, permitiéndole llegar á términos de concordia y resolver con facilidad y acierto las situaciones más difíciles.

De esta manera pudo, en día memorable para la Nación, poner paz en los ánimos turbados por las contiendas civiles, cerrando un período histórico y abriendo á la vez otro con aquellas célebres palabras dignas de los tiempos clásicos: «*Vengo á continuar la historia de España*».

Tôdas estas notas del carácter de Cánovas del Castillo estaban compenetradas de un alto sentido moral que obligaba á profundo respeto aun á sus mismos adversarios, é infundía una fuerza incontrastable en sus palabras y en sus resoluciones. Mirando siempre la vida desde lo alto y convencido de que la humanidad, como las naciones, como los individuos, tienen una misión que cumplir y de que su existencia responde á un plan divino del Creador, estudiaba su marcha y sus movimientos con aquella seriedad que su importancia requería y aquella disposición del ánimo siempre en el fondo benévola al apreciar y juzgar las doctrinas y los sucesos aunque le fuesen contrarios.

Sus obras científicas y literarias y su vida pública toda entera respondían á este criterio superior de su conciencia, fundando por esto siempre en motivos de primer orden las determinaciones de su voluntad, no cuidando de si le devolvían mal por bien, atento sólo á la satisfacción del deber cumplido; «que quien espere gratitud inmediata —decía el mismo—por sus servicios reales y posibles, no merece llamarse hombre de Estado» (1).

Sin que nada diga contra ello el que aceptara las recompensas que en posición social, y aun en los goces del amor propio satisfecho, le proporcionaran los triunfos repetidos en la asidua labor á que se consagró desde muy

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras en 1890, pág. 92.

joven, pues ni fueron buscados de propósito como fin de sus acciones, ni pretendió pasar por un santo, ni revistieron aquellos beneficios proporciones extraordinarias, ni dejaban de estar contrabalanceados por los desvelos y sinsabores originados por preocupaciones y responsabilidades que sobre él pesaron durante tantos años.

Dábale esto gran fortaleza de ánimo para devorar en silencio el dolor que le producía la injusticia de los hombres ó para resistir con entereza los desdenes de la suerte cuando no se le mostraba propicia la fortuna, y gran valor cívico para afrontar con resolución las situaciones más comprometidas y arrostrar la impopularidad antes que abdicar un ápice de sus arraigadas convicciones.

Pues bien, hombre dotado de tales cualidades, ¿qué tiene de extraño que en el fragor de las luchas políticas y ante la violencia del ataque, no siempre justificado, de sus enemigos, se le escaparan involuntariamente frases ó actitudes de suma arrogancia que desdijeran de la mesura y comedimiento en él habituales y que sus émulos interpretaban como la expresión más genuina de la soberbia? Y prueba de que esta manera no estaba en su condición moral, es, las rectificaciones y explicaciones atenuantes que solícito acudía á dar, él, que jamás se prestaba á tales cosas cuando de doctrina se trataba; y aquella sincera modestia que se refleja en el prólogo al primer tomo de sus *Problemas contemporáneos*, y la exquisita consideración con que se complacía en hablar de los mantenedores de teorías las más opuestas á las suyas, aun teniendo á éstas por erróneas y aun absurdas en grado sumo.

Y en punto á lo que se llama probidad literaria, dudo yo que nadie fuese más allá de las delicadezas á que él llegaba, procurando siempre confirmar sus opiniones con las de autores de reconocida nombradía, ó confesando previamente que admitía las conclusiones que ellos sustentaban.

Pero si el hombre se impone al hombre por el carácter, no ejerce atracción hacia sí, convirtiendo en prosélitos á los demás, sino posee una inteligencia superior para inquirir y conocer la verdad dónde quiera que se halle y de cualquier orden que sea, y ese arte maravilloso de concertar las aspiraciones al ideal con la realidad, pesando, midiendo, ponderando sabiamente los elementos que de cada uno pueden entrar en la obra para que sea ordenada, viva y fecunda. Ambas cualidades las reunía en alto grado Cánovas del Castillo, y de ello dan testimonio los firmes asientos sobre los cuales levantó su obra política, y la solicitud con que acudieron á alistarse en su bandera aun los hombres sesudos de los partidos afines que no sabían qué rumbo tomar en vista de las sombras que por todas partes se extendían ocultando el porvenir.

Su amor á la verdad entera, hijo de su espíritu amplio y universal, era secundado por un entendimiento flexible que se acomodaba fácilmente á proceder por análisis, descendiendo de ese modo á las más prolijas disecciones de las ideas para descubrir la parte de certeza ó de error que contenían y refutar así victoriosamente las teorías extraviadas ó excesivamente audaces en algunos puntos de las ciencias modernas, ya para reunir, observar, comparar los hechos indagados é inducir después de un estudio minucioso y profundamente reflexivo la conclusión en que se resolvían.

Ejemplo de esto nos lo da al contender con la escuela positivista acerca de los principios capitales que habían de informar las ciencias morales y políticas, especialmente al desmenuzar la hipótesis monista de la creación natural y la suya espiritualista, y compararlas entre sí.

No menor, sino mayor aún y de más frecuente empleo por las tareas á que se dedicó con preferencia, fué en él el poder de *ver en unidad* y de un golpe la idea, el suceso primordial causa de los demás secundarios que forman la

trama de la vida y de los sistemas científicos. En este punto, era de ver cómo, apoderado del principio ó del hecho capital, iba desenvolviéndolo merced al procedimiento de deducción, con un encadenamiento lógico, casi matemático, hasta mostrar sus últimas consecuencias. Luego, la cualidad de generalizar, que era también propiedad de su talento, permitíale, apoderado de una idea, relacionarla con todas las afines para encontrar medios auxiliares de comprobar la tesis que sustentaba, irradiando entonces su pensamiento en tan diversas direcciones, que bien puede decirse que no hubo rama del saber á que no dedicara algunas páginas reveladoras siempre del poder de su entendimiento.

Armado su espíritu de tan poderosos medios de combate, que usaba según las necesidades ó las conveniencias exigían, ya aislada, ya sucesiva ó simultáneamente, no es cosa rara que resultase casi siempre invulnerable en las polémicas que su agitada vida le obligaba á sostener tan de continuo, y que fuese tenido por campeón el más esforzado en la defensa y el más temible en el ataque.

Con ser tan importante esa tarea, no quedaba, sin embargo, circunscrito á ella el esfuerzo de su pensamiento, ni satisfecha su conciencia con este trabajo de poner en evidencia los errores ó las deficiencias de las doctrinas contrarias á las suyas, ó de patentizar la ventaja y superioridad de las propias; todavía su actividad intelectual era capaz de empeños mayores, llevando á cabo muchas veces la obra superior de *construir*, mediante la conmbinación de ambos métodos de conocimiento, analítico y sintético, y sobre más alta idea, teorías que fortificaran á los suyos en la fe y en la esperanza del p rvenir, ó recogieran elementos dispersos por el vendaval de las revoluciones, para, fundidos con otros nuevos, no bien ensayados ó mal entendidos, levantar instituciones caídas y asentarlas sobre bases más firmes y duraderas. Labor ésta la más elevada á que puede entregarse la razón y la voluntad humana, y que por sí sola explicaría la devoción absoluta de muchos á su

persona, el reconocimiento espontáneo de todos á su autoridad y su supremacia no discutida, como que es la que ha dado nombre imperecedero á los grandes políticos, á los genios literarios y á los filósofos de pensamiento y sistema propios.

Es tan poco frecuente que en un hombre alcancen sus varias facultades á dar frutos estimados todas ellas, aun siendo educadas con esmero, que viéndolo se niega el público á reconocerlo, admitiendo á lo sumo que tal aserto sea una concesión graciosa al prestigio obtenido por aquella aptitud en que descuella de modo sobresaliente. Esto ha sucedido á Cánovas del Castillo. Ni el haberle abierto las Academias desde muy temprano sus puertas; ni el haber solicitado su cooperación otras corporaciones sabias y no menos ilustres aunque libres; ni su colaboración en ellas y en la prensa científica y política; ni sus libros y trabajos sueltos reclamados para presentar gente nueva en la literatura ó comentar y juzgar obras de sabios y de maestros, que llevó á sus mismos adversarios á declarar su gran potencia intelectual, apellidándole *atmosférico* y *cosmológico* (1), al verlo ocupando los principales puestos y dar soberbias muestras de su actividad por todas partes, le han librado de que por muchos se piense que todas esas distinciones fueron debidas, más que al valor intrínseco de aquéllas y á los justos merecimientos del literato ó del centífico, homenaje tributado á la influencia y poder del hombre que en la política se elevó por propio impulso de su genio á la mayor altura á que podía aspirar en su país. Le ha sucedido lo que á muchos hombres de valer en la Historia: el estadista y el orador parlamentario han oscurecido al literato y al hombre de ciencia.

Claro se ve, sin embargo, que esto obedecía á un prejuicio arraigado y contra el que nada valían las pruebas

(1) D. Julio Burell en un notable artículo.

más positivas que de lo contrario ofrecía tan frecuentemente. Pero para los que le hemos seguido paso á paso á través de todas las manifestaciones de su espíritu y estudiado con el detenimiento que requieren sus múltiples y variadas producciones, nada sorprende tanto como la elevación de pensamiento con que en general trataba todos los asuntos y la perspicacia con que descubría el nudo de la cuestión y se apoderaba de él para hacerlo objeto de su examen; el desembarazo con que penetraba en las regiones más abstrusas de la filosofía y revelaba el sentido de una escuela desentrañando sus conceptos fundamentales; la seguridad de juicio y el tino crítico con que discurre acerca del fondo y las tendencias de las nuevas escuelas literarias; el raro acierto con que trata temas de arte tenidos por los más difíciles entre la gente profesional; la alteza de miras con que contempla la historia y juzga hombres y sucesos, procurando en ello una gran impersonalidad, á semejanza de algunos escritores alemanes que, como Ranke, son estimados sobre otros por esta condición, tan difícil de sostener por los historiadores; su exquisito sentimiento de la Naturaleza, por la que se sentía cariñosamente atraído; su admiración por la belleza, y finalmente, la exposición poética de sus afectos íntimos en el tono espontáneamente lírico que cuadraba á la índole peculiar de la emoción sentida.

Sin que se note en ninguna ocasión el esfuerzo del que desconoce la materia ó la inexperiencia del aficionado ó la labor dificultosa del aprendizaje ó la incoherencia y desconcierto de la improvisación. Antes por el contrario parecía familiarizado aun con el tecnicismo más rigoroso de las ciencias experimentales novísimas y con el más raro de vencer, como aquel de las artes plásticas, de las cuales se consideraba modestamente profano; caminando con tal serenidad por todas aquellas esferas del pensamiento, cual si estuviera habituada su inteligencia á recorrerlas diariamente, ó las hubiese hecho objeto preferente de su existencia.

No son, es cierto, sus libros obras magistrales, ni tratados completos en donde se exponga el contenido total de una ciencia ó se dilucide una teoría en todas sus partes; pero para los que no aprecien los trabajos del entendimiento por la cantidad, no desmerecen por ello lo más mínimo, al lado de otros más extensos, los debidos á la mente de Cánovas del Castillo.

Condensaciones de abundante y escogida doctrina recogida en largos y detenidos estudios que luego ofrece como *substratum* de profundas y sostenidas meditaciones sobre los más abstrusos problemas de las ciencias jurídicas en su doble carácter de expositor crítico de sus principios y de legislador; y de las más oscuras cuestiones de la Filosofía social, en ellos no existen esos desarrollos de las ideas y ampliaciones del pensamiento que en otros escritores dan pretexto á muchas páginas y aun capítulos enteros de relleno con que logran abultar notablemente sus volúmenes. En los trabajos de Cánovas como escritor no se encuentran siquiera párrafos que huelguen y se puedan suprimir sin perjuicio de que quede cortado el hilo del discurso, ú obscuro el concepto que venía exponiendo, y ni siquiera se ven esas frases hechas y esos lugares comunes con que por otros se suple la falta de caudal propio de ideas ó de formas de expresión. En no pocos casos, la opinión sustentada por él es apoyada brevemente, pero con palabras que dejan entrever los sólidos fundamentos de que parte y lo mucho que había discurrido sobre ellas, lo que hubiera hecho patente si el tiempo y el espacio lo hubiesen consentido.

Así ocurre en la ciencia del Derecho, que sin haber ejercido él la profesión á que lo capacitaba su carrera, dejó sentado su criterio de jurisconsulto en los temas más fundamentales de aquélla, con tal precisión y maestría que bien pueden dar lugar sus puntos de vista á opuestos pareceres; mas no por falta de conocimiento respecto al sentido íntimo de las doctrinas que analiza ó al alcance de los problemas por ellas planteados. Y otro tanto acontece

con la Filosofía social, en que ataca siempre el núcleo de la cuestión, fijando así su pensamiento con firmeza, no siéndole difícil entonces dilucidar los extremos en que conviene ó en que discrepa de otras opiniones. De todo lo cual veremos muestras bastantes, toda vez que ambas ciencias han de ser objeto principal de este libro.

Como historiador, hay que ver con qué solícito cuidado procura allegar una gran suma de documentos originales, de datos y noticias de la mayor autenticidad, buscándolos en sus primitivas fuentes, depurándolos y compulsándolos con escrupulosidad para reflejar con la exactitud posible la época ó el asunto que se propone historiar (1).

Y si por acaso—como le aconteció en su primitiva monografía de la *Casa de Austria*—ciertos datos de referencia lo conducen á apreciaciones poco conformes con la verdad histórica, ¡con qué buena fe confiesa, más tarde, el descuido que antes padeciera y el propósito de volver atrás para rectificar cuanto sea necesario á restablecer las cosas en su punto y devolver á cada uno el buen concepto de que injustamente le privara! Y por otra parte, ¡con cuánta atención sigue los pasos de cada personaje para descifrar sus intenciones, poner de relieve los móviles de su conducta y emitir después con garantía de acierto sus juicios! Siendo de notar la sinceridad de aquéllos, el ingenio con que descubre el enlace político de los hechos y la serenidad y aplomo con que expone los acontecimientos más controvertidos, cuando sólo de esto se trata, guardando la impresión que le producen, para mantenerse siempre fuera y no perder nunca la objetividad á fin de que sea la historia misma la que hable.

---

(1) Ejemplo especial de esta cualidad, tan estimable para precisar la verdad y evitar que al lector le parezcan iguales todas las batallas y las olvide prontamente, nos lo ofrece, entre otros casos, en las descripciones de las de Pavía, de Rocroy y del asalto y saco de Roma, á las cuales acompaña planos de los lugares y posición y distribución de cada uno de los elementos de combate que en ellas tomaron parte.

Y era de ver la fidelidad con que, monárquico ferviente y profundamente católico, relataba las costumbres tan poco edificantes de la corte de Enrique II y de la misma Roma cristiana, sin esfumar las tintas ni dulcificar la frase merecida en esta pintura de mano maestra; ni en la descripción de la relajada política de tratos y contratos, llena de asechanzas y perfidias tan en uso entonces. Y más que todo, la entereza con que, por altas que fueran las potestades humanas, y aun con tinte de divinas, que caían bajo su jurisdicción de historiador, no disminuía el rigor de sus censuras cuando la imparcialidad de la historia demandaba de él fallos severos. Tal sucede al ocuparse de la conducta de Pío IV con el célebre Cardenal Carlos Carrafa, á quien después de haberse entregado aquél en cuerpo y alma, haciándole árbitro de la política de la Santa Sede por espacio de muchos años, mandó decapitar sin contemplaciones; y al hablar de aquel otro, más conocido que por su nombre de Pontífice por el de César Borgia, que ostentó en su vida mundanal, del cual dice que si «merecía ser soberano por sus grandes pensamientos y su nobleza indomable, sacerdote y Papa no merecía serlo por sus vicios», dando lugar á que sus restos se miren hoy «escondidos en pobre caja y en un desván de la iglesia de los españoles en Roma, porque tal vez no los juzgue dignos de sus bóvedas San Pedro».

En los retratos, es de admirar el modo exacto con que presenta la figura y la destaca del cúmulo de personajes análogos que ofrece la Historia, á pesar de la sobriedad en el dibujo y de las pocas aunque firmes pinceladas con que los da á conocer, como lo demuestra en aquel Conde-Duque de Olivares, del que dice, que «si Felipe IV no era de por sí capaz de acciones violentas, éralo su Ministro; pero á veces las aplazaba con exceso. Harto probable es que para muchos negocios le perjudicaban sus condiciones coléricas y su franqueza, que á veces frisaba en brutal; pero quizá le dañaba tanto como esto, y más, su exagerado amor á los medios suaves de gobierno y hasta su bondad

íntima y su falta de rencor. Y en cuanto á la vanidad, pudo despopularizarle un tanto y proporcionarle más antipatías que le hubiera por sí sola ocasionado su fortuna. La peor de sus condiciones políticas consistió, acaso, en acariciar dentro de su espíritu castizo y dejar correr en sus impulsos primeros la nativa inconsiderada, peligrosísima soberbia española».

Por lo que respecta á la crítica literaria y á las cuestiones estéticas relacionadas con ella, su talento agudo y penetrante no dejó de derramar clara y viva luz acerca de las que más resonancia alcanzaron en su tiempo. Es de admirar cómo, á pesar de los concienzudos trabajos que sobre nuestro teatro clásico se han hecho desde los hermanos Schlegel hasta Menéndez Pelayo, y especialmente acerca de Lope y Calderón, vuelve sobre tema tan debatido, puntualizando, con pensamiento original, las calidades de uno y otro, fijando hasta qué punto se ajustó á las pasiones y costumbres de la época la dramática de aquellos genios insignes, emitiendo de pasada el juicio que le merece el teatro, que no es para él—y en esto coincide con H. Spencer—«sino lo que son en común las artes, á saber: un juego ó recreo inlelectual, un convite del entendimiento al entendimiento» (1). No desconoce por esto que en ocasiones este juego revista caracteres tales en manos de los grandes artistas, que llegue hasta lo sublime, «pero sin renunciar á lo más elevado de su naturaleza, en el divino proceso de la idea estética, bástales muchas veces á las artes lo que todas tienen sin duda por primitivo, la imitación» (2). Pero más fino aún y perspicaz observador se muestra al tocar esa cuestión tan controvertida del naturalismo en la literatura, especialmente en lo que hace referencia á la influencia del *medio ambiente* en la determinación de la voluntad de los personajes, que él no admitía

(1) Prólogo á la obra *Autores dramáticos contemporáneos*, del señor Novo y Colson, pág. LXIII.

(2) Ídem íd.

en los términos casi absolutos, ni en la virtualidad sobre los sentidos y sobre la carne de algunos escritores, especialmente de Zola y los que le siguen. Siendo notable á este propósito el estudio que hace en el libro *El Solitario y su tiempo* y en el prólogo puesto á la última edición española de la novela *Pepita Jiménez*, de D. Juan Valera, y en particular la comparación entre Goethe y Zola, en donde, después de exponer las situaciones diferentes en que un personaje de cada uno de estos escritores sucumbe al medio que le rodea, embriagado el del segundo por las condiciones puramente físico-químicas de la atmósfera sensual que le circunda, y subyugado el primero por influencias exclusivamente morales, se decide por el mayor poder de estas, «porque la mujer se basta por sí sola, con un mero recuerdo suyo que despierte, con el rumor ó accidente más nimio que la deje presentir, para hacer cautiva la más fuerte voluntad de hombre que ose afrontar su poderío» (1). Y en otro lugar, y poniéndose él mismo como *caso experimental*, «todavía—dice—he pensado que la vegetación viciosa que acabó á él de perderle (al abate Mouret), habríame en su pellejo ayudado á mí para pagar fiel tributo al más arduo sin duda de los votos sacerdotales» (2).

Amante de la naturaleza y entusiasta de la vida del campo, como criado en los fértiles valles que van á morir en las riberas mediterráneas, supo gustarla y admirarla siempre y pintarla cuando quiso como en aquella «*Villeggiatura*, en el Lacio», llena de pasajes poéticamente sentidos, en donde, ya uniendo en su admiración la vida campesina actual con los recuerdos de la antigüedad pagana, nos habla de aquellas jóvenes de Aricia, «niñas asimismo pálidas y sensibles, de ojos oscuros y oscuros cabellos, cubiertos de cándidos cendales que todavía recogen á la mañana lirios silvestres entre las anchas piedras de la Vía

(1) *El Solitario y su tiempo*, tomo I, pág. 183.
(2) Prólogo citado, pág. X.

Appia y á la tarde van á depositarlas en vasos de colores á los pies de la Madonna de Galloso», ó ya, enamorado de los espectáculos que los varios accidentes de la maravillosa campiña romana ofrecía á su vista, exclama: «¡Ay! ¡Ojalá que desde lo alto de las colinas albanas hubierais, cual yo, visto morir al sol en las bocas del Tíber y colorir con sus últimos resplandores el *agro romano*, ó que, internándoos ante mí en la selva ariciana, hubierais podido asistir siquiera á un lleno de luna en el lago de Albano! Podríais sentaros, por último, en los escombros que quedan de la patria infeliz de los Curacios y seguir desde allí los surcos de la barca pescadora en las tétricas aguas del lago Albano, ó esperar allí las nieblas que suben todos los días á visitar los bordes de su taza verdinegra, como si humease aún en el fondo el volcán extinguido».

Más que todas estas cualidades se ha negado á Cánovas del Castillo la de poeta. Y en verdad, para los que necesitan en poesía la harmonía especial del ritmo como principal elemento poético, la sonoridad de la estrofa y el repique del consonante; sembrar de figuras la composición y envolverla en los tintes y arreboles de una fantasía exuberante, tienen razón sobrada; las obras poéticas de Cánovas se distinguen por la sinceridad del sentimiento que vivo palpita, ya en el afecto amoroso, ya en la creencia religiosa, ya en la expresión de los dolores pasados hasta vencer al destino, cual sucede en aquella composición titulada *La mitad de la vida*, en que aparece retratado él mismo, al pintar la perseverancia y tenacidad de carácter que se necesita para no desmayar rendido á la fatiga hasta ver, con el triunfo, coronado el empeño de la voluntad, y que dice:

«Llegué por fin. Osado peregrino
de la lejana cumbre de la vida
al punto de nacer tomé el camino.
Y en balde me estorbaron la subida
el sendero escarpado ó la maleza
en las peñas estériles crecida.

Con firme planta, hollando su aspereza,
vencí, llegué; sobre la ansiada cumbre
el triunfo el alma á disfrutar empieza.»

Con no menos elevada entonación y serena majestad se revuelve contra los reveses de la suerte. Sin que desdeñe por eso las imágenes cuando éstas son precisas para realzar el pensamiento ó hacer que hiera más vivamente lo sentido; pero cuidando especialmente de la plasticidad en la frase, en el verso y en la estrofa, que siguen dócilmente los movimientos de su espíritu y se acomodan siempre al tono elevado y digno de las ideas.

Quien ha escrito aquel canto bíblico titulado *En Jueves Santo*, que empieza:

«Despunta el sol. ¿Y aun hoy resplandeciente
su luz el hombre mira?
¿Y las nubes, señor, no trae el Oriente
pereñadas en tu ira?»

y en que, con acentos parecidos á los empleados por San Juan en su *Apocalipsis*, se lamenta del poco fruto de la Redención, por la maldad humana incorregible, bien puede merecer el título de poeta, ni más ni menos que otros á quienes se adjudicó ese título y ocuparon por ello un asiento oficial en el Parnaso.

Y si como novelista, en *La Campana de Huesca*, se ve más al historiador diligente y erudito deseoso de dar vida á una época turbulenta y algo oscura de la historia política de la monarquía aragonesa, también en este terreno consiguió dejar impresa su *garra de león* en el trazado de mano maestra de aquel D. Ramiro que bajo el sayal de la humilde orden de San Benito escondía aquella conciencia llena de horrores que descubrió en su entrevista con el Abad de Mont Aragón, y aquella voluntad de hierro que le permitió decapitar sin contemplaciones á los caballeros de la Liga, rompiendo de tan enérgica manera con el vasallaje á que habían querido someter los nobles á la Corona.

Tampoco fué ajeno su talento al trato con las Bellas Artes, pues si no las enriqueció con obras que las representaran porque le faltó la educación técnica especial que este orden de la actividad intelectual requiere, supo experimentar su espíritu esos escalofríos que los grandes modelos de la belleza producen en el que los contempla cuando se tiene aquella percepción delicada, aquel gusto depurado por el estudio directo de los artistas clásicos y los del Renacimiento y un entendimiento capaz de penetrar en la sublime región de las ideas absolutas para, iluminado con algún rayo de la belleza infinita, que le sirva de arquetipo, comparar y apreciar el mérito, de la obra producida por el genio humano. Vivo ejemplo de lo que decimos lo hallamos en aquel trabajo, si breve, de lo más sustancioso y profundo que en España se ha hecho acerca de la escultura y que le valió con justicia ser llamado á ocupar un sitial en la Real Academia de San Fernando.

En él, además de sentimiento estético, se revela gran conocimiento de la esencia de todas las artes y de las teorías que han gozado de más autoridad, juntamente con un alto sentido crítico para discernir las diferencias y las semejanzas de las escuelas artísticas en los diversos períodos de su historia. Pero muy especialmente se ostentó su saber y su dictamen independiente é ilustradísimo en la observación de las obras y el estudio de los juicios emitidos por los críticos más eminentes, relativos á la estatuaria.

Testimonio suficiente de algunas de estas cualidades nos lo da al discurrir con un gran espíritu de independencia, en que se desvía de las escuelas espiritualistas, llegando hasta las fronteras del positivismo, en lo referente al criterio que debe servir al hombre para la apreciación de lo bello, cuando afirma que, «bastante mejor es esta apelación al juicio definitivo y unánime del género humano, que yo sostengo y que así como de pasada reconoció por legítimo Hermosilla, que no el juzgar las obras de

arte con arreglo á la ley ó definición de la belleza» (1). Y con más desembarazo y sin escrúpulos ni miedo á que tildaran de heterodoxa su doctrina, confesaba la superioridad del arte antiguo y especialmente la estatuaria sobre el moderno, viendo en las inmortales creaciones de Fidias y de Praxiteles la mayor perfección que es dable alcanzar por haber realizado la compenetración del espíritu y la carne en los términos y en la proporción que correspondía á la expresión humana de la idea y el sentimiento.

Firme en esta creencia de ver en el compuesto humano el mayor punto de belleza, no ocultaba su disentimiento con el célebre profesor de estética P. Jungmam, quien negaba que Dios hubiese concedido á los hombres el genio artístico para emplearlo en cosa tan inferior como la belleza corpórea, porque entonces—escribía Cánovas,—«¿cómo había de ofrecérnosla en la naturaleza tan liberalmente?» (2)

Con todo esto, la mayor parte, casi la totalidad del público de su tiempo no conocía á Cánovas del Castillo más que bajo un solo aspecto: como orador político y parlamentario. La poca atención que entre nosotros se presta á las manifestaciones del talento la absorbe principalmente la política; lo cual explica el conocimiento que el público tiene de los hombres que á ella se dedican y que tome por base de los juicios para apreciar su valer, su mérito como oradores. Y en este punto, justo es decirlo, sin lograr los entusiasmos populares, que no se compadecían con las épocas tranquilas en que él más ejercitó su palabra, ni con la naturaleza de ésta, que hablaba más á la razón que al sentimiento, la fama de su elocuencia y el

---

(1) «De la libertad de las Artes», discurso de recepción en la Academia Española.

(2) Discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

eco de sus triunfos en el Parlamento se extendieron á todas partes, juntos con su nombre, que aun á los menos preocupados con los negocios públicos, llegaba con la significación de hombre que dirigía, que se imponía, que avasallaba y sometía á los demás con el poder de su entendimiento y con la fuerza de sus raciocinios.

Para los que, libres de las pasiones de partido, hemos seguido su obra en la tribuna, fácil era observar cómo la oratoria de Cánovas respondía á maravilla á la misión que se atribuyó y que, por fortuna suya, llegó á cumplir en la política española. Con efecto, existió ecuación tan perfecta entre la conducta que se había propuesto seguir y el instrumento de que principalmente tenía que valerse para realizarla, que ésta fué, sin duda, una de las causas á que debió los mayores éxitos en su vida pública. Llamado á reconstituir la patria mediante la restauración de elementos morales y materiales caidos en desgracia; á concordar escuelas políticas que se tenían por irreconciliables; á rectificar principios que se repelían por antitéticos; á unir en un pensamiento común personalidades, que en el vencimiento conservaban el orgullo bastante á desdeñar las ofertas del vencedor, hacía falta que el hombre que acometiera tales empeños reuniese, lo mismo en el fondo que en la forma, condiciones de orador extraordinario.

Así fué, sin embargo. Hábil para justificar las rectificaciones que en parte de la legislación hacían necesarias los excesos demagógicos de situaciones pasadas, manifestábase claro, diáfano, terminante, si se trataba de las nuevas bases sobre que se habia de levantar el edificio político; amplio, abundante, quizá en demasía alguna vez, cuando tenía interés en fijar bien en sus oyentes la conducta por él observada ó los móviles que la impulsaron, era preciso y concreto si se trataba de cuestiones de principios; ligero unas veces, y hasta humorístico y satírico y zumbón si á ello le obligaban las trivialidades y menudencias á que con frecuencia deplorable se desciende en

los Parlamentos, manejaba con arte la ironía cuando era llevado al terreno de las luchas personales. No obstante, jamás cayó en chabacano su estilo ni abandonó aquella exquisita urbanidad que, como atmósfera de distinción, envuelve los actos y las palabras de los hombres superiores.

Pero donde el orador adquiría la plenitud de su poder era en la defensa de las doctrinas que servían de base á su política, y más cuanto más rudamente las veía atacadas. Entonces tomaba aquellos vuelos didácticos en donde sin perder de vista la intención política del debate, se remontaba en busca de las ideas fundamentales en que se contenían sus principios y que explicaban á la par sus procedimientos. El secreto de su poderosa dialéctica, que constituía la desesperación de sus émulos, no consistía en otra cosa. Cánovas, en estos casos, se colocaba en un punto de vista altamente filosófico, apoderábase de la idea general que necesitaba para su intento y comenzaba á descender con ella, desdoblándola poco á poco, mostrando todas sus relaciones lógicas con admirable trabazón, hasta explicar las últimas conclusiones, motivo de la contienda, que de esta manera resultaban siempre contenidas legítimamente en aquella primera idea capital. El origen y el alcance de ésta se escapaba frecuentemente á sus adversarios, porque la efervescencia en los ánimos y la precipitación de la polémica les impedía discurrir con el aplomo que era menester en tales circunstancias, encontrándose al fin como ofuscados y sujetos por una especie de camisa de fuerza intelectual, sin que les quedara á veces otro recurso, si entreveían error ó falsedad en sus asertos, que calificar tales disertaciones de sofismas.

No siempre literariamente correcto, y algunas veces de construcción difícil sus oraciones, cuando se sentía vivamente herido en sus creencias más queridas ó la pasión de las grandes ideas inspiraba su mente y enardecía su corazón, un sacudimiento general estremecia todo su ser y con arranque varonil y acento poderoso lanzaba su

pensamiento, en donde, compenetrados el sentimiento y la razón con la conciencia del deber, revestía forma perfecta la expresión del discurso, saliendo los períodos rotundos, limpias las cláusulas y de acabada contextura el conjunto todo, produciendo, con la hermosura de los conceptos y lo robusto de la entonación, efecto tal, que el auditorio, subyugado, permanecía silencioso y lleno de recogimiento, como si algo grande pasara allí, hasta que al final, libre un tanto del peso de la emoción, rompía en un aplauso nutrido y unánime en que se confundían amigos y adversarios. Tal sucedió, entre otros, un día en que alguien aludió á otros sentimientos, anteponiéndolos al de la patria. Cánovas entonces se levanta y comienza, algo apagada la voz, lento, un tanto vago, difuso, incoherente en el decir, cosa que acontece en semejantes circunstancias extraordinarias á todos los grandes oradores que improvisan y que responde naturalmente al dominio que sobre el pensamiento ejerce en esos momentos primeros el estado de excitación nerviosa y la vibración muscular en que se encuentra el orador. Pero á medida que se iba serenando, la palabra era más clara, el ademán más enérgico, la voz más potente, el gesto más imperioso, las ideas más unidas entre sí y más ordenadas hacia su fin, al cual llegó con un párrafo breve, pero tan elocuente, que quedó por mucho tiempo vivo en la memoria de todos y que pasará sin duda cuidadosamente á la Historia. Decía así: «Entiendo yo que cuando se habla del derecho absoluto del hombre á cambiar sus productos se confunde la cuestión del hombre ante la humanidad con la cuestión del hombre ante la patria, que es un concepto más estrecho. Si esto fuera cierto, si tuviera el derecho de cambiar los productos de su trabajo con todo el mundo, ¿por qué no había de tener el derecho de someterse á un Gobierno extranjero, cualesquiera que fuera, y el de escoger en la hora de la lucha la causa de cuya parte estuviera la razón y la justicia, y no abrazarse, justa ó injustamente, como debe hacerlo todo patriota, á la bandera sagrada de la patria? No

hay que hablar aquí de la humanidad ni de esos conceptos absolutos. El concepto de la patria es más estrecho. Con la patria se está, con razón y sin razón, en todas ocasiones y en todos los momentos de la vida, como se está con el padre y con la madre y con la familia, con todo aquello que es el complemento de la personalidad, y sin la cual desaparece la verdadera y grande atmósfera en que vive y se desenvuelve el ser racional» (1).

No se crea por eso que Cánovas improvisaba jamás otra cosa que la forma. Sus convicciones sobre todos aquellos temas que pudieran ser motivo de controversia parlamentaria las tenía formadas de antemano y bien definidas y aquilatadas en su razón, y por esta circunstancia le era tan fácil usar en cualquier momento de la palabra para sustentarlas, empleando aquel tono de seguridad que le hacía parecer definiendo siempre *ex-cátedra* los puntos objeto de la discusión.

Muy joven aún, apenas salido de las aulas, ya empieza á dejar ver sus aptitudes tomando parte directa con la juventud de su tiempo en los acontecimientos que sobrevienen. Rápido en concebir, pronto en decidirse entre los varios motivos que solicitaban su voluntad; enérgico al ejecutar lo pensado; persuadido de la verdad y bondad de sus resoluciones, dominando la razón al sentimiento y sintiéndose superior á todos, propendía naturalmente á imponerse á los demás; su vocación aparecía clara, firme, única; este hombre había nacido para dirigir, para mandar. Llevado al Parlamento en 1855, y á pesar de que su iniciación en él no le deja descontento, apártase de la vida política por entonces, y dedícase al estudio con más ahinco y con carácter más general y profundo que hasta allí, haciendo objeto preferente de aquél, el Derecho público, la

(1) Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados en la sesión del 22 de Abril de 1882.

Literatura, la Historia, especialmente la de Europa en los últimos siglos y la de España. No cayó tan pronto en el cultivo de la Filosofía, descuidada entre nosotros por atraer hacia sí la política todos los talentos de valía; pero una vez que comprendió su gran valor como disciplina del espíritu por el orden y el método que impone á todas nuestras facultades y por la clara luz que derrama sobre cuantos asuntos pueden ser materia de discurso para el entendimiento humano, procuró conocer los sistemas de las escuelas alemanas y de la francesa ecléctica que más boga alcanzaba en aquel tiempo, particularmente en sus aplicaciones á los problemas políticos y sociales que agitaron la conciencia y preocuparon por entonces al mundo científico. Así, cuando más tarde vuelve á reanudar sus tareas en las Cortes, ya aparece el hombre público de cuerpo entero, definiendo su pensamiento político, con aquella seguridad de criterio, y aquella abundancia de doctrina y elevación en las ideas que le había de permitir más adelante enseñorearse entre todos en los grandes debates de principios.

El mismo declaraba la necesidad de esta preparación en los hombres que aspiran á la gobernación del Estado, diciendo que «no hay derecho para intervenir en las cosas de los demás hombres... sin deliberadas y formales doctrinas á que se ajusten, hasta donde posible sea en la práctica, todos los actos». Y así lo cumple él, en efecto. Leyendo detenidamente sus trabajos todos, se adquiere el íntimo convencimiento de que Cánovas del Castillo había tomado desde un principio la política con verdadera devoción, y quiso de este modo darle á su intervención en ella una base segura. De este modo, cuando las instituciones políticas que la tradición venía respetando son arrolladas por la revolución vencedora, él se traza un plan completo de restauración que, bien madurado y producto de sus estudios del pasado como de la realidad presente, se propone, ajustándose á él, llevarlo á cabo, con tesón inquebrantable, como, con rara fortuna, lo consiguió. El político

aparece apoyado en todo momento en el hombre de ciencia.

Esta orientación, tan sabiamente tomada desde muy temprano, así como las dotes soberanas de entendimiento que debió al Cielo, con ser elementos tan poderosos para subir á las alturas casi inaccesibles del poder y de la gloria, no habrían, quizá, bastado á levantar tanto su figura sobre sus contemporáneos, si no hubiera intervenido un factor que juega papel importante en la vida de todos los hombres y que se hace más visible aún que en la de ninguno, en la de los hombres públicos.

Sin aquella ciega deidad de los helenos que con un pie apoyado sobre el globo terrestre iba repartiendo á capricho sus dones entre los mortales, acaso muchos grandes hombres no habrían salido nunca de entre las sombras de su origen oscuro. Sin la coincidencia de la revolución francesa, es probable que Napoleón no pasara de un estratega de gabinete. Sin la oportuna intervención de José Chernier, obteniendo para el joven Thiers una plaza gratuita en el Liceo de Marsella, es posible que el moderno restaurador de la tercera República no hubiera pasado de un humilde negociante como su padre. Y sin aquel inesperado nombramiento de intendente de diques de su distrito, que interrumpió á Bismarck su proyectado viaje á la India en busca de fortuna, quizá el hidalgo pobre de la antigua marca de Brandebourg dejara sus huesos entre los bambúes de las riberas del Ganges, en vez de enseñorearse de la Europa durante veinte años, para ocupar después un lugar preferente en la Walhalla germánica.

Por su parte, Cánovas, sin la posición independiente con que muy pronto se vió favorecido y que le permitió abandonar los primeros modestos puestos que desempeñó, para dedicarse desembarazadamente á la política y la literatura desde su vuelta de Italia, acaso no hubiera caminado con tanto desahogo hacia el ideal acariciado, y sin la revolución de Septiembre, que al par que acababa con las ideas y con los hombres del antiguo régimen abandonaba á la anarquía su propia obra, tampoco es de presumir que se

colocara tan fácilmente, sin haber entrado apenas en la edad madura, en aquel lugar preeminentísimo, desde donde ejerció la influencia de árbitro, ó poco menos, de los destinos de su nación por espacio de largo tiempo.

Si el carácter y la inteligencia eran los grandes resortes subjetivos de Cánovas del Castillo, no fueron menos importantes para él las condiciones objetivas de cultura que se procuró por cuantos medios tuvo á su alcance. Pocos hombres políticos, en verdad, ha habido en España, y aun sin miedo pudiera decirse que fuera de ella también, de una ilustración tan varia y tan sólida como la que, merced á una actividad incansable y una asiduidad constantemente sostenida durante toda su vida, llegó á poseer, para bien suyo y honra de su país. Pudieron otros tenerla más extensa y universal, atesorar mayor número de noticias, más erudición, en suma; pero en lo tocante á fundamento en las verdades por él sustentadas ó á garantías de acierto en los datos adquiridos en apoyo de sus opiniones, es difícil que nadie le superara, porque era por extremo exigente y jamás se iba de ligero sentando afirmaciones que no pudiera plenamente demostrar, ó sirviéndose de fuentes dudosas, ó admitiendo sin previo examen y crítica minuciosa aseveraciones por referencia ó citas de segunda mano.

No se crea por esto que la ambición devoradora de saber lo arrastraba á tomar por impresión como objeto de su estudio cualquier asunto, ya por la resonancia que alcanzara, ya por la moda que también se impone en este terreno, adquiriendo así un saber enciclopédico, pero adventicio y sin consistencia; el orden y el método presiden al empleo de sus facultades. Nótase esto desde el conocimiento de las altas verdades metafísicas, hasta los de bibliología y bibliomanía, en los que el trabajo principal es de rebusca paciente, y el encanto y el éxito consisten en el hallazgo del ejemplar raro ó único de la edición ago-

tada, ó en el códice inédito y desconocido, cuyos asuntos también cautivaron mucho su atención, entreteniendo los ocios que le dejaban la política ó sus compromisos literarios.

Producto de este atesorar continuo de conocimientos fueron los trabajos que publicó en distintas ocasiones y otros que dejó sólo bosquejados, y sus discursos parlamentarios durante su larga vida pública.

No son ellos hijos de un alarde de ostentación de sus facultades ó debidos á un recreo puramente intelectual; hay un fin, un propósito que trasciende en todos ellos. Aunque heterogéneos al parecer, se ve una nota distintiva, un principio de unidad; todos se refieren y son de aplicación á España, á lo que ha sido, á lo que es ó á lo que puede ser, nacido de un interés, vivo y perenne siempre en él, por restaurar las fuerzas de la patria decaídas hacía siglos. No responden á otra cosa sus estudios sobre la casa de Austria que al deseo de averiguar y mostrar el origen y la causa de nuestra decadencia, para que nos sirva de enseñanza saludable en lo presente, así como el dedicado á Marruecos, al no menos importante de llamarnos la atención acerca de su geografía, su raza, sus instituciones, sus defensas naturales, por lo que nos pueda convenir el saber estas cosas en lo futuro; sus artículos y discursos acerca de Economía política, al de defender la producción y el trabajo nacional contra teorías peligrosas para él; y hasta su novela *La Campana de Huesca* no es otra cosa, en el fondo, que la demostración de cómo la autoridad, aun ejercida con el vigor y hasta la violencia á veces de los poderes absolutos, teniendo razón, triunfaba y era recibida y aprobada su conducta con el asentimiento general de la gente aragonesa.

Á pesar de los méritos reales y efectivos que por sus talentos, sus escritos y su saber distinguían á Cánovas del Castillo, no adquirió la nombradía que por este con-

cepto alcanzaron otros hombres de su tiempo, tales como Donoso Cortés, con quien tuvo mucha semejanza por la afinidad en los estudios y no poca comunidad en los principios fundamentales de la doctrina, que él mismo no ocultaba; porque le faltó en parte la fantasía que con sus fulguraciones deslumbra á la mayoría y la enamora en los países meridionales, y ese sentimentalismo algo femenil, que aunque sólo produce fugaces enternecimientos ejerce gran seducción sobre los espíritus superficiales. Que, de sentimiento hondo, del que arranca de la conciencia, de éste no sólo no carecía, sino que de él están impregnadas las páginas de sus escritos. Y era que su razón, robusta y atenta siempre á dominar sobre los movimientos del sentido, no se compadecía bien sino con aquella severa austeridad en el pensar y en el decir que da motivo á la reflexión y es capaz de originar impresión profunda y duradera.

No se le ocultaba esto á él, porque hablando del mismo amor humano, que parece lo más necesitado en este mundo de esas inflamaciones del sentimiento puro, no se conformaba con la creencia general de que el corazón fuese la fibra en que se albergara y de donde brotase, porque, «metáforas aparte—decía,—¿no es verdad que el hombre ni anhela, ni ama, ni aborrece sino con su cabeza y con su razón?»

El estilo literario no desmentía tampoco estas cualidades, y pocas veces se habrá confirmado tan plenamente la verdad del dicho del célebre naturalista francés. Escaso en imágenes y galas poéticas, aun en las composiciones de este género, apenas usaba más que la comparación ó símil. Sobrio de palabra, no empleaba más que las precisas para exponer el pensamiento, no buscando para ello la más sonora ó eufónica, sino la que con más exactitud y vigor expresaba lo pensado y reflejaba el estado de su conciencia. Sirva de ejemplo la pintura que hace de unas montañas que veía desde su residencia veraniega: «Para que me olvidase á ratos (leía una novela de Valera) de

las frondosas cumbres alpinas que desde el propio pie de mis ventanas iban subiendo hacia el cielo perfiladas ya, de vez en cuando, con ser el Agosto calentísimo, por las nieves nuevas; cumbres que allá en sus puntas agudas tomaban figura de sorbetes, no del todo desproporcionados en tamaño á la cara del sol, el cual debía de regalarse bien con ellos, según desaparecían no bien presentados ni más ni menos que en boca de cualquier bañista sediento».

En suma, como Cavour, como Disraeli, Cánovas tuvo un ideal fijado claramente desde un principio en consonancia con la situación histórica y las necesidades de su país. El de aquéllos fué el engrandecimiento de su patria por yuxtaposición, de fuera adentro; el de Cánovas el de establecer una norma de vida harmónica entre las diversas tendencias que se revolvían en el seno de la Nación para que ésta llevara una existencia regular y ordenada desenvolviendo sus fuerzas propias de dentro afuera, preparándola de este modo para mejores destinos.

A esta tarea dedicó todas las potencias de su alma. Y si los resultados no respondieron enteramente á sus propósitos, no por eso es menos meritorio su intento; acaso era labor para más que la efímera existencia de un solo hombre.

De todos modos, cuando el tiempo pase y se apaguen los odios que en vida encendieron las pasiones, y serenos los ánimos contemplen su figura despojada ya de aquellos atributos que la hicieron temeró adular entre los hombres, se apreciará en todo su valor la honradez de su voluntad de titán consagrada en todo momento á restaurar las fuerzas históricas de su país, infundiéndole el aliento de los principios modernos, y se le hará completa justicia señalándole en la Historia el lugar preeminente que en ella le corresponde.

Entretanto, séame permitido transcribir aquí, como el mejor remate de este bosquejo de su personalidad, la página de sus discursos académicos en que condensa su

pensamiento acerca de esta España tan querida suya, y en la cual, al hondo sentimiento patrio que á borbotones sale de su pluma, se une el vigor de los conceptos, la pureza de la dicción y la nerviosidad del estilo, dando todo ello por resultado un trozo de literatura de la más legítima prosapia castellana:

«Y ahora, bueno será ya que advirtamos que es muy peligroso quedarse tan atrás como nos vamos quedando, en la sociedad ambiciosa y egoísta de las naciones. Por más que cultivemos la filosofía política, en general, nunca hemos de dar lecciones de conducta interior al resto del mundo, por mucho empeño que pongamos, y en el ínterin no pensamos todo lo debido todavía en nuestro estado como nación, en las obligaciones que el serlo nos impone, respecto á nosotros mismos y respecto á la causa universal de la civilización. Mucho antes hay que pensar eficazmente en esto que en obrar, porque ningún hombre de Estado verdadero se agita ó alardea jamás sobre aquello que está en desproporción con las fuerzas que á la sazón tiene la nación que gobierna. Que, si olvidando ese precepto de buen sentido, hubiera quien se lanzase á volar sin alas por los espacios del universo, no lograría sino prestar nuevo ejemplo á la moralidad de la fábula antigua, estrellándose en la caída no tan sólo el intento mal emprendido, sino también la dignidad nacional. No critiquemos, pues, fácilmente á los que no hagan ahora ó en adelante sino lo que se pueda racional y útilmente hacer. Lo que hay que evitar, sobre todo, en la sociedad de las naciones, como en otra cualquiera, es moverse en balde y puerilmente.................................

»Que estas reflexiones severas no nos induzcan, lejos de eso, al desaliento, sino á todo lo contrario más bien. Trabajemos, produzcamos, ahorremos, seamos ricos, seamos disciplinados y ordenados, vivamos armónica, fraternalmente, y comenzaremos, no tan sólo á querer, sino á ser de verdad fuertes. Al par que con la restauración de nuestras fuerzas morales, robustezcámonos con las que presta

el estudio asiduo de las artes y las ciencias, que fecundizan la agricultura, que adelantan la industria, que enseñan á dirigir el comercio, que facilitan las comunicaciones, que dan ó preparan recompensas colmadas á todos los triunfos, lo mismo á los económicos que á los militares, y tanto á los que logra el mérito individual como á los que el mérito colectivo de las naciones alcanza. Todo, hasta las preferencias teóricas entre una ú otra forma de gobierno, puede muy bien sujetarlo el patriotismo individual á la conveniencia práctica de la patria, mirando á lo que sea por lo que quiera, conserva más y desarrolla ó acrecienta más las fuerzas de ella, y mejor la prepara á desempeñar la parte que le toque en la empresa común de las naciones. Entre nosotros, felizmente el hombre todavía queda, como he dicho; el español, si no está aún curado de los defectos, conserva las cualidades de siempre: el territorio puede decirse que está íntegro, con una excepción deplorable de que en todo tiempo juzgaré mucho más digno el no hablar que hablar inútilmente; y nada, en suma, nos falta para poder vivir con honor, sino intentarlo de veras.»

SU SIGNIFICACIÓN

EN LA CIENCIA DEL DERECHO Y EN LA SOCIOLOGÍA

EN LA CIENCIA DEL DERECHO

LOS HOMBRES POLÍTICOS EN LA CIENCIA

I

El Derecho natural.—Su relación íntima con la Moral. — Derechos de la personalidad: La igualdad.

Si nos fijamos en la potencia intelectual que desarrollan los grandes políticos, obligados á tener en tensión constantemente sus facultades, por los múltiples problemas que á cada paso les asaltan, fácilmente se convence el ánimo de que, aplicada á cualquiera otro orden de estudios, habrían obtenido resultados sorprendentes. Porque, en verdad, abunda en ellos fina y delicada percepción, exquisito poder de análisis y gran penetración de entendimiento; pero habituados á emplearlos en el conocimiento le los hombres para descubrir las sinuosidades del corazón humano y aprovecharse de sus flaquezas ó librarse de sus asechanzas; en sortear las dificultades que á su marcha oponen los acontecimientos diarios y á resolver

de plano las cuestiones que se les presentan, acostúmbranse á pensar y ejecutar con rapidez vertiginosa; el éxito quieren saborearlo inmediatamente; el fracaso no es para ellos difícil de subsanar, buscando hábilmente la ocasión de una victoria, y en tanto, su nombre es llevado de un extremo á otro del país en alas de la fama. Pretender, pues, que el hombre político discurra reposadamente sobre otros temas, sometiéndose á un trabajo metódico, á un plan sistemático desenvuelto oscuramente en el silencio de su biblioteca, y en que la gloria, si la alcanza, habrá de ser, como lo es casi siempre, gloria póstuma, es exigir una virtud al carácter de los hombres de Estado superior á su condición y á su naturaleza. La Historia sólo tropieza en su camino con aquel célebre aunque mal aventurado estadista que, al par que dirigía la política de Inglaterra, como Gran Canciller, en tiempos de Jacobo I, con el título de Barón de Verulam, acometía con el de Francisco Bacon la reforma de la filosofía con su *Novum organum scientiarum*.

Cánovas del Castillo, inteligencia abierta á todas las corrientes del saber y constantemente activa, no se eximió del todo de esta ley general. Sus trabajos no fueron debidos al propósito de dar á luz grandes novedades científicas ó elucubraciones originales, ni obedecieron á un plan rigurosamente concebido y en donde se trataran los asuntos bajo todos sus aspectos. Tampoco fué el puro amor científico el que movió su pluma, antes bien, casi siempre fueron sus obras encaminadas, más ó menos directamente, á justificar la conducta por él seguida en la esfera política ó á exponer los fundamentos de sus doctrinas de partido, ó bien á trazar los derroteros que se proponía emprender en vista de los acontecimientos que se avecinaban. Y aunque todo esto revela el alto concepto que tenía de la misión del hombre de Estado, privábale á los ojos del vulgo ilustrado de aquella autoridad que sólo logran los que hacen una profesión del estudio y exposición de la ciencia, con la mira sólo de enseñar ó de dar á conocer lo

aprendido, á pesar de que en la mayoría de los casos tales trabajos no pasan de ser otra cosa que un ejercicio casi mecánico de repetidores de los ecos que aquí llegan de otras partes. Mas como la característica de su entendimiento era la extensión y la profundidad, hállanse diseminadas acá y allá en sus escritos, como pronto hemos de ver, observaciones atinadas, ideas nuevas, teorías apuntadas, rasgos originales reveladores de pensamiento propio, crítica perspicaz, que cuando va acompañada de abundantes y variados conocimientos y se razona suficientemente, pierde su carácter puramente negativo, dejando al paso una estela luminosa llena de fecundas enseñanzas, cuyos materiales, conocidos y una vez hallado el nexo que los une, permiten formar, aunque incompleto, un cuerpo de doctrina digno de estudio y meditación acerca de las cuestiones jurídicas y de los principios del Derecho que más llamaban la atención en su tiempo, así como del valor y tendencia de la moderna ciencia social.

Conocedor Cánovas de los fundamentos en que descansaba cada rama del Derecho, en casi todas ellas dejó su pensamiento huellas bien marcadas, ya ocupándose de su contenido de propósito, ó ya de una manera incidental y de pasada con motivo de otros estudios. Ninguna, sin embargo, mereció de él tan señaladas preferencias como el Derecho público y cuanto con él se relacionaba. Y esto se comprende. Obligado, por haber hecho de la política su profesión, á dilucidar, como legislador, cuestiones referentes á aquél ó á dictarlo desde el poder, como gobernante; y amante, por otro lado, de dar solidez á sus discursos políticos, y viceversa, de exponer los fundamentos teóricos en que asentaba argumentos ó afirmaciones que se veía precisado á lanzar en las discusiones parlamentarias, tuvo necesidad de dedicar atención más cuidadosa á la marcha y vicisitudes por que pasaban aquellos principios en que debía informarse el gobierno de las naciones.

No obstante, siguiendo el proceso lógico de su pensa-

miento, y conformes también con la enciclopedia de las ciencias jurídicas, empezaremos por aquella parte que, como el Derecho natural, tiene por objeto exponer las primeras verdades de la ciencia.

Los tratadistas modernos del Derecho, en su mayoría, arrastrados insensiblemente, unos por la corriente general de la época hacia la secularización de la ciencia y de la vida, é imbuídos otros por las tendencias á la diferenciación y especificación de los conocimientos, que se propaga y se abre camino cada día más, han ido dando independencia al Derecho natural, entendiendo que bastan para su formación las especulaciones de la razón humana. La ciencia de Dios, la ciencia del bien, que fueron en otro tiempo las fuentes inspiradoras de sus preceptos y la norma y guía de sus sabias enseñanzas, se las aparta hoy con desdén, considerando una intrusión perniciosa la aspiración á enlazar las verdades sobrenaturales de aquélla con las obtenidas por el hombre con el solo esfuerzo de su entendimiento. Por este peligroso camino de romper el encadenamiento de las cosas del mundo sensible con las del mundo espiritual, de la voluntad y los actos del hombre y la voluntad y los actos de su creador, se ha querido romper la unión estrecha, indisoluble, entre la Moral y el Derecho, desconociendo que ambos tienen en su origen un fin común: el de guiarnos hacia el bien, móvil á que tienden todas las acciones humanas. Y si la primera se refiere á los actos internos ó de conciencia, á la intención, y el segundo á su manifestación externa, ¿cómo pensar en separarlos, considerándolos extraños? Y estando unido á la Moral, y siendo la Moral un orden impuesto por Dios para que el espíritu humano obedezca sus preceptos, ¿cómo no estimar el Derecho natural á su vez informado en los principios absolutos de la verdad y del bien, como preceptos de Dios?

Por seguir ciertas escuelas la dirección contraria, desli-

gando cada vez más el Derecho de la idea divina, se ha resbalado por la pendiente hasta llegar á su negación completa, como lo hacen publicistas modernos declarando, como Achile Loira, que «la filosofía jurídica comete la menos perdonable de las faltas afirmando la existencia de un derecho natural ó de principios inmutables de justicia, desde los cuales las instituciones civiles deben ser juzgadas» (1).

Hay aquí ya, no sólo apartamiento de la moral, sino hasta de la razón, que ve por sí misma, en medio de la variedad de las costumbres, de los tiempos y de las civilizaciones, la idea fija y permanente de lo justo flotando como guía en la conciencia de todos los pueblos; idea que no puede confundirse con la de lo conveniente, que sin duda tiene gran parte en las legislaciones positivas, y que es la que muda y cambia con las circunstancias. ¿Es que por no acomodarse las leyes humanas en un todo á la razon, á lo que pide el Derecho natural, ha de proscribirse éste, dejando los Códigos al antojo particular, á los intereses del momento, á la impresión de las circunstancias? Sería tanto como decir que por no ser posible al hombre realizar todas sus aspiraciones, aun siendo legítimas, debía prescindir de tener un ideal, y en tal supuesto hacer una vida caprichosa, vivir al azar, ó renunciando á toda acción, á toda actividad, condenarse al quietismo absoluto y por consecuencia á la muerte.

No obstante, á esto se va visiblemente, á privar á la ley positiva de aquella *norma agendi* superior á los hechos, por creer que la fenomenología social es idéntica á la del mundo físico, y que así como en éste no admiten la existencia de una causa fuera de él que lo contenga y lo explique, tampoco los actos humanos pueden ser regulados según principios inalterables y eternos de justicia.

Sin reparar, además, en que si sólo se toma en cuenta

(1) *Problemes sociaux contemporains*, par M. Achile Loira, página 69. Trad. italiana, París, 1897.

por el legislador su voluntad, su interés ó su criterio individual, la ley carecerá del asentimiento común, vivirá vida efímera y sin otra fuerza para sostenerse que la fuerza bruta, porque cada individuo se creerá con derecho á sustituir su criterio por el del legislador y la ley no le merecerá ningún respeto. Cánovas, que refería todas las cosas á una unidad suprema en que hallaban su origen y su fundamento, no podía menos de relacionar el Derecho natural con Dios, é inmediatamente con el orden moral.

La idea del Derecho es para él una idea racional que está contenida virtualmente en la inteligencia humana, como noción *a priori* que nos sirve de *criterium* para apreciar el bien ó el mal, distinguir lo justo de lo injusto en la vida real, pues no desconoce el elemento personal como principio activo; pero entiende que «el Derecho natural no es sino consecuencia del principio (moral), ó más bien ley moral que se refleja en el espíritu, y mediante la razón se traslada á la vida práctica, constituyendo el mundo social» (1). Por donde se ve que Cánovas supone como antecedente indefectible un orden moral por encima del orden racional, como un orden divino presidiendo á ambos, y un Dios providente rigiéndolos y penetrándolos con su esencia. Mas concediendo á la razón la facultad de ser iluminada por ese destello de la ley moral que llega á nuestra conciencia, queda en libertad para moverse dentro de su esfera propia, determinando el bien jurídico mediante el acto externo.

El Derecho natural no es, pues, cosa independiente que tenga en sí mismo la ley y razón de su existencia, sino que necesita para que sean eficaces sus principios en el orden jurídico que estén vivificados por la Moral. «Suprímase dicha ley moral—dice Cánovas y no habrá ni actos morales ni actos jurídicos» (2). Ha de estar, por consi-

(1) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Problemas contemporáneos*, tomo II, pág. 60.

(2) Idem íd., pág. 246.

guiente, inspirado aquel Derecho en un alto sentido ético que por fortuna ha conservado incólume hasta hoy, si quiere merecer aquel concepto de definidor de las reglas á que han de ajustarse las demás ramas del Derecho. Y bueno es que haya llamado la atención sobre esto poniendo en tan elevada región las puras corrientes en que debe beber, en estos días en que el atomismo individual, llevado lo mismo á las ideas que á los hechos, tiende á separar en vez de unir y relacionar, quebrantando así los principios de orden, de jerarquía, de dependencia, de subordinación, lo mismo en el mundo humano que en el mundo espiritual, y por consecuencia destruyendo la unidad, principio fundamental de todo lo existente, representada por Dios.

Rechazaba por esto la idea de que sólo se atendiera para formular el Derecho al elemento jurídico representado en la autoridad del Estado, por considerarlo peligroso sin la compensación de la Moral. En este sentido abundan, escritores de tanta competencia como el antiguo profesor de la Universidad de Turín, Giuseppe Carle, quien dice: que «si se admite que el Derecho se ha originado de la fuerza personificada en el Estado, creador del Derecho, no hay que extrañar la consecuencia de que el proletariado y todos los descontentos pretendan del Estado cuanto baste á su propio sostenimiento» (1).

Con tendencia siempre á comprobar sus afirmaciones en los hechos, ya directamente observados por él ó recogidos de las enseñanzas del pasado, acudía á la experiencia de éste para declarar que, «á pesar de la gran síntesis que entre la Moral y el Derecho positivo constituye el Derecho natural, siempre enseña la Historia que ni todo lo moral es jurídico, ni todo lo jurídico es moral» (2).

Los derechos naturales, reconocidos ya como uno de los principios más elementales del Derecho público, no tuvieron cabida en los pueblos griego ni romano. La filoso-

(1) *Sagi di Filosofia sociale*, por Giuseppe Carle, pág. 9, Turín, 1875.

(2) Discurso citado, *Problemas cont.*, II, pág. 64.

fía de los primeros, como la de todos los que la formulan por primera vez, aun siendo muy elevada y desentrañando de un modo que hoy mismo admira, las ideas de ser, de esencia, de forma, sorprendida y emocionada por la grandeza de Dios y del mundo exterior, tomó á éstos casi por únicos objetos de sus trabajos, prescindiendo del hombre y de sus relaciones como cosa inferior y secundaria poco digna de su pensamiento. Y los romanos por su parte, ajenos á la filosofía, desenvolvieron la teoría platónica del Estado expuesta por el gran filósofo en su *República* y preocupados con el engrandecimiento de la ciudad, no vieron sino la vida del Estado y en el hombre un elemento de éste, un ciudadano. Viene luego el Cristianismo con una concepción más amplia, y mirando al hombre con el cariño de hijo de Dios, lo liberta del Estado, le da una existencia más completa dotándolo de personalidad y le reconoce igualdad de esencia. El hombre no puede depender de otro hombre, no puede ser esclavo; sus relaciones con sus semejantes deben ser de hermano para con hermano. La libertad, la igualdad, la fraternidad son arrojadas como semillas en el seno de las nuevas sociedades para que germinen durante los siglos siguientes; y si bien es lenta y laboriosa la gestación de estas ideas, sus latidos, precursores de su alumbramiento, se dejan sentir en el curso de la Edad Media, en el reconocimiento de la igualdad en el seno de la Iglesia, en la doctrina de Santo Tomás, que reconoce el poder de la razón individual, en Descartes poniendo en el *yo* el punto de partida de la ciencia; y tratando ya de esta cuestión en el Derecho natural, en los trabajos de otros escritores muy conocidos de todos, entre ellos Grocio, que apunta ya que el individuo completa su personalidad mediante la solidaridad social, esto es, que no es el hombre para el Estado, sino éste para aquél. Por fin, llega la proclamación franca y resuelta, que hace práctica la teoría, con la fórmula concreta de *los derechos del hombre*, que renueva por completo la faz social y política del mundo moderno.

Ahora bien, ¿cómo entendía Cánovas esta denominación de absolutos que tantas y tan contradictorias opiniones había suscitado desde que fueron adoptados como lema de las reformas políticas? Nada más lejos de su ánimo que rechazar el principio que los informaba, que no es otro que el de reconocer en el hombre aquellos atributos que le corresponden como primero y fundamental elemento de la sociedad política, colocándolo en ella en condiciones de desenvolver con carácter propio y espontáneo su personalidad, cumpliendo así su fin con más alto sentido humano que lo había hecho antes en la Historia. Lo que hay es, que el atribuirles carácter absoluto á estos derechos era excesivo, porque en cuanto se refiere á la vida del hombre y á sus relaciones sociales, no puede menos que ser necesariamente limitado si ha de hacerse posible la vida nacional. Si el hombre fuera perfecto y no un ser perfectible, no habría que temer que en sus relaciones con los demás pudiera estorbarle el ejercicio de sus derechos; no siendo así, sino, por el contrario, un ser imperfecto y finito, aparece la necesidad de imponerle condiciones al objetivar estos derechos inmanentes de la persona humana, lo que Cánovas expresaba diciendo que los derechos absolutos «eran legislables, porque, dada la limitación humana, pueden invadir en su ejercicio la esfera de los mismos derechos de otros, y para evitarlo viene la ley» (1).

De estos derechos, el de más trascendencia para la vida jurídica y social, sin duda alguna, es el de la igualdad. Consecuencia de la identidad de naturaleza en todos los hombres, una vez que éstos tuvieron conciencia de ella, no se avinieron á que al efectuarse en el mundo no les fuera de la misma manera reconocida y aceptada. Fijos en la unidad de esencia de todos los hombres, no quisieron ver la variedad accidental engendrada por las diversas circunsancias en que la vida se produce en la tierra, y que, dando

(1) Discurso pronunciado en las Cortes Constituyentes el 14 de Julio de 1869.

una modalidad particular á cada individuo, evita la uniformidad, que traería consigo á su vez la monotonía y mataría todo progreso al impedir el estímulo de la competencia. Tan real, pues, como la igualdad de origen en el hombre es su desigualdad por las distintas maneras como se manifiestan en cada uno las fuerzas físicas y morales, que le dan capacidades distintas y aptitudes muy diferentes para vivir en el seno de la sociedad. Aceptar estas desigualdades tales como son y no pretender borrar ó alterar artificialmente la obra de la naturaleza en este punto, es lo que más bien constituye la defensa del principio de igualdad. Por eso, con alguna crudeza, en verdad hija de la fuerza de sus convicciones y de la franqueza con que las exponía, decía Cánovas: «Tengo á la igualdad por antihumana, irracional y absurda, y á la desigualdad por de derecho natural» (1). Afirmación que, después de todo, conviene con el antiguo socialismo de Saint Simón, cuya máxima de: «á cada uno según su capacidad y á cada capacidad según sus obras», es aceptada hoy por todas las variedades del colectivismo, y con el positivismo moderno, que estima como una necesidad el mantener derechos desiguales para seres desiguales, fundados en la teoría de la descendencia y por la diversidad de condiciones de existencia con que los hombres hacen su entrada en la vida (2). Ni creía tampoco Cánovas que el principio de la libertad trajera encadenada la igualdad política que venía sosteniéndose desde los enciclopedistas franceses, contra el principio inglés de que, si todos los hombres son libres, no se sigue por eso que sean iguales, que hoy desenvuelve el socialismo (3). Y acaso en este terreno, aunque parezca fuera de

---

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 25 de Noviembre de 1870.—*Prob. c,* I., pág. 94.

(2) *Les preuves du transformisme,* réponse á Wirchow par Hernest Haeckel, profesor de la Universidad de Jena.—Traducción del alemán, por Jules Soury, pág. 111.

(3) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 5 de Junio de 1887 pág. 287 de los *Prob. c.*, t. II.

la corriente general, no estaba equivocado, porque en realidad y bien mirada la cuestión, la libertad es la condición que verdaderamente iguala á todos los hombres para la lucha, pudiendo en su virtud, no sólo colocarse á nivel de los más favorecidos por la naturaleza, sino superarlos, conquistando entonces el derecho á que se les garantice por la misma ley esta superioridad. Por esto seguramente se ha dicho con gran sentido de verdad, aunque extendiendo más su aplicación, que «el derecho no es cosa que se concede, sino cosa que se conquista». Traía además graves peligros para la sociedad la igualdad de los derechos políticos otorgada á todos los ciudadanos sin distinción, porque desde el momento en que se vieran dueños de aquéllos, no habrían de limitar sus aspiraciones á unas atribuciones puramente formales y en cierto modo decorativas, sino que querrían considerarlos como medio de conseguir algo más práctico y sustancioso para la vida, como la igualdad en las fortunas (1). La Historia demuestra cuán cierto es que ni los movimientos de los pueblos emigrando de unas regiones á otras, ni las invasiones que revistieron caracteres de conquista, ni las grandes revoluciones sociales y políticas, obedecieron en el fondo á otros móviles que á la necesidad, sentida por los hombres cuanto más aumentaba la civilización, de mejorar su condición material con la posesión de bienes de fortuna, porque vieron siempre que ésta daba categoría, fuerza y poder social. Á despecho, pues, de todas las religiones, cuyas sanas doctrinas procuraron inculcar en el ánimo de los desheredados el desprecio por los bienes de este mundo y la resignación con la voluntad divina, la generalidad de los hombres ha perseguido la riqueza como cosa buena y base de su independencia, y la conformidad con su suerte ha revestido en todo tiempo los caracteres de una abnegación forzada. No es, por tanto, infundado el temor de

---

(1) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 5 de Junio de 1877 pág. 66, de los *Prob. c.* t. II,

que vayan derechamente de la igualdad política á la igualdad económica; la lógica y la Historia lo abonan de consuno.

Es indudable que cuando la religión logra una influencia poderosa en la sociedad, se dulcifican las relaciones, se mantienen los respetos y se hacen más llevaderos los desniveles entre las clases que la componen; pero ni aun ese valladar existe actualmente en lo que se llama el mundo civilizado, por lo cual Cánovas concluía afirmando que eran «imposibles los derechos individuales en un país sin creencias religiosas... desde que falta dentro de cada hombre un juez y una sanción que defienda el derecho de los demás» (1). Sin que en este caso pueda pensarse en reemplazar ó suplir este vacío con la moral puramente humana, llamada independiente, y que engendra el *altruísmo*, porque al fin ha de obedecer la voluntad al criterio individual, y éste es más vario cuanto más soberanía se concede á la razón como facultad única de juzgar los propios actos.

(1) *Fragmentos*. Disc. sobre la Internacional.—*Prob. c.*, I, página 390.

II

El Derecho público.

I

LA SOBERANÍA: DE HECHO. DE DERECHO—FORMAS DE EXPRESIÓN DE LA SOBERANÍA

Hasta los tiempos modernos no ha sido la cuestión de la soberanía objeto de grandes disquisiciones. Los pueblos antiguos la desconocieron casi por completo, porque en unos el ciudadano era una creación, una consecuencia del Estado, y en otros los individuos sólo formaban un conjunto, una masa indistinta sometida al jefe ó á la casta ó clase social en quien la tradición venía vinculando de generación en generación el ejercicio de la soberanía. No había solidaridad social, porque si algunos vínculos existían eran muy débiles; carecíase de vida pública y las relaciones de los individuos para con el poder eran de subordinación de la parte al todo. No dejaba por eso de cambiar en los países la soberanía y aun los Estados sus formas políticas; pero todas estas mudanzas eran cuestiones de hecho ajenas por completo al derecho que nadie invocaba en tales casos, ni los perjudicados ni los favorecidos.

Ha sido menester que al hombre se le reconociera su personalidad política para que esta cuestión pasase del

terreno del hecho á la esfera del derecho, de la historia a la filosofía, y los tratadistas del Derecho público la hicieran cuestión capital de sus trabajos.

De instrumento desdeñado por el poder conviértese al hombre en su fuente única; de voluntad aislada y con ejercicio accidental en voluntad general con ejercicio permanente; de ciudadano que moldea el Estado en creador de éste según su imagen. Se ha llegado por fin á la soberanía nacional y á considerar á cada hombre como un partícipe de esta soberanía.

Pero ¿cómo es soberano? ¿No ha de tener ninguna limitación esta facultad aplicada al régimen y gobierno de los pueblos? Aquí surge la cuestión magna que, dividiendo á los pensadores en escuelas y á los ciudadanos en partidos, trae agitado el seno de las naciones civilizadas desde hace tiempo, produciendo luchas enconadas que amenazan frecuentemente el orden público y el reposo social. Es la pugna perpetua entre el pasado, que pide respeto para las instituciones é ideas fruto de nuestros abuelos, y el derecho á la existencia de ideas é instituciones que trae la presente generación, esto es, entre la labor histórica y la obra de la razón.

Consecuente Cánovas con su concepto de la nación, no admitía que esta soberanía fuera tan omnipotente en los asociados que pudiera cambiar por la voluntad aquello que era esencial en las naciones por constituir el elemento de continuidad social. La nación era para él á modo de un ser que venía formándose lentamente, y cuya transformación fundamental ó cuya vida no podía estar á merced de la voluntad de los que actualmente vivieran, y en tal concepto decía: «Todavía al mayor número puede además reconocérsele competencia para fallar sobre las meras cuestiones de intereses... si bien no exista en nadie para destruir aquello que es de derecho divino entre los hombres» (1). Hay, según él, en la nación algo que es de tal

(1) «Concepto de las naciones», discurso leído en el Ateneo de

modo consustancial, que pretender sustituirlo ó reformarlo mediante ideas y aspiraciones de momento sería tanto como querer cambiar por otro el carácter, la manera de pensar y de sentir, la naturaleza del individuo, en una palabra.

A este criterio obedecía su teoría, tan comentada y discutida, de la *constitución interna* á que debía ajustarse para ser legítima la constitución política escrita de cada nación. Por eso escribía después: «La nación que mantiene en constante acuerdo la constitución del poder con el estado real y actual de su organismo entero es, en conclusión, la única que legítimamente aplica el principio teórico de la soberania nacional» (1). Hombre de su tiempo, no podía, empero, sustraerse á la realidad, que le imponía con fuerza incontrastable que esta soberanía tenía que radicar en alguna parte, pues no se trataba de una idea sin contenido ó de una entelequia metafísica, sino de una facultad, de un derecho que las exigencias del progreso obligaban á poner en práctica, y á este propósito entendía que, «dado que toda soberanía por su naturaleza es poder y todo poder pide fuerza... en la voluntad propiamente dicha, ó sea la actividad que ejecuta lo que se piensa y quiere, necesariamente tiene su origen la soberanía» (2). Mas esta voluntad la considera dividida en voluntad de hecho y voluntad de derecho. Es la primera la llamada individual, cuyos sumandos dan por resultado la voluntad general «que se pretende ejercer en votaciones». Es la segunda la expresión de aquella fuerza que condensando los sentimientos, las ideas, las aspiraciones *seculares* de la nación, lo que la nación es, los reúne á todos y mantiene unidos, «atraídos por irresistible imperio á constituir una voluntad común por la ley social», una vida su-

---

Madrid en la apertura de sus cátedras en 6 de Noviembre de 1882, página 48.

(1) Discurso leído en 30 de Enero de 1884 en el Ateneo de Madrid, en la apertura de sus cátedras, pág. 63.

(2) Idem íd., pág. 57.

perior, un organismo nacional. Ni una ni otra las considera libres; pero la denominada general, poco reflexiva, es tenida por él como incapaz de ser fundamento de la soberanía nacional porque la inspira la pasion y obra mediante estados de voluntad individual. No sucede lo mismo á la que representa la nación, que obra por virtud de otra actividad superior que los sintetiza y absorbe, no en un momento dado, sino en su vida total histórica. De ésta es de la que se declara partidario, lamentando que los pueblos se dejen llevar en circunstancias determinadas en pos de la falsa soberanía, que sólo produce situaciones anormales en donde reina la discordia.

«En resumen—dice,—la soberanía de hecho reside en la voluntad, no hay que dudarlo; pero la de derecho pertenece á la nación, y como ésta sea cosa natural ó divina, algo hay no sólo de derecho natural sino divino en la soberanía...» «La voz de Dios ó de la naturaleza es más imperiosa en las naciones que en el hombre mismo, dotado de mucha más libre voluntad que ellas, de un conocimiento racional infinitamente mayor y de más segura conciencia de sus intereses. Por eso corren ellas mayor riesgo trasladando las impaciencias que en la efímera vida individual se padecen, al movimiento tranquilo, secular y por lo general latente de las obras seculares de la naturaleza» (1). Nos hemos permitido una cita tan extensa porque siendo éste uno de los puntos más fundamentales, por no decir la base por excelencia del Derecho público, á la vez que el punto cardinal alrededor del cual gira toda la filosofía política de Cánovas del Castillo, bien merecía la pena de dar á conocer textualmente sus palabras y con ellas su pensamiento entero.

Ellas no dejan ya en el ánimo incertidumbre de ningún género, si es que alguna pudo haber antes. Para Cánovas

(1) «Estudio crítico de Pacheco, Donoso Cortés, Alcalá Galiano y Pastor Díaz con motivo de sus opiniones políticas y especialmente acerca de la soberanía». Discurso leído en el Ateneo de Madrid, en la citada apertura de sus cátedras en 1884, pág. 63.

existen dos soberanías radicalmente dístintas por su origen y opuestas por las diferencias de carácter y de naturaleza, y cuya antítesis se marca muy notablemente en los efectos que de cada una se desprenden.

La una tiene su origen en Dios, según él; lo cual no es extraño, antes bien se acomoda perfectamente con el concepto que de aquél posee, considerándolo como fuente primera de vida de todo lo creado; como idea madre, cuya creencia alienta en lo íntimo de todos los seres y cuya sabiduría ordena todas las cosas y las encamina á la realización de su destino, mediante el plan de su Providencia. Las naciones que carecen de libertad, en opinión suya (1), además, llevan en sí una soberania inmanente que arranca de la divinidad y que se ajusta á su esencia, esto es, al orden divino, siendo legítimos sus movimientos cuando responden á esta naturaleza, así como su soberanía cuando se ejerce en consonancia con la vida, antecedentes é instituciones consagradas por la Historia. Cuando esta marcha se rompe y en un momento ó período histórico pretende una generación alterar con novedades, producto de la especulación científica, este fondo secular, sustituyendo su voluntad á la voluntad de sus antepasados, nace la otra soberanía, que subvierte el orden natural del desenvolvimiento de las nacionalidades, y como producto de las pasiones desencadenadas, es ilegítima y ocasionada á la perturbación y á la anarquía.

Al establecer este dualismo tan señalado de dos voluntades y dos soberanías actuando en la vida de las naciones, y al ver á Cánovas aceptar y defender á la de origen divino y rechazar y condenar á la de origen humano como el conjunto de todos los males, cualquiera lo tomaría por un escritor ultramontano, enemigo irreconciliable de los derechos del hombre y de las conquistas obtenidas por el ejercicio de esa voluntad general que de modo tan elocuente anatematiza. Sin duda que su pensamiento, sus

(1) Véase el discurso citado.

doctrinas, su fe, su conciencia como pensador y como creyente están en *espíritu* y en verdad muy cerca de aquella escuela; pero cuando desciende de la región pura de las ideas y contempla los hechos, surge el filósofo práctico partidario del dualismo kantiano (1) y aparece el hombre de Estado que acepta sin escrúpulos el progreso, como luego veremos, y que se concilia con la sociedad moderna y sus obras, hijas de la voluntad individual. Es que la severidad de la lógica, la línea recta, es buena para la teoría; pero en la realidad no hày medio de eludir, porque se impone á la razón, la harmonía y las soluciones eclécticas Admitía en primer lugar aquella soberanía de la nación, anterior y superior á la accidental y transitoria manifestada por los asociados en momentos determinados; mas como al fin la vida, lo mismo en los individuos que en las naciones, es una sucesión de estados, y el último resume los anteriores, no puede menos de respetarse la voluntad del último y concederle el valor que le corresponde. Lo que hay es, que la soberanía que este último estado se atribuye, deberá inspirarse, como su ideal, en aquella soberanía producto de la voluntad de las precedentes generaciones y amasada durante muchos siglos de historia con gran tesón y perseverancia.

Pero admitida esta soberania *in actu*, efectiva, permanente, ¿en quién ha de radicar el derecho á expresarla? ¿Quién ha de ser el órgano? ¿Qué forma ha de revestir esta manifestación? Correspondiendo á las ideas sustentadas acerca del origen, opinaba Cánovas respecto á este punto, que el sufragio, como derecho de la totalidad de los ciudadanos, era uno de los medios más imperfectos de expresar esta soberanía. Función tan alta como la de interpretar el destino de una nación y decidir en lo referente á la forma y organización de los poderes públicos, de dirigir, en suma, la vida social, requería, en su sentir, más instruc-

(1) La filosofía de Kant y el escepticismo y determinismo actuales. *Problemas contemporáneos*, tomo I, pág. 294.

ción de la que desgraciadamente alcanzaban las masas populares. Todo acto pide en el que lo ejecuta conocimiento del objeto sobre que ha de recaer su actividad intelectual, y el de legislar los requiere tantos y de tal naturaleza que, aun los que hacen de aquel cargo una profesión, no logran siempre estar á la altura de la misión á que se hallan consagrados. «¿Es tan claro—decía por esto—que deba contribuir á crear el derecho quien no le conoce ni le comprende?» (1).

No demanda, es verdad, esta forma de intervenir en la vida pública que los representados posean los mismos conocimientos que deben adornar á los representantes; pero aun así, es ciertamente discutible si ha de bastar en el elector el simple sentido común, toda vez que al elegir á su mandatario escoge á aquel que defiende las doctrinas fundamentales que él cree y profesa. De todas suertes, han pesado no poco estas consideraciones de ilustración desde algún tiempo en el ánimo de los tratadistas de Derecho político, determinando una reacción en las escuelas liberales hacia el sufragio cualitativo y proporcional establecido ya en algunas naciones.

Tan importante como éste, ó más acaso, era para Cánovas otro punto relacionado también con el voto, á saber: los mayores ó menores intereses que podía envolver el sufragio del ciudadeno para éste. Si la sociedad es un conjunto de intereres y el Gobierno de un país existe para cuidar de ellos, síguese lógicamente que en su formación y en la creación de las instituciones políticas deba concederse mayor intervención á aquellos que tengan más intereses que defender. Y toda vez que el poder necesita ante todo elementos materiales, fuerzas para vivir y desempeñar sus funciones, es evidente que quien más contribuya á sostener las cargas públicas, por ley de justicia habrá de tener asimismo más influencia en el poder legis-

---

(1) «La oposición liberal conservadora en las Constituyentes de 1869 á 1871.» Discurso de D. A. Cánovas del Castillo, pág 22.

lativo... «¿Tan claro es—decía en el mismo lugar citado antes—que tenga derecho á votar impuestos que pesan sobre los demás el que no contribuye á ellos con una mínima parte siquiera?» Despréndese de aquí, que la porción de soberanía que á cada ciudadano corresponda por virtud del sufragio que se le reconoce, no debe ser igual en cantidad, sino estar repartida proporcionalmente y subordinada á condiciones de ilustración y de fortuna. En este sentido se van pronunciando ya publicistas nada sospechosos de reaccionarios, como Mr. Charles Benoist, competentísimo en estas materias, quien en un libro en que trata especialmente del sufragio, después de señalar la importancia hoy de la ley, superior en las naciones modernas á todas las demás fuerzas, hasta el punto de anular las costumbres, dice, que, «el Estado tiene por base una pirámide invertida, á cuya cima el sufragio universal hace llegar la soberanía dispersa en millones de individuos; pero que este sufragio inorgánico conduce á la anarquía universal. Hay que sustituir—añade—la noción de la vida á esta noción de la soberanía *y el sufragio universal inorgánico por el sufragio universal orgánico»* (1).

La vida y los hechos, más sabios que las teorías mejor concebidas y combinadas, se adelantan á rectificar á éstas ó á hacerles retroceder en sus avances prematuros, cual sucede en este caso del sufragio universal. Aun en los países en que de más garantías de legalidad se rodee la elección de los representantes del pueblo, y aun consiguiéndose que sea verdad el voto emitido, la soberanía no estará de hecho ni se manifestará en realidad sino por la minoría ilustrada y poseedora de la fortuna en cada nación, á causa de la influencia moral que la superioridad intelectual y la riqueza ejercen naturalmente sobre aquel otro elemento de la población dotado de menos ilustración y medios de subsistencia. Podrá argüirse que no im-

---

(1) *De l'organisation du sufrage universel,* por Charles Benoist.—París, 1895 un vol.

porta que se adelante la teoría, porque, al cabo, el tiempo puede ir cambiando aquellas condiciones que la hacían inaceptable por el momento, mediante la educación que el ejercicio mismo del derecho trae consigo. Mas lo cierto es que falta todavía en muchas naciones aquella congruencia entre la concepción racional y el estado intelectual y de derecho á que se aplica, indispensable para que la vida pública se desenvuelva con la gradación y acompasado movimiento que requiere un organismo tan complicado como el de las sociedades políticas modernas, y para que en éstas sean provechosos el reconocimiento y la práctica de este derecho, uno de los más importantes de la personalidad.

Cuando esto no se tiene presente, cuando la idea se adelanta al hecho y se pretende que arraigue sin preparación en la conciencia pública, surgen espontáneamente del seno mismo de la sociedad fuerzas que se arrogan aquellas facultades y ejercen á su placer las funciones y derechos que por incapacidad natural ó por falta de independencia no pueden ó no quieren desempeñar aquellos á quienes se concedió. Nadie como Cánovas podía conocer *experimentalmente* lo que había de verdad en esta cuestión, una de las que han sufrido más ensayos y ha tenido más apasionados en su favor y más alternativas en su planteamiento. No es, pues, de extrañar que con tanta resolución y firmeza se opusiera en principio al sufragio universal igualitario y que entre las fuerzas que recogían este derecho soberano, que las masas no sabían aprovechar, pusiera en primer término los *partidos políticos* formados en los países regidos por instituciones parlamentarias. Veamos lo que dice al hablar de Suiza, pero haciendo extensivo su juicio á todos los países en general: «No ha habido, lo repito... tan copiosa fuente de poder público como esta pereza ó egoísmo individual... y los partidos, cuando de verdad imperan, beben en ella á pechos con frecuencia. Y allí donde les es dado obrar sin contrapeso alguno, no tan sólo es natural que ejerzan la total sobe-

rania, sino que ocupen los puestos vacíos de los conquistadores antiguos y sus sucesores dinásticos, así como los de los patriciados extintos» (1).

Aun cuando no reconocidos como organismos legales por las Constituciones de los Estados, ni el Derecho político los coloca entre los elementos de gobierno, no hay duda que tienen, como se ha visto, para Cánovas una importancia grandísima y responden á la necesidad de dar cuerpo á las diversas opiniones que se disputan el predominio político en las naciones y de organizar las fuerzas que representan para conseguir la victoria, haciendo efectivas las ideas en la legislación. Y aunque no pueda en absoluto dársele por origen relaciones tan fundamentales del espíritu humano, como para señalarle, por ley natural de ellos, la *psicología de las edades* que pretendia Rohmer (2), porque en muchos casos son creaciones accidentales hijas de pasiones personales y para fines poco elevados, son indispensables, sobre todo donde no hay costumbres políticas, para educar las masas en el ejercicio de sus derechos.

Era ésta, pues, una forma que revestía la sociedad para el fin político, y que con sus vicios de oligarquía personal, disciplina casi militar, en que se ahoga toda iniciativa generosa y fecunda de la juventud, y su abuso de convertirse en fin de la política, cuando no son más que un medio, hay que aceptarlos como la expresión mejor, hasta ahora, de la opinión pública.

---

(1) «Modos diversos con que la soberanía se ejerce en las democracias modernas.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras en 6 de Nov. de 1889, pág. 35.

(2) Friedrih Rohomer's Lehre von den politischen Partein. Durch Theodor Rohmer.—Zurich, 1844.

II

EL PODER—SU ORIGEN—SU EXPRESIÓN, LA LEY—EN QUIÉN DEBE RESIDIR EL EJERCICIO DEL PODER

Pero esta soberanía que pudiéramos llamar en potencia, para hacerse efectiva, se traduce en otra entidad que ordene, disponga y ejecute lo querido por ella. Aparece entonces en la nación un nuevo elemento, el Poder, que no siempre tiene su origen en la expresión de la voluntad regularmente manifestada por el país, sino que en muchos casos surge contra ella, violentando la intención y el propósito de sus habitantes. Estos modos arbitrarios, contra derecho, de constituir el Poder no eran repugnados por Cánovas si el éxito coronaba sus empresas. «No hay más forma—decía en un célebre discurso parlamentario,—no hay más medio de hacer ver lo que es verdadero y lo que es justo en esta revuelta historia de la humanidad que la lucha y el triunfo» (1). No es que la fuerza bruta sólo por serlo adquiera legitimidad al constituirse en soberana, no: un modo de pensar tan rudo no cabía en un entendimiento tan excelso. Lo que sucede es, que al mirar Cánovas en conjunto á la humanidad y observar sus disputas perennes, sus contradicciones irresolubles, los grandes conflictos que sobrevienen en los pueblos por la falta de acuerdo entre los hombres sin encontrar aquel principio, aquella idea en que cristalizase el pensamiento de lo justo, que es siempre la aspiración común de todos, veía que el derecho tomaba, como instrumento que se imponía en definitiva y se hacía reconocer como señor, la fuerza material representada por las armas.

Entendidas sus afirmaciones de esta manera, no extraña que le veamos sostener que... «el derecho tiene por

---

(1) Discurso acerca de la Internacional. *Prob. cont.*, t. I, p. 407.

mensajero la fuerza, que engendrada por nobles sentimientos y alumbrada por la verdad es... la más magnífica y sublime quizá de las manifestaciones humanas» (1). «La última palabra del derecho, aunque siempre guiada por la razón... la ha pronunciado siempre la espada» (2). Pensamientos que no difieren esencialmente de la opinión de Tácito cuando resume la creencia del mundo antiguo, diciendo que *la gloria de la justicia corresponde al más fuerte* (3). Tanto estas manifestaciones como otras análogas en que emite parecidos conceptos serían motivo, á pesar de la distinción antes apuntada, para señalar un estrecho parentesco entre nuestro pensador y los de la escuela positivista que consagra el hecho dándole valor de derecho, al prescindir de una noción superior, racional, que sirva de criterio más alto para juzgar; confundiendo así en una misma cosa el hecho y el derecho y sometiendo éste á aquél y subordinándolo. Para ellos el derecho nace del hecho, repitiendo por eso frecuentemente: «Hay que atenerse á los hechos; los hechos lo dicen; es un hecho brutal»; con lo cual vienen los individuos y los Estados á no ser otra cosa que mecanismos que funcionando producen hechos, fenómenos sobre los cuales no hay razón, ni conciencia, ni norma alguna moral ó jurídica que encauce, dirija ó enfrene su curso avasallador, estando por consecuencia de más el derecho y todas las ciencias morales y políticas que le sirven de fundamento (4).

No había, sin embargo, lugar en Cánovas á tales semejanzas ni comparaciones con las doctrinas de las escuelas

(1-2) Discurso resumen de los debates del Congreso Geográfico de Madrid, pronunciado el 12 de Noviembre de 1883.

(3) *Ubi manu agitur, modestia ac probitas nomina superioris sunt*, Tacit. German., c. 36.—*Id. in summa fortuna œquius, quod validius.* Id Annal, XVI.

(4) Contra esta tendencia se revelan muchos escritores modernos, como M. Le Conte Paul Cottin, que en su obra reciente, *Le livre du XX siecle, catechime social et politique*, París, 1898, dice que «la movilidad del hecho no puede prevalecer sobre la ley natural, que debe servir de fundamento al derecho y al poder», pág. 142.

naturalistas, ni á confundir la fuerza con el derecho y la justicia, porque él no concedía en la Historia á aquella por sí misma y como tal, virtualidad alguna, sino en cuanto era instrumento de la divinidad; lo cual resulta claramente, como más adelante se verá, del concepto que tenía de la Providencia interviniendo en la marcha de las sociedades humanas, á las que dirige hacia el cumplimiento de su fin último. Subordinada, por consiguiente, como estaba para él la vida toda á la idea de Dios, las alianzas de la fuerza y el derecho, el reconocimiento debido á las situaciones creadas por la victoria, que «cuando causa estado no es en su esencia injusta»; su creencia de que la fuerza favorece siempre «á los más dignos», no obstante el sabor aparente á evolucionismo y á selección natural, no es en todo caso sino evolución y selección divinas. Se compenetran, se auxilian; á veces el derecho parece que se anticipa trazando el camino que han de recorrer los hechos, otras veces son éstos los que se precipitan exigiendo luego de aquel *el exequatur*; pero siempre parten de un mismo centro y se inspiran en la idea suprema de la unidad de Dios y del gobierno de su Providencia.

Hay, con todo, en el fondo de sus manifestaciones, á más de la convicción natural hija del estudio, cierta especie de satisfacción íntima de esta supremacía y alta misión de la fuerza en la vida de las sociedades. No sería acaso aventurado suponer que el hábito del gobierno, que tantas veces obliga al que lo ejerce al empleo de aquélla, engendrara en él una idea muy favorable de sus excelencias al ver la eficacia indudable de su aplicación, cuando ni la elocuencia con sus poderosos medios de sugestión, ni el sentimiento del deber que grita en la conciencia, ni el derecho con su prestigio, ni la ley con la amenaza de sus rigores, lograban contener la rebeldía en los dias de perturbación y de insania.

Sean, en fin, las que quieran las necesidades que la realidad de la vida imponga á los que se encuentran agobiados por las responsabilidades del poder público, la ciencia

del Derecho, que habla siempre á la razón del hombre, no puede reconocer otro origen legítimo del poder en las naciones que la voluntad de ellas mismas, de uno ó de otro modo interpretada, ni más forma en su ejercicio que la sujeción por todos á los preceptos de la ley. En este sentido abundaba Cánovas cuando con acento tribunicio fustigaba á los que, perdiendo la serenidad augusta que debe presidir en las esferas del poder, acudieron á la violencia atropellando estérilmente el derecho. «La ley es la ley,—exclamaba.—Y ¿cuál es la necesidad más grande y más urgente que la misma del orden público? Esa necesidad es la de que se respeten las leyes.» Corroborando esta misma afirmación con más profundidad de pensamiento, al declarar que, «la segunda base del orden moral es la existencia de leyes suficientes y el respeto profundo á las leyes que rigen» (1).

Y tan devoto era del orden legal en las sociedades civiles y de que las leyes fueran la norma fija y segura á que todos rindieran homenaje, que para no dar cabida á la duda y por tanto á la interpretación por los abusos y arbitrariedades á que podía prestarse en manos de los que mandan, decía:

«¿Hay en toda la ciencia de la legislación y del derecho, hay un precepto más claro y más sencillo, más obligatorio que el de que las leyes estén redactadas de modo que todo el mundo las entienda?... No hay régimen constitucional donde se pretenda sustituir al texto expreso y estricto de las leyes el supuesto espíritu que tales ó cuales autores le atribuyen.» Testimonio éste suyo de la mayor importancia, que no deben echar en olvido los legisladores, por venir de un hombre que sabía por experiencia propia lo que más convenía al bien público y á los derechos del ciudadano. Esto prueba al mismo tiempo cómo sus dotes

(1) Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 11 de Abril de 1867, con motivo de las medidas empleadas por el Gobierno para mantener el orden público turbado por los estudiantes.

de observador descubrían, allí donde la generalidad no se fijaba apenas, motivo para llamar la atención de los hombres de ley é invitarles á rectificar procedimientos que habían originado y originaban continuamente conflictos constitucionales entre el poder y los ciudadanos, ya de jurisdicción entre las autoridades, ya tocante al reconocimiento de derecho entre los particulares, ora entre la Administración y los administrados, llevando á todas partes la inseguridad en la aplicación de la ley y el desorden jurídico á todas las esferas del Estado.

El carácter privilegiado que el derecho tuvo en un principio dió motivo á que la clase dominante, encargada de su redacción, diera á sus textos ambigüedad bastante para tener á la vez el privilegio de la interpretación, función ésta tan importante aún ó más que la de legislar, porque á sus decisiones había que atenerse; ella era, pues, el derecho, porque entonces el espíritu lo era todo, la letra nada. Y bien sabido es que la pretensión de los plebeyos romanos de acabar con estos intermediarios fué uno de los principales motivos de la creación de los tribunos.

Esta tendencia de dar más importancia al espíritu que al precepto escrito siguió, no obstante, en los jurisconsultos, pasó más tarde al imperio de Bizancio, la heredaron exagerándola los romanistas del Renacimiento, para quienes el texto no era nada; lo que valía era la interpretación, la glosa, el comentario, y en la misma tradición se inspiraron los juristas de las nuevas legislaciones al comenzar la Edad Moderna, porque el trabajo de inquirir el sentido recóndito de las leyes argüía en quien lo llevaba á cabo un entendimiento más sagaz y, por otra parte, sus opiniones, á semejanza de las de los antiguos, se tenían en gran estima por los abogados y aun por los tribunales de justicia al aplicar el derecho patrio.

Todavía este afán de perseguir el propósito, la idea del autor á través del escrito, puede justificarse en los períodos de aparición, de formación de las legislaciones, por la vaguedad é indecisión del pensamiento que suele quedar

en ocasiones manco é incompleto, al reducirse á exponer lo sustancial, y por carecer de método que imprima unidad á las partes en muchos casos; ya también por no prestarse la lengua á dar bastante claridad á la cláusula, á causa de iniciarse su descomposición, como á la latina en el imperio de Oriente, ó por empezar á formarse al mismo tiempo que las legislaciones para que han de servir, en cuyo momento suelen á veces carecer de formas y giros adecuados á la exacta expresión del pensamiento del legislador, como ocurrió á la castellana. Pero esto no puede defenderse en legislaciones que obedecen á un sistema y método rigurosamente científico, en las cuales la igualdad de derechos y de deberes en todos, y el llevar envuelta toda disposición del poder un alto interés social, obliga á una sinceridad grande en el que legisla, y en donde el idioma, ya plenamente desenvuelto, tiene una sintaxis rica y una flexibilidad en las formas que le permiten acomodarse á todos los matices de la idea.

Hacía, por tanto, bien Cánovas en dirigir sus censuras contra aquellos que aun hoy, presumiendo de superioridad, se empeñan en que en los preceptos legales sea más importante y se atienda más á lo que quieren decir que á lo que dicen, para de este modo tener expedito el camino del abuso si son llamados á aplicar el derecho que ellos dictaron.

En cuanto á que los códigos todos y las leyes y cada uno de sus preceptos tienen un fondo filosófico á que responde su contenido, nadie lo pone en duda, y Cánovas menos que nadie, pues era hombre que ni obraba nunca á tientas ni legislaba sino teniendo en cuenta motivos fundamentales de doctrina; mas esto no es el espíritu, no es la intención del legislador, los cuales, al formularse la ley positiva, han de expresarse en la letra en toda su verdad, no habiendo, por tanto, en un buen régimen de gobierno opción á exigir responsabilidad ni á privar de derechos al individuo por faltas de los representantes del Poder.

Ahora bién, ¿quién debe ser el depositario del Poder; en

qué manos debe estar? ¿Han de tener derecho á ejercerlo indistintamente todos los miembros de la nación por igual, ó ha de exigirse para esta función condiciones especiales, ó ha de haber alguna clase preferida para desempeñarlo?

Cuestión es ésta que, como otras varias relacionadas con ella, mantiene divididos aún á los escritores en opuestas escuelas, que originan á su vez soluciones diferentes. Mas, en verdad sea dicho, es tan acentuada la tendencia en favor del reconocimiento de todos con derecho al Poder, sin distingos, ni capacidad, ni categorías, sino por la sola condición de ciudadanos, que sólo el pensar que pudiera ser de otra manera ó el dudar sobre este punto, parece que colocan al que de tal suerte se atreve á discrepar como fuera de las corrientes del pensamiento moderno, si no es tachado de retrógrado y oscurantista. Sin embargo, cuando se discurre serenamente acerca de estos complicados organismos llamados sociedades humanas, en las cuales, como en los organismos puramente naturales, á medida que se perfeccionan se complican más y más, aumentando sus funciones y para esto sus órganos, se piensa si estarán sometidos á la misma ley de diferenciación que se cumple en éstos, y habrá que admitir, al menos en el fondo, una distinción á semejanza de aquellos *tres poderes* de Comte, correspondientes á las tres funciones principales del cerebro, la fuerza, el pensamiento y el sentimiento, representados en la sociedad por los industriales, que forman el gobierno, los filósofos, que constituyen el sacerdocio, y las mujeres, en quienes reside el poder moral (1).

Lejos Cánovas de comulgar en las teorías del célebre filósofo francés, entendía, no obstante, que la obra de la sociedad, para ser beneficiosa, no debía ser labor impremeditada de audaces reformadores, sino tomar por base la justicia, esto es, que debía respetarse el pasado, constru-

---

(1) *Systéme de politique positive.* Discurso preliminar, parte 4.ª

yendo sobre él todo aquello que las necesidades de los tiempos y el progreso demandasen. Que no podía haber locura mayor que la de romper la marcha ordenada de la nacionalidad mediante soluciones de continuidad que bruscamente cortasen la trama sabiamente tejida por los siglos. Para esto no convenía que el Poder estuviese al alcance de aquellos elementos ó clases sociales que, no estando ligados á las instituciones fundamentales consagradas por la tradición, no tenían interés en conservar el edificio social heredado, y propendían á sustituirlo con las quimeras de la fantasía, y lo que es peor, arrastrados por la envidia y las pasiones, á mantener la sociedad en estado constituyente perpetuo y con riesgo grave de caer en disolución.

Por el contrario, en la propiedad y especialmente en la propiedad de la tierra, «representación del principio de continuidad social; la propiedad, en que está representado... el amor del padre al hijo y el amor del hijo al nieto» (1), es donde encontraba él el lazo de unión entre los diversos estados históricos y la garantía más firme de una nacionalidad robusta. Y discurriendo por la Historia, halla confirmado su pensamiento al ver que «el poder público ha estado hasta ahora adherido á la propiedad en las naciones herederas de Roma» (2). Con efecto, á medida que la ilustración iba cundiendo y propagándose en la Edad Media entre los siervos redimidos y los colonos emancipados, unos y otros adquirían propiedades, comprendiendo que aquí estaban las raíces del Poder político y, por tanto, del dominio que luego habían de conquistar como clase media sobre la aristocracia derruída. Y esta alianza se comprende. La propiedad dota de medios materiales al propietario para desenvolver todo género de actividades.

(1) Discurso acerca de la Internacional, pronunciado en el Congreso de los Diputados. *Probl. c.*, I., pág. 418.

(2) Discurso leído en la apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid, acerca de la cuestión social, el día 10 de Noviembre de 1890.

Sólo el que la posee puede adquirir la ilustración bastante á saberse dirigir á sí mismo y dirigir á los demás. Con la educación del entendimiento viene la educación de la voluntad y el hombre se hace más moral; se depuran sus sentimientos, se despierta en él la idea del orden, se siente superior á los que no la tienen, y distinguiéndose naturalmente como clase, imponen su ley y su gobierno. No por eso se ha deslizado en la Historia esta supremacía sin protesta de los que no lograron obtener la propiedad apetecida. Manifiesta unas veces, callada otras, la oposición, la antipatía, la malquerencia existió siempre entre el asalariado sometido en lo económico al amo del cual recibía la subsistencia, y con ella las condiciones dentro de las cuales había de desarrollar su vida física y moral, siempre con la incertidumbre del mañana, y el terrateniente, señor y dueño de sí mismo, seguro del porvenir y verdaderamente libre. Pues, sean las que quieran las ilusiones que á muchos haga concebir la llamada libertad política, el hombre no es propiamente libre y su personalidad resulta mutilada cuando en una ó en otra forma depende de otro hombre. La misma Santa Biblia, que al par que libro divino condensa lo más esencial del saber humano en punto á ciencias morales, dice: «La redención de la vida del hombre son sus riquezas» (1).

Natural era, por consiguiente, que al encontrarse más fuerte en esta época, tanto por el número como por las condiciones de solidaridad que ha logrado la clase que carece de propiedad, tratara de separar de ella al Poder hasta ahora vinculado en sus manos, y fundarlo en otras bases para hacerlo asequible á todos en la medida de su capacidad y de sus condiciones personales.

Sin desconocer Cánovas la lógica que este movimiento encierra, como nacido de legítimas aspiraciones del hombre de todos los tiempos y estados de cultura á mejorar su existencia y recabar influencia en la sociedad á que perte-

---

(1) *Libro de los Proverbios*, cap. XIII, v. 8.

neçe, no aceptaba la desaparición de la propiedad en la forma natural é histórica que reviste hoy, antes bien creía que los pasos gigantescos dados por las naciones modernas hacia su perfeccionamiento y mejora de sus instituciones, así como los adelantos materiales traídos por el gran desarrollo de la industria y del comercio, se debían á ella, que era, «á modo de raíz de una planta á que llamamos civilización» (1), y «sin la cual no puede haber sociedad capaz de vida y progreso» (2). Veía todavía más en la propiedad. Aparte de sus efectos beneficiosos para la nacionalidad, encontraba que era intrínsecamente «una institución esencial á la misma como la autoridad ó el Gobierno» (3), opinión que, si bien no razonaba, guardaba estrecha relación con el concepto que tenía de la historia y de la sociedad. Si ésta es un organismo que se desenvuelve en el tiempo de un modo regular, preciso es que haya en los que dirigen su movimiento medios naturales de dominio pacífico que no hagan necesario el empleo de la fuerza para imponer el debido respeto á la comunidad social, y esto sólo puede darlo la propiedad de la tierra y la herencia. Al principio de la continuidad social, une él el de la sucesión hereditaria de la tierra, y á una y otra la sucesión hereditaria del poder y de la autoridad que lo representa. Conviene en este punto con uno de los representantes más autorizados de la escuela católica, el reverendo padre L. Taparelli, quien establece (4) «no sólo que la autoridad es una propiedad, sino que el propietario de vastos dominios es juez entre sus colonos... en virtud de un derecho universal inherente y esencial á toda sociedad... estando en conciencia obligado á querer el orden entre

---

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid, en la apertura de sus cátedras, en 31 de Enero de 1884, pág. 82.

(2) «Del Estado en sí y en sus relaciones con los derechos individuales», discurso íd. 1870. *Probl. c.*, I, pág. 87.

(3) Idem íd.

(4) *De l'origine du pouvoir*, par le P. Taparelli d'Azeglio S. I. París, nueva edición sin fecha, págs. 226 y 218-219.

aquéllos... y lanzar de sus dominios á los que no quieran someterse». Resulta, pues, que para el ilustre jesuita el poder es una consecuencia de la propiedad y viceversa; son inseparables, por tanto, y allí donde esta unidad se rompa por cualquiera circunstancia, sobrevendrá la anarquía. Aunque Cánovas coincidía en el fondo con esta opinión, difería en cuanto á la causa determinante del dominio del propietario, porque no era la posesión material de la tierra la que le concedía el privilegio de la autoridad, sino las mayores aptitudes de ilustración, de moralidad, de amor al orden lo que bajo el punto de vista personal daba derecho á la clase propietaria para el ejercicio del poder público, permitiéndose por eso decir que «la propiedad no significa después de todo más que el derecho de las superioridades humanas» (1).

Dos son, como puede observarse, las razones fundamentales que mueven el pensamiento del ilustre estadista á establecer alianza indisoluble entre la propiedad del suelo y la autoridad pública: la una de carácter histórico, basada en el interés nacional, por entender que sólo de esta manera se puede realizar el progreso y la sociedad cumplir su destino, y de derecho natural la otra, puesto que el elemento director lo forman en toda agrupación de hombres para cualquier fin de la vida, los dotados de más conocimientos y capacidad intelectual. Y cosa al parecer extraña: aunque por distintos caminos, llegan á la misma conclusión los pensadores naturalistas que sostienen el principio de selección en su aplicación á la vida social y al gobierno de los pueblos. Tal sucede con el campeón de aquéllos en Alemania, el célebre profesor de Jena, E. Hæckel, el cual rechaza por anticientífico cuanto diga advenimiento de todos á las funciones del Poder, declarando, «que la vida social se desenvuelve con arreglo al gran principio de la división del trabajo... y como éste debe ser cum-

(1) Discurso sobre la Internacional pronunciado en el Congreso de los Diputados. *Probl. c.*, I, pág. 410.

plido por los individuos según la fuerza, el talento y los medios de cada uno... que difieren en alto grado, es natural que la recompensa de este trabajo sea muy diferente... En todo caso, el principio de la selección no tiene nada de democrático; él es, por el contrario, *foncièrement* aristocrático» (1).

Las convicciones científicas ya expuestas no oscurecían la razón ni ocultaban al gran talento de Cánovas la situación de las cosas en el mundo civilizado, en donde claramente veía que los principios opuestos á los suyos se abrían camino, cobraban más vigor dándose la mano unos á otros, y lo que era más duro, obligaban á los mismos que los combatían á transigir con ellos en la práctica, una vez adquirido el derecho legal á la existencia. El establecimiento del sufragio universal lo consideraba como el primero pero el más grave paso para acabar con el predominio de la propiedad y su representación *como elemento político*. «El sufragio universal—pensaba—y la propiedad son antitéticos» (2). Verdad ésta que fácilmente se alcanza á cualquiera que se fije en lo que significa la conquista de aquel derecho. Equiparados todos los ciudadanos en cuanto á la capacidad jurídica para obtener el poder, no puede menos de asaltar al pensamiento de aquellos que estuvieron hasta ahora alejados de él, la conveniencia de adquirirlo, y una vez conseguido esto, de destruir, borrando de las leyes, un motivo de privilegio y de fuerza que por ley natural de su esencia tiende á sobresalir, á distinguirse, á imponerse. Ya por todas partes la predicación en este sentido va surtiendo sus efectos, y es menester cerrar los ojos á la luz ó entregarse á un opti-

---

(1) *Les preuves du transformisme*, reponse à Virchow, par Ernest Haeckel, professeur à la Université d'Iena, págs. 111 y 113. Traducción del alemán y precedida de un prólogo por Jules Soury.—París, 1879.

(2) Discurso leído, en 25 de Noviembre de 1870, en la apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid. *Probl. c.*, I, pág. 99.

mismo infantil para no ver la ola que avanza, invadiendo el pensamiento y ganando la voluntad de las gentes. Siendo de notar que, si bien indirectamente, á esta obra de demolición de privilegios como el que nos ocupa, contribuye en primer término la misma clase terrateniente desde las alturas del Poder.

Enemigo Cánovas de disfrazar su pensamiento, como de emplear los convencionalismos tan en uso, y dotado del valor suficiente á decir las cosas claras, tomando esta cuestión en sus verdaderos términos, á saber, como lucha evidente, manifiesta de unas clases con otras por la posesión del Poder, lamentaba profundamente que las clases propietarias, hasta ahora directoras de la política y de la vida nacional, se dejasen arrebatar este último privilegio, baluarte á su vez de la civilización, y encarándose como representante de las fuerzas conservadoras, les decía á este propósito: «Pero aún cabe que aprovechen el tiempo que les queda las antiguas y aun actuales clases directoras, la clase media sobre todo, que impremeditadamente acaba de abdicar su supremacía política. No se duerma, por Dios, en el disfrute de su triunfo, ya bien mal seguro, sobre las otras clases sociales. Así dormía la aristocracia francesa cuando la despertaron los golpes de la guillotina al caer» (1).

Bajo la forma de consejo y recomendación, se ve aquí, por el tono conminatorio que empleaba, la necesidad imperiosa de abandonar las clases dominantes la plácida confianza en que han vivido y de rectificar su conducta de repetidas concesiones, si no quieren ser suplantadas en breve plazo por aquellas otras que, con el entusiasmo de todos los organismos jóvenes, se aprestan á tomar posiciones. Y el acento, un tanto lúgubre, de sus últimas palabras, vaticinando catástrofes horrendas, descubría al político de altas miras que seguía con avidez, paso á paso,

---

(1) *Últimas consideraciones.—Prob. cont.*, III, pág. 589.

esta evolución de la sociedad y se creía en el deber de anunciar sus previsiones para evitar á los suyos sorpresas en el porvenir. ¿Eran temores infundados, ó siquiera alarmas prematuras, estas sus manifestaciones? En manera alguna, sino hijas de prolijos estudios y de meditaciones profundas de una conciencia avisada y diligente, que sabía despojarse de todos los optimismos á que la convidaban su cómoda y segura posición personal, para atender á intereses sociales cuya defensa se atribuía.

Sin fijarnos ahora en la legitimidad de este movimiento, salta desde luego á la vista el contraste que ofrecen en su manera de ser estas fuerzas sociales, que ya comienzan á reñir, pero que están llamadas á librar formidables batallas acaso en días no lejanos.

Sostiene la clase propietaria y capitalista luchas enconadas entre sí por las creencias religiosas, por las doctrinas filosóficas, por los sistemas económicos, por egoísmos de bandería, sin norte que le guíe y sin una aspiración común á que enderece sus pasos; parece un organismo que se disgrega y camina derechamente á su disolución. En cambio el proletariado, desechando de sí cuanto desune y divide, y atento sólo á lo que aproxima y asocia, no tiene más que un ideal inmediato, *la conquista del poder político*, ni más que un procedimiento para llegar á él, la solidaridad de todos sus miembros. La primera mantiene sus antiguas agrupaciones étnicas, y aun nacionalidades de la misma raza, separadas por intereses diversos, que con frecuencia levantan barreras infranqueables, cuando no engendran hostilidades que las aniquilan lentamente; el segundo ha conseguido salvar las fronteras y celebrar sus Congresos internacionales en todas partes sin suscitar ni una protesta ni una envidia. Aquélla necesita una gran balumba de leyes y poderosos medios de fuerza para hacer efectiva y garantir la elección de sus representantes; éste elige los suyos sin apenas formalismo alguno, y todos acatan su elección como expresión inequívoca de la voluntad de sus electores. Las leyes más triviales de las Asambleas

políticas de la clase media van precedidas de grandes torneos de elocuencia, que en ocasiones duran meses, y luego no se cumplen; á los acuerdos del partido obrero sólo preceden observaciones concretas, y los más trascendentales se toman en reducido número de sesiones. En fin, la clase media va perdiendo el elemento intelectual, que el proletariado recoge, colocándolo como director al frente de sus huestes, apercibidas en muchos puntos ya para el combate. É inútil es decir, persistiendo cada uno en su respectiva conducta, de quién será la victoria el día que sobrevenga la suprema crisis.

Ocurre al presente algo parecido á lo que sucedía en el imperio de Oriente en tiempo de los últimos Paleólogos. Las imitaciones y remedos de las antiguas costumbres de los griegos habían afeminado el carácter; los placeres habían extenuado el cuerpo y apocado el espíritu; las inteligencias más lúcidas se entregaban con furor á disertar acerca de aquellas tesis teológicas tan interesantes, como el averiguar si la luz del Tabor fué creada ó increada, si el Hijo colocado á la derecha del Padre estaba sentado ó de pie; cuántos ángeles cabrían en la punta de una aguja y otras tales; en tanto que los soldados de Bayaceto, inspirados por una sola fe, teniendo una doctrina común y movidos por un solo pensamiento, afilaban sus alfanjes del otro lado del Bósforo y se preparaban á barrer una sociedad caduca, hacía siglos sin enmienda

Todo esto que decimos, y mucho más, lo veía Cánovas con su ojo certero de sociólogo experimental y lo sentía palpitar en su propia carne de estadista. Así se comprende que, á modo de bombas gigantescas, lanzara con valentía sin igual y sin atenuaciones ni eufemismos, entre los suyos asombrados, la verdad desnuda respecto de la situación contemporánea y de las intenciones del enemigo para que sacudieran su letargo y volvieran la vista hacia el peligro que tenían tan cercano.

«Ningún antagonismo histórico de monarcas—les decía—es igual ni vale ante el de las clases sociales actua-

les» (1). Y es verdad. Hijos de rivalidades personales ó de enconos dinásticos ó de ambiciones territoriales, todos tenían carácter local y temporal, y una entrevista oportuna, la cesión de una ciudad ó entrega de una hija en casamiento, ponían término á las más feroces contiendas. La oposición de las clases actuales es de distinta naturaleza, y por eso no es efímera y circunstancial, sino un duelo á muerte que no terminará sino con el triunfo de una de las partes. Nace y tiene su raíz en la aspiración general de todos los seres y especialmente del hombre, ya individualmente, ya como ser colectivo, á distinguirse, á sobresalir, á dominar, á dirigir, á mandar, por el goce íntimo que esto proporciona al espíritu, y por disfrutar de algo menos vago y sutil, cuales son los provechos materiales que las ventajas del mando traen consigo. Y aunque tales móviles, por la impureza de la atmósfera que los envuelve, arguyan un estado de conciencia que está muy lejos de la perfectibilidad soñada, la razón tiene que prestarle su asentimiento y reconocer su legitimidad, si no quiere divorciarse de la realidad y de la vida. El no haberse iniciado antes esta lucha por el poder ha dependido de que hasta hoy no ha logrado el proletariado establecer con precisión los linderos y trazar una línea divisoria entre la clase por él representada, con su característica el salario, y la capitalista, la *burguesa*, según la apellidan, cuyo distintivo es la propiedad. Cánovas, que era bastante filósofo para comprender que atendiendo á la naturaleza humana y aun al fondo del derecho natural no podía condenarse aquella aspiración en principio, la combatía principalmente por precipitada, y hasta penetrado en sus últimos años del terreno perdido por la propiedad en la legislación positiva como elemento y base del poder en el Estado, exclamaba con aire de político vencido, pero profunda y sinceramente resignado: «Por peculiar derecho, ni la propiedad ni el ca-

(1) *El problema religioso y sus relaciones con la Economía política.—Probl. c.*, I., pág. 136.

pital suelen tener participación hoy en la formación del Poder público. Repútanse, pues, tales instituciones y mantiénense en pie como instrumenros económicos de producción» (1). Confesión ésta trascendentalísima, pero no por eso menos cierta y que pone de manifiesto, ó la energía y habilidad del *cuarto estado* desplegadas en estos últimos lustros, ó la candidez y hombría de bien de la clase hasta ahora dominante, que va abandonando todas aquellas causas de su preeminencia hasta el día, para allanar el camino y facilitar la sustitución por sus adversarios, en la esperanza quizá de que éstos le reconozcan cierta supremacía eminente, y le dejen el *jus utendi et abutendi* de la propiedad justinianea, consagrado aún en nuestros códigos, ó lo inevitable de que esto sucediese como resultado del movimiento natural é incontrastable de las cosas humanas en la Historia.

Ninguno de los supuestos anteriores puede negarse en absoluto; pero el segundo, si en efecto hubiera existido como propósito más ó menos consciente de la clase propietaria, bien pronto habrá de ser desechado por ineficaz, pues el poder político lo quiere la clase obrera como medio para otros fines más radicales, ni es de presumir que fueran á dejar suspensa sobre su cabeza la amenaza del regreso al antiguo régimen manteniendo la propiedad individual sobre las mismas bases jurídicas que hoy tiene. Cánovas, á cuya agudeza de entendimiento no se escapaba ninguna consecuencia, desvanecía las ilusiones que acerca de este punto pudieran forjarse las clases conservadoras, asegurando que la propiedad como hoy existe «durará hasta que se ceda el poder y el gobierno á los proletarios» (2). Tan arraigado, sin embargo, estaba en él este principio de la propiedad individual, que aun después de

(1) *Examen de las causas próximas que han producido la situación actual.*—Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 10 de Noviembre de 1890, pág. 32.

(2) Discurso leído en el Ateneo de Madrid, en la apertura de sus cátedras, en 25 de Noviembre de 1870. *Probb. c.*, I.., pág. 93.

sobrevenir cambios sociales tan profundos como los que suponen los hechos apuntados y los que se presienten, todavía pensaba en la posibilidad de una restauración de aquélla, por exigirlo así las condiciones desiguales en los hombres, que de todas suertes subsistirían, porque «la herencia ó las fuerzas físicas ú otras causas que fundan propiedad necesitarán también para sostenerse del poder público dándole puesto en el Gobierno como la antigua privilegiada» (1). Y aun en el estado presente, opinaba, que las repetidas concesiones en el orden político á las masas populares no les han de dar la cordura indispensable para mantenerse y obrar dentro de sus propios límites, y que por otra parte la clase propietaria habrá de convencerse de la imposibilidad de sostener un régimen de gobierno ordenado y regular con la igualdad de derechos en ellas y en las muchedumbres que tenderán necesariamente al abuso. Entonces, «cuando todo esto vean, buscarán donde quiera la dictadura y la encontrarán» (2).

Despréndese de todo lo dicho, que para Cánovas del Castillo, el Poder y el Poder fuertemente constituído, era la más imperiosa de las necesidades y la primera condición de existencia para las sociedades políticas. Su origen humano podía ser vario; la herencia, la voluntad de los asociados, la fuerza misma podían darle vida en momentos difíciles de la historia y todos ellos podian tener carácter legítimo si los consagraba el tiempo y causaban estado, teniendo presente que el origen primero estaba en Dios, que lo sancionaba con su Providencia. Ahora bien, como el Poder público tiene para ser efectivo y cumplir su misión en la sociedad que residir en los individuos, Cánovas no llamaba á su ejercicio á todos indistintamente, sino á aquellos que creía más capaces y que no eran otros en su sentir que los que poseían la tierra, el suelo nacional; unien-

(1) Diseurso íd., *Probl. c.*, I., pág. 92.

(2) Discurso sobre la Internacional, pronunciado en el Congreso de los Diputados. Fragmentos, *Probl. c.*, I., pág. 418.

do por tal manera, el señorío del fundo y el dominio político, la propiedad privada y la autoridad pública. Pero causas múltiples y especialmente la mayor ilustración de las clases proletarias, como consecuencia del progreso incesante, habían hecho surgir el deseo en éstas de alcanzar y posesionarse del poder político, cambiando así el fundamento histórico sobre que hasta entonces había descansado. ¿Era esto posible? ¿Era esto conveniente? En cuanto á lo primero, los hechos hablaban ya con elocuencia bastante persuasiva para negar que pudiera sobrevenir en plazo más ó menos lejano el cambio que se pretendía; y desde luego reconocía ya que la propiedad había perdido *de derecho* el privilegio de vincular la autoridad en sus poseedores. Respecto de lo segundo, sostenía que la sociedad no podía quedar expuesta á las fluctuaciones de la opinión, al capricho de las pasiones, sino que debía existir un elemento de arraigo que tuviera tanto amor al pasado como al presente para mantener la unión entre ambos y hacer de esta manera posible la marcha ordenada de la civilización; correspondiéndole, en consecuencia, las funciones del Poder público.

Ante esta contradicción entre la teoría y los hechos, pensaba que algún gran error de opinión precipitaba en dirección contraria á las naciones modernas y las empujaba hacia el abismo.

Compartían con Cánovas esta doctrina, á más del célebre Stahl, que abominaba de «un sistema político que coloca al hombre sobre toda ley y autoridad, que admite la soberanía de la voluntad popular y la subordinación de las instituciones á los derechos humanos en vez de medir éstos por aquéllas», entre los modernos, el profesor antes citado, Guiseppe Carle, quien en la misma obra referida ya se expresa diciendo que «el mundo actual, al rendir culto á lo antiguo y dedicarse á su estudio y aceptar mucho de él, se asemeja en cierto modo al hijo que investiga la propia paternidad y cumple consigo una obra esencialmente humana, que prueba mejor que otra cualquiera la

unidad del género humano y la constancia de la propia tradición» (1).

Como se ve, lo mismo el escritor y hombre de estado alemán que el profesor italiano, convienen en el fondo en reconocer la necesidad de un orden divino sobre la voluntad del pueblo y en establecer un principio y un criterio de instituciones superiores á la libertad caprichosa del hombre y de la sociedad.

Veamos ahora lo que Cánovas pensaba de la forma de este Poder en ejercicio, ó sea del Estado.

III

EL ESTADO—CONCEPTO DEL ESTADO—SUS FINES

En torno de la idea del Estado gira todo el movimiento político contemporáneo, produciendo en la ciencia del Derecho y en el seno de las sociedades tantas diferencias su interpretación, que por raro caso se encuentran dos escritores que tengan de él el mismo concepto, ni nación que no se halle hondamente perturbada por la división de sus habitantes en bandos, motivada especialmente por el distinto alcance que dan cada uno á su contenido y á sus funciones. Más aún, puede decirse que la formidable lucha entablada en estos tiempos entre el capital y el trabajo no tiene otro fin que determinar la organización que ha de tener el Estado en lo futuro. Y parece maravilla que, habiéndose discurrido tanto acerca de esta cuestión desde los tratados de *República* y *Las leyes* de Platón y la *Política* de Aristóteles, se haya adelantado tan poco en lo referente á un acuerdo entre los filósofos y los políticos, en tema

(1) *Ssagi de Filosofía sociale*, por Guiseppe Carle, profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Turín, pág. 20.—Turín, 1875.

tan importante para la paz de los pueblos. Nada, sin embargo, tan natural como que así suceda.

Es, ante todo, la vida social lucha de intereses opuestos entre individuos y clases, y en tanto que no se llegue á una harmonía mediante el reconocimiento sincero de los de cada uno por parte de los que los tienen contrarios, no podrá alcanzarse una síntesis superior que los abarque á todos en una fórmula de alta justicia que se exprese por un Estado jurídico definitivo. Hoy esto se ve todavía lejos.

Las grandes nacionalidades de Europa, casi amorfas durante el feudalismo, comenzaron al declinar la Edad Media un gran movimiento de concentración de las pequeñas soberanías hacia una unidad más fuerte y de carácter más orgánico, como fueron las grandes monarquías. Como todo movimiento social que tiene su razón de ser histórica y se inicia vigorosamente, el Monarca, centro de atracción adonde convergían todas las fuerzas políticas, cobró un poder desmedido, y no sólo recabó el ejercicio de todas las dispersas soberanías y fundió en un Estado los pequeños Estados, sino que se consideró el Estado mismo. Hasta la Iglesia, á cuya sombra había crecido, quedó por él sometida y en parte sojuzgada.

No podía la clase media, que había cooperado también á este resultado, consentir, cuando se hizo ya fuerte, tan pesado yugo que dividía á la Nación, en Estado, por una parte, que exigía impuestos y gobernaba y dirigía, y súbditos que pagaban y eran gobernados sin dársele de ello cuenta; y comenzó á protestar por medio de sus filósofos con la exaltación del *yo* hasta casi divinizarlo, como lo hizo Fichte con su *yo absoluto*, sujeto y objeto á un mismo tiempo; y por medio de sus revoluciones á arrancar al Estado facultades y cercenarle atributos que lo despojaban de sus funciones tulelares, quedando tan desmedrado y enteco, que apenas era en ciertos momentos más que una esfinge con el encargo exclusivo de mantener el derecho, pero incapaz para resolver los demás conflictos que la marcha de la civilización originaba. Y llegó á tal grado el in-

dividualismo, en algunas partes, que creyéndose cada hombre de hecho y de derecho soberano, sobrevino la anarquía, que puso en peligro la existencia misma de la Patria.

Pero como la ciencia, en unión con la enseñanza de los hechos, está siempre atenta á las rectificaciones ó encauzamientos que la vida de las naciones demanda, el Derecho, de acuerdo con la Sociologia, opónese ya en parte á la indiferencia y atonía á que se condenaba al Estado por las escuelas exageradamente individualistas, y comienza á tener de él un concepto más amplio, favoreciendo de este modo soluciones, más conformes con la razón, á los problemas planteados en las sociedades actuales.

No quiere esto decir que se haya reducido el número de escuelas en este punto, pues, si bien han disminuído los escritores de la puramente histórica, en cambio ha aparecido y tomado carta de naturaleza la socialista, que con el empuje de todas las nuevas doctrinas pretende una revolución completa en la ciencia del Derecho público. Tres, principales, puede decirse que son las que se disputan la verdad acerca del Estado: la tradicionalista representada por Taparelli (1) y Prisco (2), la racionalista alemana propagada por Ahrens (3) y la socialista, cuya doctrina en su mayor pureza y más auténtica está contenida en las declaraciones de este partido hechas en los Congresos internacionales celebrados para fijar su programa (4).

Quizá sea esta cuestión de lo que es el Estado aquella en que Cánovas con más independencia discurría de toda escuela cerrada, de doctrinas admitidas, de autoridades consagradas, para no inspirarse más que en el resultado

---

(1) *De l'origene du pouvoir*, par le P. Taparelli d'Azeglio.—París. Edición reciente sin fecha; la primera de 1848.

(2) *Filosofía del Derecho*, fundada en la Etica. Trad. italiana de D. J. B. Hinojosa.—Segunda edición, 1887.

(3) *Curso de Derecho natural.*

(4) Especialmente el último de Zurich de 1893, en que se declaró una vez más la aspiración colectivista y la nacionalización del suelo y de la propiedad toda, incluso los instrumentos del trabajo.

de propias reflexiones sugeridas por el estudio directo del hecho jurídico y de los fenómenos sociales que á su vista se ofrecían. Ante el confuso y contradictorio clamor de opiniones que se cruzaban en el horizonte del Derecho público, se preguntaba: ¿Qué es el Estado? «Para mí—decía—el Estado no es un ser, no es más que una institución ó instrumento, no tiene ni puede tener más derechos que los de la persona humana». «La idea del Estado concebida de otra suerte es una idea que conduce fatalmente al panteísmo»... Nace de la pretensión de sustituir con una unidad humana y terrena la gran unidad divina, que se intenta hacer desaparecer de la conciencia del hombre» (1). Sostiene en este punto Cánovas, á nuestro entender, la buena doctrina. El Arte y la Ciencia, la Moral y el Derecho, la Sociedad y sus instituciones, el progreso y la civilización misma, no son ni significan nada si no toman como sujeto y objeto de quien dependen y sobre que recaiga su actividad, el hombre, por el cual y para el cual viven y para cuyo mejoramiento y perfección y fin último ocupan un lugar en el plan de la Providencia.

El haber procedido hasta aquí á la inversa, dando más importancia á las instituciones que al hombre para quien se instituyen, ha traído por consecuencia el que se tomen como cosa principal la nación y la misma industria y el comercio, que fomentan la riqueza pública y cooperan á su engrandecimiento, cuando ninguna de estas cosas, ni las anteriormente señaladas, aun siendo algunas de ellas tan excelsas, tienen en sí mismas su finalidad, sino que ésta está en el hombre, á cuya existencia, á cuyas necesidades deben someterse y supeditarse todas.

En vano el hombre sucumbe al peso de los tributos del fisco, obligando al más laborioso á emigrar en busca de mejor suerte lejos de su patria; ésta le mira partir impasible, porque así se ve libre acaso de algún conflicto interior, si

(1) *Fragmentos*. Discurso acerca de la Internacional. *Probl. c.*, I., página 386.

es que no lo necesita para su servicio. En vano la escasez de alimentación y el exceso de trabajo, acarreando la miseria fisiológica, hace sucumbir millares y millares de seres humanos; la industria necesita el metal y el combustible que guarda en sus profundidades la tierra. En vano el invento y la máquina, aunque á la larga restablezcan el equilibrio, producen, durante el tiempo bastante á originar numerosas víctimas, la supresión de brazos; hay que introducir los nuevos adelantos que dan lustre al Estado y le permiten figurar en el concierto de los demás. Nada importa que la competencia extranjera, inundando la nación de personal, de capitales y de producctos extraños, arruine á parte de sus hijos ó les prive de medios de vida, el Estado se engrandece con ello y el carro de la civilización pasa engalanado con sus mejores atributos, triturando sin piedad á los que se oponen en su carrera. Acaso no estaba en el ánimo de los escritores de ciertas escuelas, al tratar de la vida del Estado, sobreponerla á la del individuo, pues toda la tendencia es harmonizarlos; pero las consecuencias apuntadas estaban contenidas en los principios de su doctrina al tomar al primero como una personalidad distinta, con existencia propia y fines también peculiares é independientes de los miembros que lo forman.

Es esta lucha tan antigua como la existencia del hombre en sociedad y ha sido sostenida en el terreno de los hechos, así como en el de la ciencia. Los conquistadores y sus descendientes los jefes ó cabezas del Estado tendieron siempre á la distinción, á la grandeza y poderío del mismo, llevados de su ambición y su orgullo; muchos filósofos fueron seducidos también por la perfección ideal que resultaba de un todo orgánico que desde un centro común repartiera la vida á todas las partes, las cuales habían de obrar para él. Aunque por distintos caminos, ambos desconocieron el valor del individuo como objeto primordial del Estado. Fueron creaciones del genio y de la fantasía á que cooperaba la pasividad de los habitantes. Los asociados no estuvieron, sin embargo, nunca confor-

mes con que hubiera un interés por encima de sus intereses, y en su conciencia estuvo siempre viva la idea de que el Estado era para ellos y no ellos para el Estado.

Obedece esto á una oposición más general entre la tendencia de la Naturaleza á la unidad sacrificando el individuo á la especie, la especie al género, y así hasta coordenar todas las cosas al gran movimiento mecánico del Universo, y el espíritu humano, que propende á referir todas las cosas del mundo sensible á sí mismo, haciendo del hombre el centro de la creación. Concepto *antropocéntrico* que Cánovas admitía.

La razón que éste da para explicar la causa de que, aun reconocida hoy la alteza del individuo humano, se quiera colocar por encima de él al Estado, es profundamente filosófica y está deducida del estudio detenido acerca de la situación moral de las sociedades y el estado de las conciencias. Si el hombre es sociable por naturaleza y la sociedad es, por tanto, una necesidad de aquél, no es menos cierto que hay una ley suprema de la sociedad, que es la del orden, que se mantiene y cumple merced á la creencia del hombre en Dios, cuya intervención en la vida aceptaba, reconociendo en consecuencia á todas las cosas sometidas á sus designios soberanos. Sea la que quiera la idea que el hombre tuviese de sus derechos personales y de sus relaciones con el Poder, había en él siempre cierto respeto que le impedía traspasar aquella ley. Empujado hoy el hombre por las modernas teorías científicas hacia la «descreencia religiosa», ha resultado que el Estado, que venía perdiendo en fuerza y poder lo que ganaba el individuo, ha tenido que recobrarlos, aunque por otros motivos y otros fundamentos. Hase convertido para esto en una especie de Dios menor, pero providente y con todos los atributos del poder y de la soberanía, que trata de ejercer de una manera férrea, á despecho de la representación nacional.

Cambios y agitaciones profundas verificadas en el seno de las naciones civilizadas le hicieron más tarde modifi-

car, ó atenuar al menos, el rigor de sus censuras, y hasta pedir que se robusteciera al Estado, para que el individuo y la sociedad cumpliesen debidamente sus fines. «Hay que volver—escribía—á las verdades madres de la Teodicea... y á la asociación humana, representada por el Estado, el cual parece hoy destinado á quedar por áncora... Importa, pues, que el Estado viva hoy robusta vida» (1). Y más adelante, que no es extraño... que «cuando tantos frenos y móviles morales se abandonan, piensen muchos ahora en sustituirlos por un aumento correspondiente de fuerza, de poder, de imperio, en el único elemento social que sobrevive, el Estado» (2). «Ni debe nadie maravillarse de la enorme potencia con que ha de haber que dotarlo.» Y ya veremos cómo más tarde aún acentúa estas opiniones, respondiendo á los acontecimientos sociales que se sucedían en el mundo y al estado de los ánimos.

Ahora bien, este Estado ¿cómo manifiesta su actividad al determinarse á obrar, aun como representación sólo de la sociedad y mero delegado de los individuos que la componen? Bajo dos aspectos consideraba Cánovas al Estado, «como asociación natural impremeditada, inevitable del hombre, perenne para cumplir sus fines, y como instrumento para mantener el derecho y la libertad en todo hombre» (3). Quedan de esta manera indicados los dos fines principales é inmediatos á que tiene que atender el Estado, el fin jurídico y el fin ético.

El Estado, como el Derecho, tienen un fundamento inmediato humano en la imperfección del hombre. Si los individuos no adoleciesen, ni en lo físico ni en lo moral, de las deficienciasque les hacen limitados, no habría necesidad

(1) «Del Estado en sí y en sus relaciones con los derechos individuales.» Discurso leído en 1870, 25 Noviembre, en el Ateneo de Madrid, en la apertura del curso. *Probl. c.*, I., pág. 79.

(2) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, leído en 1881. *Probl. c.*, II, pág. 291.

(3) «Del Estado en sí y en sus relaciones con los derechos individuales», pág. 68. (Véase nota anterior.)

de reglas jurídicas que señalaran la esfera de acción en que ha de encerrarse cada uno, porque á ninguno se le ocurriría siquiera el traspasarla, atentos sólo al cumplimiento de su deber. ¿Para qué, pues, el Derecho, si no habría que exigir prestación de condiciones ni el respeto para las que se poseyeran? Y en tal caso, holgaba también el Estado, encargado de la formación del Derecho y de su guarda para que se cumpla en la sociedad. Pero no sucede así. El hombre no cumple sus deberes en las relaciones con sus semejantes como particular, ni en las relaciones generales como ciudadano, y además necesita de condiciones de conservación y mejora en el orden intelectual, moral y físico imposibles de procurarse por sí mismo.

Derechos y deberes forman, pues, la trama cada vez más tupida y complicada, á medida que aumenta la cultura y con ella las relaciones humanas de la vida jurídica entre los hombres, y el Estado ensancha por esto cada día su misión y sus fines, que debe ejercer con tino y esmero crecientes, asegurando la realización y el imperio del Derecho. A la vez, pues, que principio de orden es principio de harmonía social. «El Estado es—dice Cánovas—el que se coloca entre el derecho de un individuo y otro individuo usando de la fuerza de la colectividad... para defender el derecho de cada uno y mantenerlo dentro de sus naturales condiciones» (1). Es, sin duda, misión principal del Estado la de evitar las colisiones de derechos entre los individuos por la invasión de unos en la esfera del derecho de los otros. Reconócese aquí que el individuo, flaco de voluntad para mantenerse en los límites de su derecho por impulso propio, siente, sin embargo, la necesidad, para la coexistencia con los demás, de que haya alguna fuerza, algún poder que, mediante la coacción, evite las trasgresiones y haga respetar el derecho de todos, manteniendo el orden jurídico que el hombre libremente no es capaz de observar, antes, por el contrario, viola con dolorosa fre-

(1) Fragmentos *Problemas contemporáneos,* I, págs., 387-388.

cuencia. Por eso, cuando los resortes del Estado se aflojan, las relaciones jurídicas sufren oscilaciones en su marcha regular y hasta perturbaciones que hacen que el individuo tenga que recabar, para defender su derecho, aquella fuerza que delegó en el Estado, aunque originando esto una situación de violencia y de anarquía que es precisamente lo que con la creación de aquél se trata de evitar.

Con ser éste el fin más esencial del Estado, no se circunscribe á él solamente en opinión suya. Cierto que «cuanto el hombre pueda hacer por sí debe hacerlo», dice á este propósito; mas la desigualdad de condiciones naturales y las que origina la vida social traen consigo la necesidad del auxilio del Estado para suplir la debilidad ó incapacidad de unos y para facilitar á todos condiciones que les impulsen hacia el progreso y perfeccionamiento. Ayuda y suple de este modo «las asociaciones parciales» establecidas para fines determinados hasta adquirir aquellos medios suficientes á realizarlos por sí mismas, quedando á salvo, por consiguiente, la iniciativa individual, estímulo principal para las luchas de la vida.

No se contenta Cánovas con este doble carácter que asigna al Estado de mantenedor del orden jurídico y director y hasta impulsor, en cierto modo, de la vida social, lo cual, negado antes por la escuela individualista ortodoxa, es ya aceptado por la mayoría de los jurisconsultos y tratadistas del Derecho público, sino que debe «suplir el sentimiento del derecho si lo pierde el hombre... y aun el sentido moral y hasta los vacíos del amor al prójimo, la caridad y la piedad» (1) en ocasiones. Ensancha así de un modo notable la esfera de acción del Estado, haciéndole entrar en la del individuo, al parecer privativa y exclusiva del hombre, como que es lo más íntimo que en él existe su conciencia moral, sus sentimientos religiosos. Nótase

(1) «Del Estado en sí y en sus relaciones con los derechos individuales». Discurso leído en el Ateneo en el curso de 1871 á 72. *Probl. c.*, I, pág. 71.

en esto la infiuencia natural que en el publicista ejercía la profesión del político y del estadista, cuya experiencia de la vida social le hacía prescindir de las teorías puramente especulativas de la ciencia del Derecho, para fijarse en las necesidades de la colectividad nacional y en la conveniencia para atenderlas de que tomara el Estado, aun en aquel terreno, prudentes iniciativas. Por eso, con gran entereza y sin miedo á los que lo motejaban de autoritario, declaraba solemnemente que «al Estado no le reputo ajeno al fin ético, ni en lo jurídico, ni en lo político, ni en lo económico... para hacer por sí cuanto bien no sea dable al individuo de la nación» (1).

De modo tan terminante como el que indican las anteriores palabras asignaba Cánovas al Estado un elevado carácter moral y dotaba á su personalidad de un prestigio superior al que le daba el ejercicio casi mecánico de la función estrictamente jurídica de vigilar el cumplimiento de la ley.

Túvose en un tiempo como ideal superior, inspirado en las doctrinas de la revolución francesa, al considerar al Estado como personificación de la autoridad y del derecho, colocado en la cima de la sociedad y relegado á tan altas esferas, que quedaba convertido en una entidad abstracta, indiferente al desarrollo de las actividades individuales, á las luchas de intereses, á los conflictos económicos entre las clases. Ya podía sobrevenir el raquitismo en las clases ocupadas en determinados oficios por el empleo de la niñez; ya las enfermedades y la muerte prematura por la falta de salubridad en los locales; ya la concurrencia de brazos hacer disminuir los salarios de un modo que hiciera insuficiente la alimentación del obrero, ó ya la falta de trabajo acarrear la miseria y hambre, diezmando inexorablemente sus filas; el Estado debía permanecer impasible; encerrado en su misión estrictamente jurídica de hacer observar el derecho, sin curarse de la caída de unos, del

(1) «Ultimas consideraciones». *Probl. c.*, III, pág. 576.

abuso y la impiedad de los otros, de la lucha cruenta por la vida que los individuos sostienen, aunque esto produzca un estado de violencia en los ánimos, precursor de más peligrosos movimientos sociales.

Contra este desdén del Estado hacia los individuos se revelaba el espíritu de Cánovas, con aquella energía que le era peculiar cuando á sus sentimientos generosos se unía la convicción científica, diciendo: «El Estado, vínculo y supremo resorte social, ¿ha de permanecer neutro en la lucha por la vida, ya colectiva de nación á nación, ya individual y dentro de cada una, dejando entregados por ambos conceptos los hombres á la condición de las criaturas inferiores que, careciendo de semejante institución, brutalmente viven ó sucumben, sin deberlos socorrer nadie? *Porque no puedo admitir que esta libre concurrencia entre naciones, ni entre individuos, sea absoluta ley del sistema social*» (1). Parece, al hablar así, como si hubiera presentido las novísimas corrientes de la ciencia en este punto, al ver cómo coinciden en el fondo con sus afirmaciones las del distinguido publicista italiano Vaccaro cuando dice que, «la gran ley de la evolución social es la ley de adaptación que sucede á una doble lucha: una interna y otra externa. La externa es la guerra, la antropofagia, la destrucción de los vencidos, la cautividad, la esclavitud. La interior es la de cada grupo: adaptación de todos los vencedores entre sí. *Esta es la ley social por excelencia. A ella caminamos: á la paz universal*» (2). Es decir, que caminamos en progresión ascendente hacia un estado superior al de la animalidad en que en gran parte estamos todavía, para lo cual se hace preciso que aquel elemento real y vivo que ropresenta á la sociedad, á la par que guardador de las leyes humanas, haga respetar las divinas, obligando á los

---

(1) «Estudios económico-sociales.—La economía política y la democracia económica en España.»—*Probl. c.*, III, pág. 260.

(2) *Bases sociologiques du Droit et de l'Etat*, par Michel-Ange Vaccaro.—Trad. del italiano, pág. 13, 1898.

hombres á que las cumplan cuando por su propia voluntad no lo hicieran.

Inspirado Cánovas en un alto concepto moral de la vida humana, hace, como se ve, perder al Estado ese carácter rígido y antipático que le señalaron las teorías puras del exagerado individualismo. Este lenguaje consolador en medio de los egoismos presentes responde á sus propias opiniones derivadas de la idea general que tenía de las relaciones del orden moral con el orden jurídico, para mantener las cuales de un modo regular y positivo y que no dependan de la mera voluntariedad ó del capricho ó de las pasiones delos hombres, establece una ley que haga efectiva, en caso necesario, la legítima influencia que los preceptos morales deben tener en el movimiento y agitación interna de la sociedad. «Entre la ley matemática que gobierna las cosas—dice—y la ley moral que rige al hombre, hace falta *otra ley que obre á modo de constante mediadora*... que concierte el humano espíritu contradictorio y libre con la eterna unidad y uniformidad del régimen fatal de la materia. Si esta ley no se llama caridad cristiana, habrá que llamarla caridad legal» (1). Y en otra parte (2): «Si se concede á la nación el derecho á realizar obras públicas... ¿cómo puede negarse á esta asociación el derecho de moderar las luchas entre sus individuos y sus respectivos intereses?»

Tan claras y categóricas son estas afirmaciones, que ellas no dejan lugar á duda alguna acerca del pensamiento de Cánovas, resueltamente favorable á que el Estado supla en la práctica la falta de acción individual, cuando el hombre, perdida ó debilitada en él la creencia en Dios, pierde ó se debilita en él también el amor á su prójimo, que inspirado por el sentido profundamente social al mismo tiempo que religioso del Cristianismo, constituyó en la

(1) «La economía política, el socialismo y el cristianismo.» Discurso de apertura del Ateneo en el curso de 1871 á 1872. *Problemas contemporáneos*, III, pág. 137.

(2) Discurso pronunciado en el Círculo de la Unión Industrial de Madrid, pág. 18.

historia la fuente más sana de harmonía y paz que puede haber entre los hombres. Porque es triste, pero es cierto y es necesario confesarlo: existe un fenómeno digno de estudio por parte de la psicología social, cual es el de que jamás en ningún tiempo, ni en grado alguno de la civilización y de la cultura, tuvo el hombre un conocimiento más exacto y más completo de sus deberes morales para con sus semejantes que el que hoy día tiene, debido á que antes era aquél hijo de intuiciones pasajeras ó de creencias vagas, en tanto que ahora es producto de la razón que da íntimamente á la conciencia la explicación del mandato religioso y del motivo de los sentimientos humanos.

Sabe, pues, el hombre, y de ello tiene hondo convencimiento, que todos somos hermanos porque lo dice Dios y porque la razón nos enseña que somos de una misma naturaleza; sabe que debe evitar que sucumba el bueno y tender la mano para que se levante el caído; sabe que debe ser honrado y generoso y compasivo, si quiere llamarse cristiano, porque lo ordena Dios y lo confirma la razón, y hasta lo recomienda la moral independiente, y aunque se le diga, además, que el ejercicio de estas virtudes tan elementales no tiene un carácter puramente trascendente, beneficiando exclusivamente á aquellos sobre que recaen, sino que redundan en pro del que las practica, dulcificando sus sentimientos, edificando como una fortaleza su conciencia moral, dignificando de este modo la personalidad humana y con ella al ciudadano, y haciendo, en fin, que el hombre se estime á sí propio por su mérito real, intrínseco, y no por el fatuo de la apariencia exterior, todo en vano: ésta le seduce, y el fuerte se separa cada día más del débil, el amo del criado, el patrono del obrero, el terrateniente del colono, el rico del pobre, y bordeando los linderos de la ley... y á veces dentro de ella, se corre desatado siempre que no se perturbe el *orden jurídico*, cometiendo cuantos hechos contribuyan á dar aparente valer al individuo si se ve segura la impunidad.

¿Qué tiene de extraño, por consiguiente, que todos estos

sentimientos y otros análogos, menospreciados por la conciencia individual en la práctica, tomen un carácter social, encarnando en el Estado la tarea de llenar tales vacíos con la *caridad legal*, señalando así una atribución, un fin ético al Estado? Nada ciertamente. Y por eso, de un modo callado, paulatino, el Estado, á despecho de las protestas de unos y de las ideologías de otros, va combinando lo ético con lo jurídico para que la asociación de ciudadanos de un país no contraiga sus efectos «á mantener un estado de lucha de hombre á hombre que engendre vencedores sin obligaciones y vencidos sin derechos» (1). Porque «la Etica tiene sus postulados independientes maravillosamente sintetizados en el precepto evangélico de tratar al prójimo como á sí mismo, precepto que cuando por puro amor á Dios no se cumpla, la sociedad en una ú otra forma, y tarde ó temprano, sin remedio, habrá de cumplir» (2)—decía elocuentemente Cánovas.

Admitido, además del fin jurídico, el fin ético, no podía menos de surgir en el ánimo de los pensadores la conveniencia en el Estado de una acción harmónica de ambos, y á ella se llegó por la lógica del pensamiento y por el impulso de los hechos, cada vez más creciente y poderoso. No basta, pues, que al Estado se le niegue, ya el papel exclusivo de gran policía, destinado á impedir que nadie traspase los límites de su derecho, ni que se le reconozca el más noble de agente benéfico para suplir los olvidos del individuo cuando se entibia en su corazón el amor á sus semejantes, sino que se le concede y ejerce hoy con asentimiento general la misión de velar por el trabajo como necesaria y valiosa fuerza social, y por los que á él se dedican, no considerándolos como meros instrumentos de producción, sino como seres morales cuyas condiciones de

(1) «Estudios económicos sociales.—La Economía política y la democracia económica en España.» *Probl. c.*, III, pág. 259.

(2) «Observaciones sobre la cuestión social.» Discurso leído en 10 de Noviembre de 1890 en el Ateneo de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras, pág. 24.

vida no pueden continuar siendo desatendidas como hasta aquí. En este sentido, se pide cada día con más ahinco su intervención en los contratos entre el capital y el trabajo; fija el tanto de éste y sus clases, según el sexo, las edades y el estado de las personas; determina las condiciones de localidad en que se ejecute; se le escoge por árbitro de las contiendas entre el empresario y el obrero; señala el descanso que ha de darse al cuerpo para reponer sus fuerzas, con otra porción de medidas que ha tomado ya en algunos puntos y está en vías de tomar en otros, acerca de asuntos que, como los citados antes, fueron siempre de la libre resolución de las partes interesadas, y los cuales jamás se pensó que pudieran ser objeto de la acción directa ni indirecta del Estado. ¿Qué ha sido menester para declararlo de este modo protector del débil é interventor y regulador de las relaciones é intereses existentes entre clases importantes de la sociedad? Que haya venido tomando cuerpo la idea de que el Estado es la *representacion de la conciencia social*, y por tanto tiene la misión de remediar toda acción ú omisión que vulnere entre los asociados los eternos principios de justicia.

Porque el atribuir conciencia á la sociedad no es ya hijo del producto asimilista de algunos que en todo pretenden hallar identidad entre la colectividad y el individuo, ni un lugar común de la filosofía moderna empleado para deslumbrar y darse tono con un barniz de sabiduría los *dilettanti* de la ciencia jurídica, sino resultado de atentas observaciones y estudios prolijos de estos grandes seres orgánicos que llamamos sociedades, y mejor aún, Estados en la más amplia acepción de la palabra. Reconócenlo así todos los sociólogos y tratadistas del Derecho, con excepción de aquellos que niegan que las sociedades sean organismos reales. Uno de los pensadores que en estos tiempos llevan á cabo análisis más profundos de los fenómenos psicológicos de estas agrupaciones humanas, Mr. Novicow, dice: «El mecanismo de la conciencia social corresponde al de la conciencia individual; lo mismo que ésta, pasa

aquélla del acto físico al acto psíquico; de la sensación á la imagen, á la idea, al deseo, á la volición y á la pasión» (1).

Existe, pues, como una realidad objetiva, la conciencia social y el sensorium social, en la cima del Estado como representación legítima de la sociedad. Y como aquél, según hemos visto sostener á Cánovas, no es una fuerza inerte, ni en reposo, estática, sino viva y dinámica, como lo es el organismo que representa, tiene que obrar con arreglo á los dictámenes de su conciencia; y ésta le lleva no sólo á mantener el derecho positivo establecido por la voluntad nacional, sino á pedir á ésta que rectifique, enmiende ó corrija sus errores cuando estén en contradicción con los sentimientos de aquélla; y en todo caso, á reparar por sí cuantos desmanes, ó abusos, ó atropellos de la personalidad humana se cometan ó intenten cometerse á la sombra de la ley escrita ó al amparo del privilegio, obrando por cuenta propia y en nombre de la razón humana y los preceptos imperativos de la justicia.

En este orden de ideas y después de declarar que los hombres no son sólo animales racionales, como sostenía Aristóteles, sino sociales ó jurídicos, que todavía dice más, añadía que: «nada humano debe sustraerse, ni hace falta, á las absolutas reglas de la justicia, por divino modo armónicas con el orden social» (2). Y años más tarde: «lo más esencial que el concepto de Estado encierra es, á saber, la protección, la iniciativa, el progreso de los asociados» (3). Se admite aquí, y defiende plenamente Cánovas, la facultad de intervenir el Estado donde quiera que la

---

(1) *Conciencie et volition sociale*, par Mr. Novicow.—París, 1897, página 89.

(2) «Estudio histórico-crítico de las doctrinas más importantes profesadas en el Ateneo.» Discurso leído en 1884, al inaugurar su nuevo edificio y abrir el nuevo curso, pág. 41.

(3) «Modos diversos con que la soberanía se ejerce en las democracias modernas.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid, en la apertura de sus cátedras, en 6 de Noviembre de 1889, pág. 9.

vida individual reclame apoyo contra los desafueros del fuerte, y su perfeccionamiento y mejora.

Ni se contenta aún, con que este fin de protección social se limite á acudir el Estado á remediar, con medidas de carácter más ó menos general, males observados por él y engendrados por la injusticia de instituciones ó derechos que pugnan con la razón, ó á remover obstáculos que se opongan al desenvolvimiento de todas las actividades, sino que opina que debe prestar oído atento á todas las reclamaciones y descender al detalle, á los casos concretos en que se pide por los interesados directamente, por su propia iniciativa, su mediación; y que el Estado debe acceder á cuánto sea justo y beneficioso para procurar la salud del cuerpo y del espíritu de los miembros que tales necesidades sientan. Tal se patentiza hoy en lo que hace referencia á muchas de las demandas del obrero moderno, que poco á poco van siendo atendidas por los Gobiernos de los pueblos más civilizados, á pesar de revestir sus poderes formas verdaderamente tradicionales.

Y como era hombre que no perdía de vista la realidad de las cosas, dando de lado á sus mismas convicciones teóricas cuando las circunstancias imponían seguir otros derroteros, sostenía que, «bastante de lo que piden los obreros de verdad puede concederlo la sociedad por medio del Estado» (1); y que hasta debía imponer límite á las horas detrabajo, fijándolas «si no en ocho, reduciéndolas siquiera al número que las fuerzas humanas consientan para que no se convierta la labor en suicidio» (2), procurando «aliviar la suerte de los trabajadores cuanto sea bastante á impedir que resulte el trabajador un vil instrumento sin miramiento á su dignidad humana, á la moral y á la familia» (3).

---

(1) «Ultimas consideraciones.» *Probl. c.*, III, pág. 592.

(2-3) «De los resultados de la Conferencia de Berlín y del Estado oficial de la cuestión obrera.» *Probl. c.*, III, págs. 535, 547 y 554.

Semejantes teorías que brotan de la mente de los estadistas políticos y se agitan en la atmósfera que envuelve á la mayor parte de los Cuerpos Colegisladores de los países más adelantados, constituyen una de las mayores innovaciones que podían iniciarse en el Derecho político. Y es digno de notarse en este caso el fenómeno que se da en la marcha jurídica de estos pueblos, cual es que, mientras todas las reformas de carácter radical en el Derecho, y especialmente en el Derecho público, han sido resistidas por las representantes de los elementos históricos, luchando hasta sucumbir ó prefiriendo caer á implantar teorías que formaban en el credo de las escuelas innovadoras, en esta ocasión ha sido el Estado propiamente dicho, representado por Gobiernos de las clases conservadoras, y en particular por los hombres que las dirigían, quien por sí y ante sí ha iniciado esta dirección, aun contrariando la opinión de escuelas que se tienen por más progresivas, abandonando la pasividad y quietismo en que estérilmente se consumía. Han sido los Bismarck, los Minghetti, los Gladstone, los Cánovas quienes, representando los poderes seculares, pero con la vista clara del presente y la intuición poderosa del povenir, y midiendo con criterio seguro el alcance de los hechos, se pusieron á la cabeza del movimiento para acomodar el orden legal establecido á esta nueva evolución de la vida del Estado que las circunstancias con su poder abrumador determinaban.

En verdad, ni las clases conservadoras, ni los escritores que á ellas pertenecían, y que, anticipándose otras veces ó secundándolos con fe, les han facilitado el camino, acogieron bien tales propósitos, marchando puede decirse que á remolque de sus jefes y protestando no poco por estimar excesivos los pasos en tal sentido.

Fué necesaria la autoridad del *Canciller de hierro*, primero, y la del mismo soberano en persona, del gran imperio alemán, más tarde, quien tomara la iniciativa de traducir en leyes estos fines protectores del Estado, para que el movimiento legislativo se propagara y callasen las

mal contenidas murmuraciones de los que veían peligrar por este camino la sociedad actual y con ella sus instituciones más venerandas. Pero gracias al tesón de estos hombres y al prestigio que por sus altas dotes de carácter y su genio privilegiado gozaron en su tiempo, de hoy más, el Estado deja de ser una mera garantía del orden para convertirse, como personalidad suprema, moral y jurídica de la nación, en agente activo con facultad de proteger las demás personalidades, ya individuales ó colectivas, que para vivir necesiten de su intervención y amparo.

Ahora bien, si al individuo como tal debe el Estado atenderlo para que cumpla sus fines, pues de otro modo tampoco la sociedad cumpliría los suyos, ¿no deberá también hacer lo propio con el organismo más comprensivo que se denomina nación? Indudablemente, y ésta era una de las afirmaciones más repetidas por Cánovas del Castillo. Inspiradas las doctrinas económicas hasta hace poco en la idea exclusiva de la producción, entendieron que cuanto fuese favorable á ella era necesario admitirlo y considerarlo legítimo en la ciencia y en la práctica. Seducidos por la indudable certeza de los fenómenos económicos, formularon leyes inducidas del estudio de aquéllos, y la novedad por una parte de este género de conocimientos y la exactitud de los resultados en la observancia de estas leyes, trajo como consecuencia una rápida propaganda y una aceptación casi unánime por todos los hombres dedicados á esta clase de estudios y al derecho y la política. Adam Smith y Bastiat reinaron en la cátedra y hasta en el gobierno de los pueblos iniciados en la política liberal. Y esto se comprende. La multitud de obstáculos puestos al desenvolvimiento de la agricultura, de la industria y del comercio por el régimen político hasta la revolución francesa, mantenía en gran atraso todos esos elementos de riqueza y algunos en un estado de raquitismo permanente. Era, pues, natural que en los primeros momentos sólo se pensase en los medios de producir mucho y barato, rom-

piendo todas las trabas que á ello se opusieran; en que los productos circularan con rapidez llevándolos á manos del consumidor; en traerlos de donde quiera que sobraren y transportarlos al lugar en que escasearan, pues el ideal era producir mucho y barato: obtener el mayor lucro y ganancia posibles.

Los artículos más importantes del credo de la Economía política eran: respetar y someterse á la ley de la oferta y la demanda, que la materia prima y la mano de obra cuesten lo menos que se pueda. Y, en efecto, la producción y aun la riqueza fué en aumento; pero empezó luego á sentirse en las naciones un malestar y desasosiego que no estaba compensado con el bienestar y la abundancia que en ciertas esferas sobrevenían, ni se compadecía con él el desarrollo de la industria y el trabajo nacional que, incipientes aún, quedaban anonadados ante la formidable competencia de la exuberante producción de otros países más afortunados. Deslumbrados por el despertamiento de las iniciativas individuales del hombre, libre de todas las trabas de otras épocas, no se vió más que la grandeza que resultaba del gran movimiento cosmopolita que centuplicaba los productos, sin pensar que los hombres vivían, aún, divididos en grupos, en sociedades parciales llamadas naciones, con ideas, sentimientos, necesidades á intereses diferentes entre sí; y que la concurrencia ilimitada de la industria y de la producción extranjera podía traer la ruina de la nacional si no se ponían á ella prudentes diques. Y como no podía menos de suceder, hubo que tomar en cuenta dos nuevos factores: el elemento moral, para que el individuo no perezca, y el sentimiento de patria, para que la nación débil no se convierta en colonia de otras más poderosas por sus medios de vida. Con gran decisión y revelando su doble naturaleza de escritor y estadista, «¿Cómo se puede negar—dice, hablando de esto, Cánovas—*el derecho de proteger* á un mismo tiempo los recíprocos trabajos de todos, y que el Estado atienda por todos los modos posibles á que la repartición del trabajo na-

cional sea la más equitativa posible?» (1). Ante la evidencia de los hechos van cediendo, sin embargo, ya en su antigua rigidez muchos economistas clásicos, como Maurice Block (2) y G. de Molinari (3), si bien van arrastrados y como á la zaga de los tratadistas más modernos que, como el ilustre profesor de Viena von Schullern, expone con claridad y precisión las consecuencias de la concurrencia universal económica entre los pueblos, manifestando, entre otras cosas que «la dependencia económica de una nación sobre otra será en caso excepcional, por la naturaleza del territorio, diversa; pero más pronto ó más tarde vendrá la dependencia política y por fuerza una opresión extraña por aquella nación más rica»; y recomienda á este fin «*que se evite, pues, abrir la frontera sin reparo á la invasión de la producción extranjera*» (4).

Síguese, pues, según presentía Cánovas, en la ciencia económica la tendencia á no perder de vista ni al individuo ni á la nación en sus lucubraciones teóricas, y conviniendo los nuevos escritores en el error que hay en no evitar la concurrencia desenfrenada de naciones de más potencia productora, por los peligros que insensiblemente, pero de una manera indefectible, pueden traer para la misma existencia de la patria.

¿Qué vale, en efecto, la riqueza, la abundancia, si por la forma de producirse y los medios que se emplean en su distribución, en vez de cumplir el fin primero y más elemental de su naturaleza, que es el de atender á la subsistencia del mayor número de seres humanos, de procurar la vida, cumple un fin enteramente contrario, como es el traer consigo la muerte?

---

(1) Conferencia dada en el Círculo de la Unión Industrial de Madrid, pág. 8.

(2) *Les progrès de la science économique depuis Adam Smith.*—1890. Corbeil.

(3) *Comment se resoudra la question sociale.*—París, 1896.

(4) *Il principio nazionale e l'economia politica.* H. von Schullern Schrattenhofen.—Viena, trad. italiana, 1899.

Por eso, nada tan hermoso en la esfera del pensamiento como el oleaje inmenso de la producción natural é industrial de toda la tierra, pasando de unos países á otros y poniendo al alcance de todos los hombres los frutos más variados y los objetos más útiles y preciosos; pero esto sería bueno en la práctica si los habitantes de cada país fueran iguales en condiciones y el suelo idéntico en fecundidad, ó si por un milagro del Señor no necesitaran aquéllos vivir del producto de su trabajo. No siendo así, y existiendo además antipatías, egoísmos, malquerencia y hasta enemiga y ambiciones desmedidas en unas naciones respecto de otras, más aún que entre los individuos, se impone la observancia de una conducta de parte del Estado que favorezca la vida económica nacional. De aquí la adopción, como lo más conveniente, según Cánovas, de un eclecticismo, en virtud del cual unas veces podía existir libertad de comercio para ciertos productos, mientras que debía imponerse restricciones para otros, pero siempre en vista de la conveniencia del trabajo nacional y en beneficio de la patria. Desentendiéndose de esto el libre cambio, fijo sólo en los principios absolutos de su teoría, olvidaba, al decir de aquél, el derecho á la vida, que lo mismo que los individuos tienen las naciones, y presuponía la lucha por la existencia, que no pueden aceptar los pueblos débiles (1).

Que como ideal debe aspirarse á poder un día cambiar libremente los productos, no lo negaba y hasta creía, en cierta medida, beneficiosa la competencia exterior para estimular la actividad un tanto perezosa de nuestra nativa condición y despertar nuestra voluntad á la iniciativa de que en otros tiempos dimos muestras muy señaladas con la creación y perfeccionamiento de industrias que no tuvieron rival en todo el mundo. Nada, pues, de entrar

(1) «La nación y las nacionalidades.» Discurso leído en la aperturas de las cátedras del Ateneo de Madrid en 1882, páginas 56 á 58.

en un cosmopolitismo industrial y mercantil, cuando de hecho no existe la fraternidad humana y no va, por consiguiente, acompañado el cambio de las mercaderías de afectos, de sentimientos que se traduzcan en ventajas para los menos adelantados ó menos favorecidos por la naturaleza, sino instigado por la codicia. Siendo esto así, el Estado debe ejercer, al par que autoridad jurídica, autoridad económica (1) para proteger la producción nacional hasta tanto que se encuentre en condiciones de competir con la extranjera y procurar en todo caso que la nación se baste á sí misma (2) mientras sus recursos y sus fuerzas no les permitan á sus industrias defenderse por sí de la concurrencia de las demás.

Contra esta nueva manera de ver el Estado por la escuela conservadora y sus publicistas y estadistas, están los partidarios de la teoría de la evolución. Y cosa extraña, al parecer; por su método, que consiste, ante todo, en dar un valor casi exclusivo á los hechos en el conocimiento de la verdad, y por el carácter de su doctrina, que en todos los órdenes tiende á universalizar los principios y á reducirlos á la unidad, creeríase que iba á coincidir con la escuela socialista, que pretende la fusión del Estado y la sociedad en una unidad indivisa. Sin embargo, nada más lejos de eso. Á la cabeza de aquélla se encuentra el célebre H. Spencer, á quien por su autoridad y su profundo saber, unánimemente reconocido, nadie disputa aún la supremacía, y muy especialmente en las cuestiones que hacen referencia á las ciencias morales y políticas, y sobre todo las jurídicas en su concepto filosófico, como es esta del Estado. Oigámosle en su, por otros títulos, notable libro *La Justicia*: «El abandono de funciones por el Estado es característico del progreso hacia un tipo social

(1) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Probl. c*, III, pág. 296.

(2) «La nación y las nacionalidades.» Discurso leído en 1882 en la apertura de las cátedras del Ateneo, pág. 55.

superior» (1). No puede ser más categórica ni más sintética la afirmación, revelando por sí sola todo el pensamiento de su autor y el contenido sustancial de la doctrina. Veamos, no obstante, otras declaraciones como consecuencias de aquel concepto fundamental: «El sostenimiento intacto de las condiciones que permitan el cumplimiento de la vida es una empresa que difiere fundamentalmente de la que tiene por objeto la ingerencia en el cumplimiento mismo de la vida, ya se trate de ayudar, ya de dirigir ó de retener al individuo» (2). Y más adelante: «¿El Estado puede, sin correr el riesgo de violar la justicia, aceptar otra misión que la de asegurar el mantenimiento de ésta? La reflexión va á demostrarnos que no» (3). Las precedentes citas excusan, en realidad, todo comentario. Para Spencer, toda sociedad en la cual el Estado, en vez de abandonar funciones adquiera otras nuevas y no se encierre en la estricta misión de administrar justicia, es una sociedad que desciende, que da un salto atrás, que pasa al estado regresivo, y por tanto, que va camino de la muerte.

Por fortuna, tan tristes augurios no se cumplen, ni hay visos de que se cumplan en lo porvenir, pues más bien se observa que allí donde el Estado va tomando iniciativas y dirección y teniendo *ingerencias*, el progreso y la riqueza y la vida son cada dia más patentes. Tal sucede con el imperio alemán, cuyas primas á la industria y al comercio, sus instituciones de seguros para el obrero y otras muchos medidas iniciadas por el Estado ó realizadas con su intervención, demuestran que, lejos de ser contraria al progreso, es altamente beneficiosa al desenvolvimiento de la población y de todas las energías nacionales.

Y es que la ciencia pura, aun pretendiendo emplear los métodos más positivos, sigue, sin querer, sólo la lógica del

(1) *La Justicia.—Límites de la función del Estado.* H. Spencer Tradución española.

(2) Idem *Funciones del Estado*, pág. 291

(3) Idem íd., pág. 301

pensamiento, muy diferente, casi siempre, de la lógica de la vida. No es de maravillar, por consiguiente, que los políticos, los hombres de gobierno, prescindan muy á menudo hasta de sus propias teorías filosóficas, cuando del ambiente puro y del aislamiento de su gabinete de estudio pasan á las esferas del poder y se encargan de resolver los variados, complicados y contradictorios problemas que les ofrece la vida en sus revueltos torbellinos.

No tropezó Cánovas en estos escollos porque, atento al estudio de los fenómenos sociales no menos que á la marcha de las ideas, supo harmonizarlas como convenía en cada caso, y hasta subordinar cuando fué preciso, como en esta ocasión, sus concepciones puras á la corriente incontrastable de los hechos.

Espíritu enteramente soberano de sí mismo y nada refractario á las novedades que conformasen con los hechos y la razón considerara como buenas, aceptó el concepto dinámico de la Biología moderna y lo aplicó al Estado en sustitución del concepto estático que durante este siglo había venido rigiendo en la ciencia y hasta informando en gran parte el régimen político de las naciones. Acaso no estaba muy de acuerdo con sus principios fundamentales filosóficos esta inmistión del Estado en la vida social de los individuos, por entender que debía ser esencialmente jurídica; pero en las ideas, como en las instituciones, se da el cambio, la transformación, el movimiento, por lo cual viven y no simplemente duran; y la idea del Estado tenía también que acomodarse á las necesidades que sucesivamente iva experimentando la sociedad. Si en un principio se limitó á la defensa de la colectividad, dejando á los individuos la defensa de los intereses particulares entre sí, en los conflictos, lo mismo de carácter civil que de indole criminal, adelantó luego la cultura, mejoraron las costumbres, y quisieron los habitantes encomendar al Estado aquellas funciones, para dar á las resoluciones mayor grado de imparcialidad y más garantías de justicia; más tarde, dulcificados los sentimientos, se encarga de suplir per-

sonalidades extintas ó no desenvueltas aún; y por último, confiérensele hoy atributos y señálansele fines morales y sociales y económicos, por exigencia casi unánime de la sociedad contemporánea.

Cánovas no sólo no resiste esta expansión del Estado que lo lleva á dilatar su radio de acción hasta esferas que antes le fuèron vedadas, sino que, más positivista que los que con este nombre se egalanan, interpretando con acierto las aspiraciones de su época y con clara percepción del porvenir, empuñaba esta bandera como escritor y aceptaba en la práctica la doctrina *orgánica* del Estado con todas sus indeclinables consecuencias. No lo convertía por eso en maniquí ó juguete de los caprichos ó de las desordenadas pasiones de la muchedumbre, porque, aunque mandatario y *gerente*, según su propia expresión, tenía criterio propio para discernir lo que era favorable ó adverso á la salud del cuerpo social, suprema ley en que debia inspirarse. Ahora sí, temeroso, por experiencia propia, de que las libertades y preeminencias otorgadas al ciudadano fueran un disolvente peligroso para la sociedad, que en este caso quedaría indefensa contra sí misma, quería dotarlo de gran fortaleza y vigor, y rechazaba que se mermase su autoridad jurídica ó su alta representación moral, debiendo, por el contrario, ser acrecentada á medida que la idea de Dios se enfriaba en la conciencia individual, á fin de mantener la cohesión entre los elementos sociales. Cosa que expresaba con el vigor de estilo que acostumbraba cuando sentía hondamente sus convicciones diciendo que: «en todo país, que en todo siglo, que sea bastante desdichado para alejar de sí la unidad de Dios, la superioridad de Dios sobre los hombres, surgirá necesariamente, inexorablemente el dios Estado, la unidad del Estado, para conservar en el género humano el principio de autoridad, que no se quiere conservar bajo la unidad suprema de Dios» (1).

---

(1) Discurso sobre *La Internacional* pronunciado en el Congreso de los Diputados. Probl. c. I, pág. 386.

En comprobación de estos asertos, expuestos hace más de treinta años, ha venido ese movimiento político de concentración en todas las naciones europeas alrededor del Estado, ya con sentido tradicional, para fortalecer los resortes del poder público por el único modo que se encuentra al alcance de la voluntad de las clases directoras, ya con sentido reformista, para que, por propia iniciativa, y en virtud de facultades que las clases hasta aquí desheredadas le otorgan, cambie la actual organización social.

IV

EL ESTADO ANTE EL «PROBLEMA SOCIAL».—SOLUCIONES: LA REPRESIÓN. LA INFLUENCIA RELIGIOSA Y LA EDUCACIÓN MORAL. LA TRANSACCIÓN CON ÉL, EN LO QUE ENVUELVE DE LEGÍTIMO, COMO SOLUCIÓN PACÍFICA EFECTIVA.—RESUMEN.

Es ya como un axioma, no sólo de los escritores de derecho público, sino de cuantos se ocupan de las ciencias jurídicas, y en general de las personas ilustradas en las ciencias morales y políticas, el declarar que la cuestión capital en nuestros días es la llamada cuestión social, y que en tanto que no obtenga una solución, todas las demás merecerán más ó menos atención en determinados momentos, pero junto á ella tendrán siempre un lugar inferior y serán objeto de un estudio secundario.

Que no es nueva se ha repetido varias veces, y es verdad, porque los temas en ella contenidos han existido en todas las sociedades políticas, ya en estado latente, sin aparecer más que en quejas, en aspiraciones vagas é indeterminadas, ya teorizando acerca de ellos, ya pretendiendo y aun llevándolos á la práctica, como en cierta manera se verificó en Esparta. Pero ni aun allí, ni en parte alguna después, recibió en la teoría sino una forma fantástica, propia de ideólogos puros; ni en la realidad se aplicó sino parcial y fragmentariamente, ó merced á triunfos efí-

meros de la muchedumbre (1); ni tuvo por base, como doctrina, un principio filosófico claramente formulado, indispensable para que una escuela se abra paso en el ánimo de las gentes; ni halló, en suma, condiciones sociales apropiadas para hacer posible en una época el planteamiento de alguna ó muchas de sus pretensiones.

¿Quiere esto decir que no le hayan servido de nada tales precedentes? Ciertamente que no. Al querer ahora, después de dos mil años, hacer efectivas sus teorías en los pueblos modernos, aquellos sueños del libro y aquellos ensayos del ideal, aunque fugaces, se ve que no se han perdido por completo porque latió siempre en ellos algo que es sustantivo en el espíritu de las colectividades humanas, como es el deseo de mejora, que es el que impulsa el progreso, y que, recogido, modificado, despojado de lo absurdo y de lo quimérico, va quedando para hacer su aparición en el momento oportuno. Esa es la ilustración del pasado y para eso sirve la enseñanza de la Historia.

Durante este siglo, hase operado un cambio muy notable en las ideas y las costumbres, y respecto al origen y formas de la riqueza, por la aplicación de las ciencias naturales, las físico-químicas y la mecánica á la producción, y por intervenir en un grado y con una amplitud desconocidos hasta ahora, un agente poderoso menospreciado antes: *el trabajo humano*. La tierra, en otros tiempos única fuente de riqueza, comparte hoy este fin con el hombre que, transformando de mil modos la materia prima, multiplica su utilidad y centuplica su valor, viniendo á satisfacer las nuevas y varias necesidades que sienten las actuales generaciones. De esta manera ha llegado la industria y el comercio á constituir la ocupación de la mayoría de los habitantes de algunas naciones, aumentando con eso cada día las legiones de asalariados. Y como no es ya una tarea ruda, exclusivamente mecánica é inconscien-

---

(1) Los «husitas», «los hermanos moravos» y los «mormones», entre otros.

te, sino que es en gran parte función inteligente y á veces técnica, que requiere estudios previos en el obrero, hanse ilustrado éstos, se han decidido á pedir y saben pedirlo.

Desligados del elemento utópico que pretende el adve nimiento de una nueva era cuando sea destruído todo lo que existe por el hierro y el fuego, y convencidos ya de la ineficacia del sistema de las amenazas y de las apelaciones á la fuerza, el socialismo de Fourier y de las calles del 48 y del 70, ha despertado de sus sueños, ha perdido su furor revolucionario, y abandonadas sus actitudes trágicas, adopta una propaganda legal; va conquistando, mediante una conducta mesurada y hábil, el asentimiento de todos aquellos que fundan su vida en el trabajo; penetran en los Parlamentos sus doctrinas; van haciéndose un hueco en la conciencia de sus mismos adversarios, aunque no se traduzca á su voluntad; lleva su voz y hace pesar su voto en la vida de las naciones; se organiza como partido y toma plaza en la política militante de los países en la misma forma y por análogos procedimientos que los empleados por agrupaciones representantes de otras clases que le precedieron en la adquisición del poder público.

¿Qué es, pues, lo espantable y temeroso en estas gentes, cuyo solo nombre de socialistas pone miedo en muchos corazones, que lo tienen por nuncio de la catástrofe en que han de naufragar las más venerandas instituciones? Para los que pueden despojarse de la pasión que el interés particular de clase engendra, y contemplar con serenidad de juicio el problema que el socialismo plantea, éste no es más transcendental ni más difícil de resolver que otros que se han presentado en el curso de la Historia, pues se trata, en suma, de dar un nuevo avance en el camino del progreso. ¿Cómo? Llevando á cabo una reforma de la sociedad toda, no parcial, de modo que sólo afecte á una institución, sino un plan completo que responde á la necesidad de reorganizar la vida social según un nuevo ideal. Y aquí está la gravedad del problema, que no puede ni debe desconocerse ni ocultarse.

Cánovas, que no era un espíritu ambiguo, ni amigo de paliativos ó de apartar la vista del mal, ó de interpretar los hechos atenuando sus consecuencias, produciendo de ese modo en sí mismo y en los demás la ilusión de que no existen ó de que no urge cuidarse de ellos, tenia un temperamento moral franco y resuelto que no se compadecía con semejante sistema; y como merced á sus constantes estudios respecto á la marcha de las ideas y al movimiento de los hechos en Europa y en todo el mundo, conocía la verdadera situación de las cosas, afrontó valerosamente la *cuestión social*, empezando por verla en toda su realidad y bajo todos sus aspectos.

Conforme con el célebre hombre de Estado y antes notable economista, el Conde de Cavour, creía que en el fondo la cuestión podía concretarse en estos términos precisos: «antinomia ó colisión entre el derecho de propiedad bajo cualquier concepto y el de conservación personal ó individual; derecho este último... con caracteres de principio superior ó predominante» (1). Aunque no es para él ésta toda la cuestión social, como se verá más adelante, es, sí, la «causa inmediata», «próxima», el punto capital que sirve de apoyo y alrededor del cual gira todo el movimiento socialista. No hay, por tanto, que buscar su razón de ser en que se hallan debilitados los resortes de la autoridad, como dicen unos, ó en que la caridad haya disminuído, como piensan otros, ó en haberse entibiado las creencias religiosas, porque, sin desconocer que pueden haber influído como recíprocamente influyen unas en otras todas las ideas de una época dada, esta influencia es muy vaga y débil y de un orden casi exclusivamente espiritual.

Veía Cánovas, pues, dos problemas: el uno propiamente obrero, que consistía en la demanda constante que esta clase hace al Estado para que dicte leyes que mejoren su

(1) «El problema obrero», pág. 7. Discurso leído en el Ateneo de Madrid al verificarse la apertura de sus cátedras el 10 de Noviembre de 1890.

condición, que consideran precaria, y la rediman de la servidumbre del capital, que entienden los explota. Y otra de carácter más transcendental, que hace su mayor propaganda desde las esferas del derecho público y que se refiere á una organización política y jurídica de la sociedad con arreglo á nuevas bases. Á la primera es á la que con empeño consagró preferentemente su atención, porque era la que afectaba más de cerca al orden jurídico actual y reclamaba, por esto, de los poderes públicos soluciones en harmonía con la justicia y la razón. Es evidente que en el fondo son, y él las consideraba, una misma cosa, un solo pensamiento filosófico que al determinarse tomaba dos formas y adoptaba dos procedimientos.

La crítica despiadada que ha caracterizado y constituye aún la nota más saliente de nuestra edad, ha encontrado verdadera delectación en poner de manifiesto las deficiencias de que adolecen las instituciones tradicionales y el escaso provecho que la moderna civilización puede sacar de los esfuerzos hechos en todos los órdenes de la vida por los siglos precedentes. Si el tiempo, factor indispensable de toda obra humana, no se opusiera sabiamente á este movimiento de antipatía hacia la labor de la Historia, sería, indudablemente, un hecho la sustitución completa de cuanto de ella queda, por la obra del genio y la actividad de la generación presente. Este estado de conciencia, predominante en el mundo moderno, es el que forma el espíritu del socialismo, y hay forzosamente que reconocer que, si para desenvolverse y ganar terreno procede con la habilidad de todo partido avisado y ducho ya en las contiendas políticas, limitándose en la práctica á aspiraciones modestas, no puede ocultar que sus tiros van más lejos y su intento como escuela es un cambio radical en las bases sobre que descansa la sociedad. La familia y la propiedad, las formas políticas y las nacionalidades existentes, las relaciones entre el elemento civil y el religioso, todo lo considera caduco y no lo estima sino desde el punto de vista arqueológico y como reliquias de un mundo que muere.

El talento sintético de Cánovas, que gustaba de sondear primero para abarcar después la verdad total que encerraban los problemas que sometía á su estudio y consideración, lejos de pensar, como otros, que se trataba sólo del malestar de los trabajadores de los grandes centros fabriles, é hijo de la ignorancia y de la alucinación, ó de reducirlo á una cuestión meramente económica, reconoció el profundo origen de que partía y el alcance general, por no decir universal, de sus tendencias al afirmar que, «Reina al presente el deseo egoísta de organizar la sociedad para el solo uso y provecho de las presentes generaciones...» «Liquidación social, socialismo, colectivismo, no significa más que una cosa: el desprecio de lo pasado y de lo futuro, así dentro como fuera de este mundo» (1). Así; nada de eufemismos ni circunloquios; hay que ver las cosas como son; y quien sentia sus consecuencias y percibía sus clamores desde el Gobierno y tenía talento para penetrar en la médula de la doctrina, no tenía por qué atenuar su sentido, engañándose y engañando á los demás acerca de la gravedad de la situación creada por su advenimiento, para evitar de esa manera el dar las soluciones apropiadas á su naturaleza.

Es tan grande, sin embargo, el apego de los pensadores á no ver las cosas sino en su razón y á través del subjetivismo de su pensamiento y de su sistema, que aún en aquellos pueblos en donde el socialismo da sus notas más agudas, no quieren muchos convencerse de la clase de aspiraciones que envuelve su propaganda, empeñándose en que el socialismo sea lo que ellos quieren y no lo que sus representantes, sus apóstoles y sus tratadistas declaran. Tal sucede con algunos escritores alemanes, que llegando hasta sus puertas el ruido de las luchas entre patronos y obreros, que se suceden á diario, y el eco de los triunfos de los candidatos de la secta, cada día más den-

---

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1871, en la apertura de sus cátedras. *Probl. c.*, I.

tro de la legalidad, y por eso cada vez más pujante y más temible, tienen ojos y no ven, oídos y no oyen, y escriben con la más encantadora buena fe que, «la cuestión social es una cuestión de civilización y de moral que se resolverá elevándose unos y otros á la justicia, mediante el desenvolvimiento de la conciencia moral individual y de la conciencia moral colectiva, y todo coronado por un justo ordenamiento de la libre asociación» (1).

Nada, en verdad, tan edificante y hermoso como el espectáculo que darían altos y bajos, capitalistas y obreros, si cayeran en la cuenta de que habían vivido en el error; que la civilización podía arreglarlo todo, si ellos, elevando su corazón por encima de todo egoísmo, ponían manos á la obra de hacerse buenos y generosos los primeros, sufridos y confiados en las promesas los segundos, pudiendo entonces llegar la ansiada concordia, y, dándose un ósculo de paz, quedar cada uno tan explotador y tan explotado como antes, para emplear su propia terminología.

Menos candoroso, pero altamente desdeñoso para el socialismo como doctrina, se expresa otro escritor de la escuela positivista darwiniana, que en un libro reciente dice que el socialismo, «es un error sinceramente profesado, debido fatalmente al estado imperfecto de los conocimientos sociológicos» (2). Es ésta creencia también muy generalizada en gran parte de los hombres científicos, la de que el movimiento socialista obedece á falta de ilustración suficiente, de sus adeptos, en el conocimiento de la sociología. De modo que se atribuye, con cierto aire de compasión, á ignorancia cuestión tan grave, sin querer entender que la mayoría de los profesores de Derecho político de Europa y América, cuál más, cuál menos, están

---

(1) *Die sociale Frage und ihre Lösung.* Von Adam Ego.—Brême, 1898.

(2) *Le socialisme et la science sociale,* par Mr. Gaston Richard.—Tercera parte: *El socialismo y la previsión sociológica,* pág. 193.

picados de socialismo, y que la mitad, casi, de la producción científica actual se ocupa en esclarecer, divulgar ó propagar esta escuela y los temas con ella relacionados.

Semejante ilusión, que llevaba á muchos á confiar en que, una vez instruído el pueblo con tales enseñanzas, no había que hacer más sino esperar que se disipasen todas las nieblas que por este lado envuelven la civilización moderna, no encontró albergue jamás en la mente de Cánovas del Castillo, que no desconocía lo perfectamente informados que en punto á ciencias sociales especialmente, estaban los hombres que dirigían estas fuerzas, lo mismo desde la cátedra ó el libro, que desde la tribuna de los Parlamentos ó desde la redacción de la prensa periódica. Y no hay para qué decir la importancia que como estadista le reconoció, pues en nuestra patria aceptó con gusto la presidencia de la comisión de reformas sociales, comenzando en ella con ahinco sus trabajos, que las tareas políticas poco después no le permitieron continuar, y fuera de ella dió gran valor y significación á la Asamblea de Berlín, convocada con el laudable propósito que animaba al Gobierno germánico de que hicieran algo desde el poder, todos los Estados, acerca de este asunto, y el sentimiento que manifiesta al ver la poca atención que entre nosotros se prestó á acto de tanta transcendencia.

No hay, por tanto, motivo para desviar una cuestión que con tanta claridad se ofrece, ya buscándole un origen puramente subjetivo y moral ó de educación intelectual, ni cabe tampoco quitarle importancia achacándolo á causas pequeñas para dar teóricamente fáciles soluciones al problema.

Sin duda que siendo la primera de las necesidades que el hombre siente la necesidad de vivir, el primero y más poderoso estímulo para organizarse el obrero como clase fué el hambre, y como consecuencia, la más urgente de sus demandas la de que se faciliten medios de obtener unos recursos de subsistencia capaces de reparar el organismo en los desgastes que le ocasiona el trabajo. Pero es

ley de la naturaleza humana que, satisfecha una necesidad, surge otra, y tras ésta y sucesivamente otras, en término indefinido, y así vemos que, sin haberse resuelto aún el problema del salario remunerador, pide que se atienda á la necesidad de la higiene en la forma y duración del trabajo, y después y sin haber conseguido apenas nada en este terreno, reclama como complemento obligado facilidades para su educación intelectual. Quieren tomar de una vez parte en el banquete de la vida, de que hablaba Malthus. Así lo pregonan á toda hora y lo ha declarado poco ha en uno de los órganos más notables del partido uno de sus escritores (1). «El socialismo belga hace llamamiento á la vez á las ambiciones materiales del obrero y á las aspiraciones morales, intelectuales y estéticas del hombre».

Con ser tan importantes las ventajas que todo esto le daría sobre la situación actual, á estas necesidades de carácter inmanente quieren que corresponda la satisfacción de otras referentes á las relaciones entre el trabajador y la entidad para quien se trabaja, ó sea de carácter social. Tales son, la independencia y la igualdad social, como medios para alcanzar la verdadera personalidad y con ella la dignidad humana. ¿Qué hace falta, según ellos, para conseguir estos fines trascendentes? Abolición de la propiedad individual, que subordina y somete un hombre á otro hombre, y abolición de la herencia, que establece por la ley una desigualdad artificial entre los individuos del cuerpo social. ¿Por qué medios pretenden llegar á la que llaman nacionalización del suelo y de los instrumentos de trabajo—en que incluyen el capital—y á la absoluta igualdad de condiciones jurídicas? Mediante los mismos procedi mientos empleados por otros partidos que antes han luchado y han vencido: por la *conquista del poder*.

Expuesto lo que el socialismo quiere y cómo lo quiere, tan sucintamente como conviene al propósito que nos guía, veamos cuál era el criterio de Cánovas respecto de

---

(1) Paul Louis, *La Revue Socialiste*, Abril 1899.

los principales puntos que este problema abarcaba, no debiendo omitir que, contra lo que otros opinaban, él entendía, consecuente con su pensamiento generalizador y lo que antes deja indicado, que no se trata de problemas sociales, sino de *problema social.*

Frente á él, y puesto que se refiere á una clase que pone cada día más empeño en distinguirse, separarse y definirse como contraria y opuesta en intereses á las otras, ¿qué conducta deben seguir éstas? La primera de las soluciones propuestas por los partidarios acérrimos de las doctrinas y escuelas tradicionalistas, que encuentran nefando todo cuanto es hijo de la libertad política concedida ampliamente á todos los hombres en el siglo XIX, es la de abolir por completo toda la obra constitucional para volver al régimen en que, ni en lo político ni en lo jurídico se concedía intervención alguna al individuo como ciudadano. Defensor Cánovas de la ley del progreso como una de las fundamentales humanas, no admitía tal solución por imposible, puesto que es inútil empeño el querer subvertir el orden histórico, y por inconveniente, porque no creía saludable á las naciones el resucitar formas ó instituciones que pasaron (1); antes, al contrario, abrigaba la íntima convicción de que, «se debe marchar siempre adelante mejorando todo lo existente (2), si bien con paso mesurado para asegurar cada conquista y evitar fracasos que la precipitación suele traer consigo».

Más partidarios que ésta, encontraba otra solución propuesta por todos aquellos que, bien avenidos con la marcha actual de las cosas, piensan que las libertades políticas y económicas concedidas á todos los hombres eran medios bastantes para el desenvolvimiento de todas sus actividades, y que aspirar á más por el obrero es atentar

(1) *El problema religioso y sus relaciones con el político.* Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura del curso de 1872 á 73. *Probl. c.*, I, pág. 120.

(2) Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados en defensa de la producción nacional. *Probl. c.*, III.

sin motivo justificado á los fundamentos de la sociedad. En tal sentido, no admiten más que el *statu quo* y, como consecuencia, la represión, violenta si es preciso, de todo cuanto tienda á alterar el orden jurídico existente. Ahora bien: prescindiendo de la mayor ó menor razón que asista á las clases obreras para sus reclamaciones, ¿cabe contra ellas, en el estado actual de la cultura, ó es, siquiera, hábil tal conducta política por parte de las clases conservadoras, dadas las relaciones inevitables que con aquéllas tienen necesariamente que sostener, si no han de dar al traste con la civilización que tanto ensalzan; ó es, acaso, fácil, tampoco, el sistema de la fuerza, dado el incremento que han tomado en todas partes, el poder de que dan testimonios con frecuencia y la simpatía con que muchos elementos de la burguesía laboriosa acogen algunas de sus demandas? No ha dejado de ensayarse este procedimiento de la resistencia y la represión, y ciertamente, de ser eficaz su empleo, sin duda que se habría obtenido un éxito lisonjero por la nación que lo llevó á cabo. Con efecto, el Imperio alemán, con todo el poder de la tradición viva en las clases superiores, llenas aun de reminiscencias feudales; el Emperador con el prestigio de su autoridad, casi divina entre los suyos, y Bismarck con la tenacidad de su carácter, trataron de cortar el vuelo al desarrollo del movimiento socialista obrero, con las leyes de *excepción* que apenas dejaban respirar á sus prosélitos y propagandistas. A pesar de estas condiciones favorables del Estado germánico, la lucha formidable entablada con el proletariado terminó rindiendose el Canciller omnipotente, ante la evidencia del crecimiento de su enemigo á través de la legislación férrea dictada para contenerlo. No le faltó á Cánovas carácter, ni poder, ni ganas en ocasiones, para poner en práctica estos medios en su país, máxime cuando él presentía que, «si no se conformaban con su suerte los proletarios, nos amenazaba la barbarie ó el cesarismo vil» (1); pero al mismo tiem-

(1) II. *El problema religioso y sus relaciones con la Economía polí-*

po sabía dominar los arranques de su temperamento, y mirando desde lo alto el problema en toda su complejidad y sus múltiples relaciones, comprendía que los tiempos habían cambiado y no había lugar á las soluciones represivas, «porque aquella antigua combinación de la represión religiosa y la política podía darse porque el Papa y el Monarca estaban unidos» (1), cosa que no ocurre en la situación actual del mundo.

Más conforme con su manera de pensar, aunque no del todo ajustado á su criterio, era el método adoptado por los que, sin querer alterar en nada las condiciones jurídicas del estado social presente, querían, llenos de buena voluntad, resolver el problema social con la propagación en la clase obrera de las buenas doctrinas, del consejo prudente, de la recomendación sabia del buen camino. Había que restaurar en el obrero el hombre interior, completamente desnaturalizado por las predicaciones insensatas, que le habían hecho ver como realidad un mundo de ventura para un porvenir próximo, contra las enseñanzas religiosas, que ponen toda felicidad fuera de esta vida, en donde sólo puede haber dolores y quebrantos. Para que volviera, pues, á albergar en su corazón los sentimientos de humildad, de abnegación, de amor á sus semejantes, y conseguir que se conformara con su suerte mediante la creencia en otro mundo de justicia infinita, había que emprender la tarea de inculcar en su alma la fe y la esperanza en Dios y en su bienhechora providencia, que habían huído de ella en mal hora. Y para mejorar su situación material, ayudarle á corregir sus costumbres, haciéndole ver la necesidad de ser morigerado y previsor, para hacer frente por sí mismo á las situaciones difíciles que pudieran sobrevenirle en la vida, y despertando en él el deseo del ahorro, que puede hasta convertirlo de jornalero en

---

tica. Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura del curso de 1872 á 73, pág. 137 de los *Probl. c,* I.

(1) *El problema religioso en su relación con el político.* Idem, página 124.

estado casi de servidumbre, en colono ó propietario.

A la cabeza de los mantenedores de esta solución, como la más acertada, se ha puesto desde luego la religión, apoyándola con su poderosa fuerza moral y haciendo ver á las clases superiores la conveniencia de que cooperen con los grandes medios que tienen á su alcance á esta obra, que ha de restablecer la harmonía entre todos, tan apetecida hoy. Por su parte, la ciencia económica, con sus múltiples combinaciones y las varias formas que su fecunda inventiva hace tomar al crédito, colabora también no escasamente facilitando la vida merced á la baratura con que consigue obtener el obrero los artículos de consumo, y en casos de apuro, el dinero para las necesidades más apremiantes y perentorias.

A este loable propósito se deben los Círculos católicos de obreros dirigidos por el alto clero, y patrocinados por altas representaciones de la aristocracia de la sangre y del dinero; las conferencias dominicales; la predicación acerca del descanso y observancia de los días festivos; los varios trabajos publicados acerca de los deberes de la riqueza, entre los cuales merece citarse, en nuestro país, el capítulo que á este tema se refiere, de la obra del ya ilustre publicista Sr. Sanz Escartín, quien hablando de esto se expresa en términos tan sinceros y elocuentes como los que siguen: «Pero el que goza de los bienes de este mundo, y fiado en que la justicia se halla en el cielo no pugna por realizarla en la tierra y vive tranquilo en medio del dolor de sus hermanos, ése es un ser inmoral» (1). Y de otro lado, el fomento del seguro obrero para la vejez y los accidentes del trabajo; las Cajas de ahorro; las cooperativas de consumo; las instituciones de crédito para prestar al trabajador, son cosa excelente y acusan el interés que todos ponen ya en la cuestión y la afirmación de que hay necesidad ineludible de resolverla.

---

(1) *El individuo y la reforma social*, por Eduardo Sanz y Escartín.—Madrid, 1896, pág. 17.

Cánovas aplaudía y excitaba el celo y la buena voluntad de las altas potestades y la participación de las clases pudientes en esta labor. Pero ¿era esto bastante? ¿Podía creerse que sólo por tal camino habia de conjurarse el conflicto de que se trata? Él pensaba que no. Servía, sí, para retardar, para aplacar algo los odios, para evitar que estallaran tan pronto como decían las avanzadas del partido; pero ni éste toma esos beneficios sino á título de interinos, y mientras no puede obtener que se cumpla su programa, ni pueden corresponder los resultados de aquellos esfuerzos á la intención de los que los llevan á cabo. Además, y muy principalmente, los sentimientos morales y religiosos no son cosas que se imponen, y por tanto, si la voluntad del sujeto no se presta á la reforma de su conciencia, inútil serán todas las exhortaciones para que los unos sufran con paciencia y esperen en Dios, y para que los otros ejerzan ampliamente la caridad y den una distribución á su riqueza conforme con el espíritu cristiano. Aludiendo á todas estas medidas y á otras muchas ensayadas en el afán legítimo de poner paz en los ánimos, decía Cánovas, «y si son todas de intención bonísima, recomendables y útiles también en determinados límites... ninguna ha sido capaz de ofrecer al hondo malestar social sino alivios exiguos» (1). Rechazaba especialmente á los que, merced al ahorro, proponían á los obreros «formar capitales ó comprar propiedades con los intermitentes y exiguos salarios» (2), y á los que se forjaban ilusiones respecto del amor al prójimo, pues decía: «El sentimiento de la caridad y sus similares no son ya suficientes por sí solos para atender á las exigencias del día; necesítase por lo menos una organización supletoria de la iniciativa individual que emane de los grandes poderes sociales» (3).

(1) «Observaciones sobre la cuestión obrera.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1890, pág. 10.

(2) Idem, pág. 28.

(3) Idem, pág. 47.

Y es que, penetrado de que se trataba de una cuestión la más grave quizá que se ha presentado en la historia, entendía que no podía resolverse por los medios ordinarios y comunes empleados con éxito para hacer frente y resolver con fortuna otras más simples y pasajeras ó superficiales. Creencia que se arraigaba más y más en su ánimo cuando veía falta de *resignación* en el proletariado y falta de calor y decisión en los católicos, quienes «sólo han prestado su concurso á esta obra (al cristianismo práctico de Bismarck) cuando el Pontífice se ha hecho oir» (1).

No siendo estas soluciones aceptables sino como transitorias unas y parciales ó dudosas las otras, ¿no habría alguna que prometiera resultados más positivos? Sin duda alguna están en el ánimo de todos; pero no en la voluntad, que jamás se rinde en estos conflictos históricos ni ante la evidencia misma, prefiriendo sucumbir abrazada á todos sus privilegios, antes que ceder al más insignificante de ellos, cuando tan fácil habría sido evitar la catástrofe arrojando aquellos que, por no ser esenciales á la existencia de instituciones y clases, van pugnando con la corriente de las ideas y constituyendo un bagaje embarazoso para sus mismos poseedores. Es doloroso, en verdad, cuando la tradición ha consagrado una costumbre, ó las legislaciones establecido y garantizado derechos que han respetado todas las generaciones, que se trate de abolir aquéllas ó de renunciar á éstos, que forman y modelan nuestra manera de ser y de vivir, produciendo un verdadero trastorno, una revolución en la vida social y económica de las clases á quienes se pide este género de sacrificios. La Revolución francesa, por la resistencia del elemento tradicional á ampliar los derechos políticos, y la desamortización *ab irato* de los bienes eclesiásticos, por no ir cediendo á tiempo como pretendía la potestad civil, son ejemplos que no debieran olvidarse nunca, ya que los

(1) Idem, pág. 41.

tenemos tan recientes, en las circunstancias por que atravesamos.

No se procede con bastante cordura, sin embargo, pues á pesar de que los gobernantes de hoy en los pueblos cultos, más ilustrados y observadores, atentos á las corrientes de la opinión y después de sondear los cauces por donde corre la vida moderna, se han despojado de toda pasión y exclusivismo de clase y hasta de partido, para llamar la atención desde las alturas acerca de esta cuestión y de los términos precisos en que hay que resolverla, apenas han logrado llevar el convencimiento á los espíritus y mucho menos han logrado el concurso espontáneo y sincero de la voluntad de aquellos á quienes imprescindiblemente tienen que afectar de un modo más directo las medidas encaminadas á la resolución del problema que nos ocupa. La indiferencia en unos, que aunque enterados creen todavía lejano el peligro; el desconocimiento de otros; la imposibilidad que hay para muchos de renunciar al más pequeño de sus goces, engendra en todos una resistencia pasiva, contra la cual baten sin descanso, pero con fruto escaso, los hombres que en las naciones civilizadas tienen las responsabilidades del poder.

De éstos era Cánovas, quien reconocía que la única solución era salir resueltamente al encuentro del proletariado, examinar sus pretensiones é ir cediendo en lo que fuera de justicia, que no era poco á su juicio, según hemos visto antes. Dos razones fundamentales tenía para pensar así. La una, de carácter personal, tenía una base científica, era producto del estudio auxiliado por un hondo sentimiento de justicia que le permitía, á pesar de su carácter de representante el más genuino de las clases conservadoras y no obstante hallarse él mismo en pleno disfrute de las ventajas con que el régimen capitalista y propietario le había favorecido á manos llenas, ver con serena imparcialidad la imposibilidad de que siguieran inmutables, haciendo la misma vida histórica de siempre, determinadas instituciones. La otra, de carácter objetivo,

tenía por base la realidad escueta, que se imponía contra todas las alarmas de los que ven en el intento de renovar la menor piedra del edificio social, el derrumbamiento de todo él, y contra las protestas del individualismo más presuntuoso.

Respecto de la primera, Cánovas dirigía una ojeada general al conjunto de las instituciones sociales y á sus relaciones y modo de funcionar del compuesto orgánico que de ellas resulta, y lejos de encontrar *insustituíble*, como opinan los economistas clásicos y algunos filántropos de tan buenos deseos como el archimillonario industrial Mr. Andrew Carnegie (1), no le entusiasmaba tanto ni dejaba de considerar grandemente dignas de censura muchas de las manifestaciones del actual orden de cosas. Creencia que expresaba sin rodeo alguno diciendo que, «está lejos de ser inmejorable la presente organización social» (2). Lo cual es más que suficiente como punto de partida de los juicios que pasa á emitir después.

Ya hemos visto en otra parte, cómo el Estado no era considerado por él, sólo como un centro burocrático destinado á recibir y despachar expedientes, ó como un mero guardián de los derechos de cada ciudadano; ni siquiera, como resulta en el sistema del *self-government*, con fines principalmente políticos y de harmonía entre los asociados, sino como un representante de la sociedad en actividad constante y atento á iniciar, impulsar ó secundar cuantas iniciativas fuesen provechosas á la salud de la colectividad y de sus miembros. Este concepto amplio de las facultades del Estado no anula ni ahoga en modo alguno la actividad y energías particulares en ninguna esfera de la vida social; pero en el cumplimiento de ciertos fines de reforma y de mejora, y en determinar y regular relaciones entre corporaciones é individuos, que antes se dejaron

(1) *La riqueza*, trabajo publicado en los Estados Unidos en la *North America Review*, Junio 1889, muy comentado en Inglaterra y traducido en España.

(2) Discurso antes citado, pág. 26.

á su libre y espontáneo desenvolvimiento porque no revestían un carácter social, aquél debe tener la prelación, por considerar que sólo él puede obligar y obligarse, quedando así muchas de aquellas relaciones de índole moral y humana á cubierto de las veleidades de la competencia y de la muy respetable pero insuficiente bondad de las buenas almas.

Todo, pues, cuanto inventen los individuos y establezcan las asociaciones particulares para suavizar asperezas, atenuar defectos ó extirpar males, mejor si se realiza á la sombra de la caridad cristiana y en el santo nombre de Dios, pero sin desdeñar tampoco los que se cobijen con la bandera de la filantropía ó del altruísmo, vengan en buen hora, mas, con el carácter que les pertenece, que es el de elementos preparatorios ó complementarios.

Por eso Cánovas, que mucho antes que se hablara del *socialismo del Estado* profesaba en parte esta doctrtna, defendía con calor al Príncipe de Bismarck de los ataques de sus adversarios y de los individualistas por haber inaugurado una era de reformas sociales encaminadas á la resolución práctica del temeroso problema (1). En cuanto á él y á las medidas legislativas de carácter político-social que como pensador patrocinaba, ya indicaba las que podían ser, si bien en aquella forma y términos de prudencia, más aún, de cautela, que cuadraban á su posición en la vida pública y á sus futuros compromisos. De todas suertes, á través de la urdimbre finísima con que su pensamiento y su pluma, experta en estas labores, tejen la exposición, delicada en este punto, de su doctrina, bien claramente se ve en las referencias que hace, en las citas que apadrina, en las palabras con que comenta las disposiciones de otros países, que él está con ellos «en espíritu y en verdad».

Pues bien, tres formas principales podía revestir, según

(1) Discurso citado antes, págs. 33 y siguientes. Defendíalo «porque hacía por conjurar el peligro, adelantándose con procedimientos de razón á lo posible para reñir mejor con lo imposible».

se desprende de las manifestaciones de Cánovas, la intervención del Estado en la vida social para evitar la colisión entre el derecho de conservación personal y el de propiedàd individual, que es la base y origen inmediato del movimiento socialista en su aspecto obrero, conforme dejó apuntado al principio. Son aquéllas la asistencia, medidas referentes á la propiedad y la intervención en los contralos que regulan el trabajo.

En primer término, fijábase Cánovas en el princípal de los fenómenos á que daba origen la vida económica moderna, á saber: la oposición irreductible entre los dos elementos de la producción denominados, capital y trabajo. No la hubo antes de nuestro siglo, ya porque ambos factores económicos estaban confundidos en un mismo agente productor por la naturaleza incipiente de la pequeña industria, única conocida, ya por estar en muy poca estima el esfuerzo humano como origen de riqueza. Mas en la actualidad, deslindados los campos, perfectamente diferenciados y reconocido el cuánto y el cómo de lo que cada uno aporta á la obra de la producción, no pudo menos que resultar lesionado alguno de los intereses, dado que, como los economistas sostienen, el desarrollo de aquélla tiene por base el egoísmo y por acicate la concurrencia. Habría sido menester que al mismo tiempo que en las naciones aumentaba la riqueza material, en los hombres creciera á la par la riqueza moral, á fin de que el poseedor del capital y el que prestaba su trabajo llegaran en la apreciación justa de uno y otro á una harmonía que, por el contrario, cada día se ve más imposible. Y ante este espectáculo que continuamente da origen á la ruptura de relaciones entre patronos y obreros, si es que éstos, comprendiendo su impotencia, no se someten á las condiciones que les impone el empresario, que es lo más frecuente, exclamaba Cánovas: «¿Tan fácil es siquiera la lucha económica entre el capitalista ó fabricante ricamente heredado y el obrero, que abre ya en la cuna los ojos á la miseria, sin más que sus brazos desnudos para luchar con las

máquinas de vapor y los altos hornos, que sólo puede dar el capital ya formado?» (1).

Encuéntrase condensado en estas líneas de tal manera, todo lo que la razón puede pensar y adivinar el sentimiento acerca de la cuestión social, que basta su simple lectura para comprender todas las fases que presenta y todos los vuelos que adquiere en la actualidad. En verdad, aparecen ahí con todo su relieve las condiciones de debilidad de uno y el gigantesco poder del otro, y como consecuencia inevitable el abismo cada vez más grande entre una y otra clase, manteniendo en tesión los ánimos y amenazando con un conflicto perenne la vida del Estado, si éste no acude á remediar los males que ese desequilibrio de fuerza y de poder da de sí constantemente.

De estos males, los más agudos y los que requieren por tanto un auxilio más directo del Estado, eran los de la miseria. Era ésta mal considerada en otras épocas por atribuirse á la vagancia, al vicio ó á las malas condiciones de carácter de las personas que la sufrían, y cuando más, se reservaba la compasión para la debida á la desgracia. Mas hoy no sucede otro tanto, porque la abundancia de población, el agotamiento de las energías productoras del suelo que suministra las primeras materias en Europa, el exceso de producción industrial sobre las necesidades del consumo, la aplicación de las máquinas á tado trabajo manual, trae inevitablemente, como consecuencia, un excedente de brazos y hasta de inteligencias, que reuniendo las mejores aptitudes morales y físicas para producir se ven cruelmente condenados á la inacción y por la inacción á la muerte. Son, por tanto, tan complejas las causas que producen la falta de recursos en los que viven del trabajo y tan imposible el que contra ellas se prevenga la previsión individual, que las naciones más civilizadas acuden á su remedio, francamente, estableciendo el derecho á la asistencia. A

(1). «La nación y su concepto.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras en 1882, pág. 58

esto se refería Cánovas cuando antes hablaba de la *caridaa legal* (1), que puesta en práctica resueltamente por el Príncipe de Bismarck, era sin reservas aplaudida por aquél (2); así como al citar á Minghetti y decir—comentando sus palabras—que «los ricos, al parecer libres para darla ó no (la limosna), quedaron advertidos de que la política económica exigía no dejar perecer á los pobres» (3). Todo lo cual, como derecho á la asistencia, se identifica, dice, con la contribución de los pobres en Inglaterra.

Efectivamente, es digno de notarse que el pueblo más individualista entre todos, haya introducido en su régimen jurídico y económico el derecho más crudamente socialista que pudieran apetecer los más radicales de esta escuela, cual es el de que los ricos mantengan á los pobres. A tal punto, que la ley conocida con este nombre, lejos de disminuir los ingresos por tal concepto, ha dado desde su implantación por resultado un aumento creciente, ascendiendo en los últimos cincuenta años á la enorme suma de 334 millones de libras esterlinas (4).

Y es que, no basta para atajar el mal la legislación protectora del trabajo, pues el conflicto se agrava por momentos, como que nace, ó al menos contribuye poderosamente á aumentarlo, del acaparamiento de la riqueza por unos pocos, cada día mayor, y contra el cual se clama ya enérgicamente por muchos publicistas, tales como el norteamericano A. W. Thomas, que en un libro publicado no ha mucho (5), y lleno de interesantes datos y noticias sobre este particular de las grandes fortunas en los Estados Unidos de la América del Norte, protesta enérgicamente contra el

(1) V. «Concep o del Estado».
(2) Discurso citado, pág. 38.
(3) Idem, pág. 20.
(4) Dato; éste, tomado de la obra de Spencer *La justicia*, que á su vez lo copia del libro de Sir G. Nicholls *Historia de la ley de pobres*.
(5) *Democracy and direct legislation.*—Chicago, 1898, por A. W. Thomas.

monopolio industrial de los grandes sindicatos americanos, que además de absorber toda la riqueza se convierten en órganos de opresión de la masa trabajadora y de corrupción política, temiendo que por este camino se llegue á un dominio absoluto de la plutocracia.

Hijo del trabajo, y que al trabajo debió cuanto llegó á ser, como él mismo dice, no podía menos de sentir Cánovas, á través de sus ideas conservadoras y de su espíritu de clase predominante, profunda conmiseración por aquellos que rendidos en el combate por la existencia, quedaban sin amparo, y pedía, en su consecuencia, que se les tendiera una mano piadosa por el Estado en nombre de la sociedad, en estas frases sentidas y elocuentes en que compara al obrero con el soldado, después de reconocer el precepto bíblico de que el hombre ha de ganar el pan con el sudor de su frente: «Mas cuando el obrero ni con el sudor siquiera esté en estado de ganar su pan, cuando la edad ó los achaques lo invaliden, júzguesele á lo menos cual si hubiera caído en un campo de batalla y trátesele en consecuencia» (1).

No basta que la asistencia se aplique á remediar la miseria, «que comienzan los tiempos á no tolerar» ya, sino que, á semejanza de lo que el Estado hace con sus servidores, concediéndoles retiros, pensiones, jubilaciones, se establecen seguros para los inválidos del trabajo, retiros para la ancianidad y otras instituciones análogas que ponen al obrero á cubierto del infortunio cuando en él sobrevienen esas tristes condiciones. Constituídas en Suiza, Austria y Alemania, Cánovas las aceptaba como altamente prudentes para marchar de acuerdo con lo que reclaman de consuno la civilización y la justicia.

Otro de los medios conducentes á estos fines de transacción en el problema social y que Cánovas no repugnaba, era el de rechazar el derecho absoluto de propiedad, consagrado por la tradición romana, que no podía continuar

(1) «Últimas consideraciones.» *Probl. c.*, pág. 584.

con la rigidez que hasta aquí, á causa de las profundas modificaciones sufridas por el Derecho político, al dar participación á los elementos populares en la formación de poder público. «¿Es, ya, hacedero—dice—conservar sin modificaciones, *el jus utendi atque abutendi*, ni tratar al trabajo humano como á las mercancías insensibles?» (1). Señalando poco después «la dificultad de que se mantengan íntegras y sin prudentes transacciones así *la desigualdad excesiva y egoísta de los bienes*, como las relaciones, puramente mecánicas, del capital con el trabajo» (2). Cuyas consideraciones supone que se haría el Canciller del Imperio alemán para emprender el camino de reformas que franca y valientemente había iniciado. Pero donde deja, además, traslucir la fórmula concreta, con la cual podrían darse algunos pasos, suaves pero decisivos, en pro de la resolución del conflicto que nos ocupa, es al buscar un punto de conjunción entre los intereses de la clase propietaria y la trabajadora, á cuyo efecto, y como derivación natural de sus indicaciones anteriores, cita la opinión del profesor de Filosofía moral francés, Mr. Jules Thomas, diciendo: «¿Como extrañar que declare, al fin, que entre aquella cardinal institución (la propiedad individual) y la solidaridad social existe una antinomia, resoluble tan sólo por virtud del derecho á la asistencia, realizado *en forma de impuesto progresivo?*» (3).

Claro es que esto sería doloroso y hasta se tildaría de amputación que pondría en peligro la institución misma, abriendo en ella una brecha de grandes proporciones; pero aparte de que ya está legalmente establecido el referido impuesto en otros países, como Alemania, y se intenta introducirlo en otros, como Francia é Italia, ¿no sería preferible, á la pérdida posible de aquélla, toda vez que contra

---

(1) «El problema obrero», discurso leído en la apertura del Ateneo en 1890, pág. 20.

(2) Idem íd., pág. 34.

(3) Idem íd., pág. 20.

el régimen propietario van casi en absoluto los tiros del socialismo?

Para evitar alarmas en los que consideran estas novedades como cosa extraordinaria, y á fin de preparar los ánimos de aquellos que no están nunca dispuestos á ceder hasta que ven el peligro sobre su cabeza, señalaba Cánovas los progresos y conquistas que la clase obrera iba realizando en la práctica en varios puntos con referencia á la propiedad, dándose el caso de que en Inglaterra intervenga el Estado «limitando considerablemente la libre disposición del dueño de las tierras respecto al desahucio del arrendador: extendiéndose el derecho de expropiación á favor de los trabajadores contra los propietarios, hasta llegar á pensarse en cierta *nacionalización del suelo*» (1). No piden, ciertamente, más que esto los socialistas, como aspiración definitiva.

Sin embargo, no sólo como concesiones en cierto modo graciosas, sino como determinaciones de los partidarios de esta escuela en el ejercicio del poder, tenemos, ya, ejemplos en el Municipio de Glasgow, el cual, de los diez extremos que abraza el programa socialista, cuya realización se propuso, había preparado ya á principios del año anterior un bill estableciendo un impuesto de supervalía del suelo; había obtenido un salario mínimo de 21 *shillings* para los trabajadores de sus obras; pensiones para los inútiles; terrenos para casas de obreros y derecho á expropiar las casas insalubres (2). Á este paso, y siendo este Municipio secundado, como sin duda lo será, por sus colegas de allá y de otras naciones, no hay para qué hacer presente la precipitación con que se camina en esta dirección y la conveniencia, que Cánovas apuntaba, de «ceder lo menos, á cambio de obtener el respeto y la conservación de lo más».

---

(1) «De los resultados de la Conferencia de Berlín.» *Probl. c.*, página 558.

(2) *Le mouvement social en Angleterre*, par Jules Magin.—*Revue socialiste*, número de Febrero de 1898.

Tan decidido como al fijar la necesidad de ir contemporizando con estas exigencias del socialismo respecto á la asistencia y á la propiedad, se mostraba en lo tocante al antiguo dogma de la absoluta libertad entre el patrono y el obrero en los contratos de servicios, siendo éste otro de los modos de favorecer la solución de la cuestión social, interviniendo el Poder público, si así lo aconsejaban la razón y la paz y harmonía social. Porque si las relaciones económicas se ha considerado hasta ahora que sólo tenían por base el egoísmo, hoy se piensa, con buen acuerdo y en virtud del progreso del espíritu, que por encima de esas relaciones económicas están las relaciones humanas, que deben ser reguladas por la Moral, si se quiere que el hombre se eleve algo sobre su condición animal; y que no puede ser abandonado el obrero—que al fin y al cabo es un elemento importante en la vida de las naciones modernas—á la lucha desatentada de la concurrencia, de que habla Romagnossi, ni ser tratado, según frase feliz de Cánovas, como las *mercancías insensibles*.

Con este motivo opina que «á la larga será más ventajoso el concierto entre patronos y obreros, con ó sin intervención del Estado, pero llegando éste siempre hasta donde haga falta» (1), citando en su apoyo la legislación congruente á este particular en varias naciones, y especialmente en Inglaterra, en donde la ley regula hasta «las relaciones entre amos y sirvientes» (2) y á Suiza, cuyo cantón de Ginebra establece seguros subvencionados por el Estado hasta para la carencia involuntaria de trabajo (3). Y con más cariño, y prometiéndose de ello grandes resultados entre nosotros, la iniciativa de la Sociedad de Fomento del Trabajo Nacional, que, «reconoce que no puede ni debe desampararse á los inválidos que por accidentes

(1) «El problema obrero». Discurso citado, pág. 47.

(2) De los resultados de la Conferencia de Berlín. *Probl. c.*, III, pág. 558.

(3) «El problema obrero.» Discurso citado, pág. 45.

desgraciados, por enfermedades ó edad, no les es posible ya ganar su sustento».

Á estos resultados positivos á que Cánovas quería llegar para hacer frente al problema obrero debían de concurrir según él, moral y materialmente las clases superiores, puesto que los beneficios que hubieran de conseguirse habrían de alcanzar á todos, y muy principalmente á quienes hasta ahora se encontraban en posesión de las fortunas. Para ello tenían necesariamente que formarse un concepto de sus obligaciones morales más conforme con lo que la opinión universalmente reclama y con las santas doctrinas de la religión del Crucificado, á fin de dar un empleo menos egoísta á los bienes que disfrutan y prestarse de buena voluntad á los requerimientos del Estado para llevar á la legislación todas aquellas disposiciones que puedan contribuir á mitigar los males que sufre el proletariado y que por su carácter humano acredita la experiencia que está en manos de la sociedad su atenuación ó su remedio. Sin que quepa argüir que esto sería atentar al derecho de propiedad, porque entonces dirá que, «si los santos mandamientos prohiben el deseo de los bienes ajenos... también en los Santos Padres se encuentra la doctrina, jamás desmentida por la Iglesia, de que los ricos carecen del derecho que ejercitan de usar y abusar egoistamente de su fortuna, porque han de reputarse depositarios de ella ó meros administradores... destinándola al general provecho, pues que no al individuo, sino á la comunidad humana, pertenecen las riquezas de la tierra» (1). En este sentido, y con la autoridad que le daba su saber, al que todos rendían parias, y el hallarse entre los favorecidos de la fortuna, conminaba á los poseedores de aquélla á ayudar sin egoísmos ni alarmas, ya inútiles, á los Gobiernos, contribuyendo á abrir anchas puertas por donde penetren y á

(1) «Delitos sociales.» Discurso leído en la Academia de Jurisprudencia y Legislación el 28 de Noviembre de 1892, en la apertura del curso, pág. 9.

todos lleguen más ó menos los beneficios de la civilización» (1).

Bien, que si estas razones de orden científico y moral no se aceptaran, los hechos por su cuenta se encargarían, haciéndose presentes en la forma violenta que acostumbran cuando encuentran resistencia por todas partes, de resolver la cuestión en términos menos suaves y conciliadores. Con buen ó mal acuerdo, cedido por los que hasta aquí han disfrutado el poder, ó impuesto por la virtud moral de las ideas que caminan en esta dirección, ó conquistado palmo á palmo cada derecho de los que hoy constituyen el credo político general de todos los Gobiernos constitucionales, es lo cierto que la igualdad política de que goza la clase obrera y el instrumento del sufragio que por aquéllos se ha puesto en sus manos, le darán una fuerza tan grande como la que ya tienen y emplean en algunos Parlamentos, como el alemán y el francés entre otros.

Agreguese á esto, que no son ya simpatías puramente platónicas las que le prestan ciertos elementos de la clase media que viven del trabajo y los representados por la pequeña industria, que sufren los mismos apuros económicos de que acusan á la concurrencia, al capital y al acaparamiento de la grande industria (2), sino que se traducen en aproximaciones por la comunidad de ciertas quejas, cual sucede en Italia también, en cuyas campiñas, por medio de actos ostensibles, han hecho causa común los pequeños propietarios rurales, especialmente en Sicilia, con los socialistas, debido á la ruina á que se ven condenados por los grandes sindicatos agrícolas. Movimiento éste de inteli-

(1) «El problema obrero.» Discurso citado, pág. 43.

(2) En Octubre del año último se ha celebrado un Congreso por representantes de la pequeña *burguesía* industrial y comercial de Bélgica en Amberes.

En él han protestado de una parte contra los grandes almacenes y de otra contra las poderosas cooperativas, proponiendo y tomando varios acuerdos para no ser sacrificados por la competencia.— Véase *Revue Britanique*, número de Octubre de 1899.

gencia en la práctica, que aprovechan los directores del socialismo científico y militante en varios países, pero muy particularmente en Francia y Bélgica: en el primero con el ya célebre Diputado Mr. Jaurés á la cabeza, y en el segundo con el profesor de la *Universidad Nueva* (socialista) Mr. Vandervelde, quien en un libro reciente, publicado en unión de un colega suyo del mismo centro docente, dice acerca de la propiedad rural que lo que'el socialismo pretende, es, «destruir la propiedad capitalista, pero no la propiedad privada del trabajador, que es todo lo contrario; aquél no hará, pues, nada contra la propiedad *paysanne*» (1). Doctrina que se va extendiendo entre los adeptos del partido, como lo prueba el hecho de haber sido aceptadas las conclusiones de esta obra en el Congreso agrícola socialista de Waremme.

Y como todos estos movimientas tienen su acción y su reacción, para contrarrestar la influencia del socialismo en este sentido, y como si respondieran los ricos italianos al llamamiento de Cánovas, la juventud terrateniente de las campiñas italianas ha despertado de su letargo, tomando una actitud infatigable de propaganda práctica, fundando al efecto numerosas cajas rurales de crédito agrícola, tipo Raiffeisen (2).

Entre tanto, el partido socialista obrero, que se ha convertido ya en político y aspira, en opinión de Cánovas, «á la absoluta igualdad jurídica», sigue su marcha triunfal, siendo de notar el extraordinario aumento de más de 190.000 votos obtenidos en Bélgica desde 1893, con la singularidad de haber conseguido este crecimiento á costa

---

(1) *Le socialisme en Bélgique*, par Destrée et Vandervelde, página 370.—París, 1898.

(2) *Los partidos políticos y la agricultura en Italia*, por el Diputado del Parlamento italiano Gerolamo Gatti, publicado en la *Revue Socialiste*, número correspondiente á Marzo de 1899.

Es un curioso é interesante trabajo por los datos que, tomados de varios puntos, aporta al conocimiento de esta cuestión en aquella península.

del partido liberal, no del católico, y marcando su influencia cada vez mayor en los *communes* y en las provincias, conquistando en el Gobierno un Ministerio del trabajo, un reglamento industrial—como ya lo tenían en Suiza,—la concesión de personalidad jurídica á la unión profesional; la remuneración del soldado elevada á 30 francos mensuales; la liberación del derecho fiscal por la trasmisión de la pequeña propiedad agrícola y otras varias reformas en un todo de acuerdo con sus demandas (1).

Convencido Cánovas de este rápido caminar del socialismo hacia sus ideales y de que, «no ha de existir... el sufragio universal... sin que un poco antes ó un poco después se ensaye el socialismo del Estado por medio de cualquiera de sus fórmulas conocidas ó de otras nuevas», (2) añadía,—después de reconocer que hoy era ya considerado como un poder legal con el que había que contar,—que por esta causa los Gobiernos alemán y suizo y otros «procuraban con ansia satisfacer cuanto hay de hacedero ó práctico y compatible en sus aspiraciones con la civilización moderna» (3). Aparte, pues, de los motivos de orden religioso ó simplemente ético y jurídico que pudieran invocarse para buscar soluciones de concordia con el proletariado, accediendo en lo posible á muchas de sus peticiones, habia la egoista y suprema razón de la conveniencia de las clases adineradas, de mantener las instituciones fundamentales hoy existentes, ya que de grado ó por fuerza va conquistando el poder político, base de sus planes ulteriores.

Por lo que toca al socialismo como sistema científico, que aspira á transformar por completo el Derecho público sustituyendo la actual organización social y política por otra radicalmente distinta en su forma y en su esencia, lo estimaba como un error gravísimo de imposible realiza-

(1) *Le suffrage universel en Bélgique,* par Alfredo Nerincx, *Reforme Sociale,* números de 16 de Abril y 1.º de Mayo de 1899.

(2) Discurso citado, pág. 30.

(3) Idem, pág. 31.

ción. Confundiendo en una sola entidad la sociedad y el Estado, desaparece la variedad, llegándose á una unidad absoluta en la que el individuo pierde en libertad lo que aquél gana en iniciativas y en facultades directoras. Y siendo la civilización moderna fruto de la libertad individual estimulada por el interés y del predominio de los más laboriosos é inteligentes, sufrirá un rudo ataque desde el momento en que el Estado se encargue de regular la vida y movimientos de los miembros de la colectividad.

Tal sistema parte, á su juicio, del empeño en querer sustituir «con una unidad humana la unidad divina» que ha informado hasta aquí todas las instituciones como piedra angular del actual edificio social. Prescindiendo de Dios y modelando el Estado la autoridad, la familia, el derecho, la moral, según la sola razón humana, cuya única soberanía se reconoce, no habrá nada superior á la voluntad del hombre que en ciertos momentos de extravío ó de alucinación sirva de freno á las pasiones desbordadas. Persuadido de que la sociedad no puede existir sino sobre estos principios, pensaba que, aun dado caso que, arrastrados los hombres por la utopia y dueñas las masas del poder, establecieran el régimen socialista en toda su plenitud, bien pronto los que se encontraran á su frente, penetrados de la imposibilidad de mantener una igualdad absoluta que no existe en los individuos, así como de la insuficiencia de las leyes puramente humanas, volverían á restaurar el orden divino y el moral, base de todo régimen social entre los hombres.

Entretanto, y tan partidario de los temperamentos de prudencia para las peticiones que estimaba justas de la clase obrera, y que vinieran hechas en forma legal, como contrario á todo acto de imposición ó demanda violenta de parte del socialismo revolucionario, entendía que las clases hoy en posesión del poder tenían por fortuna la fuerza moral, intelectual y material suficiente para robustecer al Estado y mantener el orden de cosas presente, dando tiempo al estudio y resolución detenida y meditada

del problema planteado hoy en todos los pueblos cultos.

Ayuda á esta forma pacífica que reviste en estos momentos la solución del problema social, el hecho de que, lo mismo el socialismo de la cátedra, que representa el elemento más ilustrado de la escuela, al par que el nexo, la transición entre los intereses de la burguesía y los de la clase obrera; que el socialismo católico, que con las simpatías manifiestas del Pontificado trata de unir, con gran previsión é inspirándose en el Evangelio, las aspiraciones de unos y otros, prediquen la paz como el procedimiento más seguro para llegar al fin que se proponen. Y más que todo contribuye á que la obra sea labor de todos, el convencimiento del proletariado, que es el interesado más directamente, de que, para que sea duradera, tiene que ser reflexiva y contar con el concurso de cuantos elementos integran la vida social. A esto responde, por último, la conducta de los apóstoles de la nueva doctrina, procurando inculcar en el ánimo de los suyos la idea de que la redención de la clase obrera tiene que ser muy principalmente cosa de ella misma, mediante su ilustración y su elevación moral, que la capacite para el ejercicio del poder en el día del advenimiento de sus ideales, debiendo hasta tanto abstenerse de todo acto de violencia, con el que sólo consigue el retraso de su triunfo.

Así se ve en la práctica, que, más aún que á los Parlamentos, tienden á llevar su representación y su influencia á la administración local, como ya hemos visto antes en Inglaterra y otros países y en el nuestro mismo, y más especialmente en los Estados Unidos de la América del Norte, en donde la administración municipal es hoy objeto de muchos y prolijos estudios, hasta el punto de formarse sociedades con este objeto (1). De esta manera se va reali-

---

(1) Así lo demuestran dos libros que han visto la luz hace poco, titulados: *Municipal Functions A Study of the Devolopment Scope and tendency of Municipal Socialism*, New York 1898, y *Reform club Committee on municipal administration*, 1898. En ambos la idea fundamental es transformar la ciudad en una especie de gran coope-

zandó la *revolución silenciosa* de que con tan gráfica expresión habla el antiguo y célebre economista Mr. de Molinari, al ocuparse de la marcha del socialismo y modo como se va resolviendo pacíficamente en la práctica (1). Y así resulta también en concordancia con el pensamiento de Cánovas acerca de las ideas que llamaba *medias*, y entre las cuales el socialismo científico y el del Estado, y aun el prudente representado en las corporaciones y en los Parlamentos, podía figurar contra el revolucionario y las sectas del anarquismo, pues desenvolviéndose aquél, partiendo de una propaganda legal y tomando puesto primero en el gobierno de las localidades, irá de lo simple y sencillo á lo compuesto y complicado, recibiendo la sanción que necesita del tiempo y de la Historia. Porque dice él: «Las ideas radicales, buenas ó malas, viven por sí y no necesitan ni piden la sanción de la Historia; las que la necesitan son las ideas medias, es decir, las internas derivadas á un tiempo de la Filosofía y de la Historia, único dique sólido, no obstante, que puede oponer lo presente á las inundaciones por venir» (2). Todo lo cual conviene finalmente con las enseñanzas de los escritores más modernos, como el profesor Mr. Charles Audler, que en un libro muy erudito y bien pensado, después de señalar las causas del malestar presente y de exponer sus ideas, entre las cuales figuran las de que toda productividad es social, que debe abolirse la renta, que el beneficio colectivo sería repartido entre los individuos proporcionalmente á la cantidad y á la cualidad de sus necesidades evaluando el valor social del sujeto, manifiesta que, «la expropiación de los capitalistas no debería ser ni súbita ni violenta, sino

---

rativa administrada por la elección de habitantes de todas las clases sociales y en favor de toda la ciudad.

(1) *Comment se resoudra la question sociale*, par G. de Molinari.—París, 1896.

(2) «Del juramento político de los antiguos reyes de Aragón.» *Estudios literarios*, tomo II, pág. 481.

haciendo volver á la sociedad algo de lo que la sociedad le ha confiado por una delegación provisional» (1).

Resulta, pues, de lo expuesto que, en punto al problema de la organización de la sociedad planteado por el socialismo con la nueva forma que pretende dar al Estado, haciendo preterición de Dios y de la Historia, que hasta aquí han sido respetados en la labor magna de labrar las instituciones fundamentales á que se deben los grandes pasos dados en el camino de la civilización, Cánovas piensa que no puede admitirse, por basarse sólo en la voluntad de la actual generación, y querer establecer una igualdad mediante el colectivismo, que no existiendo por la Naturaleza, es arbitrario imponer por las leyes humanas á los asociados. Pero no cree, por otra parte, que la vigente organización del Estado ni sus organismos particulares sea perfecta; adolece sin duda de vicios y defectos que el espíritu inquisitivo y de análisis de la ciencia moderna pone de relieve y que los hechos hacen más patentes, justificando todo ello las quejas y reclamaciones, en parte muy atendibles, expuestas por aquellos que más directamente padecen tales deficiencias. Cree, pues, urgente mejorar y reformar, y hasta establecer nuevas relaciones jurídicas entre el Estado y los ciudadanos y sociedades particulares, en aquella forma y con aquel sentido que determinan la extensión de los derechos políticos á todas las clases, los cambios operados en la manera de ser de la vida social por el extraordinario desarrollo de la industria y el mayor aprecio y estimación que se concede hoy al trabajo.

Hay que resolver, por consiguiente, la antinomía que resulta entre las nuevas necesidades de la clase obrera, principamente las de orden económico, y las dificultades que encuentra para satisfacerlas. ¿Cómo? Apelando á todos

---

(1) *Orígenes du socialisme d'Etat en Allemagne*, par Charles Audler, pág. 475.—París, 1897.

aquellos medios que aconseja la Religión y la Moral. Pero como los sentimientos nacidos de una y otra parecen entibiados al presente, importa que el Estado tome una dirección social y económica en el modo y en la medida que exige la solución de los problemas planteados.

Sin que al sustentar esta doctrina se sienta mortificado «por las censuras» de los que profesan opiniones opuestas, ni sea debida al pavor producido en su ánimo por la sorpresa de los acontecimientos, pues bien claramente dice: «Lejos de encontrarme entre los asombrados por las crecientes exigencias de los obreros, cuéntome entre aquellos que, por haberlas de lejos previsto, las presencian hoy con mayor calma» (1).

Más aún: atento á diario á las palpitaciones de este orden de ideas en todo el mundo, y seguro de que en la Historia cada hecho engendra necesariamente determinadas consecuencias, pensaba en que podría llegar el caso de que el gobierno de las sociedades, pasando de unas manos á otras en virtud de las demandas sucesivas de los que hasta la última fecha no hayan disfrutado de sus ventajas, fuese á parar al otro sexo, lo cual, aunque parezca exagerado, no es tan quimérico, si se tiene en cuenta el poderoso movimiento *feminista* que se opera en los grandes centros de cultura de Europa y América. Así lo manifiesta al decir: «¡Ah! Fuerza es que contemos ya con la aspiración perpetua á la igualdad en todo el modo de existir de los hombres, mientras llega el día no lejano en que nos lo arranquen asimismo las mujeres» (2).

---

(1) «Delitos sociales.» Discurso leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la apertura de sus sesiones en 1892, página 21.

(2) Discurso leído en la Academia de Jurisprudencia en la apertura del curso de 1892 á 93, pág. 22.

III

El Derecho penal como medio de coacción social.

IMPORTANCIA DE LOS DELITOS SOCIALES
EL MAL COMO RAÍZ DEL DELITO—LA PENA—DELITOS SOCIALES
EL JURADO—RESUMEN

Fines tan altos como los señalados anteriormente no podría, sin embargo cumplirlos el Estado si no poseyera medios que en la vida práctica adquieren la importancia capital de aquéllos, á tal punto, que en vano el Estado lograría ser buen legislador, diligente tutor, sabio gerente de los intereses confiados á su custodia por los ciudadanos y por la colectividad social, si carecía de atribución, de fuerza, de poder para obligar á todos al cumplimiento del derecho escrito y para restablecer el orden jurídico perturbado por el quebrantamiento de la ley. Por eso, se concedieron desde un principio al Estado en las sociedades humanas facultades de reprimir y cohibir toda suerte de atentados contra aquello que estaba garantido por los preceptos del legislador.

Mas hay que reconocer que el Derecho penal, instrumento jurídico de que aquél se valió, arrastró durante casi toda la historia, en la mayoría de los pueblos, una vida lánguida y muy varia por fortuna, según el genio y la índole peculiar de la raza.

La persistente atención y prolijas disquisiciones que merecieron en todo tiempo de los grandes jurisconsultos los hechos referentes á la propiedad y su trasmisión ó á la constitución de la familia, no alcanzaron á los actos relativos á la vida ó al honor de las personas, resultando así el Derecho civil muy adelantado y cultivado; y casi incipiente hasta fines del siglo pasado, el Derecho social del Estado á castigar, y el por qué, el cómo y el cuánto de este castigo. Es, sin duda, que aquellas instituciones del Derecho civil tenían un carácter social que les ligaba al Estado, al mismo tiempo que para los individuos representaban intereses de más importancia y trascendencia, como que abarcaban no sólo la generación presente, sino las pasadas y las venideras.

Pero con el gran movimiento filosófico que se inicia en la pasada centuria, y que, perdiendo el carácter puramente metafísico que había distinguido á otros análogos en la Historia, tendió á infiltrarse en las ciencias de aplicación á la vida y funciones del Estado, despertóse en los jurisconsultos el noble afán de acabar con el caos reinante en la legislación penal, sometiendo á una crítica sana y discreta el fárrago de disposiciones vigentes á la sazón, contradictorias muchas y absurdas, fundando la ciencia del Derecho penal sobre altos principios de razón y de justicia.

A este fin se consagraron primeramente los ilustres y conocidos César Beccaria y Rossi, Bentham y Romagnosi. El agente del delito y el delito mismo y la pena, fueron investigados concienzudamente para fijar con verdad las relaciones entre unos y otros y determinar de este modo con seguridad el carácter de los castigos y su forma y penalidad. Iniciados estos estudios con sentido profundamente filosófico por los escritores antes citados, siguiéronles otros y otros jurisconsultos no menos notables, si bien con varia tendencia, á medida que el horizonte de estos conocimientos se dilataba y según la escuela filosófica de que partían, consiguiendo dotar á las naciones modernas de Códigos ajustados á las exigencias de la cultura y á las

necesidades de seguridad de la persona y bienes del individuo y del Estado.

El incesante movimiento de la vida humana en todas sus esferas, y en particular el carácter constituyente que ha sobrevenido por el afán de innovación de las instituciones sociales, como consecuencia del advenimiento á la vida pública de todos los ciudadanos, ha acrecentado la necesidad de defender con más empeño aquéllas, atacadas de varios modos por sus constantes enemigos. No podía por tanto dejar de surgir la conveniencia de estudiar concretamente los actos punibles contra el orden social y las bases fundamentales sobre que descansa, y las maneras como dentro del Derecho cabe reprimirlos y castigarlos.

Esta relación jurídica, la más importante sin duda para el hombre de Estado, es la que Cánovas del Castillo tomó especialmente al ocuparse del Derecho penal, en los trabajos que dedicó á esta parte de la Jurisprudencia. Así lo indica él mismo refiriéndose á sus preferencias por aquellas ramas del Derecho que forman parte intrínseca de la ciencia general del Estado.

Consecuente con su modo de ser intelectual, que le llevaba á partir de ideas primeras para determinar luego el proceso de su pensamiento en el orden de indagaciones á que lo encaminaba, afirmaba la existencia del mal como un elemento positivo en la vida y por tanto con representación propia é influencias manifestadas á cada paso en el desenvolvimiento del hombre y de las sociedades humanas. Y no lo considera como cosa objetiva contra la cual el hombre podría estar prevenido y serle más fácil la lucha, sino que su asiento y su campo de operaciones está en el hombre mismo, siendo por eso los combates que éste libra con él más difíciles y de más mérito por consiguiente sus victorias. Por eso afirma que «el mal tiene su raíz en el ser mismo del hombre, llaméis esto consecuencia del pecado original, llaméislo como quiera» (1).

---

(1) «Estudio crítico acerca de las doctrinas penales del juriscon-

Surge desde aquí, ya, la diferencia esencial de opinión que ha de haber entre él y las otras escuelas que hoy pugnan por dominar en la ciencia. La escuela correccional, derivada de la filosofía racionalista harmónica fundada por Krause, y cuyo más genuino representante en el Derecho penal fué el célebre alemán Röder, entiende que el mal no es cosa real con vida propia, ni en el mundo ni en el hombre; sólo existe el bien como idea positiva con valor y eficacia en la conciencia, y sólo á la falta de bien ó á su disminución en nuestra conducta le damos aquel nombre. De modo que el mal es una idea negativa. Como consecuencia de este principio, el hombre no es libre sino cuando ejecuta el bien, resultando, por tanto, que al ejecutar el mal padece de enfermedad su voluntad, y en tal caso, á sujeto que obra sin libertad no debe aplicársele pena como *expiación* de una conciencia que ha querido el mal, ni como un dolor ú otro mal á cambio del producido por él, sino como una medicina que vuelva á su estado sano una facultad moral enferma. No hay, pues, para qué decir que el concepto del delito, como el de la pena y su fin, han de ser completamente diferentes de los que admiten el mal como una cosa sustantiva y con poder sobre la voluntad humana, pero libre siempre ésta para decidirse en uno ú otro sentido, por tener conciencia de que puede escoger sus motivos de obrar.

No admiten tampoco el mal como un factor moral de importancia en la humanidad las doctrinas positivistas en sus diversos matices de materialista, naturalista y antropológica, pues para ellas las acciones humanas no son ni buenas ni malas en sí, son sencillamente indiferentes, considerándolas sólo como producto de la evolución individual en su relación con el proceso social. Mirada por estas escuelas la vida en general como un movimiento de la materia que necesariamente va engendrando formas varias

---

sulto. D. J. F. Pacheco.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras, pág. 42, 1884.

en su evolución sin fin, la conciencia, la razón, la voluntad no son más que pura fenomenología del organismo natural del hombre. Y aunque Spencer señala á esta evolución los momentos de inorgánica, orgánica y superorgánica, señalando en esta última la aparición del estado de conciencia, ésta no es para él sino el último grado de la evolución ascendente, pero de la misma naturaleza, encadenado á los anteriores y con el mismo carácter de necesidad común á todos.

Vienen, por tanto, á convenir, lo mismo la escuela correccional que la positivista, en que no existe la idea del mal ni la condición de libertad en el sujeto delincuente, si bien, mientras para la primera el hombre pierde su libertad *per accidens* en el momento que precede á la comisión del delito, la segunda no reconoce libertad en el hombre y, por consecuencia, ni antes, ni después, ni al cometer el delito.

Cánovas, que no se pagaba de teorías ni de palabras, sino que después de estudiarlas, y lo que es más, de conocerlas, formaba juicio propio, tomando de cada una aquello que veía se ajustaba más á la realidad de las relaciones á que se aplicaba y que más conforme se encontraba con su razón, no sólo acepta la existencia de la libertad en el agente del delito, sino que señala momentos varios que en sentir suyo era preciso distinguir en las acciones ú omisiones penables. Por eso disentía de las definiciones que generalmente se dan del delito, en las cuales no se aprecia más que la voluntad y la libertad, y aun ésta suponiéndola incluída en aquélla, prescindiéndose por completo del carácter *malicioso* que puede envolver el acto, que en tal caso tendría una significación mucho más comprensiva y más clara. A este propósito decía: «De la voluntariedad y libertad del acto á su intención concreta queda que señalar un gran paso» (1).

(1) «Juicio crítico acerca de Pacheco como jurisconsulto.» Discurso del Ateneo en 1884, págs. 34 y 35. Y tan cierta es esta distinción

Con efecto, el alcance que el concepto de malicia da al hecho ejecutado es mucho mayor que el de la simple voluntad, pues mientras ésta tiene un carácter genérico que abarca al estado normal de todos los hombres y á todos los actos que realiza, la intención maliciosa se refiere ya al sujeto particular de cada delito y al acto en sí que lo constituye como tal. De este modo, el delito perdería la vaguedad é indeterminación en que su definición en muchos Códigos se envuelve hoy, y el delincuente no revestiría el carácter de ser abstracto á quien se le encierra previamente dentro de una fórmula general que se le aplica, convenga ó no á su especial naturaleza.

Á esto obedece, sin duda, la tendencia de las nuevas escuelas de Derecho penal que llaman la atención hacia el delicuente, para estudiarlo en cada caso particular y evitar que la justicia, la más alta función social que se atribuye al Estado, pueda convertirse en la mayor arbitrariedad. «Hay que aplicar á cada criminal individualmente—dice la escuela antropológica por boca de uno de sus más autorizados representantes—un tratamiento distinto según el diagnóstico del estado de su alma» (1). Á análoga conclusión llegan tratadistas que nada tienen de común con la escuela representada por el citado escritor y los que le siguen, puesto que se trata de un espiritualista convencido, cual es el sabio profesor, aunque joven todavía, de la facultad de Derecho de París, Mr. Saileilles, quien en un notable libro publicado hace poco, después de señalar los vicios del sistema hasta aquí seguido al apreciar los delitos y calificar á los delincuentes, reconoce la necesidad de estudiar psicológicamente al agente del delito, si se quiere

---

entre el hecho sin malicia y el hecho malicioso, que la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo la reconoce (como el Código de 1822, citado por Cánovas), entre otras sentencias, en la de 3 de Febrero de 1875.

(1) *L'uomo delinquente in rapporto all'antropologia, giurisprudenza e alle discipline carcerarie*, terza edizione. Torino, 1884. Un v. por Cesare Lombroso.

que el castigo sea justo y humano. Hay que establecer para esto el sistema que él llama de la «individualización de la pena»; «hay que apropiar la pena á la naturaleza individual del agente, *á su virtualidad criminal*» (1).

No es ciertamente nueva esta teoría, pues el Derecho canónico fundó sobre este principio su sistema de castigar, no perdiendo de vista la condición de los delincuentes como punto de partida para la aplicación de su sistema penal, según afirma en sus célebres comentarios el canonista Berardi (2). Pero ni aun las tres clases en que aquella legislación dividiera á los que delinquían, satisface hoy el pensamiento de los modernos escritores, que, como el citado anteriormente, van más allá, porque no es la ley siquiera la que ha de de llevar á cabo esta individualización, sino que tiene que ser hecha por la Administración penitenciaria. Aunque Cánovas se sentía atraído por estas doctrinas, sin duda de un orden muy elevado, toda vez que concuerdan con el miramiento cada día mayor que el individuo humano merece á la civilización, considerábalas todavía como una obra de realización difícil en el estado actual de imperfección en que se encuentran instituciones que deben ponerse en harmonía con ellas. De aquí que declarase, que estas generosas tendencias que convertían la mirada de los criminalistas hacia el delincuente, no eran nuevas, sino «una aspiración secular, pero más filosófica siempre que jurídica y jamás realizada» (3).

Pues bien: la sociedad como organismo vivo, con sus instituciones fundamentales y secundarias, con sus órganos superiores y subalternos, constituyendo una personalidad con derechos y obligacions, ¿no puede ser, como las personas individuales, agredida y lesionada y hasta ser

---

(1) *L'individualisation de la peine*, par Mr. Saileilles, etude de criminalité sociale, avec preface de G. Tarde —Paris, 1898.

(2) Berardi, *Comment. in jus*, etc., tomo IV, parte 2.ª, disertación 1.ª

(3) Discurso citado antes, pág. 39.

puesta en peligro su existencia por los mismos miembros que la componen? Evidentemente sí. Mas es que, en la Historia, estos atentados, ó quedaron impunes cuando fueron coronados por el éxito, ó no revistieron un carácter regular y sistemático, por lo cual no tuvieron sanción en la legislación escrita, ni fueron concretamente definidos y comentados este género de delitos. Hoy, la mayor actividad de la vida en las naciones trae aparejado un mayor cambio en las aspiraciones de las masas sociales, originando á su vez con más viveza la oposición al estado social presente por parte del elemento de acción y de reforma, sumado al gran número de descontentos que existen siempre en todo régimen, sea el que quiera. Únase á esto el estar en posesión, por igual, todos los ciudadanos de los derechos políticos, y se comprenderá, cómo, no ya sólo por medios violentos, sino más aún por los pacíficos y tranquilos de la sugestión, que ejercen las voluntades superiores y más fuertes en las débiles, y de la inteligente y hábil propaganda, se puede llegar á la comisión de hechos que, sin estar comprendidos en los llamados contra el orden público, ni contra el Estado, ni contra la constitución que consignan nuestros Códigos, pueden revestir los caracteres de delitos, y de delitos mucho más graves, como que atacan á la médula y raíz de la vida social. Á esto responde la importancia que en la ciencia del Derecho penal se concede actualmente á los delitos llamados sociales, ya individuales, ya colectivos.

Vigilante Cánovas siempre, en punto á las necesidades jurídicas que iba revistiendo el Estado con motivo del movimiento de las ideas y de la sucesión de los hechos, fijóse en aquellas manifestaciones de la delincuencia que toman por objeto el organismo social ó sus elementos constitutivos, estimándolas como las más graves entre todos los delitos, según hemos indicado antes. Así decía: «Si la sociedad es un hecho biológico natural y necesario en la humana especie, ético de suyo, providencial, ¿no se sigue que toda condición de su existencia se realiza con moralidad y

legítimamente engendrando incontestables derechos?» (1). Se ve aquí cómo coinciden sus opiniones con las de los sociólogos positivistas, aunque tomando un punto de partida diferente. Para ambos son perfectamente legítimos todos los estados sociales, por el hecho de ser y existir, constituyendo una forma de vida de la colectividad con el asentimiento general de sus individuos. Sólo que al paso que el primero funda á la sociedad sobre leyes divinas, los segundos la dan por base las leyes naturales, por no reconocer que en el Universo existan otras distintas ó superiores.

Si, pues, la primera condición de la existencia de las sociedades es el respeto á las instituciones y á los vínculos morales y jurídicos que mantienen en estrecha solidaridad todos sus miembros, síguese de aquí que el atacarlos no sólo de una manera brusca y material, sino empleando los medios que al hombre le sugiere el poder de su entendimiento, pretendiendo relajarlos, desprestigiándolos con sus censuras y sembrando en los demás ideas encaminadas á sustituirlos, pueden y deben constituir delitos; porque es procedimiento éste mucho más peligroso, como que la sugestión de la voluntad en las muchedumbres se hace más fácil por el contagio, adquiere más fuerza por el apoyo que las corrientes de comunicación establecen entre los individuos que la forman y no da lugar á la reflexión, determinándose casi siempre de una manera inconsciente. En este sentido sostenía que «la violación del derecho por la inteligencia humana, ora en el orden individual, ora en el colectivo, engendra por sí sola delitos también». Añadiendo que «el principio de conservación pide (sea el hombre libre ó no) que se repute delito el intencionado propósito de destruir por *medios intelectuales* el orden jurídico, base, como es obvio, del social» (2).

---

(1) Discurso citado, págs. 39 y 40.

(2) «Delitos sociales». Discurso leído en la Academia de Jurisprudencia en la apertura del curso de 1892 á 93, pág. 11.

Á esta dirección del pensamiento científico y de las conveniencias prácticas en alianza estrecha, obedecen, entre otras, las manifestaciones de publicista tan eminente como el profesor italiano Pascuale Tuozzi, el cual, en un bien escrito trabajo publicado el año último (1), aboga por la formación de un nuevo Código de procedimiento criminal para su país á fin de fortalecer la autoridad del Estado y prevenir los atentados colectivos al orden social cometidos en Milán y otros puntos.

Acerca del derecho á castigar éstos, como todos los delitos, Cánovas lo atribuía incuestionablemente á la sociedad, como Pacheco, Rossi y casi todos los jurisconsultos, pero difería en cuanto al fundamento que le asignaban. Mientras que para aquéllos estaba en *la defensa*, nombre que daban á su sistema, á él no le bastaba, hallábalo deficiente, como asimismo los de la utilidad ó del interés, prefiriendo con Locke dar por base al citado derecho la *necesidad social* (2), porque ésta es un imperativo categórico sin duda presente en la razón eterna. Y aunque no amplía su opinión explicando las razones que tenía para pensar así, despréndese de su doctrina filosófica general, que la defensa era una base más somera, pues supone, naturalmente, el ataque, para que aquélla tenga razón y se justifique su empleo. Además, debe llevar implícita la idea de ilegitimidad é injusticia de la agresión para que la defensa adquiera la categoría y proporciones de un derecho de la sociedad. Así ha podido decir el reputado penalista Mr. Janka que «la defensa es protección contra la injusticia y por tanto sólo está fundada en tanto que ataca á la injusticia: la defensa sólo se dirige contra el agresor injusto». Resulta, pues, circunstancial y temporal, y de todos modos, condicionado y limitado este derecho de defensa. No así el principio de la necesidad, derivado ló-

(1) «Per un nuovo codice di Procedura penale.»—*Il Foro Penale* (Revista), Junio, 1899.

(2) Discurso del Ateneo acerca de Pacheco y otros, ya citado, página 41.

gica y forzosamente de la propia existencia de la sociedad, no dependiente de causas exteriores, sino inmanente en ella, sea agredida ó no, puesto que en sí misma reside la facultad de establecer lo que es delito, y sin atender tampoco á que si es atacada lo sea justa ó injustamente. Por este carácter, de necesidad, el derecho social de castigar es incondicional y absoluto.

Vese corroborado este ligero comentario por Cánovas al concluir diciendo: «De aquí que la legislación sea, más que obra de ciencia, de arte social, y que en el más jurista de los pueblos modernos se haya acabado por definir el delito, lo que castiga, sea por lo que quiera, la ley». «No, pues, más ni menos, sino tan legítimos cuanto la nación y la sociedad misma son, en suma, el derecho de castigar y el castigo» (1).

¿Cuánto y cómo debe ser éste? Prescindiendo de las teorías puras de la ciencia y atento á las exigencias de la realidad, para él, la conveniencia de la sociedad y los resultados más favorables á la consecución de aquel fin de conservación, supremo en la colectividad social, eran la regla y la norma que había de determinarlos. En tal sentido, decía: «Y este último (el castigo) hasta donde sea y como sea indispensable á retraer del mal, aunque se mire sólo el miedo como un sentimiento depresivo de la voluntad de aquellos que según los positivistas, suelen anular el estado de conciencia, ya inofensivo, ya criminal» (2).

Mas como quiera que el objeto sobre que puede recaer la actividad criminal es á veces de una naturaleza muy superior á otras por la clase de relaciones que sostiene y los fines que cumple y la trascendencia de su misión, la penalidad no podía, á su juicio, ser idéntica en grado, aun para los llamados delitos sociales, de que se ha hablado, porque había derechos y hasta instituciones de carácter político, adventicios, sin arraigo y mudables, cuya lesión no

(1) Discurso del Ateneo ya citado, págs. 40 y 43.

(2) Idem íd.

producía las perturbaciones y quebrantos que aquellos que, por constituir la esencia de la vida histórica nacional, podían poner en peligro la existencia misma de la patria. Por eso sostenía que, «la propaganda facciosa contra la propiedad individual, el capital, la familia, y contra el vínculo social sobre todo, debe merecer, no idéntico, sino mayor castigo que cualquiera violación de los nuevos derechos políticos» (1).

Y, abandonando luego todo prejuicio teórico y todo saber científico, y tomando sólo en cuenta los altos intereses sociales cuya guarda y dirección le había sido confiada, revelábase de cuerpo entero el estadista al resolver de plano la cuestión diciendo: «Castiguemos... según aconsejan los antropologistas italianos, que sin empacho declaran punible toda lesión del derecho constituído por la mayoría de los ciudadanos, para la conservación y respeto de la organización social y económica vigente» (2).

Pero, por otra parte, ajeno á todo fanatismo, convencido de que la Historia no pasa en balde y que todas las conquistas hechas en nombre del Derecho y sancionadas por el tiempo son legítimas, respetaba aun las consecuencias más opuestas á sus principios con tal que fueran emanadas lógicamente de los hechos consagrados ya en la vida jurídica del Estado; pues sus rigores en este punto no iban más allá que contra las trasgresiones á las leyes humanas que en formas ya bruscas, ya veladas é insidiosas, se cometieran. Por eso, á pesar de que preveía males sin cuento si sobrevenía un cambio radical en las instituciones que sirven de base á la organización actual de la sociedad, prestábale por anticipado su reconocimiento leal, si aquél se verificababa legalmente, al decir, de un modo tan claro y explícito que, aunque algo extensa la cita, merece que se consigne: «Ningún jurista osará negar que, si el proleta-

(1) «Delitos sociales.» Discurso leído en la Academia de Jurisprudencia en la apertura del curso de 1892 á 1893, pág. 19.

(2) Discurso antes citado, leído en la Academia de Jurisprudencia, pág. 25.

riado se valiera exclusivamente del voto para realizar por medio de decretos legislativos un completo trastorno social, sería éste funestísimo, no hay que decirlo, pero tan legítimo como ahora son los Códigos civiles que garantizan los derechos de las clases todavía superiores, á las cuales ni siquiera les queda el derecho á quejarse, puesto que sin ellas no se hubiese llegado á fundar el nuevo derecho político» (1).

Conforme, pues, con el concepto sociológico que del hombre y de la sociedad tenía, daba al Derecho penal por base primera la imperfección humana, en virtud de la cual el hombre se rebela contra el orden moral incurriendo en el pecado, y contra el orden social quebrantrando la ley mediante la perpetración del delito. Dueño el hombre de la razón, que le da la posesión de sí mismo, se determina por motivos suyos, toda vez que los escoge previa deliberación y juicio independiente, obrando por tanto con libertad. Es, por consiguiente, según él, libre el hombre al cometer el delito, y por ende responsable. Pero ¿es que, como algunos piensan llevados de una lógica puramente idealista, si se descubriese que el hombre no era libre habría que renunciar á calificar ningún hecho de delito, porque no existiría responsabilidad ni posibilidad de castigar, quedando en su consecuencia sin amparo la vida y hacienda del ciudadano y resultando imposible la justicia humana?

Para Cánovas no existía, y con razón, tal obstáculo, porque, con libertad ó sin ella, obrando con conciencia ó inconscientemente el sujeto, la perturbación del orden jurídico traía necesariamente consigo la coacción y la represión en la medida y en la forma adecuada á restablecer el estado normal del Derecho. No temía, por consiguiente, á ninguna novedad doctrinal en este punto, porque, cualquiera que ella fuese, había de admitir esta conclusión en definitiva.

---

(1) Discurso de la Academia de Jurisprudencia, citado antes, página, 22.

Y bien, ¿este delito y esta pena, cuya definición é imposición se atribuye el Estado, quién ha de apreciarlos y fijarlos en los casos concretos en que la delincuencia aparente ó real hace necesario un juzgador? No se ocultaba sin duda á Cánovas que la institución del Jurado, extendida hoy, con más ó menos atribuciones, como tribunal de hecho, por los principales pueblos modernos, responde al sentido general filosófico que informa el nuevo Derecho público. Admitida la razón natural en cada hombre como suficiente elemento para crear, reformar ó cambiar las instituciones de un país, creyóse asimismo que había de ser bastante para decidir, en asuntos de hecho, particulares, actos humanos que, por la igualdad fundamental de la naturaleza moral de todos los hombres, debían apreciar bien por intuición al ofrecérseles cometidos por otros. Menos discurso se necesita ciertamente para discernir el bien del mal, con respecto á un acto personal, que para instituir, escogiendo, la mejor forma de gobernarse un país. Por otra parte, son tantos los móviles á que puede obedecer el ser humano y los matices psicológicos de que aparecen bordados ciertos hechos criminosos, que conviene que sean hombres despojados de una misión oficial,—que los encierra en el estrecho círculo de la ley,—y más libres, por tanto, en su razón y en su sentimiento, los que juzguen á sus semejantes.

Pero esto, que aparece tan lógico, tan legítimo al entendimiento, ha presentado en la práctica serias anomalías, y de aquí la reacción de los hombres de ciencia y de los estadistas en favor de una reforma al menos, si se quiere salvar la institución en principio. Estas dificultades que á juicio suyo se presentaban al Jurado, se referían, unas al objeto de su conocimiento, y otras á las condiciones del sujeto que había de conocer.

Entre las primeras están las que se ofrecen al mismo tribunal profesional para separar bien lo referente al hecho de lo relativo al derecho, dando lugar á las perplejidades con que los Jurados se encuentran á menudo al te-

ner que contestar á determinadas preguntas en las cuales se ha hecho casi imposible la distinción. Y entre las segundas, la insuficiente ilustración y escaso hábito en el discurrir por personas muy ajenas, por regla general, á esta clase de ejercicios intelectuales. Fijándose en la situación en que se encuentran los jurados al tener que decidir si un menor de quince años obró con discernimiento, se pregunta con razón: «¿Hay forma de separar el hecho del derecho en semejante caso? ¿Es posible siquiera definir científicamente cuándo aparece la voluntad?» Y ¿cómo confiar en el resultado de un juicio «que requiere operación tan delicada como la de inducir de meros datos sueltos la verdad?»

Y tan grande era para él la importancia de esta función jurídica, que pedía para los mismos encargados de aplicar el derecho mayores conocimientos de los que en la actualidad poseen, pues decia: «¡Ah! Por todo estaban pidiendo ya á gritos los tiempos, no juzgadores legos é ignorantes, sino magistrados de muchisimo más estudio y más robustecida razón que por lo general ha habido hasta ahora».

Los resultados, por tanto, y no prevención ni enemiga alguna injustificada, es lo que le obligaba á oponerse á él, «pues nada de lo anterior importaría mucho—decía—si, aun siendo los motivos de su introducción políticos, y no ante todo jurídicos cual debieran, la dicha institución respondiera al último de estos fines» (1).

De la exposición y examen que acabamos de hacer de las doctrinas de Cánovas del Castillo referentes á la ciencia del Derecho, dedúcese que, en su opinión, toda ella debe estar informada en su esencia por la Moral, necesaria para que los egoísmos en que suelen degenerar las legislaciones, atentas sólo á lo meramente jurídico, no vengan á crear situaciones, en el fondo, de verdadera injusticia.

---

(1) «El juicio por jurados y el partido conservador.» *Prob. c.*, III, página 190.

Principio capital de toda la ciencia jurídica, el Derecho natural, fuente de los demás, y el Derecho público, director de la vida nacional, deben estar penetrados de un alto sentido ético, porque lo mismo el Poder que el súbdito, el gobernante que el gobernado, tienden al abuso por la flaqueza de la voluntad humana, dirigida más que por la voluntad por las pasiones, y caería fácilmente en grandes extravíos si no hubiera un principio superior que le infundiera un profundo respeto á la conciencia.

Por lo que respecta á las relaciones entre sí de las diversas ramas del Derecho, las subordina todas á la ciencia del Estado; por entender que la misión de éste, como centro y motor de la Sociedad, es la más alta dentro de las naciones. La familia y la propiedad, el delito y la pena, obedecen al concepto de aquél y han de acomodarse, por consiguiente, á sus exigencias. A su vez el Estado debe responder á la idea de soberanía y ésta depender del principio de continuidad social, del cual han de arrancar todas las instituciones jurídicas y políticas, según él, para la marcha ordenada y regular de la verdadera civilización.

En una palabra, como pensador, Cánovas pertenece á la escuela *histórica* y se nos ofrece como un jurisconsulto que ve el Derecho á través del hombre de estado.

SU SIGNIFICACIÓN EN LA SOCIOLOGÍA

SU CRITERIO CIENTÍFICO

I

El hombre.—Ideas precedentes en la ciencia.—El método positivo.—La hipótesis naturalista ante la razón.

Cuestión capital entre cuantos han agitado el pensamiento humano es la relativa á la verdad. Desde las primeras y más rudimestarias manifestaciones de la Filosofía viene trabajándose sin descanso por los entendimientos más preclaros para conseguir hallarla, y triste es decirlo, á pesar de tan gigantescos esfuerzos, ésta es la hora en que no hemos encontrado todavía la base racional de nuestros conocimientos. Nada importa que los hombres estudiosos como los que presumen de talentos superiores crean poseer muchas verdades y manifiesten su seguridad en los conocimientos adquiridos. Cuantos sistemas, teorías, definiciones sientan los hombres científicos, no son otra cosa que hipótesis, opiniones, aproximaciones, vislumbres de la verdad; quedando siempre en el fondo de la conciencia de todos los filósofos, después de formular el resultado de sus

más laboriosas lucubraciones y como sedimento formado por todas ellas, el dejo amargo de la duda racional. Cánovas del Castillo sabía esto y lo experimentaba en sí mismo. Por eso, no obstante ser hombre, como hemos dicho antes y se ve por sus escritos, de ideas fijas y de afirmaciones rotundas, cuando, fuera del palenque de las discusiones sobre aquellos asuntos que las exigencias de la vida práctica traen á debate, se ponía á pensar acerca del carácter de las verdades que llamamos tales en el comercio diario con nuestros semejantes, abandonaba todo temperamento dogmático y ni á las doctrinas propias ni á las ajenas concedía más que un valor circunstancial y relativo. ¿Y cómo no, si aparte algunas verdades matemáticas y algunas otras metafísicas de evidencia inmediata, que lo son, por no referirse á seres ni cosas, sino á formas del tiempo y del espacio, hay que refugiarse en la fe para que el espíritu adquiera aquel reposo y descanso que le niegan las perpetuas contradicciones de la razón y las deficiencias del entendimiento? Así lo entendía él cuando, replegándose sobre su conciencia, decía que, «la certidumbre absoluta no es cosa muy de este mundo, á nuestro pesar; por fe que tengamos en la realidad del conocimiento y en su exactitud sobre casos comunes, el espíritu filosófico no puede ahuyentar del entendimiento la sospecha perenne de que apenas hay juicio en que no quepa error» (1).

Convencido de esto, admitía con Kant la división de la filosofía en teórica y práctica, no obstante la interior oposición entre ambas, pero como único método compatible con las obscuridades de la especulación y las exigencias de la vida. Y aunque tal distinción envuelva inevitablemente la nota de escepticismo, hay que reconocer que era lógico al admitirla, porque en realidad está establecida de hecho por todos, y es la que rige los actos y la conducta de los hombres de estudio, aunque pocos tengan el valor de confesarlo.

---

(1) *Prob. c.*, pág. 215

Tampoco ha de negarse que las necesidades de su profesión de hombre político lo llevaban á preferir el segundo método, despojando á las ideas del elemento abstracto y teórico para obtener de ellas lo utilizable ó realizable, dando así una alta prueba del buen sentido con que apreciaba el mundo en que vivía y el género de relaciones que había que conocer y gobernar. Consecuencia de lo expuesto era el cuidado que ponía en huir de todo lo que fueran ilusiones, ensueños, espejismos, que ofuscando el entendimiento le hicieran tomar por realidades las alucinaciones de la fantasía ó las teorías quiméricas engendradas al calor del sentimiento. Nada estimaba tan funesto como esos espíritus excesivamente generosos que, movidos por una extraordinaria benevolencia, encuentran muchas y fáciles soluciones á todos los problemas; tienen siempre á la mano la unidad en que se resuelven las oposiciones y antinomias que á cada paso surgen de las contrapuestas aspiraciones; ven deshechos todos los conflictos por la harmonía de los intereses, y creen que no corresponde hacer otra cosa que aplicar y dejar que se desenvuelvan en toda su integridad los principios. Á tal optimismo tenía verdadero horror, considerándolo como el causante de las mayores desdichas que pueden afligir á los hombres y á las sociedades que por ellos se ven dirigidas. Por eso, además de fustigarlos porque, «falsificando la naturaleza y el objeto real de la vida, la corrompen y la llenan de desengaños y tristezas» (1), se burlaba de ellos tan donosamente, en un artículo (2) acerca de los infinitos medios ofrecidos á los reyes por los economistas de los siglos pasados para resolver las dificultades de la Hacienda patria, llevando al Tesoro abundantes cantidades de numerario con que podrían mejorarse y ampliarse los servicios.

¿Quiere esto decir que Cánovas fuera pesimista en el

(1) «Pesimismo y optimismo.» Discurso del A., 1870. *Probl. c.*, I, página 59.

(2) «Los arbitristas.» *Probl. c.*, I, pág. 321.

sentido doctrinal? Ciertamente que no. Creyente verdadero, aceptaba la perfectibilidad humana como fin último de la peregrinación del hombre sobre la tierra, y la intervención en ella de la Providencia. Mas esto no era óbice á que pensara que nuestro espíritu finito, desarrollado en un medio limitado también y sujeto además á las consecuencias de la primera caída del hombre en el pecado, hubiera dado lugar á la existencia del mal, y que por tanto fuera imprescindible contar con él como factor importante de todos los hechos y relaciones del individuo y de la sociedad. Á este fin rechazaba todo intento de aplicar las ideas en su rigor lógico, por entender que al ponerlas en contacto con la vida real se imponían en ellas desviaciones de la línea recta, tan grata á la especulación pura, para hacerlas viables y fecundas. Su afirmación de que lo que importa descubrir y exponer no es sino la realidad de las cosas, daba, en verdad, un carácter positivista á su pensamiento en orden al método de investigación; pero se diferenciaba notablemente de ellos en que en otras esferas concedía no menos valor al ideal, como punto de partida de todo estudio y como elemento racional indispensable en que han de inspirarse las acciones y determinaciones de la voluntad, si han de llevar el sello distintivo de superioridad y de justicia.

Sí; el ideal es lo primero que se forma en el entendimiento de todo hombre siempre que sus facultades intelectuales se ponen en actividad y encuentran un objeto sobre que recaigan. Y puede decirse que en carecer de él ó tenerlo vago y confuso, ó bien definido y concretado, consisten las principales diferencias en los hombres y el que unos sean dirigidos y otros directores, unos obedezcan y otros sean obedecidos.

Él es la luz que desde las cimas del pensamiento ilumina todo el horizonte que aquél puede recorrer, permitiéndole ver el fin del camino que el hombre se propone seguir, sin lo cual le es imposible apreciar los obstáculos que han de presentársele ni cumplir una misión en el mun-

do. ¿Que aun los hombres de genio no cumplen el ideal que acariciaron, sino en parte? Es evidente, por eso es ideal; pero que sin él marchan sin rumbo, como al acaso, realizando una vida fragmentaria, llena de actos baldíos y frecuentemente inútil, también lo es por desgracia, y ejemplo de ello nos lo ofrece la mayoría del género humano. Y tal importancia le concedía Cánovas, que consideraba como una obligación en el hombre el formarse un ideal, cuya virtud, aun en el orden puramente moral, era grandemente educadora del espíritu, ¡porque, «contemplándolos — decía,—corriendo tras ellos, aunque sea á las veces en vano, luego al punto se mejoran las intenciones, las ideas, los hechos del hombre, y hasta la impureza misma de las pasiones llega á ser instrumento de bien sumo ó de gloria inmortal» (1). Estos ideales, como las verdades ó hipótesis de todas las ciencias, tenían para él su origen en una verdad, si no de razón, de sentimiento, en Dios.

Cierto que para recoger hechos lo mismo de la naturaleza que de la vida social y para almacenar las verdades particulares que ellos encierran, no hace falta que el hombre lleve por delante ideal alguno de aquellos á que él se refería; pero aun esa labor humilde, de paciencia, de análisis, fragmentaria, el científico no la llevaría á cabo si no se propusiera previamente un fin como término de sus trabajos, tal como ostenar algún descubrimiento, ó el completar determinadas investigaciones, ó el abrir una senda por donde otros caminen. Pues bien, aunque más modesto, ése es un ideal. Estos son, sin duda, hoy los preferidos ante los muchos desencantos que los otros han ocasionado, y al ver que, como afirma Mr. Roberty, «la ciencia está todavía en la oposición del *yo* y del *no yo*, de lo objetivo y de lo subjetivo, es decir, en la vana oposición de mí conmigo mismo» (2).

---

(1) Discurso pronunciado en la Sociedad Geográfica en 31 de Marzo de 1879. *Probl. c.*, II, pág. 441.

(2) *L'Ethique. Le Psychisme social*, par E. de Roberty. Un volumen, pág.—6. París, 1897.

Sin embargo, cuando este trabajo de allegar materiales termine y se empiece la obra seria de una construcción científica, se hará presente por sí mismo aquel otro ideal que Cánovas acariciaba.

Sin remontarnos muy lejos en la Historia, se ve que cada época, y á veces cada siglo, tiene una cuestión capital que resolver, á cuyo efecto gravitan hacia ella las mayores energías de los hombres notables y de las sociedades á que pertenecen.

El Renacimiento cumplió la misión de poner en contacto y dar á conocer y estimar, en lo que tenía de bueno, el mundo antiguo y especialmente la civilización greco-romana; el siglo XVI, despertar el sentimiento de la individualidad mediante la revolución religiosa; el pasado, recabar el principio de libertad, y más aun, proclamar los derechos de la personalidad humana; y nuestro tiempo, resolver el antagonismo, unas veces más vivo y manifiesto que otras, pero siempre latente en la Historia, entre las distintas clases que componen el cuerpo social y procurar que éste se acomode á las exigencias científicas. El arte y la literatura llevan infiltrado en sí este problema; él constituye la más honda preocupación de la autoridad suprema de la Iglesia católica; es la obsesión de los Gobiernos de todos los países civilizados y hasta personalmente de algunos monarcas poderosos, como explícitamente reconoce Cánovas del Castillo (1), y es también el origen y el tema preferente de la moderna ciencia social ó sociológica, que pretende á la vez—como aquél mismo asegura (2)—sustituirse á las ciencias morales y políticas.

Á tales atrevimientos es evidente que no habría llegado á no haber visto abonado el terreno por las ciencias naturales que, fuertes con el método de inducción, venían preparando el camino con una labor paciente y obscura, al

(1) Discurso leído el día 10 de Noviembre de 1890 al inaugurar las cátedras del Ateneo, pág. 7.

(2) Discurso de recepción leído en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 5 de Junio de 1881.

parecer, pero incesante, y cuyos frutos, dulces y sabrosos en cuanto á los inventos con que regala la vida material de los hombres, le ha granjeado el aplauso unánime, oscureciendo y menospreciando á la Filosofía, que hasta hace poco se había enseñoreado de la verdad en la ciencia.

Aunque de hecho la verdad fué siempre un arcano para el hombre, como lo comprueba la multitud y diversidad de los sistemas filosóficos empeñados en perseguirla, es lo cierto que hasta Kant no se habían formulado con tanta claridad como él lo hizo las dificultades con que el entendimiento humano tropezaba para hallarla, por no poder estar seguro de la objetividad de su conocimiento. Entonces se dieron cuenta los amantes de la ciencia de por qué los filósofos, más que de la verdad en sí, se habían ocupado, y era lo que más les había dividido, de la cuestión del método de investigación, á tal punto que puede decirse que desde que se inicia la Filosofía no hay más que dos sistemas en realidad: el que mediante la intuición de principios generales emanados de la razón va desdoblándolos, sacando consecuencias y explicando, en fin, por ellos los hechos, esto es, el que procede por deducción, y el que estudia los hechos por medio de la observación, los compara, relaciona y agrupa, formulando por último la ley que los rige, esto es, procediendo por inducción. Platón y Aristóteles fueron respectivamente los jefes más caracterizados de cada una de estas escuelas, y alrededor de uno y otro han girado posteriormente todas ellas, predominando alternativamente en el curso de la Historia. Y aun ahora mismo, después de treinta siglos, los Platones y Aristóteles del presente, los Hegel y los Rosmini, los Spencer y los Hækel, siguen rechazando recíprocamente, cada uno, como incapaz para el descubrimiento de la verdad el método de los contrarios, como si las verdades que el hombre puede alcanzar por la razón estuvieran ligadas necesariamente á los métodos y no fueran tales una vez halladas, sean los que fueren los procedimientos empleados. Porque, aparte argucias escolásticas, ¿será menos

cierta la ley de la gravitación universal por haber sido debida á una intuición poderosa del genio de Newton, provocada por el simple hecho de la caída de un cuerpo en su presencia? ¿Y ofrecerá menos garantías de certeza la unidad de las fuerzas físicas porque á esta conclusión se haya llegado merced á un análisis riguroso de todas las energías que actúan sobre los seres y por virtud de inducciones sucesivas? Ciertamente que no, porque ambos se ayudan y completan y se va reconociendo por todos que para ir en busca de aquella verdad que es dado alcanzar al hombre por medio de la razón, uno y otro son indispensables.

De todas suertes, justo es reconocer que con Bacon se abre un nuevo camino al pensamiento humano á fines del siglo XVI y que por virtud de él los horizontes de la ciencia se amplían, porque no ha de ser ya sólo el *nóumeno* el objeto de sus investigaciones, sino también el *fenómeno*, ni el método ha de ser exclusivamente el deductivo, sino que ha de emplearse con preferencia la inducción. Sin embargo, es tan fuerte la tradición y tan grande el poder del hábito en la inteligencia humana al discurrir acerca del mundo y de su origen y de su fin, tomando para ello por base los conceptos puros de la razón admitidos y consagrados por los antiguos sistemas filosóficos, que siguen predominando en la esfera intelectual sobre la observación y la experiencia.

Demuéstralo esto, entre otras cosas, la aparición y desarrollo de la escuela cartesiana; los trabajos de la psicología escocesa, no amenguados por sensualistas como Locke y Condillac, y sobre todo la filosofía alemana que, á partir de Leibnitz, produce un movimiento, mejor aún, un recrudecimiento del pensamiento idealista de todas las generaciones que le precedieron, que no lo hay sin duda alguna mayor en toda la Historia.

Sin embargo, la semilla estaba echada, y por otra parte, Kant, con su *razón práctica*, trazó la línea divisoria entre el mundo de lo ideal y de lo absoluto y el de lo relativo y contingente, surgiendo de aquí ya los instrumentos

y medios adecuados para llegar al conocimiento de cada uno: para aquél había que partir de la conciencia, del yo; para el otro, el sujeto se pondrá en relación íntima con la realidad exterior como único modo de descubrir sus secretos. Entre tanto Schelling, identificando á Dios con el mundo en su panteísmo absoluto, engrandece á la Naturaleza, cuya vida debe ser por tanto conocida hasta en sus menores detalles, dando esto por resultado una dirección de la inteligencia humana en este sentido, que produjo á su vez el gran florecimiento de las ciencias naturales que por entonces se inició.

Pero como quiera que, si bien es una ley universal el equilibrio, no es otra menos verdadera el movimiento, para llegar á aquél, ha de preceder siempre una serie de oscilaciones que alternativamente van predominando, según su fuerza y las circunstancias del medio en que actúan. De aquí las acciones y reacciones á que se siguen sujetando en su marcha lo mismo las ideas que los hechos hasta que se resuelvan en una harmonía superior.

Pues bien, esto sucedió y sucede actualmente todavía en la esfera de los estudios que tienen por objeto la Naturaleza en todas sus múltiples manifestaciones. Engreídos sus cultivadores con los sorprendentes resultados obtenidos merced al empleo del método de observación y del procedimiento experimental, han creído que él les basta para llegar al conocimiento de la verdad en este orden de investigaciones, y más aún, han pensado que no hay otros, cualquiera que sea el objeto del conocer. Y en esta pendiente, la lógica, necesariamente, ha llevado á unos á prescindir del orden de lo sobrenatural, por entender que el hombre no puede penetrar en aquél, al cual denominan por eso *incognoscible*, y á otros más atrevidos, á negar que aquél exista de otro modo que como un fantasma, como una pura creación intelectual, cuyos llamados fenómenos cabe perfectamente que sean estudiados como otros tantos del mundo sensible y á cuyas leyes están rigurosamente sometidos.

Y ¿qué había de sobrevenir, rotos ya, en muchos, los diques de la fe y del respeto á las tradiciones, sino que se pretendiera explicar la vida anímica por la vida física, el espíritu por la materia, la psicología por la fisiología, reduciendo á Dios á la categoría, á lo más, de una idea vaga sin personalidad, ni cualidades, ni atributos de ninguna clase? Creciente cada día más la invasión de estas tendencias, no es extraño que se apoderen del hombre y de la sociedad para aplicar su criterio y sus leyes á su origen y á sus movimientos, negando toda intervención á la Filosofía y á las especulaciones racionales.

El espíritu generoso y universal de Cánovas del Castillo no podía permanecer indiferente á las aspiraciones desmedidas de la sociología, imbuida de tales principios, y por eso su alma batalladora, como él mismo dice, enamorada de las ideas universales y eternas proclamadas por las doctrinas espiritualistas, les sale al encuentro en más de una ocasión para contender con ella , no ya con las armas de la fe, de las creencias ó de la autoridad, sino con las bien templadas de la razón, de una lógica severa y de una erudición bien cimentada.

Con la sagacidad propia de los hombres de entendimiento verdaderamente críticos y avezados á buscar el flaco en las doctrinas contrarias, se vá derecho á poner de relieve la inconsecuencia con que proceden las escuelas positivista y materialista (1), que informan la mayor parte de las obras de sociología, al partir también , para sus trabajos de indagación y análisis, y más aún al proceder á las inducciones que le sugieren los hechos observados y estudiados, de los mismos *supuestos* que tan acerbamente habían censurado en los filósofos y por lo cual habían desdeñado en un principio, y menospreciaban tanto al pre sente, la labor de las generaciones que les precedieron. Con efecto, ¿cómo preconizar como único digno de garantía en

(1) Discurso leído en la Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 5 de Julio de 1889. *Probl. c.*, tomo II, pág. 237.

la ciencia el método positivo, por ser el que admite sólo verdades demostradas mediante el conocimiento experimental, sensible *a posteriori*, que no ve más realidad que la fenomenal y que no pretende más saber que el del *cómo* de las cosas, cuando sin escrúpulos de ningún género y forzado por la naturaleza misma de nuestras facultades admiten sus adeptos, desde luego, verdades indemostrables y establecen juicios *a priori* que se encuentran notoriamente fuera de toda observación sensible? ¿No dan por sabido el principio de causalidad y la existencia de lo infinito, del todo y la parte, de la sustancia y la propiedad, que son categorías de la razón y que no son, por tanto, en el positivismo sino afirmaciones y juicios apriorísticos de la misma índole que aquellos de que la Filosofía propiamente dicha se ha servido en todo tiempo?

No podrán, no, mientras partan de esos postulados de la razón, alegar más méritos que otras escuelas ni considerar su ciencia más sólidamente fundada.

Todavía el espíritu de Cánovas, que no peca de estrecho ciertamente en este orden de cuestiones, habría perdonado semejantes incongruencias; pero lo poco respetuosa que aquella escuela se muestra con su propio método, ya en pleno proceso de sus investigaciones, y especialmente al tratar de formular principios y leyes después de los hechos observados, lo lleva á examinar unos y otros para ver hasta qué punto son legítimas sus conclusiones. Ya en el origen del hombre, y aparte de la preterición que estas escuelas naturalistas hacen de la intervención divina, encuentra insuficiente la demostración de que el hombre sea ni más ni menos que un producto natural como cualquiera otro de los que forman el llamado mundo orgánico. Desde los comienzos surge ya inevitable la disconformidad, porque cuando tanto se ataca el supuesto dualismo de los sistemas espiritualistas y lo deleznable de los mismos, por sentar una hipótesis primera que sirva de fundamento y explicación del mundo de la naturaleza y del espíritu, es verdaderamente extraño que partan del dualis-

mo de *sustancia* y *fuerza*, que da origen á los mismos conflictos agravándolos, pues no se establece aquí la subordinación de uno á otro, ni la razón puede descansar satisfecha, como la fe, en nuevas hipótesis que ni siquiera han obtenido el asentimiento general del mundo científico.

Entrando luego en el origen de la vida los sostenedores de las entonces novísimas teorías, como los actuales que las han ampliado después, hacen gran hincapié en este punto por considerar decisivos los resultados que obtienen del estudio del feto humano en el período embrionario. Con el auxilio poderoso del microscopio, han llegado á sorprender los primeros vagidos de la existencia y los más rudimentarios lineamientos del ser, siguiendo luego paso á paso el proceso biológico, y encontrando en la comparación á que han sometido el embrión del hombre con los de otros seres inferiores de la escala zoológica, no sólo analogías, sino perfecta identidad entre ellos. De aquí han partido para hacer inducciones notoriamente precipitadas y formular el principio de la igualdad de origen, y de naturaleza entre el hombre y los animales, borrando así de un golpe los límites que siempre reconocieron como infranqueables los más atrevidos innovadores.

Comprendiendo, no obstante, que estas semejanzas puramente morfológicas encontradas por la «anatomía comparada» no eran base suficientemente científica para fundar en ella la pretendida unidad de origen, supusieron la existencia de una sustancia finísima, imponderable, primer punto de partida de la evolución de todos los seres, á la cual llamaron protoplasma. No se fijaban en que de esta manera invadían el terreno de los espiritualistas, puesto que abandonaban su método para entrar de lleno en el de la Metafísica. Con efecto; ¿por qué procedimiento llegaban á analizar esta sustancia primitiva, si para ello había que descender al mundo de lo infinitamente pequeño y éste se escapa á nuestros medios de conocer, puesto que ni los sentidos, ayudados de los poderosos medios artificiales que las ciencias ponen en manos del hombre para aumen-

tar extraordinariamente su potencia, pueden avanzar sino muy pocos pasos en este camino? ¿Cómo es posible llegar á la materia primitiva, cuando si tomamos un pedazo de la más fuerte y más sólida, vemos que, sometida gradualmente á diversas temperaturas de menor á mayor, va pasando del estado sólido al líquido, de éste al gaseoso, y de aquí á perderse á nuestra vista para confundirse en el vacío con la nada, burlando así los más potentes microscopios? ¿Pueden, por consiguiente, darnos un conocimiento experimental de la llamada sustancia única? En manera alguna. Al entrar en la región de lo infinito entran sin quererlo y sin pensarlo en el campo especulativo de la razón, y cuantas afirmaciones hagan y principios establezcan no deben aspirar á tener el carácter científico que pretenden. Por eso Cánovas, que los seguía paso á paso en este género de indagaciones, no les perdonaba estas grandes incorrecciones de su conducta y les salía al paso, después de estudiar detenidamente este punto de la sustancia única, diciendo: «Pero ella se escapa á la observación, es *hipótesis* también, mientras haya que suponer átomos indivisibles por lo pequeños é indestructibles» (1). Deduciendo de aquí, con gran lógica, que no existía diferencia entre el materialismo moderno y el antiguo, para el cual el Universo se componía de átomos y vacío. Y esto es verdad. Ya los *eléatas* físicos, trasportaban la unidad á la naturaleza, considerándola bajo el punto de vista numérico y mecánico, afirmando con Demócrito los tres principios fundamentales del átomo, el vacío y el movimiento, hasta sostener que *todos los seres y hasta los cuerpos tienen un alma*, es decir, un principio de calor, ni más ni menos que lo que afirma Gerland (2), cuando dice: «Por nuestra parte no separamos al espíritu de la materia... y sostenemos que ésta es simplemente la *representación de seres espirituales*, de es-

---

(1) Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, pág. 226 de los *Probl. c.*, II.

(2) G. Gerland, *Anthropologische.*—Berlín, 1875, págs. 36 y 37.

pecie inferior á la nuestra, hecha de esa manera á causa de nuestra limitación psico-física».

Finalmente, hipótesis por hipótesis, Cánovas prefería seguir con la de un Dios creador y con la dualidad de sustancia espiritual y forma corpórea en el hombre. ¿Estaba justificada esta conducta? Ciertamente que sí, si se considera no sólo las dificultades que los naturalistas imparciales encuentran para comprobar la más importante quizá de las conclusiones de la escuela darwiniana, cual es la de los antepasados simios del hombre, sino porque en el campo de la ciencia se inicia ya una reacción que, aunque no venga á destruir los fundamentos capitales de aquélla, al menos hará rectificar muchas de sus afirmaciones. Y no son representantes de un espiritualismo estrecho temerosos del daño que puedan sufrir los dogmas religiosos, de continuar propagándose las doctrinas del célebre naturalista inglés, sino hombres de ciencia reconocida y probada —como que forman en las huestes del profesorado y cultivan el saber en la patria de los más concienzudos obreros del entendimiento y más dados á los estudios de aplicación, en Alemania—los que como el profesor Dr. C. Gutberlet refutan la citada hipótesis diciendo con éste que siguiendo los principios del darwiniano se llega también y mejor á probar que los animales son los que descienden del hombre (1).

(1) *Der Mensch sein Ursprung und seine Entwicklung von Dr. C. Gutberlet.*—Paderborn, Schöning, 1896.

II

La Sociedad.—Concepto de la Sociedad. El individuo y la Sociedad.

Una de las ideas fundamentales que la inteligencia humana entregada á las más altas especulaciones puede concebir, es sin duda alguna la idea del orden. Las cosas todas del Universo, lo mismo las constituídas por simples agregados de materia que las que representan un organismo más ó menos superior y complicado, no pueden existir sueltas, separadas ó desligadas unas de otras, ó sometidas á leyes completamente distintas que las harían repelerse mutuamente.

Las moléculas de ciertos cuerpos minerales, cuando se mueven para formar cristalizaciones, parece que obedecen á una tendencia, á un instinto; las familias, las especies, los géneros, lo mismo en la flora que en la fauna terrestre, son ejemplos vivos de las relaciones entre los seres. La vida, pues, exige un orden, y este orden existe desde los átomos que se agitan vertiginosamente en el espacio antes de formar la nebulosa, que en el movimiento de las ideas ó en las acciones humanas.

Pero si esto lo reconocen todos, espiritualistas y materialistas á un tiempo, y especialmente por lo que respecta á las sociedades compuestas por la unión de los hombres entre sí, difieren luego al señalar el origen de estas sociedades.

Ya Aristóteles reconoció como atributo esencial del hombre el ser eminentemente social cuando dijo: ζῶον πολιτικόν en su tratado de Política; y hoy no cree ya nadie, es verdad, en aquella teoría que suponía á los hombres viviendo la vida errante y solitaria de los bosques, y que convinieron, cansados de semejante situación, en constituirse artificialmente en sociedad; ni que ésta sea debida á la astucia ó á la fuerza, si bien á esto podría dar más visos de verosimilitud los numerosos ejemplos que nos ofrece la antigüedad, de grandes conquistadores que juntaban familias y tribus dispersas, sometiéndolas por la fuerza á la unidad de su poder, ó de inspirados profetas que, al conjuro de su palabra, agrupaban en torno suyo gentes diseminadas por los vastos desiertos de las regiones asiáticas, infundiéndoles un ideal común y dotándolos de fuertes lazos sociales. Pero mientras los positivistas y materialistas entienden que el hombre se une al hombre, primero al constituir la familia, después la tribu, la patria, la curia, y sucesivamente todas las formas de organización social hasta llegar á las complicadísimas de la civilización moderna, obedeciendo á las mismas atracciones y leyes mecánicas que el átomo al agruparse para formar las moléculas, según afirma uno de los más caracterizados jefes del naturalismo, Jorge Gerland, al decir en su *Antropología* (1): «Mi trabajo está rigurosamente penetrado de un naturalismo atómico mecánico. Soy tambien de los que piensan que la vida del alma, aun en sus más elevadas manifestaciones, se funda en ciertos procesos que, lo mismo que todo el mundo, pueden ser considerados matemáticamente». Los espiritualistas ortodoxos, que no funden en uno el mundo de lo sobrenatural con el mundo físico, la idea con la sensación, el alma con la materia; que estiman que cada una de estas cosas son realidades diferentes, con sus leyes propias y moviéndose

---

(1) *Antropologische von Georg Gerland.*—Berlín, 1875, pág. 2.

Análogos principios sostiene Herbert Spencer en sus *Principes de biologie*, cap. 2.°, hipótesis de la evolución, tercera parte.

y viviendo dentro de sus órbitas respectivas, si bien en relación íntima y subordinadas á la unidad y dirección superior de un Dios creador y ordenador de todo en el Universo, rechazan terminantemente tales doctrinas, y de éstos era Cánovas del Castillo.

La Sociedad á sus ojos es un organismo que la Historia ha venido elaborando lentamente á través de los siglos, creando instrumentos nuevos cada vez que aparecía una función distinta, así como produciendo esta función cuando una nueva necesidad se dejaba sentir, completándose así cada pieza y perfeccionándose los organismos particulares hasta llegar á las complejas organizaciones que hoy existen. Pero este trabajo de la Historia es de mero desenvolvimiento y crecimiento y no de constitución ó formación en su origen, por lo cual la naturaleza y atributos que distinguen á la Sociedad no dependen de aquélla ni le están subordinados. Y en cuanto á la colaboración en ella, de la Naturaleza, es sin duda su concurso importante, porque le presta todos aquellos elementos materiales que la dotan de existencia sensible para realizar en el mundo sus fines peculiares. Mas su ley, aquel principio en virtud del cual ella *es* y se determina con propia sustantividad y se distingue de los demás organismos que á su lado viven y con ella se relacionan, está fuera de la realidad contingente, emana de lo alto, es según él «de derecho divino, ó lo que es lo mismo, ley natural» (1).

Ni el tiempo, pues, engendrador perpetuo de toda mudanza, ni la Naturaleza con sus poderosas energías, ni el hombre con su voluntad libre, son para él otra cosa que factores de la sociedad que, á lo más, le dan forma, la auxilian en su desarrollo, quedando por su parte ella siempre con su fuerza interna superior á todas las del orden físico y humano que pudieran atentar contra su ser. Podrán las sociedades particulares cambiar la disposición de su orga-

---

(1) Discurso de recepcion en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Probl. c*, II, pág. 280.

nismo, según el predominio de los intereses que en ellas se agiten, y caer ó desaparecer; pero el hecho social, la Sociedad, no, por ser una realidad divina y humana como lo es el hombre mismo y su sociabilidad. Los mismos sociólogos evolucionistas modernos, como Franklin Giddigns, no pueden sustraerse á esta verdad, dando origen y reconociendo un principio espiritual á la Sociedad, al declarar en sus *Principios de Sociología*, después de afirmar que «ninguna razón existe para poner en duda la continuidad de la sociedad humana ó animal», que «si la Sociedad es un organismo, al menos es un organismo esencialmente *psíquico* con una base física» (1).

Si no bastaran las razones de carácter teórico en pro de este juicio que á Cánovas merece la Sociedad, las pruebas experimentales suministradas por los hechos vendrían en su apoyo á justificar sus conclusiones. El fenómeno más general y quizá el más importante, como que mediante él todos los organismos y todas las instituciones que en ella se inician van desde su principio ascendiendo en la escala de su perfectibilidad, el progreso, no sería una verdad en el hombre ni en el género humano si la Sociedad obedeciera á un proceso mecánico, biológico, como los demás seres del orden puramente natural, ó dependiera del capricho ó de las aberraciones de los hombres. «Á la sociabilidad—decía con este motivo—está subordinado el progreso mismo por cuanto sólo puede realizarse mediante el orden social» (2). Y como este orden, como se verá más adelante, es de índole moral y tiene su raíz y fundamento en lo sobrenatural, de aquí que afirme en otra parte que la sociedad civil no puede existir sino á condición de tener fuera de este mundo su centro, en Dios (3).

---

(1) *Principes de Sociologie*, por Franklin Giddings, págs. 190 y 358.—París, 1897.

(2) Discurso citado antes, pág. íd.

(3) Discurso leído en el Ateneo en la apertura del curso de 1871 á 1872. «La creencia en lo sobrenatural y el ateísmo.» *Prob. c.*, I, página 201.

Otra observación con que venía á robustecer su pensamiento era la referente al estado inferior, regresivo, á que venían á parar las sociedades que abandonando las creencias religiosas se desvían de Dios y de su dirección sabia y providente, y de que estaban exentas aquellas que, atentas á su voz, seguían sumisas sus preceptos. Comparaba semejante situación á las perturbaciones que en el organismo físico experimenta el hombre por la falta de salud, cuando decia que, «una prueba de esta verdad es las mortales enfermedades que sin Dios padecen (las sociedades) y los remedios fáciles que en Dios halla el orden social» (1).

Después de sostener que esta ley de asociación, hacia la cual, como obedeciendo á una fuerza de gravitación, tienden los hombres consciente ó inconscientemente y aun contra su misma voluntad, ha sido reconocida por los mayores filósofos en la Historia, removía una cuestión que no por ser antigua deja de tener capitalísima importancia, en nuestros días especialmente, en que el resolverla de un modo científico, en uno ú otro sentido, es de suma trascendencia para la vida de las naciones modernas y para la de los ciudadanos que las forman.

Deseosa la ciencia hoy de hallar harmonía allí donde se manifiesta la contradicción ó la lucha, de resolver todas las antinomias, persigue con empeño el unir en un mismo interés las aspiraciones del todo social con las del individuo, por entender que ambas tienen igual derecho á realizarse y que deben, por tanto, marchar paralelamente. No se tiene en cuenta lo bastante, que la existencia harmónica de las cosas, cabe cuando se trata de fuerzas opuestas ó elementos con carácter propio, que se unen, porque son independientes, en virtud de algunas afinidades; pero no sucede lo mismo cuando, como ocurre aquí,

---

(1) Discurso leído en el Ateneo en la apertura del curso de 1871 á 1872. «La creencia en lo sobrenatural y el ateísmo.» *Prob. c.*, I, página 202.

el origen y la materia y los fines son únicos y exclusivos de un solo ser, siendo el otro una mera forma que, como tal, ha de permanecer en relaciones de subordinación, y sus fines no pasan de fines medios para que se cumpla el fin primordial de aquél. Aquí, en la vida humana, no hay más que una realidad positiva y concreta, (el hombre), no siendo las sociedades otra cosa que modalidades que aquél crea para realizar la totalidad de su esencia.

Como la harmonía es, pues, imposible, la lucha se mantiene viva, sucumbiendo el individuo que, no habiéndose constituído en un todo solidario, no puede resistir los excesos de las formas sociales, resultando lo esencial en muchos casos pospuesto á lo accidental. Acrecientan este mal los espíritus optimistas que, enamorados de la masa, del conjunto, de la especie, presumiendo de superiores, corren fascinados en pos de la *civilización*, sin reparar en que ésta sacrifica no poco el hombre á sus intereses, no siempre nobles ni legítimos, como lo sacrificaron el antiguo Oriente á la idea religiosa y Roma al Estado todopoderoso, prescindiendo del concepto antropocéntrico de la vida que palpita en todas las convulsiones de la Historia y que reclama cada día con más imperio que el objeto de la ciencia, del arte, de la política, de la civilización, de las instituciones todas, sea el mismo sujeto que los produce, su bienestar, su felicidad y la elevación de su condición moral—como ya lo proclama la raza anglo-sajona,—dejando de ser instrumento que se utiliza en la forma y en la medida que exigen las conveniencias mal llamadas generales, para abandonarlo luego, dando motivo á esta lucha de clases que presenciamos, iguales por lo cruentas á las de las especies animales, después de veinte siglos de venir el Cristianismo predicando la unión y la fraternidad de todos los hombres bajo Dios, y de un siglo de la declaración de los derechos humanos.

De no haberlo entendido así al presente, depende acaso aquel *gran error de opinión*, que á juicio de Cánovas debía existir en el espíritu contemporáneo, que producía el

desasosiego y malestar social que hace trepidar el suelo bajo nuestras plantas, amenazando con catástrofes tremendas si no se acierta con el remedio.

Es que, sin darse cuenta de ello, aun los mayores partidarios del espiritualismo cristiano se dejan seducir por las enseñanzas de la sociología naturalista, que no ve en el hombre sino un elemento simple, una *célula social* al servicio, en sus funciones, de un todo orgánico superior. Lo cual conduce, como se ve, derechamente al panteísmo. Afortunadamente, hoy se inicia en la práctica una reacción vigorosa contra esta tendencia, infiltrándose el pensamiento, que ya germina en todo el mundo culto y comienza en muchas partes á dar sus frutos, de recabar de las sociedades atención preferente hacia el hombre de quien parten y al que deben refluir todas las manifestaciones de la vida colectiva. Cánovas lo creía así cuando en varios de sus trabajos, pero muy singularmente en un célebre discurso, declara: «Yo sé bien que el fin de la sociedad humana en la tierra es el desarrollo, es la perfección de la personalidad del individuo... Yo soy de los que piensan que el ideal y el fin de la vida humana no están en la sociedad, sino en el individuo (1).

La génesis de la Sociedad viene también en apoyo de esta opinión. Ya se admita, con Fustels de Coulanges (2), que el sentimiento religioso fué el que impulsó primeramente al hombre á pasar del estado familiar á la fratria, la curia, la tribu, la ciudad y sucesivamente hasta las más amplias formas del Estado; ó con los positivistas, que obedeciera á móviles de conservación personal y de mejora económica, de todas suertes, un interés conocido y propuesto de antemano le ha llevado á crear *para sí*, para defensa de sus sentimientos ó mejora de su condición material, formas sociales que á estas necesidades respondieran.

---

(1) Discurso sobre el proyecto de Constitución pronunciado en las Cortes Constituyentes en la sesión del día 8 de Abril de 1869

(2) *La cité antique*, por Fustels de Coulanges.—París, 1876.

De este modo es como puede exigirse también al hombre responsabilidad, en lo que se refiere á una esfera más alta que la de sus actos puramente personales, ó sea á su acción en la Sociedad, la cual es como el hombre quiere que sea. Reconócenlo así modernos sociólogos, como G. Marchesini, al afirmar que, «el individuo, en cuanto vive y tiene conciencia de las relaciones que establece, responde del modo de regular estas relaciones» (1).

Por este concepto superior que la ciencia se forma del individuo social es por lo que, como dice más adelante, puede ser tomado como el primer dato positivo de la Sociología.

---

(1) *L'individuo sociale e la Sociologie*, por Giovanni Marchesini.—*Rivista Italiana di Sociologie*, cuaderno de Julio de 1899.

III

La Sociedad general humana (Humanidad).—Concepto negativo de la Humanidad.

Ahora bien, ¿hay una Sociedad humana constituída por la totalidad de los hombres que habitan nuestro planeta, una en su esencia, con misión y fines propios y solidaria en su desenvolvimiento, esto es, formando una Humanidad? Aquí, Cánovas del Castillo, revelando su independencia de criterio y el juicio propio que tenía sobre muchas cuestiones, parece discrepar, no ya de los sociólogos naturalistas, sino de aquellas escuelas, si bien conciliadoras, tenidas por perfectamente ortodoxas.

Desde luego, en este punto, los pensadores positivistas y materialistas no podían aceptar la idea de una Humanidad como un todo cerrado con vida y esencia propia, puesto que para ellos el hombre no es más que el último término, si se quiere, pero al fin uno de tantos en la serie de la evolución de los seres de la Naturaleza. Como relativo y transitorio, por tanto, cuanto á la llamada Humanidad se refiere , y confundida con el todo, no la reconocen personalidad. Por el contrario, los filósofos racionalistas, emcumbrando y sublimando al hombre por extremo, pusieron á la Humanidad enfrente de la Naturaleza y en cierto modo como cosa aparte; y si bien idearon la especie de trinidad Naturaleza, Humanidad y Dios, en que aparecían aquéllos subordinados y contenidos en el tercero de los

términos, concedieron á la Humanidad una personalidad tan exuberante y con tales excelencias y atributos (1) que vino á quedar revestida de un carácter semidivino.

Contra unas y otras maneras de apreciar al hombre unido con sus semejantes, se revuelve briosamente nuestro pensador: contra las primeras, por defecto, toda vez que lo incluyen en la Naturaleza, estudiándolo como cualquiera de sus fenómenos y encadenándolo al desenvolvimiento fatal de la materia; y contra las segundas, por exceso, puesto que, elevando á la Humanidad sin medida, vienen á convertirla en tan señora y soberana aquí en la tierra, que casi sustituyen su concepto al concepto de Dios mismo. «La Humanidad no es, pues, dice él (2), suma aritmética siquiera, sino agregación de individuos libres, heterogéneos, regidos por sobrehumanas causas.»

Por donde se ve, que para Cánovas, los hombres no representan hoy sino una colección de individuos, cuya vida particular de cada uno y de las sociedades particulares que forman, no están relacionadas entre sí y con un todo superior, á cuya misión y fin cooperan todos de consuno. La heterogeneidad que supone, aun cuando no alcance al elemento físico, porque no creemos que en este punto admita que las diferencias morfológicas de las razas sean bastantes á romper la unidad de la especie, claramente deja entender su pensamiento de que cada pueblo tiene sus intereses particulares engendrados por las necesidades peculiares de su vida interior, sin cuidarse poco ni mucho de si, en sus relaciones con los demás, pueden éstos salir perjudicados, sino atentos sólo á si aquéllas resultan convenientes á su propia vida y á sus fines. Ni menos que traten ni piensen en coordinar sus aspiraciones y tendencias en vista de las aspiraciones y tendencias del

---

(1) *Ideal de la Humanidad para la vida*, por Chr. F. Krause, con introducción y comentarios por D. Julián Sanz del Río, págs. 1, 35 y 125, entre otras.

(2) Discurso leído en el Ateneo de Madrid, en 1872, coleccionado en los *Problemas contemporáneos*, tomo I, pág. 143.

conjunto humano al cual deba acomodarse y por el cual deba estar regido. Así se desprende de sus palabras:

«Mientras todas las gentes del planeta no estén incluídas en el providencial movimiento de la civilización, la humanidad no vivirá jamás en común» (1).

No resulta aquí su idea de la humanidad tan absolutamente negativa como en las frases anteriores, puesto que, si hoy no, admite la posibilidad de que en el porvenir aquella idea se realice, lo cual supone previamente condiciones intrínsecas y virtualidad propia en las agrupaciones tal como se encuentran actualmente constituídas, para inspirarse en aquella tendencia, más ó menos conscientemente, y poder cumplirla algún día. Y que tal ha de suceder, se afirma también implícitamente al reconocer que la civilización obedece á un movimiento en el cual, con seguridad, van idcluídas muchas de las naciones existentes y que la dirección y gobierno de este movimiento está encomendada á la Providencia. Queda todavia en gran indecisión y vaguedad envuelto su pensamiento, porque se hace depender el principio superior de humanidad de condiciones puramente circunstanciales, como la perfección mayor ó menor que las agrupaciones étnicas ó los Estados ya constituídos adquieran, lo cual no está en su voluntad, al menos exclusivamente, como él mismo sostiene y veremos más adelante.

Por otra parte, quedarían así muchos pueblos privados, quizá indefinidamente, de las ventajas indudables que esta comunión con la humanidad les proporciona, pidiendo que su existencia sea respetada, que no se les estorbe en su camino hacia la realizaciónde un fin superior como miembros de una unidad más comprensiva y orgánica. Finalmente, habría que subordinar el concepto de humanidad al de civilización, cuando, por el contrario, es ésta más bien una de las ideas emanadas de aquélla, de tal suerte,

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras el 6 de Noviembrede 1882, pág. 7.

que los países á quienes se aplica mejor tal denominación de civilizados, son aquellos en que más consideraciciones y miramientos se guardan á la persona humana en su vida y en sus derechos, sin tener en cuenta la raza á que pertenece ó lacu ltura alcanzada, y no tampoco por ser hombre solamente y semejante nuestro, sino en gran parte porque él forma en las filas de la humanidad; porque la humanidad se da en él.

La mayor excelencia de la civilización consiste, sin duda alguna, en estar inspirada por esta idea, que á través de las realidades impuras de los egoismos sociales, se va abriendo paso cada día con más empuje y convirtiéndose de producto del sentimiento en concepto claro y definido de la razón, y de instinto inconsciente en propósito deliberado de la voluntad, que en individuos y pueblos va adquiriendo la obligación moral de darle cumplimiento. Sin que valga contra esto el hecho brutal que con frecuencia presenciamos de razas y pueblos que por exclusivismos y motivos secundarios amenazan con atropellar los derechos y aun la propia existencia de otros más débiles, porque también el fervoroso creyente en Dios no está exento de proferir alguna horrible blasfemia contra la Divinidad, ni el que se precie de más moral y justo está libre de cometer acciones reprobadas por los más elementales principios de moral y de justicia. Todos éstos son casos morbosos, estados anormales que sobrevienen lo mismo en los individuos que en las colectividades y que no pueden servir de criterio para formar juicios acerca de cuestiones tan trascendentales como es la que nos ocupa.

Y no se trata en Cánovas de que esta opinión acerca del concepto de humanidad sea fugaz, motivada por otras afirmaciones y como auxiliar de ellas, sino que tiene todos los caracteres de una convicción, puesto que la repite sustancialmente en distintos tiempos y lugares. Así en 1867 decía en el prólogo á un trabajo de Pastor Díaz (1): «Ve-

(1) «Problemas del socialismo». Prólogo á la edición de 1867,

mos que Dios mismo, en los Evangelios, no aparece como ley ó fuerza social inmaterial y abstracta, que bien pudiera adoptar, como cualquiera otra, esa forma para conducir al género humano al cumplimiento de sus destinos; lo que se hizo fué individuo, hombre». Y más adelante, en 1872 (1): «Jesús sólo dijo: *Amaos los unos á los otros y á tu prójimo como á ti mismo*».

Bien claro se ve, por las citas que anteceden, que no se trata de una idea adventicia, sino muy arraigada y á la cual se procura darle muy sólidos fundamentos. Pero aun siendo exactos los textos, como lo son, ¿es que no ha de verse en las palabras del Crucificado más que la letra, y que nos debemos atener estrictamente á ella para no ver en la obra del Calvario aquel sentido profundamente universal y humano que palpita en cada uno de sus momentos y que la impregna de aquel espíritu de amor sublime de todos los hombres, de todos los humanos entre sí, que por tal manera quedan abrazados y confundidos en un solo haz, borrando de una vez para siempre las diferencias de origen y sentando para lo futuro la igualdad de esencia ante su Padre común?

La victoria del Cristianismo contra el mundo antiguo, lo mismo en la ciencia que en la vida, fue debida á esta amplia concepción del hombre. Este no había sido considerado por la antigüedad en su personalidad humana, porque no la había comprendido, limitándose á no ver en él sino al ciudadano, al miembro del Estado, que, estableciendo diferencias políticas entre los hombres, dió lugar á la existencia de la esclavitud. La Filosofía, por su parte, entregada á la pura especulación, sin cuidarse de su trascendencia en la sociedad, era cosa de las inteligencias privilegiadas, y más que nada, un recreo de los sabios. En

incluído en los *Estudios literarios*, tomo II, pág. 465. Cita del discurso del Ateneo leído el 31 de Enero de 1884, pág. 82.

(1) Discurso leído en 1872 en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras. Coleccionado en los *Probl. c.*, tomo I, página 154.

cambio, el Cristianismo concibió al hombre, no aislado en la familia ó confundido en el Estado, de quien recibía su cualidad de hombre y de persona, como nos muestra todavía el mismo Derecho romano, sino que nos lo ofrece estrechamente unido mediante la nueva alianza de la Humanidad con el *Unigénito* y proclamando la encarnación de Dios en aquélla mediante el símbolo del *Hombre-Dios*. De esta manera la Humanidad se alza de la postración anterior, constituyendo desde entonces, uno de los principios fundamentales y de más eficacia en el seno de las sociedades cristianas.

Al lado, sin embargo, de afirmaciones tan terminantes como las que dejamos transcritas, hallamos en otros pasajes algunas que difieren notablemente de aquéllas, y aun que las contradicen esencialmente, cual sucede al hablar de que los pueblos necesitan seguir un rumbo, una tendencia, una idea que les sirva de inspiración, con cuyo motivo dice: «Inspiración ó estro que sólo se recoge en el seno de la Humanidad, claro aunque estrechísimo espejo de Dios sobre la tierra» (1).

Aparece aquí, ahora, la idea de humanidad reconocida de un modo preciso y concreto en su alta significación filosófica y como personalidad superior con carácter propio, á la cual se acude como fuente de más sublimes y fecundas inspiraciones, al mismo tiempo que, como reflejo de Dios, se la estima en su unidad como el ideal social á que debe aspirar el hombre. No está, por tanto—según las frases citadas,—reñido el concepto de humanidad con el de Dios, porque, creación suya como es, se encuentra en una relación de dependencia que excluye toda dualidad y toda idea de alejamiento y falta de intervención de aquél en la Historia; antes, por el contrario, en esta peregrinación hacia el cumplimiento de su fin va llena del espíritu divino y la realiza bajo su dirección suprema. Dedúcese

---

(1) Discurso leído en 1870 en el Ateneo de Madrid en la apertura de sus cátedras. Coleccionado en los *Probl. c.*, tomo I, pág. 13.

también de aquí, que para llegar el hombre á la perfección posible en este mundo, debe coordinar su actividad individual y poner en relación sus fines particulares é inmediatos con los de las colectividades que, como organismos compuestos, surgen, no para ser anulado, sino para que cada día complete mejor su existencia formando una humanidad.

Esta amplitud con que Cánovas admite ya el concepto de que venimos hablando se ve notablemente acentuada cuando, al discurrir sobre el estado social y la política internacional de Europa y otros pueblos civilizados, sostiene que, «mucho más que en bautizar y convertir por caridad cristiana infieles, piénsase en obligarlos á tomar parte en la empresa común de la Humanidad, so pena de desaparecer como elemento inútil de la escena del Universo» (1). De modo, que no sólo se declara que las corrientes de la opinión en las naciones que van al frente de la civilización moderna se dirigen hacia un concierto de todas ellas para un fin común, sino que al verificar esta misión y proponerse aquel fin, se reconoce explícitamente que semejante movimiento reviste caracteres generales y se cumple bajo la inspiración de una entidad superior como es la Humanidad. Siendo tan vigorosa y potente por esta humanización, la empresa civilizadora, que se amenaza con la desaparición de los pueblos que, fiados en su libertad y en su independencia, pretendan resistir siquiera sus impulsos. Y esto lo corrobora más adelante diciendo, que cree, «en la finalidad interior y fecunda del mundo en general, y en particular del género humano». No se cree, no —y en Cánovas, que penetraba de ordinario en el fondo de las cuestiones, hay que suponerlo menos que en otro alguno,—en la existencia de un fin sin admitir previamente la de un ser con propiedades y atributos por virtud de los cuales realice actos ordenados en vista de aquel fin. Así es,

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid el 6 de Noviembre de 1882, pág. 65.

que el género humano es tomado aquí seguramente, no como una mera abstracción del entendimiento, ni como un conjunto de elementos con relaciones más ó menos conocidas y permanentes, sino como una realidad viva y sustantiva, como un compuesto orgánico con fines peculiares y determinados.

Con tintes de sentimiento altamente simpático y como buscando refugio contra las luchas cruentas nacidas del choque de intereses individuales de clases y naciones entre sí, exclama en otra parte, con acento de profunda sinceridad: «La Humanidad, que es para todos la casa paterna». Esto es, el hogar común en donde se mantiene el fuego sagrado de los afectos humanos entre todos los que nos atribuimos un mismo origen y tenemos un idéntico destino que hemos de cumplir guiados por la Providencia; el recinto amoroso adonde acudimos á protestar indignados contra los atentados de los poderosos á las leyes divinas y humanas; el regazo en que se acoge el hombre aquí en la tierra cuando tiene que llorar los desdenes de la suerte ó las ingratitudes de sus semejantes. Todo eso y más dice esa frase tan sencilla como hermosa y elocuente.

¿Qué vale, después de esto, que las contiendas políticas lo lleven á tachar, en un momento, de concepto derivado del panteísmo el de humanidad (1), y que en otra ocasión llegue hasta reprocharse el uso de esta palabra, considerándola como un lugar común, como una frase hecha en el lenguaje corriente, y de que no es fácil prescindir?

Nos hemos detenido tanto en dar á conocer el pensamiento de Cánovas del Castillo respecto de esta idea de humanidad, por la innegable trascendencia que tiene hoy más que nunca en la vida social y que aquél mismo le asignaba al volver una y otra vez sobre ella. Sin que deba sorprender por esto que al pasar por su entendimiento sufriera algunos cambiantes, cosa inevitable y que sobradamen-

---

(1) Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados acerca de la Sociedad «La Internacional». *Prob. c.*, I., pág. 386.

te se explica por las condiciones peculiarísimas que rodearon la vida de este escritor, solicitada su actividad intelectual por los atractivos singulares que para él tenían el saber y el conocer de las ideas y los principios en la integridad de su esencia, y obligada á plegarse al descender al mundo de lo contingente y relativo; porque, «entonces me acuerdo de que he sido gobernante y de que puedo volver á serlo», dice, con la ingenuidad propia de una conciencia recta y leal, enemiga de ficciones ó de tergiversar los conceptos.

El hombre pensador veía la Humanidad; oía su voz en su conciencia; se sentía carne de su carne y aspiraba á estrechar cada vez más sus relaciones con ella y á obrar en consonancia con su misión y su destino; pero el hombre político, el hombre de partido, precisado á respetar los elementos históricos y á combatir á las escuelas que todo lo querían sacrificar al ideal, tenía por fuerza que tratar de harmonizar lo que es con lo que debe ser, la idea con las realidades de la vida.

IV

Las sociedades particulares ó naciones.—Elementos que integran á la Nación.—Su espíritu.—Su personalidad.—Su misión actual.

Si, como hemos visto, Cánovas del Castillo no admite como un hecho efectivo la existencia actual de la Humanidad como un ser con derechos propios, no sucede otro tanto con las sociedades particulares que dentro de aquélla se forman, en virtud del principio de asociación, ingénito en el hombre, y que de antiguo reciben el nombre de naciones.

Para él, la vida primitiva del género humano ofrece un gran ejemplo de disgregación en los elementos materiales que la componen. Individuos aislados, familias sueltas sin relaciones entre sí; tribus que se forman y se deshacen á impulsos de una necesidad, ó de la fuerza de una más poderosa que las otras, ó por el genio de un caudillo. Y en lo político, nada de organización de poderes, ni de distribución de funciones; todo aparece confuso, indistinto, hasta que las influencias climatológicas, actuando sobre los hombres que habitaban una misma región y se dedicaban habitualmente al mismo género de vida, fueron imprimiendo caracteres físicos comunes que se reflejaron también en la parte psíquica (1) hasta llegar á constituir

(1) Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1882, págs. 27 y siguientes.

un modo especial de ser colectivo, adquiriendo después cierta personalidad determinada principalmente por algo de cultura y un modo único de comunicación por medio de la palabra, ó sea un idioma.

Así comienzan á dibujarse las grandes agrupaciones históricas que con sus movimientos y la vida que desarrollan, ocupan una gran parte del mundo antiguo.

Son, pues, las razas—que no otro nombre tienen estas grandes aglomeraciones de gentes—las primeras manifestaciones de la Nación, porque en ellas, aunque en forma indecisa y vaga, se esbozan los primeros lineamientos de organización social y política; pero falta mucho todavía para que, concretados sus elementos jurídicos y engranados con los políticos, puedan llegar á lo que propiamente se denomina hoy Estado ó Nación.

No siempre las razas se han determinado por los mismos caracteres; si las primitivas se distinguían por las diferencias en lo físico, las posteriores están representadas y constituídas por afinidades y semejanzas en lo espiritual, siendo éstas las que han favorecido la formación de las naciones modernas.

Por este parentesco que entre sí tienen las naciones de un mismo origen étnico, se extienden y se afirman cada día con más ahinco entre ellas relaciones mutuas y se establecen corrientes de simpatía que tienden á unirlas en un sentimiento y aspiración comunes.

Sin embargo, estas tendencias á comprender en esferas más dilatadas los elementos afines de las naciones no amenazan siquiera en modo alguno su existencia. Pues esa voz que se levanta invocando la unión por la solidaridad en los fines que persiguen, no ha de ser con mengua en lo más mínimo de la individualidad de cada una, antes, por el contrario, aquellas amistades se establecen y cultivan, después que adquieren las naciones plena conciencia de la fortaleza de su personalidad.

Así es, en efecto. Y á despecho de los adelantos del Derecho internacional, de las predicaciones de los juriscon-

sultos filósofos y de los esfuerzos generosos que en nombre de la civilización hacen filántropos de buena fe por fundar un tribunal, una comisión de altos representantes, una entidad jerárquica superior, algo, en fin, que dirima las cuestiones que entre las naciones surgen y evite las apelaciones á la fuerza bruta ó el atropello de las débiles con menosprecio del derecho, nada se ha conseguido hasta ahora que satisfaga las justas aspiraciones de los hombres de buena voluntad, por lo pujante que se encuentra actualmente el principio de la Nación y de la nacionalidad.

Cánovas del Castillo, que por su condición de político de altas miras tenía su oído atento constantemente á la marcha de las ideas que más directamente se relacionaban con la vida del Estado, hizo también objeto de su pensamiento estos estudios de filosofía social, y alrededor de aquel tema discurrió más de una vez. Históricamente reconoce que las naciones son producto de la evolución de la especie humana, que, á medida de las necesidades que siente, va engendrando formas más adecuadas para satisfacerlas, cooperando, por consiguiente, á su formación, tanto el propio esfuerzo humano como la interna ley del progreso. Á Grecia y Roma les bastó la ciudad, que, engrandecida, se transformó en el Estado, supremo ideal que todo lo absorbió entonces; los pueblos asiáticos fundaban su nacionalidad, ya sobre una idea religiosa, ya sobre la conquista. Deshecho el imperio romano, se constituyeron, informados por su civilización, varios pueblos, que conservaron su común origen greco-latino, al paso que los pueblos bárbaros fundan nacionalidades en el elemento étnico más que en el histórico, sufriendo no pocas alternativas hasta los tiempos presentes, en que parece vuelven á su unidad de origen (1).

Mas, por lo que respecta al principio que las informa, es notoriamente distinto del de la antigüedad, pues reflexiva-

(1) Véase el discurso citado anteriormente.

mente son y existen las de hoy, no para anular al individuo, sino para harmonizar todas las necesidades y los elementos que la integran en bien de la comunidad social.

En suma, Cánovas no está lejos de admitir la doctrina de Spencer (1) en cuanto á la ley que preside el proceso de la Nación desde que comienza á germinar hasta que aparece completa, con todos sus atributos. Veamos, si no, cómo se expresa: «De todo esto no se deduce más sino que, en realidad, impera cierta ley de diferenciación sobre las cosas, ley que en lo primitivamente simple y uno de la Naturaleza va lenta y sucesivamente descubriendo después lo múltiple, lo compuesto, lo heterogéneo, hasta que, terminado el proceso analítico, la necesidad definitiva de la síntesis se impone á la razón y emprende ésta el arduo empeño de reconstituir, harmonizar y unificar, convirtiendo, á la larga, en racional ó espiritual lo que al principio era sólo natural ó instintivo». Y á seguida añade: «Así fué, señores, como en las razas primitivas y prehistóricas se determinaron las históricas y modernas, así es como dentro de estas últimas razas se han diferenciado y constituído muchas veces después nuevas y novísimas naciones» (2).

No sucede lo mismo en lo referente á la idea que les dió vida y las sostiene como organismos que cumplen una gran misión en el mundo. Rechazada por Cánovas la posibilidad siquiera de todo intento de pacto ó contrato entre los hombres primitivos para dar vida á las naciones, y firme en su creencia fundamental de un Dios absolutamente libre que por virtud de su voluntad crea el Universo, lo dota de leyes sabias é inmutablees y lo gobierna y dirige mediante su Providencia, no había que esperar la más pequeña variación de criterio en punto tan esencial de su doctrina. Y no la hay. Aunque, acostumbrado á minar

(1) *Los primeros principios: La ley de evolución*, capítulos XV, XVI y XVII.

(2) Discurso antes citado, pág. 30.

las más atrevidas novedades de la ciencia moderna, no le asustan las aplicaciones que se hacen por los filósofos naturalistas de los principios de la biología á los seres espirituales -y de ellos hemos visto ejemplos en páginas anteriores—no admite la asimilación, más aún, la identificación de las leyes que las rigen con las de los seres naturales, y menos todavía que la existencia de las naciones no obedezca á un motivo, á una causa, á una razón superior que sea ley de su existencia

Por eso les atribuye origen divino, diciendo que son obras de Dios; (1) y si bien, añade, «y si algunos queréis, ó de la Naturaleza,» claramente se comprende que el empleo de esta frase disyuntiva no es otra cosa que una concesión á las condiciones heterogéneas del público á quien hablaba, una contemporización con las teorías que ya iban teniendo numerosos y respetables partidarios entre nosotros. Unía de este modo en un común origen al hombre con la Nación, dotándola de un alma inmortal y estableciendo otras semejanzas y analogías á modo de lo que Vico en su *Sciencia nuova* y Herder, mejor todavía, en su *Filosofía de la Historia*, habían hecho al explicar la marcha de los pueblos á través de las edades históricas. Así, pues, afirmaba que más que los elementos materiales, ó al menos lo más importante en ella, eran los de orden moral, tales como los recuerdos del pasado, las venturas y las desgracias comunes, las costumbres, las creencias, la lengua, creación y tesoro todo ello legado por los antepasados, que constituye el vínculo fortísimo que une á todos formando la Nación y engendrando *sentimientos de simpatía, afectos* y cariños hacia ella que representan á su vez un principio espiritual, una conciencia moral que es en lo que consiste la nacionalidad propiamente.

Siendo esto así, ¿cabe que la voluntad de los asociados pueda disponer en un momento de los destinos de la Nación? Para Cánovas del Castillo no había duda ninguna

(1) Discurso antes citado, pág. 50.

acerca de este punto. No era la Nación obra de aquellos de sus hijos venidos al mundo los últimos, ni siquiera recibida por sus inmediatos ascendientes á título de herencia de que pudieran hacer el uso que mejor creyeran; sino producto de la labor de muchas generaciones, que como depósito sagrado debían guardar y trasmitir á las venideras. La voluntad nacional, tan ensalzada en esta época, expresada á manera de plebiscito, no tenía derecho á cambiar, á alterar ni á modificar siquiera sustancialmente las instituciones históricas, porque ellas constituían la manera de ser característica, el fondo, la esencia de la patria.

Faltábale además el libre albedrío, según él, para obrar con entera libertad, porque, si en el individuo actúan á veces causas que impiden su ejercicio, en las colectividades son mucho más poderosas y en mayor número. «No hay, de todos modos—decía á este propósito,—voluntad individual ni colectiva que tenga derecho á aniquilar la naturaleza, ni á privar por tanto de vida á la nacionalidad propia, que es la más alta y aun más necesaria, después de todo, de las permanentes asociaciones humanas» (1).

Ni la conveniencia particular del individuo; ni el amor á la localidad en que se despierta á la vida y se dejan los primeros jirones de la existencia; ni la familia con ser institución tan fundamental y primaria; ni el término más comprensivo de humanidad, pueden valer lo que la Nación, á la cual debe el hombre sacrificar, en caso necesario, todos aquellos intereses y siempre tenerlos supeditados á ella. Tampoco en importaneia cede á ninguna, ni siquiera á aquella otra que por su misión sublime de unir á todos los hombres y por su fin espiritual creyérase superior y más indispensable á la existencia misma de las naciones. Acaso pagaba aquí la inteligencia privilegiada del escritor algún tributo al genio del político enamorado de aquella deidad á que consagró con preferencia su vida y sus desvelos.

(1) Discurso antes citado, pág. 52.

Para mantener la nacionalidad con esa fuerza y prestigio que él enseñaba y que á su juicio debía tener, había que procurar que no perdiera nada de su personalidad. No quería el aislamiento, porque esto estanca la vida general atrofiando los organismos y trae consigo la rutina y apocamiento en el pensar, antes bien, estimaba conveniente la comunicación y relación continua entre los pueblos, especialmente con los más adelantados, y aun llega á señalar, por lo que á nosotros atañe, la debilidad que contrajimos por nuestro apartamiento desde el siglo XVI del curso general de las ideas europeas. Mas esto ha de ser sin menoscabo de sus antecedentes, de sus tradiciones, de sus aptitudes y genio nativo, sino para pulir, perfeccionar y acrecentar las cualidades propias.

Y con razón sobrada y perspicacia suma pensaba esto. Pues allí donde los achaques de la moda irreflexiva, ó la imitación exagerada, por considerar superior lo que no se tiene, ó la importación y el uso de teorías y costumbres extranjeras, se hacen endémicos, se van desvirtuando los rasgos propios del ser social, la Nación empieza á perder su propia estima y se está en peligro inminente de una disolución lenta é invencible que puede ser precipitada por una absorción acaso violenta, pero inevitable cuando se quiere volver atrás en busca de remedios ya tardíos. Á esto obedecía su pensamiento capital en este punto de la nacionalidad, á saber: que no se debía admitir que los arrebatos de la pasión ó los pruritos de innovaciones premeditadas, siquiera fueran revestidas con el nombre de voluntad nacional, tuvieran derecho á romper los lazos indisolubles de la nacionalidad, cortando bruscamente su continuidad histórica, base la más firme de su personalidad.

Partiendo de aquí, y teniendo muy presente los egoísmos nacionales, más vivos cuanto más predominio alcanzan los intereses materiales en la civilización moderna, entendía que cada pueblo era, además de una sociedad política, una sociedad agrícola, industrial, mercantil; una

sociedad de productores y consumidores, que en sus relaciones económicas con las demás no debe sacrificar nunca á ideales abstractos de un cosmopolitismo para muchos seductor, pero hoy por hoy muy lejano, la primera condición de toda nacionalidad, que es el vivir.

En tal sentido, y dada la competencia formidable que en el terreno de la producción se establece entre las naciones por el inmoderado afán de aumentar su riqueza aunque sea con detrimento de otros fines más nobles y más altos, ¿han de abrir sus puertas sin reparo á la invasión de la industria y del comercio, exuberante en las muy ricas, aquellas menos afortunadas por el suelo ó más atrasadas por circunstancias históricas, exponiéndose así á una ruina probable? ¡Ah! No, la Nación, con muchos ó pocos recursos, favorecida por la fortuna ó abandonada por la suerte, debe defender, ante todo, su existencia, y si es pobre, por cuantos medios sugieren á sus habitantes para atender á esta necesidad suprema. Que los individuos pueden morir sacrificándose en holocausto de una idea ó perdiendo la vida por la patria, ó condenarse á perderla para bien de todos; pero la Nación es inmortal, no tiene siquiera, como aquél, derecho al suicidio, y todavía «no ha habido nadie que teóricamente se atreva á condenar á muerte á las naciones» (1). Palabras, estas últimas, que envolvían, quizá, el triste presentimiento de que se pensara de diferente modo en otra parte, y que, de haber tenido con él mayores consideraciones la muerte, habría pasado por el trance doloroso de verlas confirmadas allá en las regiones del Norte por estadistas crueles é insaciables.

Cumple, por consiguiente, á las naciones pobres, antes que el cultivo de las relaciones internaciones por el empeño de aparentar engrandecimientos ficticios ó de debilitar sus fuerzas naturales para caminar apresuradamente y sin tino en pos de la civilización más esplendorosa que sólida, mirar hacia dentro, pensar cada Nación en sí misma, apli-

---

(1) «Los arbitristas.» Artículo colec. en los *Plobl. c.*, I.

carse el *Nosce te ipsum*, recoger sus energías interiores para ser tributaria en el menor grado posible de las demás, y en último caso procurar bastarse á sí misma para no secumbir en la lucha con las más fuerte. En este punto Cánovas quería huir de todo optimismo halagador; repugnaba los espejismos, que tanto deslumbran á los hombres de poderosa fantasía, en perjuicio de la labor serena y fecunda de la razón, y no le seducían las visiones de futuras bienandanzas, cuando la realidad implacable le mostraba las dificultades, los escollos y las escabrosidades del camino que había que recorrer para encontrarse al término de la jornada desvanecida la ilusión.

Y en verdad que no se engañaba ciertamente. Su gran sentido práctico, ayudado por un fino espíritu de observación, lo llevaban á fijarse detenidamente hasta en detalles al parecer nimios, pero de los cuales su talento sintético sacaba inmediatamente enseñanzas y consecuencias luminosas, á cuya exactitud había que rendirse. Sociólogo que estudiaba la Nación en vivo, pudo conocer mejor que otro alguno el origen de las desdichas, de la decadencia y postración de la suya, y señalar los remedios propicios á sus males más inveterados. Por eso lidió más de una vez contra los autores aficionados á ofrecer panaceas radicales, producto enfermizo de la mente acalorada de gentes que presumían de doctores sin pasar de la categoría de curanderos, y de los cuales se burló tan donosamente, dando á conocer á muchos que han aparecido en el curso de nuestra historia de los últimos siglos y comparándolos con los actuales.

Sobre todo, se encuentran en muchos de sus trabajos, ya de propósito, ya por incidencia, declaraciones, afirmaciones y conceptos íntimamente relacionados con los asuntos de que antes hemos hablado, pero que afectan más concretamente á la vida y desenvolvimiento inmediato del país. Piensan unos que todo cuanto tienda á entorpecer el cnmplimiento de las leyes que rigen los fenómenos de la producción, distribución y consumo de la riqueza de un

pueblo es perturbar las relaciones económicas del mismo y, por tanto, la vida general de la Nación, subordinada en nuestro tiempo más que en ningún otro á aquel género de relaciones. Opinan otros, por el contrario, que, si bien es cierta la existencia de esas leyes y en el orden de la naturaleza pueden cumplirse con el rigor matemático propio de la índole peculiar á todas las del mundo físico, tratándose de su aplicación á hechos de la vida social, tienen que ser indefectiblemente modificadas ó atenuadas, si no han de producir más males que bienes, conforme sus mantenedores pretenden.

De estos últimos era Cánovas del Castillo. Bien sabía él que el mundo todo se regía por leyes que como tales y en su esencia son inflexibles, cuando se refieren al orden de cosas propio de la naturaleza; ni era remiso para admitir la influencia de aquellas mismas leyes en otras esferas de la vida, no siendo absoluta, ni pretendiendo ser exclusiva su intervención. Pero una Nación no es un conjunto de elementos materiales ó de organismos físicos sujeta á los simples movimientos moleculares ó á las atracciones y repulsiones que el instinto de la simpatía engendra, sino un compuesto harmónico é indestructible regido por las fuerzas ciegas de la mecánica universal y por otras del mundo moral que, si deben ser cumplidas obligatoriamente, no lo son siempre, sin embargo, por la libertad del sujeto sobre que recaen, que por eso se dice que tiene libre albedrío.

¿Cómo, pues, admitir como principio inconcuso, que la vida de una Nación haya de entregarse sin vacilaciones ni distingos de ningún género á la competencia despiadada del más fuerte, abriendo de par en par sus puertas á la invasión de los productos de las demás, cual si fueran bienes gratuítos que espontáneamente y por sentimientos altruistas vinieran á satisfacer las necesidades de otra hermana suya, y cuyos habitantes, confiados en tanta generosidad, no tuvieran ya motivo para producir cosa ninguna?

No, Cánovas rechazaba tal teoria. La libertad económi-

ca absoluta podía ser admitida por los países que además de otras circunstancias ventajosas de prosperidad, reunieran la inapreciable de ser superior su producción en cantidad y calidad á la de aquellos que pudieran pretender hacerle competencia; mas los que no se encontraran en caso semejante estaban autorizados legítimamente para imponer los diques oportunos á una concurrencia desastrosa que podría poner en grave peligro la existencia misma de la patria.

Y esto no podía ser. Las leyes sociales resultan de la combinación sabia y providente de las fatales de la materia y de las libres del espíritu, y en su consecuencia tienen que atender á otros fines más altos que el que radica en sí mismas, de hacerse ellas efectivas, y entre aquellos fines se encuentra el de mantener íntegra la vida de la Nación. Cuanto directa ó indirectamente le perjudique debe tenerse por ilegítimo y desterrarse del pensamiento.

La Economía política, que hasta ahora se ha limitado á proclamar el dejar hacer y dejar pasar de los tenidos por más ortodoxos entre los economistas clásicos, no tiene otro remedio, si quiere ser respetada hoy como ciencia, que tener en cuenta este nuevo aspecto de las relaciones internacionales económicas y «aceptar el concepto de patria y someterse á él» (1). Ni puede tampoco desentenderse de que el individuo forma en la Nación como una gran familia cuya perfección está, no tanto en el aumento de los bienes materiales de unos pocos afortunados, como en suavizar las asperezas que los desequilibrios originados por estas circunstancias traen consigo, procurando condiciones para que todos adquieran aquello que es indispensable para la vida. Abandonar el individuo por completo á los azares de una concurrencia inexorable producida muchas veces, no por la ley natural de las subsistencias, sino por la codicia que persigue anhelante el lucro y la ganan-

(1) Discurso pronuuciado el 22 de Abril de 1882 en el Congreso de los Diputados.

cia sin freno y sin reparo, es desconocer por entero la parte más noble del hombre, equiparar por ende la vida humana á las de las especies inferiores y confirmar el célebre pensamiento de Plauto: *Homo homini lupus*.

No; el hombre salvaje ó el ignorante y rudo de las sociedades embrionarias, que apenas tiene más necesidades que las físicas, vive casi circunscrito al mundo de los sen tidos, porque éste les basta; pero el hombre ilustrado, al paso que lo es más, se siente más engrandecido y dignificado, se estima en más y se respeta á sí mismo respetando el derecho de sus semejantes, disfruta en el comercio mutuo de las ideas y en cumplir los deberes de amistad, veracidad, justicia, caridad y en verlos cumplidos por otros tanto como en satisfacer los placeres del cuerpo ó en acaparar y ostentar una fortuna, y gusta, en una palabra, de vivir con preferencia en el mundo moral. Y las ciencias, cualesquiera que ellas sean, pero especialmente las que más íntimamente se refieren al conocimiento de los hechos sociales, más bien que estorbar, deben favorecer esta tendencia, acomodándose á este alto sentido ético que informa la vida humana. Porque á pesar de la pretendida asimilación del hombre á los demás seres, tan en boga hoy, se puede afirmar que *venimos del mundo de la naturaleza y vamos al mundo de la razón*.

No obstante la importancia que Cánovas concede á la Nación, no por eso desconoce que ésta no es el último término de la serie, sino que por encima de ella cabe la formación de otras agrupaciones más generales y compuestas, de las cuales, las actuales sociedades particulares de que hablamos, sean sólo miembros más ó menos autónomos. Pero la posibilidad de esta disolución para dar vida á formas orgánicas nuevas, es cosa que considera todavía muy remota. Entre tanto, lo que se ve es, que cada vez las naciones tienden á afirmar su exclusivismo y particularismo, sin perder por eso su contacto recíproco para la obra común de la civilización, y que actualmente son la forma más acabada de sociedad humana que existe sobre la tierra.

V

Leyes sociales.—*Espirituales:* **Dios. La Religión.**—**La Moral.**—*Naturales:* **La lucha por la vida.**

La idea de Dios, grabada en la conciencia del hombre desde su aparición sobre la tierra, ha sido la idea madre, la idea fecunda por excelencia. Por medio de las religiones, que no son, en suma, más que la interpretación que al sentimiento de lo divino han dado las razas ó los pueblos, éstos se han caracterizado fundamentalmente en monoteístas ó politeístas; la ciencia, rindiéndole culto, formó la Moral con las reglas sencillas, pero indefectibles, del obrar bien; el arte se inspiró en ella para sus creaciones más sublimes; las instituciones más esenciales á la vida social se nutrieron de ella y á su sombra se desarrollaron; aun en sus más grandes tribulaciones, los hombres no se creyeron abandonados del espíritu de Dios y las naciones caminaron confiadas en que iban dirigidas por su Providencia. Ha sido menester un crecimiento extraordinario de la pasión del hombre por sí mismo, y un apego casi idolátrico por las cosas de este mundo, para que, desatado, corra en pos de él, sufriendo lo sobrenatural en su conciencia eclipses muy peligrosos, aunque pasajeros, y perdiendo gran parte de su eficacia el poder trascendente que aquél siempre tuvo y le fué reconocido y acatado sobre el hombre y las colectividades. Y es de temer que, acentuándose

estos amores á lo terreno y ciertos desvíos por parte de la razón hacia la Divinidad, se cumpla la frase de Edgard Quircet, «hemos arrojado del cielo á Dios, y en la tierra nadie teme ya al demonio», y vengamos á caer en un materialismo, no ya teórico y puramente intelectual, sino real y efectivo, en que la vida humana se reduzca á la satisfacción, cada día más completa, de los apetitos del sentido.

Afortunadamente, no ha llegado este caso todavía. Hoy, á pesar de los embates, ya francos y directos, ya encubiertos y solapados, de ciertas escuelas, no nos encontramos sino en la mitad de la pendiente. La Filosofía defiende bien el principio espiritual del mundo; el hombre sufre desmayos y cae; pero torna sin dificultad al buen camino después de purificado por el arrepentimiento; y la Religión mantiene vigorosa sus dogmas y sus enseñanzas, pudiendo esperarse de ella que sea el arca santa en donde se acojan en el día del naufragio los que logren salvarse y pretendan inaugurar una nueva era.

Entre tanto, hacen falta en esta lucha incesante contra el error y sus mantenedores campeones esforzados, y de éstos era uno Cánovas del Castillo. Ve éste que la sociología, influída en su mayor parte por las ciencias naturales, ó niega la intervención de Dios en la Historia, ó considera innecesaria su acción, consiguiendo hacer completa preterición de él, ó lo confunde con la Naturaleza, haciéndolo desaparecer de este modo como una realidad distinta de aquélla, amenazando de todas maneras con una honda perturbación el orden de la vida humana, y contra tales opiniones, afirma su existencia, «cuya idea han encontrado siempre los grandes metafísicos en las profundidades de la conciencia humana». Y aun habría podido añadir que, más ó menos implícitamente, se encuentra también reconocida por todos aquellos investigadores que, elevándose sobre los hechos, quieren hallar la unidad en que se contienen, la ley que los rige. Así vemos á positivistas tan caracterizados como Spencer, poner sobre todas las

cosas lo *Incognoscible;* panteístas como Hartmann declarar la existencia de un principio á que denomina lo *Inconsciente;* Federico von Helwald, naturalista y antropólogo, confesar como esencia del Universo el *dinamismo;* y más recientemente, entre otros, materialistas como Ferrière pretender demostrar la *unidad de substancia* en medio de los hechos positivos, con exclusión de todo argumento *a priori* (1).

Y es que, sintiendo todos esta verdad suprema en su conciencia como la única que explica todas las demás verdades, se empeñan algunos en que haya de poder ser sometida á la experimentación, ó que la razón la demuestre como si se tratara de un teorema matemático, cuando por su naturaleza misma de ser verdad primera lleva ya en sí la condición de ser indemostrable.

Para Cánovas, sin embargo, no es Dios el Ser absoluto relegado allá en el fondo de la eternidad, satisfecho con admirar la magnificencia de su obra, la Creación, y absorto en la contemplación de sí mismo,—como imaginaron algunas escuelas racionalistas,—y de naturaleza esencialmente distinta del hombre, sino la inteligencia infinita, la razón suprema que se trasparentan en la inteligencia y razón finita y limitada del ser humano. En tal sentido, su relación con la humanidad, además de ser de dependencia, en esta, puesto que lo que hay en ella de contingente y relativo está sostenido por lo esencial y absoluto, es constantemente activa, manteniendo en la conciencia del hombre viva la aspiración al ideal del bien, de la verdad y de la belleza suma, de que sólo llegan aquí abajo destellos bastante poderosos, á pesar de todo, para que podamos cumplir el fin que nos ha sido impuesto. «Sin Dios—decía— no se explica el hombre, ni el amor del bien por el bien, ni el imperativo principio de la moralidad que surge y se

---

(1) Mr. E. Ferrière. *La cause première d'après les données experimentales*, pág. 5.—París, 1897.

impone en su alma» (1). Reconociendo así que sin un principio superior, sin una ley, la voluntad, entregada en cada hombre á las veleidades de su temperamento individual ó al capricho de sus pasiones, se determinaría sin rumbo y de un modo completamente arbitrario. Más aún: «Sin un Dios libre y absolutamente bueno y justo, todo interés de moral es arbitrario, todo concepto de justicia relativo, toda ley determinación del poder ó instrumento de fuerza, menos sanción de deberes» (2).

Por donde se ve, que hace depender todo el orden humano del orden divino, considerando que el hombre quedaría desorientado, vagando al azar, cuando no pudiera mirar á lo alto para recibir de allí las supremas inspiraciones, exponiéndose, por consecuencia, «á caer en un estado salvaje» —como teme en otra ocasión (3)—si los encargados de enseñar la verdad á las muchedumbres insisten en perseguir la idea de Dios. De suerte que hasta á la misma civilización se la hace solidaria de aquella creencia que en verdad ha informado hasta ahora á los pueblos que se preciaron de realizar algún alto fin en la historia. Sin que por esto desconozca Cánovas la sustantividad de la Naturaleza, dotada por el mismo Dios de leyes y energía propias, ni niegue la libertad humana, condición necesaria para la responsabilidad moral del hombre y para merecer ó no la recompensa á que aspira en la otra vida.

Pero con ser tan capital el concepto de Dios, como quiera que la casi totalidad de los hombres no han podido concebirlo en su pura simplicidad, ni apreciar por medio de un conocimiento racional el valor de sus atributos, de aquí que, más que por su manifestación en el Universo ó en la conciencia humana, se han dado cuenta de él en su revelación personal, que es lo que ha dado vida á la Religión.

(1) «Concepto de la Teodicea popular.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1870. *Probl. c.*, tomo I, pág. 63.

(2) Ibidem, pág. 65.

(3) «La creencia de lo sobrenatural y el Ateísmo.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1872. *Probl. c.*, tomo I, pág. 191.

Y en este punto sí que puede decirse que la eficacia de la idea divina ha sido completa. La razón con sus orgullosas construcciones especulativas; las ciencias con sus descubrimientos; el arte con sus creaciones maravillosas; los éxitos de la fuerza bruta dominando unas clases á otras ó subyugando unos pueblos á otros pueblos, todos han logrado influencia reducida, débil ó pasajera sobre los hombres, si se los compara con el poder y la soberanía ejercida por la Religión sobre la vida toda del género humano. Ella ha moldeado las costumbres, siendo la nota predominante en las fiestas con que las muchedumbres celebraron sus faustos acontecimientos ó dieron esparcimiento al ánimo en los días de regocijo popular; ella ha fortalecido los espíritus en los momentos en que la tristeza por las desventuras nacionales hizo presa en la conciencia pública; su sanción es reclamada por el hombre para dar valor y solemnidad á los más importantes actos de su vida, y ella, en fin, infiltrando sus dogmas, sus principios y enseñanzas en las instituciones políticas, jurídicas y sociales, imprime su sello á todas las manifestaciones de la actividad humana, caracterizándolas de ese modo en la Historia para distinguirlas entre sí. Por eso el Arte se denomina pagano ó cristiano, según que fueran los dioses del Antropomorfismo greco-romano quienes inspiraran la mente de los artistas, ó el Dios del Sinaí y del Calvario el que engendrara sus concepciones portentosas; y lo mismo las civilizaciones reciben generalmente el nombre del fundador de una religión, dando esto á entender claramente que ella es la ley que las rige y las impulsa.

Y es que la Religión participa de los atributos ontológicos de Dios, está en él, y en el hombre como ser espiritual, siendo una propiedad de nuestro ser como lo es la voluntad ó la inteligencia; errando, por tanto, la Antropología cuando olvida este carácter del ser humano, y la Sociología naturalista cuando trata de prescindir de ella al querer señalar nuevos rumbos á las sociedades modernas, pretendiendo sustituirla con la Ciencia ó con el Arte, se-

gún indica Mr. Tarde exponiendo su punto de vista religioso: «Yo creo con Lange, con Straus, con Guyau, que llegará un día en que el culto del Arte nos dispensará de todo otro» (1).

Ajeno por completo Cánovas á tales teorías, y pensando de la Religión cuanto antes decíamos, la encontraba además de una gran virtud trascendente para la vida social, hasta el punto de afirmar, hablando de la constitución de las socidades, que, «el principio religioso es el más útil y sólido cimiento del edificio social» (2). Es de notar, por consiguiente, que no sólo consideraba á la Religión en abstracto como una propiedad inherente al ser humano, como una de sus esencias, sino que entiende que es un elemento «irreemplazable» hoy en las colectividades humanas para su existencia y desenvolvimiento, y especialmente como auxiliar eficaz del poder público. En tal sentido y prescindiendo de sus creencias particulares, llevado de su amplio espíritu filosófico, decía, al apreciar las tendencias políticas del Imperio germánico, que «Guillermo I olvidaba las grandes necesidades religiosas de la autoridad humana» (3). Y haciendo también solidaria la Religión con la marcha ascendente de los pueblos en el camino de la perfectibilidad humana, aseguraba con Le Play, que, «el bienestar y el progreso están en relación directa con el sentimiento religioso» (4).

Despues de esto y fijándose ya en el valor de las distintas comuniones religiosas y las que existen en el seno del Cristianismo, él recababa para éste y el catolicismo, en cuya Iglesia comulgaba, la supremacía sobre todas las que han aparecido en la Historia. Y no exageraba en ver-

(1) G. Tarde, *L'opposition universelle*, pág. 439.—París, 1897.

(2) Discurso en el Ateneo. «La cuestión de Roma bajo su aspecto universal.» *Prob. c.*, tomo I, pág. 22.

(3) «El problema religioso y sus relaciones con el político.» Discurso en el Ateneo, 1872. *Prob. c.*, tomo I, pág. 118.

(4) «Errores de las escuelas modernas en orden al concepto de Humanidad y al de Estado.» Idem íd., pág. 147.

dad. El Cristianismo, librando al hombre desde sus comienzos de la pesadumbre teológica de las religiones orientales y reconociendo á su razón fuerza bastante para elevarse al conocimiento de Dios, lo libertó de un yugo que le impedía el libre desarrollo de su actividad, y lo condenaba á un estancamiento de que han sido ejemplo los pueblos asiáticos. En cambio, aquel, sin abandonar la unidad fundamental de la doctrina que aparece y se sostiene invariable á través de los siglos, ha permitido el movimiento espontáneo del espíritu en todas aquellas direcciones en que se veía solicitado, ya en sus relaciones con la naturaleza, ya con los organismos superiores de su misma índole, como las sociedades políticas, determinando así unos adelantos en las ciencias y unos progresos, lo mismo en el orden moral purificando las costumbres, que en el orden social mejorando las instituciones, que en el material, por último, dotando de más y más perfectos elementos de vida al hombre, individual y colectivamente considerado.

Por eso, y aparte del mérito de la religión cristiana por la unidad y la fe que ha sabido mantener en ella el catolicismo, como el mismo E. Heine, á quien cita en su apoyo, reconoce, Cánovas, que no era tímido en hacer concesiones siempre que no afectaran al fondo de sus principios ó de sus creencias, declaraba que «el catolicismo, aun racionalmente considerado, era uno de los más grandes intereses del género humano» (1).

Dolíase, por tanto, de que tan rudamente se combatiera hoy una religión que había conducido tan sabiamente á la Humanidad hasta conseguir las esplendentes civilizaciones con que hoy se honra, y especialmente por escuelas científicas y políticas las más obligadas al reconocimiento por serle deudoras de los mayores beneficios. Existe, sin embargo, un fenómeno que se repite en la Historia, por

(1) «Cuestión de Roma bajo su aspecto universal». Loc. cit. página 22.

más que en nuestro tiempo y en este caso se haga más palpable y evidente. Todas las ideas, todas las instituciones nacen con la aspiración á cumplir rápida y directamente su ideal, y cuantas dilaciones sufren en su marcha ú obstáculos encuentran á su desenvolvimiento los consideran perjudiciales y atentatorios á su existencia; sin parar mientes en que todo ello no es más que limitaciones naturales opuestas por las otras ideas é instituciones que con ellas viven, y necesarias al fin y al cabo, para evitar precipitaciones peligrosas ó desarrollos prematuros que impidan los frutos sazonados, que son los que demuestran el verdadero progreso.

No tienen en cuenta muchos de los cultivadores de las ciencias naturales y de la sociología que el hombre es ser religioso como es ser racional; que el sentimiento de Dios en su conciencia y la aspiración á comunicar con él mediante la elevación de su espíritu por medio del sentimiento, es cosa tan sustantiva en él, como la aspiracion del entendimiento á conocer los fenómenos naturales, y que en su virtud, su existencia es tan digna de respeto ó más que ninguna otra, y su misión la más alta que quepa realizarse en el seno de las sociedades humanas. «La idea espiritualista—dice uno de los materialistas modernos—aparece en la Humanidad desde los tiempos cuaternarios. Luego se desenvuelve para dar origen á las religiones. Desde el fetichismo, la Humanidad evoluciona hacia la hipótesis de la existencia de un espíritu perpetuamente activo» (1).

Tiene, pues, la religión cristiana derecho á vivir y á luchar contra todo lo que crea error, lo mismo que las demás ideas. Mas es triste ver, como dice Cánovas del Castillo, á «la democracia europea en lucha con la Iglesia católica», tanto por ser una lucha sistemática y poco fundada, cuanto porque al Cristianismo se deben los grandes principios de libertad, igualdad y fraternidad, que constituyen el evangelio de las escuelas democráticas modernas.

---

(1) Mr. Roisel, *L'idée spiritualiste*, pág. 30. -París, 1896.

El hecho es cierto, sin embargo. Estos exclusivismos de la razón, haciendo que aparezcan incompatibles las verdades religiosas con las verdades científicas, van produciendo un estado anormal en los espíritus que al golpe repetido de la contradicción engendran primero la duda, luego la vacilación, y después, en muchos, la indiferencia ó el descreimiento. Sin que valga contra esto el esfuerzo de hombres generosos que, firmes en la brecha, están siempre dispuestos á reparar los estragos de la impiedad sosteniendo la compatibilidad de la ciencia con la fe (1), porque si es exacto, como se comprueba cumplidamente, que han existido en todo tiempo, y en la actualidad más todavía, grandes lumbreras científicas, como el P. Secchi, que desde el campo de la más estricta ortodoxia católica han iluminado con sus vastos conocimientos las esferas del saber, no puede desconocerse que, en el conjunto, en la unidad de la ciencia aparece la incompatibilidad en las líneas generales.

No trataba Cánovas de ocultar que el sentimiento religioso iba perdiendo terreno de día en día; antes bien, con la sinceridad de quien lamenta profundamente tal suceso y quiere hacerlo patente para que se acuda á su remedio, justificaba los temores del gran Donosó Cortés diciendo, que si éste volviera á la vida no encontraría «ni un palmo de tierra ya donde se ostentase exclusiva su propia fe» (2). Lejos de amilanarse por esto, su entereza de ánimo, por la cual aparecía siempre como varón fuerte inspirando alientos y confianza á los que le rodeaban ó escuchaban, no daba lugar en él al decaimiento sino que, por el contrario, abría su pecho á la esperanza al contemplar la marcha de los espíritus y observar, á través del oleaje de dudas, negaciones é impiedades que los envolvían, algunos signos, tendencias y anhelos en pro de algo

(1) George Fonsegrive, *Le Catholicisme et la vie de l'esprit.*—París, 1899.

(2) «El problema religioso y sus relacioes con el político.» Disc. Ateneo, 1872. *Prob. c.*, tomo I, pág. 116.

que ni la razón con sus soberanos destellos, ni la ciencia con sus revelaciones maravillosas podían satisfacer. No importa que ante el entendimiento sano no tuviesen más valor que el de absurdos ó quimeras que el espíritu estrecho del creyente habría condenado ó despreciado cuando menos. Su gran talento analítico, descubría allí, en aquellas extravagancias del pensamiento y en aquellas locas aventuras de una fantasía extraviada, gérmenes indecisos, manifestaciones vagas, indicios reveladores de la necesidad que el alma humana sentía de salvar los límites de este mundo para anegarse en la contemplación de lo infinito. «¿Puede negarse lo sobrenatural—escribía á este propósito—y decirse que es imposible restaurar la fe cuando surge el espiritismo, las ciencias ocultas, el masonismo?» (1). Ciertamente que no, debe contestar el menos enterado de este movimiento al ver el incremento que han tomado estas doctrinas; la importación en Europa del Budhismo con sus sociedades de propaganda en las principales capitales y el número no escaso de obras con que va enriqueciendo cada vez más su literatura, de lo cual nos ofrece recientes pruebas Mr. Besant (2), que en un libro reciente expone una especie de Budhismo panteísta, ni materialista ni idealista, con su metempsicosis correspondiente, y en el cual el ***karma*** es á modo de pensamiento humano que, formado en el pasado en unión con el mundo exterior, viene luego á ser entidad activa, que se asocia ó fusiona con una de las fuerzas seminteligentes de la naturaleza, pudiendo el hombre recorrer así el espacio de un mundo á otro. Esto es lo que los budhistas llaman su ***skandha*** y el indio su karma. No tan confusa, pero más caprichosa aún, es la división del mundo teosófico en *siete planos*, establecida por C. W. Leadbeater (3). En ellos, el

(1) Discurso antes citado, pág. 189.

(2) Annie Besant, *Karma, ou la justice inmanente d'aprés la Theosophie*, trad. d. l'anglais.—París, 1899.

(3) C. W. Leadbeater, *Le plan astral*, premier degré du monde invisible, d'aprés la Theosophie, trad. de l'anglais.—París, 1899.

hombre va ascendiendo gradualmente, según sus méritos y perfecciones, desde el llamado físico, que es en el que actualmente nos hallamos, hasta el último, que es el reino ya de todo bien y de toda sabiduría.

Semejantes desvaríos tienen, sin embargo, una explicación bastante clara. Es que se ha ido extendiendo el desdén de doctos é indoctos hacia aquellos problemas que mantuvieron en tensión el espíritu humano durante toda la historia. La Religión y la Filosofía, á quienes competía discurrir acerca de aquéllos, dando las soluciones que correspondían al estado intelectual y de conciencia de la época, han sido desconocidas ú olvidadas. Hasta las frases corrientes, «eso es demasiado serio», «dejémonos de teorías», «no estamos para idealismos», «atengámonos á la realidad», «nada de tejas arriba», indican con bastante claridad que no queremos detenernos á buscar las causas de las cosas, ni elevar nuestra mente á la consideración de ideales superiores á los que nos ofrecen los fenómenos fugaces de la existencia terrena.

En situación tal, ¿cómo hacer revivir á Dios en la conciencia y conseguir que el elemento religioso recobre la influencia perdida y que tan necesaria es para el ordenado desenvolvimiento de la vida social? De sobra sabía Cánovas que la fe no es cosa que se compra ni se vende, ni que acuda á nuestro llamamiento cuando ella nos haga falta para evitar nuestra caída, librándonos del pecado. Pero cabe que, ya por medios indirectos, como el desencanto de la ciencia misma declarándose impotente para dar solución á los grandes conflictos que tanto en el entendimiento como en la vida se producen, ó ya de un modo directo, facilitando una educación apropiada á aquel fin, cobre nuevo impulso y vuelva á desempeñar su misión de paz entre los hombres. Porque la Religión no tiene, en su sentir, sino «marchitas algunas de sus ramas», bastando que se le deje el camino expedito para que brote con más vigor y lozanía; y, por otra parte, el renacimiento del pensamiento kantiano, batiendo con su poderosa crítica de

la razón pura los fundamentos del conocimiento, venía casi á anular la ciencia, abriendo paso á lo sobrenatural, y por-ende las puertas á la fe, tan indispensable al hombre en todas las situaciones de su existencia.

Mirada, finalmente, la idea de Dios en su relación con la virtud moral, no resulta aquélla menos necesaria para la existencia de ésta, sean los que fueren los frutos que en el porvenir obtenga la teoría de que, «el bien debe hacerse por amor al bien». Pues aparte de que el bien, aun considerado de esta manera, se presenta como una idea abstracta, con caracteres de generalidad é independencia de los hechos y del hombre mismo que la elevan á la categoría de idea absoluta, es evidente que hoy la virtud se practica, ya por el galardón que se espera en la otra vida, ya por el temor á las penas que la Religión señala; pero siempre con el pensamiento fijo en que hay una sanción suprema, un Dios que ha de juzgar nuestras acciones (1).

No eran, por tanto, para Cánovas del Castillo Dios, la Religión y la Fe, un elemento transitorio ó secundario en la marcha de las sociedades, como hijos de sentimientos pasajeros ó de ideas postizas, sino creencias, fundamentales y permanentes, como nacidas con el hombre mismo, desenvueltas al par que su conciencia y confirmadas por su razón.

Siguiendo la Sociología materialista en la tarea de deshacer la obra filosófica y religiosa elaborada por las pasadas generaciones, atacando un día al espíritu por creerlo perjudicial á la investigación científica; prescindiendo otro de Dios por considerar innecesaria su existencia para la explicación del mundo y sus fenómenos; suprimiendo la vida futura por estimarla una concepción absurda, ha ido desmontando una por una las piedras angulares del antiguo pero venerable edificio social, dejando al paso grandes vacíos que no ha sabido llenar y que es probable que no llene por el camino emprendido. En estos empeños de demolición, uno de los baluartes de la civilización cristiana menos castigados por sus tiros era la Mo-

ral, acaso porque presentaba menos obstáculos á sus teorías, ó quizá porque, creyéndola indispensable como elemento social, había que discurrir con más detenimiento acerca del modo como se la despojaría de sus antiguos atributos, ya que no se podía relegar á la categoría de una mera entelequia, como se había hecho con la Divinidad y las ideas inmediatamente con ella relacionadas.

Pero desde que las ciencias particulares, inspiradas en el naturalismo, sintieron la necesidad de elevarse sobre el amontonamiento de los hechos, pretendiendo darles unidad, constituyendo una especie de filosofía, comenzaron á minar sus cimientos, dándole otros acomodados al plan general de sus teorías. No será ya la Moral hija de las instituciones humanas, como creyeron unos con Hobbes; ni se fundará en el sentimiento, como pensaron otros con Adam Smith; ni en la utilidad, como sostuvo Jeremías Bentham; ni en la existencia de un orden indefectible, de una ley suprema impresa por Dios en la conciencia humana y que, conocida y comprendida por la razón, obliga al hombre á ajustar á ella su conducta tomándola como regla de la vida. La Moral, para aquellos escritores de la escuela á que antes nos referimos, es también cosa accidental, contingente y relativa, sujeta á los cambios de lugar y tiempo, que se amolda á las circunstancias y se halla sometida á la ley de evolución como los seres orgánicos.

Desde Darwin y Spencer, el número de propagandistas é intérpretes de la famosa teoría ha crecido prodigiosamente, sacando cada cual consscuencias y haciendo aplicaciones de la misma en favor de sus puntos de vista en las diversas ramas del conocimiento. Leon Bourgeois piensa que, «en cuanto á la ley moral, si todos tienen una, no es para todos la misma, y el gran error de Cicerón ha sido creer en la generalidad y en la constancia de esta ley» (2).

---

(1) «Cuestión de Roma bajo su aspecto universal.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1870.—*Probl. c.*, tomo I, pág. 22.

(2) *La solidarité.*—Paris, 1895, pág. 72.

Resultando de aquí que la Moral no tiene sustantividad propia, ni es norma fija de las acciones, como cosa que está por encima del hombre y fuera del alcance de la variabilidad á que están sometidos los hechos y los seres de este mundo, sino creación de la sociedad á la cual sirve, transformándose como ella y haciendo vida puramente histórica. Acentuando esta opinión y extendiendo la Moral como atributo que alcanza también á los animales, dice por su parte Mr. Benoit Malon, que la moral, «es un fenómeno de la vida social que existe asimismo entre los animales (1). Comprendiendo, sin embargo, la necesidad de que su observancia, no quedará expuesta al capricho de cada uno, y sus preceptos al juicio y á la voluntad individual, señalan también una sanción; pero no fuera de este mundo y de esta vida, sino aquí abajo, como potestad aneja al organismo social, y formulan también su catecismo, fundado en el amor á los demás, en el altruísmo. Aparte de la inconsecuencia de imponer sanción y establecer preceptos fijos acerca de una idea que cambia y se altera y modifica como la misma sociedad que la produce, viene á quedar la colectividad humana sustituída á la Divinidad, la conciencia social al orden moral y la ley moral con el mismo carácter y el mismo valor que la ley positiva, con la cual necesariamente habrá de confundirse.

No hay para qué decir las funestas consecuencias que de aquí se desprenden para el ordenado desenvolvimiento de la actividad libre del hombre.

Armada la Sociedad y en su representación el Estado de este arma de dos filos, la ley positiva y la ley moral, ambas definidas y por él interpretadas, la iniciativa del hombre queda casi anulada, ó por lo menos dificultada en términos de hacer muy difícil su manifestación y embarazosos sus movimientos.

---

(1) *La morale sociale*, par Mr. Benoit Malon. Primera parte, «Génèse de la morale», pág, 36.—París, 1895.

De modo que, huyendo siempre las escuelas racionalistas de la intervención de Dios por medio de su Providencia en la vida humana, por entender que perjudicaba al libre albedrío del hombre, lo subordinan á la Sociedad hasta el punto de hacerlo una pieza del mecanismo del Estado. Por eso Cánovas expresa en diferentes puntos de sus obras el fundado temor de que, abandonada por los hombres la idea de Dios como fuente suprema de autoridad y de dirección, haya necesidad de reemplazarlo con el Estado, vigorizando para conseguirlo sus resortes como ya en algunas partes se intenta. Para evitar este peligro al progreso y como convicción científica propia, sostenía la conveniencia de restaurar la creencia bienhechora de un orden moral independiente de todo poder humano, adoptando un prudente eclecticismo, que no se desdeñaba de profesar, explicándose de esta manera: «Después de eternamente impuesto por Dios el orden moral, la moralidad de las acciones humanas no depende ya enteramente de la voluntad divina»: «orden que contra la opinión de los tradicionalistas por sí sola conoce la razón» (1). Y apoya esta opinión en el P. Liberatore, al cual cita.

Hay, por tanto, para él, una ley moral que no es ni puede ser producción espontánea de la Sociedad, como se pretende, pues esto, aunque algo atenuado en la forma, no es esencialmente otra cosa que dar á la Moral un principio instintivo, una tendencia de la materia que desde el átomo, y en virtud de la supuesta ley de evolución, va gradualmente pasando á sensación, más tarde á idea y luego á conciencia y *voluntad social*, destruyendo así la personalidad divina, al par que la personalidad humana que tan trabajosamente se ha logrado conquistar en nuestros días. Además, la voluntad individual no podrá tener por objeto como hasta aquí la realización del bien como precepto de Dios ante el cual resultaba responsable, sino la Sociedad, á

---

(1) Discurso de recepción leído en la Academia de la Historia. *Plobl. c.*, II, pág. 265.

cuya conveniencia habrá de ajustar sus acciones, viniendo á câer inevitablemente en el socialismo. Y en cuanto á las consecuencias jurídicas, desconocida la libertad humana desde el momento en que no se deja á la razón la apreciación de los motivos de obrar, sino que están determinados previamente en la conciencia social, no hay responsabilidad en el sujeto y por consiguiente no ha lugar al delito ni á la pena. «En nombre de la ley y de la Moral—dice un renombrado sociólogo naturalista, Mr. Roberty (1)—nuestros magistrados, bajo el pretexto de reprimir el crimen social, continúan perpetrando el crimen individual.» Y más adelante: «El mal perpetrado con pleno conocimiento de causa es una de las más pobres invenciones del espíritu religioso y de la moral metafísica».

Si el hombre no tiene en esta doctrina que temer el castigo, tampoco le corresponderá gloria por su conducta moral, y en tal caso, abandonaríase á la inacción más completa en todas aquellas circunstancias en que el deber moral le impone hoy como emanación de lo alto, la abnegación, la resignación, el sacrificio en aras de nuestros semejantes, y todas aquellas virtudes que, nacidas ó cultivadas y perfeccionadas al calor de la moral cristiana, libraron al hombre y con él á las sociedades humanas del egoismo y demás pasiones, en cuya servidumbre los tenía el mundo antiguo.

Afortunadamente, por mucho camino que hagan estas novísimas doctrinas, la razón y el sentimiento se manifiestan contra ellas, y los defensores del orden moral, aunque menos activos, son también numerosos, contándose entre ellos Mr. Chabot, quien en un libro reciente (2) sostiene que, «moralidad y obligación son inseparables; ésta, en último análisis, está en mi sentimiento, en mi voluntad, en mi razón, á quien pertenece la intervención decisiva». Hay, pues, un conjunto de principios ordenados

---

(1) E. de Roberty. *L'Ethique. Le Priquisme social*, París, 1897.

(2) *Nature et moralité*, par Ch. Chabot, pág. 7.—París, 1897.

que la razón concibe como invariables é independientes de los individuos y de la humanidad entera, participando, por consecuencia, la moralidad de las acciones de la misma necesidad del aquel orden. Y como este orden depende de la suprema sabiduría de Dios y de su bondad infinita, y la razón humana es además una imitación, una participación, un reflejo de la razón divina, pudo decir acertadamente Santo Tomás: «*Manifestum est quod multo magis dependet bonitas voluntatis à lege æterna quam à ratione humana*» (1).

No difiere esencialmente este concepto del gran filósofo de Aquino de aquel que hemos apuntado de Cánovas. Al afirmar éste el mundo moral como distinto del mundo natural y de la Sociedad humana, redime al hombre de la esclavitud de la Naturaleza y de la tiranía del Estado, recobrando su libre albedrío y haciendo á sus actos capaces de mérito ó demérito. Independiente así la voluntad de toda consideración exterior ó de imposiciones extrañas, el hombre debe querer «el bien por el bien», según afirma en otra parte, de conformidad en este punto con la teoría platónica que exigía el cumplimiento de la idea del bien, de una manera absoluta, sin consideración á las ventajas ó inconvenientes que de él puedan resultar al hombre, cuya conducta quedaba de esta manera emancipada de todo interés personal. Pero, más aún, y por confesión propia, concuerda su modo de pensar, en cuanto se refiere á este tema importantísimo de la Sociología, con la doctrina del célebre profesor de Kœnigsberg, pues dice que, «el imperativo categórico de Kant, que nos representa las acciones morales como en sí ú objetivamente necesarias, sin relación á ningún concreto fin, es un director espiritual que nos enseña la moral más pura, aunque no baste á hacerla eficaz y efectivamente práctica» (2). La deficiencia que á su juicio, según estas últimas palabras,

(1) Santo Tomás.—S. Th.; 1., 2., 19 á 4.
(2) Disc. del Aten. 25 Noviembre de 1873. *Probl. c.*, I., pág. 290.

aparece en la teoría kantiana, la suplía estableciendo la relación debida entre la razón humana que reconoce el imperativo categórico y el orden moral que lo determina, y el origen también necesario de ambos, que la razón halla en Dios, por donde resultan «indisolubles» la Moral y la Religión.

Se ve, pues, que, colocando el orden moral independiente del orden físico, aunque sin desconocer las relaciones que existen en lo que tienen de común, mantenía la responsabilidad individual del hombre, base de la civilización actual, y aceptando como criterio de la moralidad la razón, evitaba la intervención directa y permanente de Dios en el mundo, en cuyo error incurren los tradicionalistas, apegados á la antigua escolástica, quienes de este modo acaban con la libertad humana. Es éste uno de los puntos en donde, sin temor Cánovas á ser tildado de racionalista, proclama un principio que, si bien en este caso resulta aplicado sólo al mundo moral, tiene un alcance indudablemente mayor, á saber: el de que Dios, como creador del mundo, le ha dado leyes desde *in æternum*, por las cuales había de regirse, dejando que la Naturaleza como la Humanidad, los seres del reino inorgánico como los del orgánico; el hombre como la sociedad, se desenvuelvan en la variedad infinita de su contenido con sujeción á ellas. Y ciertamente que, concebido así Dios, aparece más grande que haciéndolo intervenir continuamente para corregir y rectificar su obra, como si ésta no hubiera obedecido á un plan de suprema sabiduría y de omnipotencia absoluta.

Con esta cuestión del principio moral se enlaza la idea del mal en las sociedades. Este principio del mal, admitido por algunas religiones como opuesto y enfrente del bien é igual en categoría, fué pronto desechado cuando se tuvo una idea más alta de Dios y se pensó que no cabía en la naturaleza moral del ser que era el sumo bien y la sabiduría por esencia, la creación del mundo con dos principios tan contradictorios que por ley natural de su

existencia habían de mantener la guerra perpetua entre los hombres.

Y aunque todavía algunos Padres de la Iglesia, entre ellos San Agustín, sostuvieron que el mal no debe faltar en el mundo porque no es inútil en él, sino que sirve al bien, cuyo brillo hace resaltar (1), no lo considera como antagónico del bien, pues para él no tenía más que una causa deficiente y privativa; todo lo que es, es bueno por la sola razón de ser. No difiere, como se ve, esta doctrina del sabio Doctor de las que sostienen los teólogos modernos y aun muchos filósofos racionalistas sino en detalles. «El mal, dice Tiberghien (2), se produce, pues, bajo una multitud de formas en la vida, pero jamás es absoluto. Ningún ser puede efectuar una pura negación: el elemento negativo que está en nosotros, y de donde proviene el mal, no puede realizarse más que con el elemento positivo, de donde resulta el bien.» Despojada, por tanto, la idea del mal del carácter de elemento moral con sustantividad propia, no había por qué negar su existencia y su intervención en las cosas de este mundo; y en tal sentido, Cánovas lo admitía contra la opinión de aquellos escritores optimistas que, en fuerza de encontrar en todas partes medios seguros para dar solución á todos los conflictos, teorías para resolver todas las antinomias, relaciones harmónicas en todos los órdenes de la actividad, venían, con una idea tan sistemáticamente favorable de la vida, á suprimir el mal, haciéndonos creer que nos encontrábamos en un estado de felicidad perpetua.

Entre las cosas dignas de atención que ofrece el movimiento científico de nuestros días, merece mención especial la vuelta de los entendimientos hacia el estudio de los hechos naturales. Parece como si la naturaleza, después de sufrir resignada el desprecio de los filósofos dedicados

---

(1) *De civitate Dei*, cap. XVIII.

(2) *Introducción á la filosofía y preparación á la metafísica.* Traducción de D. V. Piñó, pág. 369.

á la observación interna y al conocimiento de los fenómenos del mundo espiritual, construyendo esos sistemas metafísicos, verdaderos alcázares en los que la fantasía llevaba la mejor parte, abandonase los temperamentos de modestia y se lanzase á reivindicar su puesto en el orden científico, conquistando el pensamiento de los sabios y extendiendo por todas partes la ola de su influencia. Es de notar cómo, desde los católicos más ortodoxos hasta los enemigos de toda religión positiva ó partidarios de la moral independiente; y desde los hombres más cultos hasta los espíritus menos ilustrados, hablan, como de las verdades más sencillas y admitidas, *del medio ambiente*, *del principio de selección*, *de la ley de adaptación*, *de la evolución*, generalizándolas á la Moral, al Derecho, á la Religión, al Arte, como si, arrepentidos de sus desdenes, quisieran dar una satisfacción cumplida los hombres á su madre común y adelantar en varios lustros el tiempo perdido en veinte siglos de estériles divagaciones.

Muchos de los que adoptan este tecnicismo son arrastrados por la corriente de la novedad, y al hacerse eco y adoptar con entusiasmo los estudios con los títulos de *Física del Estado*, *Fisología social*, *Patología del delito* y otros tales á que son dados los alemanes especialmente, desconocen el alcance de semejantes denominaciones, que en último término reconocen por base la afirmación del *monismo* como concepción del mundo bajo la forma de *panteísmo*. No quiere esto decir que algunas de las leyes formuladas por los naturalistas no tengan un valor real y puedan ser aplicadas á la vida del hombre y de las sociedades. Así sucede con la lucha por la existencia. Y cosa singular la que ocurre con las verdades científicas y el decantado poder de la inteligencia humana: á pesar de los miles de años que lleva el hombre de estudiarse á sí mismo y el mundo que le rodea, este hecho tan sencillo, tan elemental y evidente, de que combaten los individuos entre sí para defender la vida, las sociedades para progresar y las ideas para prevalecer y para imponerse, los sa-

bios no se han enterado hasta hace poco de la universalidad de este fenómeno. Resístense, sin embargo, á la admisión de esta teoría aquellos que en todas las ideas nuevas, sólo por el hecho de serlo, encuentran motivo de prevención y antipatía ó sospecha de oposición á sus creencias más preciadas.

Cánovas, que las tenía tan arraigadas como el que más, despojábase de todo prejuicio cuando de cuestiones científicas se trataba, y atento sólo á la verdad que encerraban rendíase gustoso á ella con tal de que fuese plenamente demostrada. Ahora sí, que si en algo parecía contradecir los dogmas fundamentales de la religión que profesaba, buscaba términos de harmonía entre las verdades científicas y las que procedían de la fe para hacerlas compatibles. Por eso, penetrado de la exactitud de gran parte de las doctrinas darwinianas, prestábale su asentimiento y hasta no repugnaba la teoría general de aquel profundo observador de la Naturaleza, al declarar explícitamente que, en su concepto, «ni aun le falta razón á Darwin para aseverar que, mientras él no niegue el alma racional del hombre suficientemente formado ya para poseerla, su sistema zoológico puede ser compatible con el espiritualismo y aun con las doctrinas religiosas» (1).

Pues bien, en esta dirección su pensamiento, aceptaba en principio la ley de la lucha por la existencia porque no veía en ella nada pecaminoso ni que contradijese las enseñanzas fundamentales del Catolicismo, al paso que observaba que ella presidía el desenvolvimiento de los seres particulares, como de las sociedades. ¿Que es triste á primera vista esta especie de fatalidad trágica á que parece condenado todo cuanto alienta en la creación? No importa; más vale reconocerla y explicarla que negarla inútilmente, y Cánovas del Castillo adoptaba valientemente el primer extremo. La lucha por «la vida—dice—alcanza á las nacio-

---

(1) Discurso de recepción leído en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en Junio de 1885, tomo II de los *Probl, c.*, pág. 235.

nes como alcanza á las razas y á los pueblos entre sí; lo que hay es que las naciones, instrumentos de la Providencia y del progreso, son seres más que físicos morales, y no pueden prestarse á sacrificio tal» (desaparecer) (1). Aunque admite, pues, el principio, como decíamos anteriormente, no le reconoce esa inmutabilidad que los sociólogos monistas, partidarios de la explicación mecánica del mundo, le atribuyen, sino que entiende que al manifestarse en otras esferas de la vida, superiores á las del mundo natural, tales como la humana en que el elemento moral se equilibra ó prevalece cual en la vida social, esa lucha cruel, despiadada, inexorable en los seres inferiores, ve sus rigores atenuados y su lógica inflexible contrarrestada por la intervención de los sentimientos de humanidad, de caridad, de amor á nuestro prójimo, de justicia, que, dirigidos y encauzados por la razón, impiden que allí donde campea la libertad humana se cumplan del mismo modo las leyes de la Naturaleza.

A esta idea superior que de la vida humana y de sus fines tiene el hombre responde la defensa del débil, del desvalido contra los abusos del fuerte ó los repetidos golpes de la desgracia; el procurar la enmienda y corrección del culpable restaurando en él la conciencia moral oscurecida ó atrofiada; el redimir de la esclavitud á que las condujo el vicio ó la necesidad impuesta por el infortunio á las almas sin amparo: movimientos de simpatía y de amor que han originado desde las civilizaciones más rudimentarias la creación de instituciones de beneficencia, cuyo número y variedad ha ido creciendo á medida que mejoran las costumbres y adelanta y progresa el espíritu público, demostrando esta marcada tendencia de la sociedad hacia el respeto á los sentimientos morales que éstos ejercen una gran influencia en el cumplimiento de las leyes naturales cuando tratan de aplicarse á la vida social.

(1) Discurso pronunciado en el Congreso en 2 de Diciembre de 1887

Preocupado Cánovas, como lo exigían sus funciones de gobernante, con atender ante todo á mejorar las condiciones económicas de su país, fijóse en varias ocasiones en una derivación de las muchas que toma la ley de que nos ocupamos, que la ciencia económica conoce con el nombre de *ley de la concurrencia*. Liberal y amante de que la iniciativa individual hiciera poner en juego al hombre todas sus energías, no transigía, sin embargo, cuando la competencia entre naciones ó regiones ó corporaciones favorecidas por una producción exuberante amenazaba acabar con la existencia de otras menos afortunadas, invadiendo los mercados de éstas con los productos de su suelo ó de su industria á precios á que aquéllas no podían descender sin peligro inminente de ruina. «Porque no puedo admitir—escribía á este propósito (1)—que esta libre concurrencia entre naciones ni entre individuos sea absoluta ley del sistema social.»

Habían venido sosteniendo los economistas clásicos, desde Adam Smith, pasando por Bastiat, hasta los modernos, como León Say, que las leyes de la concurrencia, las de la oferta y la demanda, la de libre cambio, por el hecho de ser tales leyes, no había más que someterse á ellas, admitiendo sus consecuencias, sean cuales fueren los estragos que por el momento ocasionaran, pues al fin habría de restablecerse el equilibrio por la harmonía de los intereses económicos. En vano sobrevenían conflictos cuando su acción en la sociedad quedaba libre; sus adeptos proclamaban la necesidad de no estorbar su cumplimiento, con la fórmula ya citada, que adoptaron para permanecer indiferentes y contestar á los clamores que contra su aplicación estricta se levantaban. Fué menester que el mal que producían adquiriera extraordinarias proporciones, para que muchos escritores volvieran sobre su pensamiento y reconocieran la conveniencia de limitar sus manifestaciones en

(1) «La Economía política y la democracia económica en España.» *Prob., c.*, tomo III, pág. 259.

la práctica. Cayóse entonces en la cuenta de que el carácter absoluto que como principios revisten estas leyes en la razón de los pensadores al concebirlas con independencia del mundo real, lo pierden desde el momento en que, al ser aplicadas á la vida económica, se ponen en relación con leyes de otro orden de fenómenos sociales, que se suceden, como los económicos, en un mundo finito, en donde todo es limitado y contingente.

Más todavía: espíritus soñadores y amantes entusiastas del ideal siguen impertérritos en su doctrina de que nada tan conveniente para la prosperidad de las naciones como el respeto á la libertad natural y en que nada es más perjudicial que disminuir la confianza de los hombres en la potencia de su acción personal é independiente.

Así como la ley de la lucha por la existencia debió surgir en la mente de Darwin al contemplar sintéticamente el conjunto de los seres vivos en relación con los medios de subsistencia y las dificultades que se les presentaban para adquirirlos, la extensión y generalización que después se le ha dado al hacer de ella aplicación y verla cumplida en la vida social, depende de que el hombre no se contenta con obtener lo necesario para vivir, sino que, una vez conseguido esto, ansía vivir con holgura; y luego satisfacer los caprichos á que se entrega la fantasía; y después, cuando ya se han agotado estos placeres, vivir la vida del vicio.

De modo, que los motivos de lucha en la sociedad se multiplican á medida que la civilización adelanta, resultando más completa que en las especies inferiores, y si no tan cruel en la apariencia, porque se elude por el hombre la agresión directa al disputar á su contrario el beneficio, en el fondo mucho más repugnante, porque no se contrae á luchar por lo esencial á la vida, sino por lo fútil y lo vano, sacrificando á ello sin piedad la vida de los semejantes. Siendo su egoísmo tal que, aunque con evidente exageración, llevó á decir á un ilustre filósofo de este siglo, Schopenhaüer, que el hombre vería indiferente la muer-

te de la Humanidad si ésta era precisa para dar grasa á sus botas.

Y á otro más moderno, (1) á afirmar que, «no hay sentimiento humano que no se origine en la necesidad ó en la utilidad del hombre por la conservación de su individuo ó de la especie». Y más adelante, hablando de la lucha entre las nacionalidades, que, «el sentimentalismo puede muy bien inundar de lágrimas los ojos viendo perecer un pueblo, pero que desde el punto de vista intelectual, al contemplar las formas biológicas vencidas, no verán otra cosa sino que sobre ellas ha pasado la evolución del mundo».

Este concepto avasallador de la ley natural, trae consigo el que los hombres, al justificarla en la sociedad, la legitimen por la ley para su mayor comodidad, produciendo fenómenos tan lamentables como el que hace constar Cánovas reproduciendo la cita de Blanqui que decía: «*¿Y no da que pensar un sistema de producción que nos obliga á buscar consumidores en las extremidades del mundo, cuando en el seno mismo de nuestra patria tenemos obreros que carecen de todo?*» (2). Es decir, que en esta lucha tremenda por satisfacer cada cual lo más ampliamente que puede sus necesidades reales ó ficticias, los favorecidos por la ley natural ó por la humana pasarán sobre los desgraciados, cargados con el sobrante de la abundancia en busca del lucro apetecido, como pasa «la evolución del mundo». Por fortuna, el conocerse ya el hecho social y denunciarse los males gravísimos á que conduce, por los espíritus superiores, indica la posibilidad de un remedio y que no está lejano el día en que la solidaridad humana á que visiblemente se tiende hoy, reconozca el imperio de la razón sobre el determinismo mecánico de la Naturaleza, estableciendo leyes más justas de vida y de harmonía entre todos los hombres. Entonces se llegará á lo que llama Rober-

(1) Max Nordau, *Paradoxes sociologiques*. Traducción del alemán, pág. 101.—París, 1897.

(2) Discurso leído en el Ateneo de Madrid al inaugurar sus cátedras en 19 de Noviembre de 1890, pág. 16.

ty (1) «la concepción del psiquismo» y quedarán establecidas las verdaderas relaciones entre la vida natural y la vida social, librando á ésta del desequilibrio y desbarajuste que actualmente existe entre la mayoría de sus órganos y que tanto dificulta el orden y la regularidad en sus movimientos y funciones.

Entre tanto, la batalla sigue; la sociedad impasible presencia la *selección*, que es otra ley que se deriva inmediatamente de la anterior, pero no ya la natural que se da en el vegetal ó el animal, sino la artificial que se da entre los seres humanos, y que ya la admiten algunos, arrastrados por las magnificencias de sus resultados para la Humanidad en conjunto ó para la totalidad del mundo, como hemos visto en Max Nordau.

También Cánovas del Castillo, influído acaso por su carácter de estadista con la misión de dirigir y procurar el bien de la sociedad en que había nacido, perdía de vista al hombre en ocasiones para no ver más que la grandeza de los pueblos, cuando colocado en las cimas de la Historia contemplaba con admiración y regocijo el paso triunfal de las naciones. No preguntarle entonces por el vicio de origen de algunas, por la legitimidad de sus poderes, por la bondad de sus instituciones, por las vidas sacrificadas en su carrera; la victoria abonaba los desafueros de su conducta y los esplendores de las civilizaciones creadas sobre las ruinas de otras más endebles ó peor defendidas, las redimía de toda culpa. «Peligro hay en decirlo—escribe una vez—porque es verdad ésta que se presta á abusos tremendos; pero cuando la victoria causa estado, bien cabe afirmar que no es en su esencia injusta» (2). Y más adelante, en la misma página: «Ciegas son en apariencia y en realidad nadie tiene mejor vista que las armas. Ellas no favorecen á la postre sino al más digno». Cierto

(1) E. de Roberty. *L'Ethique. Le Psychisme sociale,* capítulo II, «L'héritage du passé», pág. 47.—París, 1897.

(2) Discurso leído en el Ateneo al abrir el curso de 1870 á 1871. *Probl. c.,* tomo I, pág. 44.

que se trata de dulcificar la crudeza de la afirmación, suponiendo á la fuerza informada en su fondo de un alto sentido moral para inclinarse del lado de la justicia y desposarse con los mejores, pero esto no pasa de ser una hipótesis que se establece para sancionar el hecho.

Si el derecho á la vida es el primero de todos los derechos, el arrebatarla violentamente por la fuerza será siempre el mayor de los atentados, ya lo consume el hombre contra el hombre, ya unas clases sociales contra otras, ya unos pueblos con otros pueblos. Puede, á lo más, hallar excusa este procedimiento en los pueblos primitivos, ajenos á toda idea de justicia, pero es de todo punto inadmisible en estos tiempos, en que el Cristianismo de una parte y la razón natural y la Filosofía de otra, han revelado al hombre la clara noción del deber y de la justicia, y con ella el respeto á los derechos humanos.

Lo que hay es, que es cosa fácil de mostrar, cómo los pueblos vencedores traen algo nuevo y distinto á que dan forma, creando otras civilizaciones sobre el mismo territorio conquistado, á veces después de varios siglos de labor. Pero ¿se sabe por ventura cuál habría sido la vida y civilización nuevamente desenvuelta por el pueblo vencido si no hubiera sido sometido y anulada su personalidad?

En esto no se fijan los filósofos de la Historia, porque es evidente que se trata de una incógnita indescifrable, al menos en el estado actual del pensamiento y de los conocimientos humanos, si bien cabría establecer hipótesis tan verosímiles como cualesquiera otras. Por eso se contentan con explicar y justificar á su manera la conquista. Así dicen: Grecia sucumbió al poder de Roma porque estaba en descomposición y había terminado su ciclo histórico; España fué sometida por los romanos porque la civilización de éstos era superior y su misión histórica era la de realizar la unidad del mundo antiguo; vienen luego los bárbaros, que no traen civilización ninguna, y entonces se dice que son pueblos vírgenes destinados á extender el Cristianismo.

No tienen en cuenta, al hablar de este modo, que la vitalidad de Grecia, que tuvo fuerza bastante para pasar al Asia con Alejandro y dilatar su cultura por el Egipto, hallando asiento á su espíritu en Alejandría, hubiera podido mantener un poderoso lazo de unión con el Oriente, cerrado á Europa hasta doce siglos más tarde; que el semillero de pueblos vigorosos de la Iberia habría quizá llegado á unirse y á constituir una gran nacionalidad con carácter propio y cultura original, pues gérmenes encerraba para ello, según han demostrado estudios recientes; que el Imperio romano, vivificado por el Cristianismo, cuya doctrina había admitido y propagaba ya por todas partes, habríase probablemente fraccionado en multitud de naciones independientes que, continuando y completando su civilización conforme al genio peculiar de cada pueblo, pudieran haber librado á Europa del largo atraso de los siglos medios. Y no hay para qué hablar, porque están sangrando aún, de la muerte premeditada de Polonia, de el atropello de Dinamarca, de las mutilaciones que van ejecutando las naciones europeas en China, de la guerra de los norteamericanos con los tagalos, de la destrucción por Inglaterra de las patriarcales repúblicas del Orange y del Transvaal, en donde la fuerza material se pone al servicio del sórdido interés y del egoísmo de las naciones poderosas.

No; no es posible convencerse de que al afirmar algunos sociólogos que la Naturaleza prefiere *á los más aptos*, haya de entenderse, cuando se refiere á la especie humana, que se trata de los hombres ó los pueblos más fuertes en lo físico ó al que logra el éxito sin reparar en los medios, que tanto valdría esto como rebajar la vida de los seres racionales á la condición de la de las bestias y á proclamar la conveniencia de la regresión á un estado parecido al salvaje, aunque con apariencias de otra cosa, en donde para vivir fuera menester prescindir del sentido moral, dejar la dignidad á un lado y pedir á Dios, como la más señalada de las mercedes que puede hacernos en los presentes tiempos, que nos arranque del alma la conciencia

como la impedimenta mayor para luchar y para vencer.

En esta opinión abundaba también Cánovas del Castillo, cuando dejaba de mirar á la Historia con aquel sentimiento de lo épico que en el fondo de su espíritu llevan todos los grandes hombres, y descendía á la vida real para atender á la defensa de los intereses particulares. Decía entonces —repitiendo lo dicho en otra parte con análogo motivo – que, si «grandes pensadores modernos hay que condenan á los hombres inferiores á la muerte, todavía no se ha atrevido en teoría nadie á condenar á muerte á las naciones» (1). Para contener esta marea creciente y convencido de que la difusión de las sanas doctrinas puede ejercer una influencia eficaz, ya que no decisiva, sobre el curso de los hechos históricos, digan lo que quieran los fatalistas de todas las escuelas, hacía un solemne llamamiento á las ciencias, al Derecho, á la política económica, conminándolos para que cumpliesen, porque era llegada la hora, «de cumplir con el deber de mitigar los daños de la lucha ciega de nación á nación, de individuo á individuo, y de unos y otros con la Naturaleza y las leyes sociales» (2). Más aún. Cuando, agotados ya el raciocinio científico y la argumentación vigorosa que empleaba en la refutación de estos errores, sospechaba que todavía no quedaban fuera de combate los partidarios del «statu quo», erguíase altanero; abandonaba por un momento sus convicciones y sus creencias y penetrando resueltamente en el campo de sus adversarios preguntábales: «¿Consentimos acaso á los torrentes que se esparzan por los campos y los asuelen?» (3).

Esta decisión para sostener sin miedo su criterio, aun

---

(1) Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados el 2 de Diciembre de 1887, en defensa da la proposición de ley estableciendo un recargo transitorio sobre los trigos y harinas extranjeros.

(2) «Ultimas consideraciones acerca de la cuestión social». *Problemas c.* III, pág. 586.

(3) «Estudios económicos sociales». «La economía política y la democracia económica en España». *Probl. c.*, III, pág. 273.

admitiendo las doctrinas opuestas, dábale una gran fuerza moral en sus empresas políticas y una gran confianza en sus resoluciones, no quedando en virtud de ella jamás vacilante ó tímido en la resistencia ó el ataque demandado por las circunstancias.

Y así es natural que sucediera, porque, en verdad sea dicho, la pregunta indicada tiene un poder dialéctico abrumador para cuantas consecuencias y aplicaciones se pretendan hacer á otras ramas de la ciencia y á los hechos sociales en general. Pues, reconózcase, con nuestro gran filósofo Balmes, que la libertad es una facultad exclusiva de nuestro espíritu, ó afírmese, con Moleschott, que la materia gobierna al hombre y que la voluntad es la expresión necesaria de un estado del cerebro, producido por influencias exteriores, tengamos el mismo origen que la piedra ó sea nuestra psiquis hija del soplo divino, ya sea nuestro pensamiento una secreción de la sustancia gris ó un destello de la inteligencia infinita, el hombre *quiere* que en el comercio diario de su vida y en la variedad de relaciones que mantiene con sus semejantes se atiendan y rijan los dictámenes de su razón y los impulsos nobles de su sentimiento, y no hay, por tanto, en último término, otro camino que someterse y admitirlos, por los hombres de ciencia como por los que no lo son, por los materialistas como por los espiritualistas, por gobernantes como por gobernados, por ser factores indispensables en todo aquello que hace referencia á nuestra vida individual y social.

VI

Marcha de las Sociedades.—Leyes que rigen la Historia.—La Providencia.—El libre albedrío. El Progreso.—Resumen.

Aparte de lo expuesesto anteriormente, Cánovas es providencialista en la Historia. No le bastó al hombre desde las primeras edades de su existencia el consuelo de pensar que por encima de él y de cuanto le rodeaba había un Ser omnipotente, origen de todo lo creado, y á cuyo seno volvería á gozar de la bienaventuranza eterna después de la muerte. Ni se satisfizo con tomarlo como fuente de inspiración considerándolo arquetipo de la belleza ó como modelo del bien, ó como manantial purísimo en donde beber á pechos la verdad, sino que, descontento de sí, convencido de su flaqueza, lleno de vacilaciones é incertidumbres, y temeroso de caer y sucumbir sin llegar á la tierra prometida, quiso que Dios le auxiliase en su peregrinación por el mundo, y pidióle que le acompañara.

Á este estado de ánimo de las sociedades respondió la idea más ó menos viva y latente de la Providencia divina en el seno de las religiones. De ellas pasó á la Filosofía que trató de razonarla, procurando harmonizarla con la libertad humana, y de aquí á la Filosofía de la historia y al Derecho, especialmente al Derecho público, cuyas principales instituciones habían de ser, por consecuencia, amparadas y defendidas directamente mediante su suprema interven-

ción. Así se hizo esta idea tan arraigada y tan general en la conciencia del hombre, que pocas le habrán igualado en la Historia. Ella devolvió la calma á los pueblos en las horas de infortunio creyendo que Dios probaba de aquella manera su fortaleza y su fe, ó les dió resignación para soportar sus desdichas, porque en los designios de Dios acaso no eran tales desventuras sino medios con que se les preparaba para llegar más purificados á la conquista del bien.

La vida era, pues, dirigida por Dios con su soberana voluntad. Su propiedad divina de preverlo todo, de harmonizar todos los dominios del tiempo, daba confianza á las naciones, que podían marchar seguras de que no había de faltarles luz diáfana en su carrera y guía seguro para salvar los escollos en los sinuosos derroteros del porvenir.

Puestos hoy en tela de juicio por positivistas y materialistas, el alma humana y lo sobrenatural, la vida futura y Dios; prescíndese de la Providencia actualmente, sustituyéndola por leyes biológicas universales, que lo mismo rigen el desenvolvimiento de la nebulosa que la marcha de los pueblos, reduciéndolos así á un automatismo, en donde desaparece toda acción y movimiento propio y toda iniciativa, y con ella el mérito de adelantarse en la vía del progreso, de conseguir llevar la vida de la civilización y del derecho á los hombres sumidos aún en la ignorancia ó la barbarie, y de cumplir, en fin, las sociedades una misión divina y humana al mismo tiempo sobre la tierra. Tal sucede con Spencer (1) y más todavía con los modernos sociólogos, como Franklin Giddigns, quien en una obra concebida en el espíritu del transformismo darwiniano, aplica estos principios al estudio de los fenómenos sociales y rigurosamente la ley de la energía al desenvolvimiento histórico de la Sociedad, la cual es considerada

(1) Herbert Spencer *Los primeros principios*. La ley de evolución, págs. 304, 330 y 339, traducción española.

como un organismo natural, que pasa, según él, por cuatro formas de asociación que denomina *zoogénica*, *antropogénica*, *etnogénica y demogénica* (1).

Cánovas, como antes dijimos, sigue otras inspiraciones y otros rumbos. Las sociedades, según él, obedecen en su marcha á leyes humanas, por participar de la doble naturaleza de organismos físicos y morales; pero además cree en la intervención de Dios de varios modos, ya para librar á los pueblos de los males que los puedan aquejar, como al decir: «Yo no soy pesimista... porque confío... en la intervención de la Providencia» (2); ya observando la conducta de las naciones como personas morales para castigarlas ó recompensarlas según su conducta histórica, y hacer cumplir de esta manera su plan divino, al declarar que, «Dios realiza así sus miras alternativamente por medio de estas ó aquellas naciones, según sus inmediatos méritos» (3); ora influyendo en los acontecimientos, cambios y mudanzas de los Estados que por lo extraños é injustificados no tendrían de otra suerte explicación satisfactoria, cuando manifiesta que, «preciso es... reconocer también en esto la mano providencial que promueve la continua transformación de las cosas» (4). Pero donde expone con amplitud y decisión su criterio filosófico-histórico acerca de este punto es, cuando al hablar de las grandes sacudidas experimentadas por la Humanidad en el curso de la Historia, y especialmente de las sufridas por Europa con ocasión de la Reforma, escribe: «Y realmente, lo mismo que para depurar la idea cristiana, mal desen-

---

(1) *Principes du Sociologie,* par Mr. Franklin Giddings. Tercera parte: *Evolution historique de la société,* traducción francesa.—París, 1897.

(2) «El pesimismo y el optimismo en relación con los problemas de la época actual». Disc. A. Mad. 25 N. 1870. *Probl. c.*, I, página 59.

(3) «La guerra franco-prusiana y la supremacía germánica en Europa». Idem íd., pág. 47.

(4) Idem íd., pág. 29.

vuelta aún en la Roma gentílica, Dios arrojó sobre ella á Alarico y Atila, para lavar las manchas feudales del Catolicismo y preparar los grandes tiempos futuros de su doctrina, fué tal vez conveniente que ésta pasase por el crisol de la dialéctica sediciosa de Lutero, de Zwinglio y de Calvino y que sintiese de cerca el fragor de la terrible artillería otomana. Así la Providencia dió á cada una de estas crisis históricas una resolución diferente». «Al modo que los planetas giran independientes sobre sus ejes y giran al propio tiempo alrededor del sol, las voluntades humanas, libres en sí mismas, sirven en su conjunto y en su harmonía á los fines providenciales que se van realizando por el mundo en los momentos sucesivos de la Historia» (1).

Como se ve, no sería tan explícito el más fervoroso partidario de la intervención de Dios en los asuntos del mundo. Pues bien, aficionado siempre á demostrar sus opiniones exponiendo á veces con repetición argumentos que las defendieran hasta llevar la convicción al ánimo menos dispuesto en su favor, apenas hace otra cosa, cuando de esta cuestión trata, que manifestar las suyas, y esto en tono personal y de particular creencia. Enemigo como era de sustituir sus razonamientos con el testimonio ajeno, siquiera fuese de la mayor valía, fiaba aquí la comprobación de su tesis á la autoridad de otros, descansando tranquilo en la certidumbre que le merecían sus palabras, como sucede al aludir al gran Obispo de Hipona diciendo: «Sin perjuicio del libre albedrío, la Providencia, como demostró San Agustín...»

Dados los numerosos trabajos que después de este gran padre de la Iglesia han tenido por objeto el tema que nos ocupa, tales—además de los ya citados—como los de Malebranche, Hegel, Krause, Laurent y otros, era de desear que hubiera precisado su criterio respecto al modo y límites, nunca bastante aclarados hasta ahora, de la acción de la Providencia en la Historia.

---

(1) Discurso de recepción en la Academia de la Historia

¿Es, acaso, que de propósito dejaba este campo libre á la fe, haciendo objeto de los sentimientos del creyente aquellos puntos en que la razón, abandonada á su solo esfuerzo, podía naufragar?

Es posible, pues Cánovas, sin hacer alardes de beatitud ni de piedad, era un espíritu profundamente religioso.

Enlazadas estrechamente con la idea de la Providencia guiando á la Humanidad, están otras dos cuestiones capitales, á saber: si los anhelos del hombre por vivir, por asociarse con sus semejantes, por educar y ennoblecer su espíritu, eran para algo, tenían algún fin superior al de los otros seres que él contemplaba en torno suyo; y si las lágrimas que aquí le arrancaba el dolor, y las amarguras que le producía la injusticia, y las desgracias que por todas partes lo sitiaban, á veces hasta hacerlo sucumbir, estarían compensados fuera de esta vida con otra vida mejor.

Las religiones orientales y sobre todas la contenida en el Send-Avesta, tomaron con alto sentido teológico y moral esta dirección. El hombre en ella tenía un destino, vencer al dios del mal, Ahrimán, y purificado por esta lucha es cuando le abren las puertas del cielo para recibir allí el premio merecido. Pero el Cristianismo fijó con precisión los términos de esta lucha terrena y señaló sin equívocos una finalidad al ser humano y al mundo. No, no era la vida del hombre una labor estéril ejecutada para entretener los ocios de la Divinidad, ni un trabajo á que se le sometia para probar la adhesión á su Creador, sino una obra de perfección de su naturaleza mediante la realización del bien, de la verdad y de la belleza, que es su ley fundamental y de las sociedades por él creadas. En esto consiste su destino y á cumplirlo se encamina guiado por la Providencia para alcanzar su salvación. Esta misma doctrina es la sustentada en el fondo por la misma filosofía racionalista. Mas el hombre no agota su esencia y por tanto no realiza su destino en este mundo totalmente, por sus condiciones finitas; de aquí la necesidad de la otra vida, donde los hombres que lo merezcan estarán libres del mal y del

infortunio; reinará sólo el amor, la justicia, la verdad, y sus enemigos el odio, la injusticia y el error no le turbarán en el goce legítimo de la gloria.

Cánovas, que no negaba lo limitado de este mundo y que veía en el mal un factor muy influyente en las cosas de aquí abajo, aceptaba en filosofía *las causas finales* y sostenía que, «todo tenía en el tiempo su razón manifiesta ó latente» (1), é inspirado más aún por las enseñanzas del Cristianismo, creía firmemente en la existencia de otra vida en que tuvieran satisfacción aspiraciones legítimas aquí desoídas y justas reparaciones aquí negadas. Así lo expresaba con acento de convicción profunda al hablar de aquellos á quienes la suerte les es adversa de continuo: «Tanto como vencer—les decía —vale, después de todo, el demostrar que, dada la ocasión, se hubiera merecido la victoria... Que si todo mortal lograra aquí lo que merece, ¿para qué haría falta el concepto de otra vida mejor?» (2). De este modo tan elocuente y tan hondamente sentido alentaba y confortaba á la juventud de su tiempo, que, con ansias de vivir la vida del entendimiento, se presentaba gallardamente demandando un poco de atención y un puesto en que combatir por el ideal, sin lograr apenas ser escuchada, si es que no obtenía el desdén ó una repulsa desconsiderada á pretensión tan generosa.

La eficacia de esta idea no se circunscribía á la esfera religiosa; tenía para Cánovas un valor altamente moral y social, como que ella era un poderoso muro de contención contra las invasiones del descontento y las irritaciones de la envidia, nacidas de lo defectuoso de las instituciones y de la contemplación de las naturales desigualdades entre los hombres. Ni el principio de autoridad, que, perdido su origen divino, no merece más respeto que el de otras cosas humanas, ni el freno de la ley, porque, despojada ya

(1) Discurso en el Ateneo de Madrid, 1870. *Probl. c.*, I, página 59.

(2) «De la política y la oratoria.» Prólogo á los *Oradores griegos y romanos*, de D. Arcadio Roda. *Probl. c.*, II, págs. 426 y 427.

ésta de su antiguo carácter mayestático, sufre continuamente los embates de una crítica que la pulveriza, ni la fuerza misma, que á menudo se la burla ó contrarresta con otra fuerza, serían bastante á mantener hoy cierto espíritu de conformidad en la masa general de las gentes, que proporcione un estado normal de paz en la conciencia pública, haciendo posible la vida de relación entre tan distintos y opuestos intereses como batallan. Suprimid ó borrad del alma humana el sentimiento de otra morada más excelsa, que, como sedimento de creencias venerandas que nos trasmitieran con el ser nuestros antepasados, queda al menos en forma de rescoldo en la conciencia de los hombres, y será muy difícil ó del todo imposible, de aquí en adelante, la existencia de las sociedades humanas. La Historia nos dice, en efecto, con sus repetidas enseñanzas del pasado, cómo aquellos días en que el vértigo de las pasiones hizo apartar á las muchedumbres la vista de las alturas, para no pensar en más vida que en la presente, ni esperar otros goces inefables, sino los materiales que le ofrece su paso por la tierra, fueron períodos de efervescencia y desconcierto, engendradores de situaciones y poderes enfermos y de instituciones raquíticas que acabaron al fin en la anarquía.

Aun cuando los pueblos antiguos, sumidos unos en el panteísmo, como la India, ó en el politeísmo, como la Grecia, llevaban implícita en los fundamentos de sus Teodiceas la negación de la libertad humana; porque, ya se admita con los primeros que el alma suprema está presente en toda vida, en toda acción, en toda inteligencia, ó lo que es lo mismo, que Dios es todo; ó con los segundos la disolución de Dios en la Naturaleza, viendo en cada uno de sus seres una divinidad, ó sea que todo es Dios; es lo cierto que en la vida real y en sus instituciones la voluntad era considerada como responsable, porque el hombre en todos sus actos y funciones se sentía dueño de sí, se sentía libre. Por eso, hayan sido las que quieran las luchas entre sensualistas é idealistas, entre la fe y la razón, este

principio no fué objeto de grandes polémicas ni sufrió graves impugnaciones aun en los tiempos en que el empirismo de Locke y el escepticismo de Hume hacían más estragos en las inteligencias del último tercio del pasado siglo. Y ni Montesquieu, que consagra su verdadero genio filosófico á observar las leyes de las naciones, ni el célebre Barón de Holbach (1), tan francamente materialista, se atreven á declararse contra él. Bien es verdad que, si alguno lo hace, como Priestley (2), pretendiendo probar la materialidad del alma y combatiendo al espiritualismo en nombre del determinismo, ó como Mr. de La Mettrie (3), queriendo extender las consecuencias del sistema empírico á sus relaciones con el alma y con lo moral, no encuentra eco entre sus contemporáneos, ni menos logra influencia alguna sobre las demás ramas de los conocimientos por entonces cultivadas, principalmente el Derecho y la Moral, que más relaciones sostienen con la vida humana, los cuales siguen informados por el principio de libertad, que antes que otro carácter revestía los de un sentimiento que excluía toda necesidad de demostración.

Sin duda que, aunque de un modo subrepticio, la corriente de las ideas iba atrayendo la atención de los hombres científicos hacia ese tema, porque al fin, y según la frase de Kant, «el enemigo estaba dentro de casa»; pero la gran oleada de sistemas filosóficos elaborados por talentos poderosos con gran rigor sistemático en Alemania, extendiéndose por toda Europa, gracias á su aspiración de unir, dando igual valor á las verdades que tenían por base la razón que á las que procedían de la experiencia, pudieron detener por algún tiempo el que el pensamiento volviera sobre esta cuestión, la de más trascendencia para las ciencias morales y políticas.

---

(1) *Lois du monde phisique et du monde moral*, par Paul Henri Dietrich, Baron di Holbach, 1873.

(2) Jos. Priestley, *Disquisitions relatings to matter and spirit*, etc. London, 1877.

(3) *L'home machine*.—Leyd., 1748.

No es, pues, tan extraño como á primera vista parece el fenómeno que se presenta hoy á la contemplación de los aficionados á seguir paso á paso el movimiento intelectual, cual es que, hablándose ahora más que nunca de la libertad política, proclamándose por algunas escuelas como la panacea que ha de curar todos los males, aparezca la negación del libre albedrío como una teoría seria, con empeño de reemplazar la creencia de que somos libres, de que el hombre es autónomo, que tanto quiere decir como que se da la ley á sí mismo. Sin embargo, así es la verdad.

Apenas hay sociólogo naturalista que no dé por sentado, como tesis incontrovertible, que ni el hombre ni las sociedades son libres en su desenvolvimiento. No se apoyan, como en otros tiempos, en las dificultades que ofrecían para la afirmación de ese principio, las cuestiones de la gracia, la revelación, la presciencia divina y la Providencia, que tantas polémicas suscitó entre los escolásticos, y que, reducidas á una fórmula concreta, consistían en preguntar: ¿Las cosas suceden porque Dios las ve, ó Dios las ve porque han de suceder? Los rumbos de la Filosofía moderna, al tomar como objeto preferente de sus investigaciones la Naturaleza y sus fenómenos, plantearon la cuestión en otro terreno, aunque quedando la misma en el fondo. Si en el Universo no hay más que la *sustancia única*, la materia, y el hombre es un átomo de aquél, ¿á que leyes ha de estar sometido, á las de todos los seres, ó ha de haber otras especiales para él? Los racionalistas espiritualistas, adoptando un prudente eclecticismo, convienen en que, en efecto, el hombre forma parte de la Naturaleza, las leyes de ésta son sus leyes, y hasta transigen con que su organismo no sea otra cosa que el último término de la evolución general del *protoplasma* ó las *plastídulas* de Heckel; pero que al surgir en aquél la razón, y con ella la conciencia de sí, el ser humano adquiere un poder que le permite sustraerse, en sus voliciones y en la ejecución de éstas, al automatismo de los demás seres; el hombre se pone entonces fuera del movimiento mecánico del mundo

y enfrente de él. Es verdad que el querer necesita siempre un objeto sobre que recaiga, y en tal caso no se puede querer sin querer algo; pero en esto consiste nuestra libertad, en que conocemos el objeto y lo señalamos como término de acción y lo concebimos como fin; de modo que no es el objeto el que determina el sujeto, sino que la iniciativa parte de éste. Es más; sobre estos objetos ó móviles, el hombre obra, convirtiéndolos en motivos, examinándolos, apreciándolos y escogiendo unos ú otros ó renunciando á ellos, resultando así *nuestra* la determinación personal, responsable y meritoria. Y no sólo nos vemos como origen y causa de las determinaciones, sino como dominándolas.

En este sentido sostenía Cánovas que, «la libertad humana no es omnipotente ni infinita; está determinada en parte por leyes divinas y en parte por leyes naturales, pero también tiene facultad ó capacidad para determinarse por sí misma. «Al determinarse ó resolverse á obrar, siempre tiene evidencia el hombre de que podría determinarse de otra suerte» (1). Son, pues según él, tres los elementos que actúan sobre el hombre y lo impulsan en sus determinaciones: Dios de una parte, como creador de la ley moral que presente á la conciencia racional del sujeto, le traza la norma, el camino que debe recorrer para realizar su fin, que no es otro que aspirar á acercarse á la suma perfección, al sumo bien; de otro lado la Naturaleza con sus leyes físicas, á que el cuerpo humano está sometido, como que forma parte integrante de la misma; y por último, el *yo*, que conociendo esas fuerzas y colocándose por encima de ellas, puede determinarse independientemente *per se*, constituyendo esta propiedad la mayor excelencia del hombre, la *personalidad*.

Arguyen á esto los sociólogos naturalistas, que, si no fuese mas que esto la llamada libertad de albedrío, no

(1) «La libertad y el progreso en el mundo moderno.»—III. «El determinismo y la libertad humana.» Discurso leído en 1873 en el Ateneo de Madrid. *Probl. c.*, tomo I, pág. 245.

hay inconveniente en aceptarla, porque ella estaría dentro, casi, del principio determinista, que entienden rige lo mismo al polvo que el viento levanta en el camino, que al cerebro del hombre. Pero lo que se trata de afirmar es, que todo hecho, aun de los llamados psicológicos, no surge espontáneo, independiente, aislado, ni en el espacio ni en el tiempo, sino que está y aparece unido, ligado estrechamente á un antecedente, y participa de la naturaleza de éste. Si así no fuera, habría que negar el principio de causalidad. La deliberación, que parece ser aquel momento en donde más libre se cree el hombre, porque entre varios motivos que solicitan su voluntad puede decidirse por uno ú otro, nada dice en contra, porque el sujeto siempre se decide por el que más le interesa, por el que más pesa en su ánimo, y aun cuando se decida por otro, es por virtud de un nuevo pensamiento que le obliga á modificar su anterior juicio; siempre hay una causa determinante del fenómeno, por lo cual jamás se rompe el engarce de éstos ni se producen con naturaleza distinta de sus antecedentes, repitiendo con los escolásticos que «el efecto es de la misma naturaleza que su causa».

Atrévense, fundados en esto, á decir que, conocida una persona y los motivos que en cada caso actuarían sobre ella, podrían precisarse sus acciones con la misma exactitud matemática con que puede predecirse un eclipse de sol. Sin que la conciencia sea una objeción seria á esta teoría, porque ella, dicen, está también determinada por el sujeto á quien pertenece, es como él es, y, por tanto, está en perfecta coordinación con los fenómenos que en él se producen. No sólo, pues, todo su ser, sino también sus actos, su voluntad, su pensamiento y su sentimiento están fatalmente sometidos á las mismas leyes que rigen á la materia, resumiendo Büchner su pensamiento diciendo que, «si la piedra tuviera conciencia de que cae, creería que era libre» (1). Con menos crudeza, pero con igual resolución y

(1) *Force et matiere.*—Le libre arbitre.—L. Büchner, 1858.

más alcance todavía, aseguran lo mismo autores más modernos, como Mr. Felix Dantec, escritor de la escuela evolucionista ascendente de Heckel, quien en un libro acerca de estas cuestiones, y estudiando y exponiendo el desenvolvimiento de la personalidad humana, que él asemeja al proceso de los demás seres, dice: «Nosotros no tenemos más que la ilusión de la conciencia, la ilusión de la voluntad, la ilusión de la inteligencia, la ilusión de la razón» (1). Mas, de todos modos, si el sentimiento íntimo y profundo de nuestra libertad fuera una ilusión, esta ilusión vale tanto como la realidad. Respecto de los hechos internos, las ilusiones son realidades, porque en la conciencia obran y producen sus efectos. Un placer imaginario placer real es; como una libertad interna ilusoria es una libertad positiva. Pero no; no es una ilusión este sentimiento de nuestra libertad, que trasciende á los hechos más fundamentales de nuestra vida; no estarían justificadas las satisfacciones ni los remordimientos de la conciencia, ni nos creeríamos responsables por nuestros actos, porque el *yo* humano desaparecería.

Estuvo, pues, Cánovas acertado al decir que, «la moralidad supone la responsabilidad necesariamente, del mismo modo que la responsabilidad supone la libertad, y sin éstas sóbrale al hombre la razón» (2). Lo cual es evidente, porque si el hombre es una fuerza que no tiene en sí mismo su centro directivo, ¿cómo ha de responder de actos que no son propiamente suyos, ni para qué le sirve una conciencia racional cuya misión es comparar y juzgar, si es operación ésta que ha de resultar baldía, pues que de antemano están ya determinadas sus resoluciones? La razón, por tanto, es aquí cosa de puro lujo; un mero adorno, que bien puede suprimirse sin mutilar esencialmente al individuo. Y la verdad es todo lo contrario, pues

(1) *Le determinisme biologique et la personalité consciente*, par Félix Dantec.—París, 1897.

(2) X. «La creencia en lo sobrenatural y el ateismo.» Del discurso leído en 1872 en el Ateneo de Madrid. *Prob. c.*, I, pág. 194.

así como se afirma por la física que el más leve movimiento del último de los átomos agita y pone en conmoción todo el Universo, del mismo modo y con más motivo puede decirse que nada huelga en el hombre; que cada cosa es en él porque debe ser; cada facultad, cada pensamiento, cada sentimiento, cada percepción tiene su razón de ser y su finalidad en la creación.

Pues bien, Cánovas, que defendía con vigor la libertad en el hombre como ley del desenvolvimiento de su personalidad, como condición necesaria para el perfeccionamiento de su ser, escogiendo al efecto los medios que su razón estime como mejores para la realización de su fin, no concedía igual prerrogativa á las naciones en su marcha á través de la Historia. Aunque no aceptemos con Bouchez el paralelismo que este ilustre filósofo establecía entre las etapas que se marcan en el desarrollo de la humanidad y de las naciones y las que se marcan en el del ser humano, porque los períodos de éste están perfectamente señalados por signos fisiológicos muy caracterizados que no aparecen ni tienen correspondencia en la vida de los pueblos, ni con Augusto Conte asimilemos las edades históricas al mismo proceso que siguen en el hombre las facultades intelectuales, no se puede negar que hoy la generalidad de los escritores, sin distinción de escuelas ni procedencias, convienen en que existe una relación estrechísima entre el desarrollo del organismo humano y del espíritu del hombre, y el del organismo y el espíritu de las colectividades políticas, hasta el punto de hacerse, como es sabido, sobre éstas estudios basados en los mismos principios científicos. Y se investigan y exponen sus enfermedades, se estudia el carácter nacional y se hace su psicología; se la considera dotada de pensamiento, de voluntad y de conciencia nacionales, se le atribuye un destino, y cuando comete alguna transgresión del derecho contra las demás, se las conmina en nombre de la justicia humana, considerándolas seres de razón y por ende responsables.

Lo más que puede objetarse es que no á todos los pueblos pueden reconocérseles tales atributos por no hallarse desenvueltos á causa del estado rudimentario de su civilización, lo mismo que apenas si se tienen en cuenta en la infancia del individuo, sino en estado potencial; pero en modo alguno negárseles á aquellas sociedades que han dado pruebas evidentes de haber llegado á la plenitud de su vida, á la madurez de su civilización y al mayor esplendor de su cultura.

El mismo Cánovas atribuye repetidamente á las naciones estas propiedades de que hablamos y cuantas facultades constituyen la personalidad, considerándolas también como capaces de deberes y derechos, como sucede cuando, discurriendo acerca de la voluntad general y del derecho de los menos á seguir conservando la patria que otros quieren abandonar, dice: «Manteniendo viva, por fin, en sus entrañas aquella conciencia moral, aquel alma, aquel principio espiritual en que la una á título de causa y la otra á título de efecto, la nación y la nacionalidad, consisten, sin duda alguna». Y más adelante: «España no debe... perder su personalidad» (1). Y en otro sitio: «Es asimismo (la Nación), en mi concepto, una inmensa personalidad que tiene capital propio... una sociedad agrícola industrial...» «debiendo, para ganar y no perder, acudir á cuantos medios sugieran la experiencia y la razón» (2). Por último, afirma que «el progreso sin libertad no es tal progreso» (3).

Sin embargo de estas manifestaciones tan claras y tan explícitas, en forma no menos precisa y en conceptos igual mente terminantes, niega, como decíamos antes, actividad libre á las sociedades humanas, reproduciendo el párrafo de un discurso pronunciado en el Congreso de los Dipu-

(1) «La Nación y las nacionalidades.» Discurso leído en 1882 en el Ateneo de Madrid, pág. 49.

(2) «Ultimas consideraciones.» *Probl. c.*, III, pág. 575.

(3) «La libertad y el progreso en el mundo moderno.» V. «La idea del progreso en los sistemas de Spencer, etc.» *Probl. c.*, I, páginas 251 y siguiente.

tados en 1855 y en el cual decía: «Cuando el libre albedrío está en el hombre fácil le es elegir... pero si suponéis cuatro ó cinco individuos ya es más difícil... y *si suponemos una Nación*, la dificultad toca en los límites de la imposibilidad»; añadiendo como comentario para reforzar la opinión sustentada en aquella época y demostrar la consecuencia de su pensamiento: «entonces como ahora negué yo *el libre albedrío nacional* (1) y la voluntad nacional que se pretende ejercer en votaciones». Luego, en otra parte, con ocasión de un tema concreto acerca de estas cuestiones, (2) sostenía que «si Dios es siempre libre, y el individuo humano lo es muchas veces, la colectividad ó muchedumbre no lo es ordinariamente, ni acaso jamás». Vemos, pues, que por un lado concede á las sociedades todas las condiciones que al hombre le reconoce para ser libre, negándoles, no obstante, por otro, este atributo, que no es sino una consecuencia indeclinable de aquéllas; resultando, por consiguiente, notorias incongruencias en el criterio de este ilustre pensador en lo referente á un punto de doctrina tan importante como el que se refiere á si las colectividades humanas realizan libremente ó no su marcha ascendente hacia su ideal de perfección.

Si fuera Cánovas uno de esos escritores dados á la paradoja ó de aquellos en quienes la vida del pensamiento depende de los vaivenes que los sucesos le imprimen, haciéndole tomar de continuo rumbos nuevos, ó de aquellos otros á quienes la impresión última altera el fondo de sus opiniones ó de sus creencias, pudiera explicarse este hecho que apuntamos; pero en él, que cuidaba de relacionar sus doctrinas, de referirlas á conceptos fundamentales en donde hallaran su razón de ser, no es posible suponer tal ligereza ó descuido, que haga pensar que desconocía esta

---

(1) Prólogo á los *Probl. cont*, pág. 22.

(2) «La libertad y el progreso en el mundo moderno.»—III. «El determinismo y la libertad humana.» Discurso leído en 1873 en el Ateneo de Madrid. *Probl. c.*, I, pág, 245.

falta de concomitancia entre apreciaciones y juicios tan opuestos.

Más bien cabe sospechar que el filósofo y el estadista han debido librar grandes batallas en la conciencia del hombre, cada vez que esta cuestión se ofrecía como tema de discurso á su entendimiento solicitando pronunciarse en uno ú otro sentido. Es posible que cuando el primero se colocaba frente á frente de la Historia para estudiar sus leyes, creyera que el movimiento de las naciones tenía la causa en sí mismas, y que, por consecuencia, regían su vida y caminaban con conciencia de su libertad á crear una civilización y á realizar un fin; que compuestas las naciones por individuos humanos, por seres libres, la colectividad, que es un organismo vivo, había de participar de las mismas cualidades que los elementos que la componen, estando menos limitada en su acción que el individuo por ser el resumen, la condensación de las voluntades particulares en una voluntad superior, sin los egoísmos y las pasiones que exacerban el ánimo de los hombres en sus mutuas relaciones y originan con frecuencia la ceguedad de su entendimiento y con ella la privación de libertad en sus determinaciones. Mientras que la Nación, desenvolviendo su vida con más serenidad, dominando la de sus miembros todos, puede tener un propósito mejor sabido, y querido con más independencia.

De aquí las funciones cada vez más numerosas é importantes que se van concediendo al Estado y atribuyéndole legítimamente, como la entidad más alta, la personalidad más elevada capaz de ver en unidad las múltiples y heterogéneas aspiraciones, tendencias y necesidades particulares, y de dirigir con conocimiento más exacto la vida social hacia el cumplimiento de la ley moral, que es en lo que consiste la perfección del hombre.

Y es asimismo probable que, por el contrario, al sentirse director de un partido político militante que negaba derecho á la voluntad general para darse la constitución política que estimase más conveniente, por existir á juicio

suyo una constitución histórica, interna, que había que respetar, fuera llevado para justificar su teoría á sacrificar el principio de libertad en las naciones y con él el progreso, porque éste no existe sin libertad, conforme asegura él mismo y se ha consignado anteriormente.

Ha quedado, pues, en su pensamiento suelto este cabo. que los azares de la vertiginosa vida de sus últimos años no le permitieron quizá atar, buscando una síntesis que abarcara la tesis y la antítesis que dejamos señalada.

Pocas ideas han puesto en la época moderna tan en tensión el cerebro de los filósofos y sociólogos, ni movido las plumas de los escritores políticos, ni agitado la palabra de los oradores, ni servido de motivo ó de pretexto á los pueblos para cambiar sus instituciones, como esta idea del progreso. No la conocieron los antiguos. La India, anegada en el Gran Todo del Universo, desconocía la libertad humana y social porque desconocía la personalidad del hombre, cuya naturaleza, como la del animal, se componía de muchas especies que no podían mezclarse, debiendo seguir así hasta la eternidad. Grecia, no teniendo más ideal de perfección que el estrecho y mísero que le ofrecía su medrada cosmogonía, y Roma, fundando toda su grandeza en sublimar la idea del Estado, no pudieron concebir el progreso como ley que rigiera la marcha de las sociedades. Por otra parte, sólo tenían noticias, y éstas incompletas, de períodos aislados de la historia de otras naciones y les faltaba, por tanto, términos de comparación para establecer relaciones entre unas y otras y elevarse á leyes generales. La Humanidad tenía poca historia tras de sí, podemos decir con Bossuet.

Sólo cuando el hombre pudo contemplar la vida realizada por gran conjunto de pueblos de orígenes y razas diferentes, y apareció el Cristianismo informando sus costumbres é influyendo en su actividad, y se reconoció al ser humano como distinto é independiente de la Naturaleza y de Dios, llegó á pensarse que á través de las caídas y rehabilitaciones, sacudidas ó desfallecimientos de las so-

ciedades en su accidentada labor histórica, existía un principio constante, un impulso permanente que las obligaba á caminar siempre adelante. Proclamada luego por la Filosofía y tomada como bandera por las clases medias para la conquista de sus derechos, la ley del progreso ha ido abriéndose paso en todos los espíritus, destruyendo unas veces instituciones ó restaurando otras las antiguas; pero siempre manteniendo en renovación perenne la vida social en su forma y en su contenido, siendo la causa principal de que se haya llamado á esta era la era de las revoluciones.

Pero la crítica despiadada de ideas y de hechos, que es el carácter más saliente de la ciencia y el pensamiento modernos, no podía dejar sin examen este principio para saber hasta qué punto tenía fundamento la creencia tan generalizada acerca de su realidad y de la eficacia de sus virtudes.

En efecto, después de los primeros años que siguieron á la revolución francesa, considerados como el período de génesis de las modernas instituciones políticas, basadas en el reconocimiento de la personalidad humana, el entusiasmo delirante que había despertado la idea del progreso fué menguando á medida que iba dando sus frutos y se iba observando cómo las sociedades que la habían admitido ampliamente y sin reservas, llevaban una vida irregular y de sobresaltos. Notóse que el adelanto y mejora en unos órdenes de la actividad nacional redundaba en perjuicio de otros; que no se edificaba en la proporción que se destruía; que la creación del hombre moral, que parecía venía siendo la obra del pasado, lejos de lograr su remate y coronamiento, resultaba detenida, si es que no en grave peligro de desmoronamiento y de ruina.

Sobrevino entonces la reacción contra ella y muchos dudaron de sus ventajas y otros negaron por completo sus bondades. Ya el gran Lamartine, que en su juventud tantos cánticos había entonado al progreso y sus maravillas, acabó un día por poner en tela de juicio su existencia, al

ver los errores y los desmanes que se cometían á su sombra, dando motivo á que el no menos célebre escritor Eugene Pelletan protestara con aquel grito enérgico: «¡El mundo marcha!» Desde entonces no han cesado las notas en uno ú otro sentido, según el punto de mira que adoptaba cada pensador. De aquí, que lo primero en que haya que ocuparse es, en discurrir acerca de qué cosa sea el progreso.

Para los adeptos del monismo universal, que no ven en el hombre sino un átomo del Cosmos ó á lo más una *célula social*, producto de la evolución de la *energía*, como Mr. Tammeo, profesor de la Universidad de Nápoles, que, haciendo alarde de materialismo, se muestra, además, evolucionista convencido en sus lecciones de Estadística allí explicadas, diciendo, entre otras cosas, que la Sociedad, «es el resultado de individuos, como los individuos resultado de las células» (1); ó para quien como Maurice Haurion, evolucionista también y entusiasta discípulo de Darwin y Spencer, asegura que, «no ve en el movimiento social más que la prolongación de otros movimientos del Universo» (2), es claro, que en esta idea de progreso se confunden el mineral y el vegetal con la Sociedad y el hombre, pues sus cambios y modificaciones tienen el mismo origen y son la misma cosa en su esencia. Y tanto realiza el progreso el ser inorgánico que crece por yuxtaposición de materias diversas que le aproxima el acaso, como el espíritu humano que, libre y escogiendo *sus motivos*, educa sus facultades con arreglo á un plan de vida que de antemano se propone y con intento de aproximarse lo que le sea posible á un ideal.

Queda, por tanto, reducido el progreso para los partida rios de la evolución pura, á una sucesión de formas de la materia y á una serie de combinaciones y grados de la

---

(1) Mr. Tammeo, *La Statistica*, pág. 64.—Turín, 1896.

(2) *La Science sociale traditionelle*, par Mr. Maurice Haurion, página 209.—París, 1896.

energía molecular. En tal sentido, no hay nada superior ni nada inferior en la Naturaleza; todas las situaciones tienen igual significación en esa mecánica universal, puesto que cada una es antecedente necesario de la otra, como engendrada rigorosamente por ella, y cumple una función precisa é inevitable. Y contemplada así la creación, tanto vale el inanimado bloque de granito que salta de la roca al estallar en su interior la dinamita, como el cerebro de un Kepler descubriendo leyes astronómicas, ó el de un Napoleón dictándolas políticas al mundo en que vivía. ¿Sería, pues, aventurado suponer que no hay propiamente progreso en una teoría en que todo resulta indiferente? No, en verdad. La idea de progreso lleva en sí, como espíritu y sustancia que la anima, la condición de perfectibilidad, de mejora, de categoría y de aprecio distinto, por consiguiente, como lo han merecido las cosas desde los primeros vestigios de la existencia del hombre. Es más, puede afirmarse, sin temor á pecar de paradójicos, que esta diversidad de estima en que el hombre ha tenido las ideas y los hechos que le rodean constituye el mayor aliciente del vivir y da origen á la florescencia, que dice Krause, de la civilización.

Pues bien, Cánovas, que para muchos que no se fijaban en el sentido íntimo de su política era un reaccionario y un enemigo de las novedades que trae consigo la ciencia en sus aplicaciones al arte de gobernar á los pueblos, era creyente en el progreso. Y no ya sólo porque hubiese sido llevado á afirmar tal principio por indagación filosófica, sino porque se ofrecía á su razón como un hecho de evidencia inmediata, y no era él hombre que tratase de torturar jamás la realidad para acomodarla á teorías preconcebidas, ni contrario por sistema á dar importancia á los fenómenos, antes bien se mostraba partidario de ellos como el más fervoroso positivista, hasta darles la primacía sobre todos los razonamientos que el ergotismo escolástico más sutil pudiera facilitar á su dialéctica fecunda. En tales casos renunciaba modestamente á darse cuenta de la causa y hasta confesaba su ignorancia; bien que hiciera lo pro-

pio con todas las causas primeras de las cosas, que daba por sentado se escapaban á la inteligencia humana. Oigámosle si no. Después de exponer las doctrinas de Spencer y de Hækel respecto del progreso, que ambos derivan de la evolución, aunque el primero lo hace de la nebulosa y el segundo por deducción de la idea de ser y que no es sustancialmente distinta de la doctrina naturalista que antes hemos presentado, escribe: «¿Por qué seamos libres ó por qué progresemos? No lo sé, seguramente... pero que en cierta medida somos libres y que en cierta medida progresamos, son hechos innegables» (1). El ignorar su origen no quiere, sin embargo, decir que no sea una verdad conocida el progreso, pues, como se ha visto, para él, el hecho, por ser tal, constituía una verdad á que legítimamente podía prestar el espíritu su asentimiento completo. Por eso decía en otra parte: «Todo es, pues, arcano menos el progreso y la ley providencial que llama á todos los hombres á trabajar en él» (2).

Viniendo después á la cuestión de, cómo se cumple esta ley y cuál es su tendencia, sostenía la buena doctrina de los espiritualistas, rechazando la teoría que no ve en el progreso social más que un movimiento de la materia, ni ascendente ni descendente, una especie de círculo dantesco en donde aquélla gira perpetuamente volteando las formas que sucesivamente engendra, como voltea la tierra las creaciones de su fauna y de su flora en el rodar inacabable en torno de su sol.

Tampoco quedaba satisfecho su pensamiento con la opinión de aquellos otros que, si bien desligaban al progreso de la tiranía de la materia, restituyéndole su significación de propiedad, de virtualidad moral inherente á la vida psíquica de las sociedades humanas, dejaba todavía

(1) «Realidad de los conceptos de libertad y progreso». Capítulo VIII del discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1873. *Problemas contemporáneos*, I, pág. 301.

(2) «Las transformaciones europeas en 1870.» Epílogo. Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1870. *Probl. c.*, I, pág. 47.

en una indeterminación y penumbra los términos precisos y claros en que había de encerrarse su concepto. Porque bueno que á toda hora y por todas partes se prodiguen alabanzas y se entonen ditirambos en su loor, rindiéndole con cualquier motivo culto casi pagano; considerándolo como la vara mágica á cuyo conjuro lo antiguo, viejo y caduco se derrumba, disípanse las nieblas que cubren el horizonte de los pueblos, al error y la preocupación sustituye la verdad, á los misterios de la fe las demostraciones de la razón, surgiendo, por último de él, como compendio y resumen, esta diosa moderna llamada civilización, llena de perfecciones, de magnificencias y grandezas.

Pero ¿estas perfecciones sobre qué recaen? ¿Estas magnificencias en qué consisten? ¿Estos adelantos en qué cosas se verifican?, se preguntan ya muchos, queriendo saber si esta idealización constante de la época actual está suficientemente justificada. Porque es indudable que los inventos de la Física y las combinaciones de la Química han dotado al hombre de medios de dominio y de poder que nunca tuvo; pero también lo es que jamás hubo la desproporción y desequilibrio que hoy, entre aquella parte de la sociedad que satisface sus necesidades con una amplitud que llega hasta la saciedad y una intensidad y refinamiento apenas igualado en los pueblos más sensuales de la Historia, y aquella otra porción que carece de los medios más indispensables para reparar el *desgaste fisiológico*; que la prostitución, la criminalidad, los suicidios en aumento progresivo, según demuestra la estadística, acusan un estado morboso del mayor peligro; que el malestar creciente engendra odios que llegan hasta el paroxismo, y que hay naciones en donde la ley de Malthus, que se tuvo como una aberración penetra en las costumbres en lo referente á evitar la multiplicación de la especie.

Y es lo más digno de atención que, con ser todo ello tan grave y estar presente á los ojos y llegar constantemente á los oídos, permanecemos indiferentes como si nada nos tocara ni remotamente siquiera. ¿Es acaso que

las corrientes positivistas invaden ya de tal manera las conciencias que, apartando al hombre de pensar en las ideas absolutas, fuente sana y fecunda de las nobles acciones y de los sentimientos puros, le hacen convertir la mirada sólo á las cosas materiales, no viendo ni queriendo el progreso más que en cuanto redunde en provecho de sus intereses y se refiera á la vida práctica? ¿Ó es quizá que, perdidas la fe y las creencias, el hombre abandona aquel sentido de expansión cristiana que le llevaba hacia sus semejantes, para concentrarse ahora en sí mismo, referir todo lo que le rodea á su persona, como si ésta fuera el objeto del mundo exterior, separando la vista de lo que pueda turbar la tranquilidad de su egoísmo, que de este modo viene á convertirse, según expresión de Hartmann, en *egoteísmo* (1).

Sea una cosa ú otra ó ambas juntamente, es lo cierto que la verdad se avalora hoy por el aparato que nos libra de algún esfuerzo, ó el invento que ha de aumentar nuestro peculio; que el bien se estima por el beneficio que nos produce y la belleza por el placer que su contemplación nos proporciona, y que hasta los gustos, las inclinaciones del ánimo, las aptitudes naturales que el hombre ha recibido de Dios, en una palabra, su ser moral, lo sacrifica para dedicarse á aquella profesión que más lucro y más ganancia le ha de asegurar en el porvenir. No está, pues, desacertado Letourneau cuando dice que, «los europeos no son, aún, sino la barbarie mitigada y disfrazada y tienen que hacer mucho antes de haber cumplido, ***en moral, bondad y humanidad y justicia***, la cuarta parta del progreso realizado en mecánica desde hace medio siglo» (2).

No era tampoco Cánovas del Castillo seducido por este género de progreso. Aunque amante de la vida práctica, como se desprende de los reproches que dulcemente hace

---

(1) *La Religion de l'avenir*, traducción del alemán, tarcera edición revisada.—París, 1881.

(2) Ch. Letourneau, *L'evolution de la politique*, pág. 497.

á Moreno Nieto en el prólogo á sus obras, por desdeñarla aquel ilustre catedrático y pensador, entendía que la interpretación de aquella ley histórica no podía encerrarse en los estrechos límites de procurar la satisfacción de las necesidades más inferiores y rudimentarias del hombre. Tal se desprende de la siguiente declaración: «...Los materialistas querrán que el progreso se cumpla dentro de las leyes de la Naturaleza. Para los espiritualistas sólo es ésta capaz de desenvolvimiento, de evolución, de transformación, no de progreso, que progreso significa más, significa dirección constante y deliberada hacía un fin, *y un estado* absolutamente *mejor* que el que ya existe». «Sin ley superior que ir consciente y sucesivamente cumpliendo y realizando, no hay progreso, pues, sino simple y puro movimiento» (1). En estas palabras condensa bastante bien su pensamiento acerca del asunto de que venimos hablando. En primer lugar, manifiesta con suficiente precisión cómo y por qué es inadmisible la pretensión de los apóstoles de la materia y la energía, que atribuyen á éstas virtud por sí solas para comprender en ellas, mediante su evolución á través del mineral, el vegetal y el animal, el progreso social que se da en el mundo humano.

¿Cómo la materia, aun sometida á la ley de la energía, siendo ambas mecánicas, ciegas, insconscientes, cuyo camino está trazado y realizan fatalmente, obra la maravilla, á pesar de la adaptación y la selección, sus leyes auxiliares, de adquirir, cuando llegan al hombre, capacidad para regir la vida humana, en que interviene un factor distinto, que es la libertad, y un elemento tan diferente de todo el orden de la naturaleza como es el saberse de sí, la conciencia racional, merced á la cual el hombre piensa, discurre, juzga y decide? Más difícil, por tratarse de contradecir á muchos de los que comulgan en las ideas espiritualistas, es lo

(1) «Las últimas hipótesis de las ciencias naturales, etc.» Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. *Prob. c.*, II, pág. 270.

referente al punto á que alude Cánovas con la frase un «estado... *mejor* que el que existe», con lo que se da á entender, sin duda alguna, no un estado de mayor riqueza, de más prosperidad material y de bienandanza, al menos aparentemente, sino un estado moral superior á los anteriores, esto es, en el que la verdad prevalezca sobre la mentira en las relaciones particulares y públicas; donde el honor, la amistad, la nobleza del carácter, la consecuencia y, en general, todas las virtudes sociales alcancen la debida estima; donde el respeto á la personalidad humana no sea una palabra vacía por parte de la sociedad, que cree llenar su misión presenciando impasible cómo se despedazan sus miembros en la competencia por la vida, y dejando sucumbir al físicamente más débil, lo mismo que hace la Naturaleza, ó viendo tranquila y aceptando como bueno el triunfo del malvado, si con astucia supo eludir el castigo de la ley positiva.

Y que hacía alusión á este género de progresos indicado, lo prueba, el que más adelante afirma que, «el progreso del hombre está en el espíritu», lo cual tanto quiere decir, como que habrá realizado progreso, si su conciencia es más pura, si sus sentimientos dominan sobre los apetitos, si el amor y la caridad representan un papel importante en la vida, si la razón y la justicia reinan y gobiernan en la sociedad y en la civilización.

No es, pues, extraño que escritores como Mr. F. Betrex, en una obra notable publicada el año último en Ginebra (1), después de hacer un estudio detenido y concienzudo de la civilización antigua y moderna, comparándolas en sus costumbres, en sus instituciones, en su vida material y moral, acabe por reconocer ventajas á las primeras sobre la actual. Y si bien no niega el gran avance de la industria, debido á los poderosos medios que las

(1) *La religion et les sciences de la nature*, cap. I. «¿Progreso?» par Mr. F. Betrex, Génève, Icheber.—París, Fischlacher, 1899. Un volumen.

ciencias naturales y físicas han puesto en sus manos, «esto no es progreso, dice, porque los hombres no se han vuelto más afortunados ni mejores».

No obstante la fe de Cánovas en el progreso, no era ella tan inquebrantable y entusiasta por lo que respecta á su cumplimiento en nuestra época, ó más bien en cuanto á la tendencia y finalidad de la civilización producida por aquél, que no se viese su ánimo embargado alguna vez por presentimientos tristes nacidos de algo anómalo y desconcertado que hallaba en la marcha de las sociedades presentes. Así decía, hablando del problema social, que «si no se conforman con su suerte los proletarios... nos amenaza la barbarie ó el cesarismo vil» (1). Y es que, aparte del historiador, del erudito, del pensador, del sociólogo que estudiaba en los libros, estaba el hombre en roce continuo con el hombre, viviendo entre el torbellino de sus intereses, obligado á resistir unas veces y á contemporizar otras con sus pasiones, penetrado de que pueden más en la voluntad humana, cuando se la ve obrar, los estímulos de la ambición que los puros dictámenes de la conciencia. Y esta vida de comunicación, de compenetración con los hechos sociales y el estudio directo de los movimientos colectivos y los móviles que los inspiraban y los fines á que tendían, saturaban su espíritu y lo envolvían en un ambiente de realidad que se sobreponía en ciertos momentos á todas sus convicciones teóricas y aun á todos los procesos lógicos de su pensamiento.

Es frecuente ver hoy á muchos espíritus que en días no lejanos rindieron tributo entusiasta de admiración á los ideales del progreso y de la libertad, sobrecogidos de espanto después; y ante la pérdida de la fe antigua, del respeto á la verdad revelada y frente á los difíciles problemas

(1) «El problema religioso y sus relaciones con la Economía política».—Discurso leído en el Ateneo de Madrid., 1872. *Probl. c.*, I, página 137.

planteados en este siglo por la ciencia y especialmente por la política social, con motivo del advenimiento del proletariado á la vida pública, sentir la nostalgia del pasado, creyendo que en la restauración de las instituciones de otros tiempos puede hallarse fácil remedio y solución acertada á los males presentes. Imaginan á este fin que para contener los atrevimientos de la razón contra los dogmas sacrosantos de la religión cristiana; para atajar la tarea demoledora de los innovadores irreflexivos contra los fundamentos del orden social; para robustecer el principio de autoridad, minado por el individualismo; la familia, quebrantada por la moderna legislación civil, y la propiedad, que se desmorona á los repetidos golpes del colectivismo, hay que entregar de nuevo la enseñanza al sacerdocio, limitar los derechos políticos á determinadas clases, exigiendo condiciones de capacidad para intervenir en los poderes públicos, devolver á los Gobiernos y á la entidad suprema que los representa aquella fuerza y prestigio que los colocaban por encima y como fuera de la órbita social; reintegrar al padre en su soberanía absoluta dentro del hogar, y restituir á la propiedad sus fueros y preeminencias, rodeándola de aquel carácter sagrado de que el *ager romanus* era investido al colocársele bajo la custodia del dios Término.

Sin repugnar Cánovas la reaparición de todo esto para reemplazar á lo existente si ello fuera traído como consecuencia natural del desenvolvimiento histórico, entendía, sin embargo, que no se verificaba jamás este fenómeno en la Historia, sino que, por el contrario, á pesar de los descarríos aparentes de la Humanidad, de los saltos y contorsiones que se observan en su marcha, no se nota que retrotraiga la vida á épocas que fueron, ni que vivifique las que pasaron; cada una cumple su misión en el tiempo y lugar en que nace, y por eso, «todo se ve en la Historia—dice—menos que resucite ó renazca lo que pasó por entero». Ni piensa que sea propio de la grandeza y sabiduría divinas el verse Dios precisado, «para mantener su es-

píritu y su ley, á restaurar instituciones caídas ó los anticuados elementos del orden social» (1).

La afirmación que antecede no implica que tomára como progreso todo aquello que los vientos de la novedad ó las corrientes de la moda decorasen con título tan seductor. En ningún orden de la vida era fascinado por tales espejismos, porque, prevenido siempre contra todo cuanto pudiese ser causa de error, nunca procedía precipitadamente ni por impresión, ni admitía verdad ninguna sin previo y riguroso exámen. Ni las formas atractivas y sencillas con que ciertas teorías científicas trataran de resolver las más abstrusas cuestiones metafísicas, ni los cambios, en el orden social, más lisonjeros para el amor propio humano encontraron en él un prosélito, ni un apóstol, ni siquiera un cabeza visible de tales movimientos, aunque esto bien pudo serlo en ocasiones con ventaja para sí; pero la integridad y fuerza de sus convicciones quedaba por encima de halagos tales y no se hallaba sino al crítico implacable dispuesto siempre á la disección de las doctrinas y los hechos con la nimia escrupulosidad con que pudiera proceder el más delicado anatómico con un cadáver sobre la mesa del anfiteatro.

Como no rechazaba sistemáticamente ningún progreso que la razón y la práctica sancionaran, no creía tampoco que lo antiguo, sólo por el hecho de serlo, debía ser despreciado, abandonando de este modo instituciones arraigadas en el seno de las sociedades y que servían de nexo indispensable entre distintos períodos históricos, informados en su fondo por un mismo principio civilizador. Firme en la opinión de que la humanidad en su marcha no sigue una línea recta ó un procedimiento de lógica inductiva ó deductiva, ni obedece á un principio racional rigurosamente concebido y desenvuelto por ella, ni realiza su con-

(1) «El problema religioso y sus relaciones con el político.» Discurso leído en el Ateneo de Madrid en 1872. *Probl, c.*, I, páginas 120 y 121.

tenido por etapas cerradas, formando ciclos independientes, sin enlace, haciendo caso omiso de los antecedentes, sino que existe y debe mantenerse un lazo de unión respetando la ley de la herencia que en el orden de la historia se da en las sociedades, como se da en el individuo la herencia anatómica y fisiológica, pensaba que el mayor de los desaciertos y el más grave de los peligros de nuestra edad estaba en romper violentamente con el pasado, como algunas escuelas políticas pretendían con escasa prudencia, y que, lejos de ser repulsiva, era hacedera su alianza con el presente. Y así lo expresaba en términos de noble sinceridad, diciendo: «Yo soy todavía de los que creen que es absolutamente indispensable para el bien de las sociedades modernas la reconciliación, que á algunos les parece imposible, de los principios antiguos con las libertades de los tiempos actuales» (1).

El poder y la eficacia de estas opiniones que con él compartían otros muchos escritores contemporáneos de valer, amantes de las transacciones, bien sabía que no eran gran cosa para contrarrestar la tendencia, cada vez más acentuada en la ciencia y en la vida, á rechazar toda conexión con el espíritu de las sociedades que nos precedieron, hasta querer arrancar de cuajo, si posible fuera, lo que resta de él en las instituciones vigentes. Por eso, él, tan altivo en otros terrenos, no tenía inconveniente, cuando de objetos tan caros y de propósitos tan altos se trataba, no ya en reconocer la beligerancia á sus contrarios, sino que los consideraba dueños del campo y sólo les pedía que cesaran en su hostilidad y admitieran la convivencia con los modernos, de los más venerandos principios que la antigüedad nos legara. A este fin, hacíales un llamamiento á sus sentimientos de concordia diciéndoles: «Pero bien puede el progreso científico, tanto más sereno ya cuanto más universalmente reconocido y triunfante y libre, ir por suce-

---

(1) Discurso pronunciado en la sesión del 11 de Abril de 1867, en el Congreso de los Diputados.

sivos pasos demostrando que ninguno de los divinos dogmas es incompatible con las nuevas necesidades y las justas aspiraciones de la edad presente» (1).

Todos estos anhelos generosos, á que se mostraba propicio siempre que la ocasión se presentaba, deseoso de poner paz en los ánimos exacerbados por la perenne contradicción en que vivían, no eran parte á desvanecer del fondo de su pensamiento cierto tinte de melancolía que en los trabajos de sus últimos años se notaba.

No es que fuera pesimista, porque á la larga y en definitiva creía firmemente en el predominio del bien, de la verdad y del derecho; pero su vista sintética, abarcando el conjunto de irregularidades, deficiencias, contrasentidos y hasta injusticias y aberraciones, existentes en la conciencia y en la voluntad de esta nuestra generación tan alabada, tales que á veces parecen á punto de dislocar la vida de los pueblos, impidiéndoles tomar una orientación favorable á sus altos fines, llevábale á cierto desasosiego y disgusto intelectual, que, como todos esos motivos de carácter generalísimo, no se pueden precisar por la multiplicidad de las causas que los originan. Entonces, sin entrar en disquisiciones, dejaba escapar el temor de que algo oculto, incógnito hasta ahora, debía existir en las entrañas de la civilización, y exclamaba: «Todo da á entender que algún gran error de opinión perturba el orden natural de las cosas y hace el vacío en la atmósfera del organismo social» (2).

Sin dudar, pues, del progreso como ley, es posible que experimente oscilaciones por leyes opuestas que se crucen en su camino, sufriendo altos que parezca que la niegan ó destruyen. Con estos sentimientos de Cánovas, aunque

(1) Discurso leído en la velada literaria celebrada en 4 de Marzo de 1882 por el Ateneo de Madrid en honor de Moreno Nieto, é inserto como prólogo á las obras de éste, pág. XXXVI.

(2) «El problema religioso en sus relaciones con la Economía política.» Discurso leído en 1872 en el Ateneo de Madrid. *Probl. c.*, I, página 125.

procurando explicar su sentido, coincide la opinión de un publicista inglés, Mr. Kid, el cual, en un libro dado á la estampa hace poco, expone las contradicciones de la civilización y las anomalías de la ley del progreso. Á este propósito dice: «El interés del organismo social resulta contrario á los intereses individuales, los cuales, sin embargo, deben quedar predominantes...» y «el progreso, por otra parte, no es posible sino por la sumisión á las condiciones que la razón no puede sancionar» (1). Es decir, que este progreso ha creado un antagonismo visible entre el individuo y la Sociedad; que las manifestaciones del progreso están reñidas con la razón, pudiendo afirmarse, por consecuencia, según apuntaba Cánovas, que hay aquí algún *nudo gordiano* que es preciso desatar ó cortar como se pueda, para que el hombre y la Sociedad marchen desembarazadamente hacia el logro de su destino.

Resulta, pues, que en su sentido los conocimientos que como cuerpo de doctrina han aparecido en su tiempo con el título de Sociología, no constituyen una ciencia nueva, sino, á lo más, por la forma y extensión con que se presentan, una ampliación de otras ramas antiguas del conocer. El hombre y sus facultades, la Sociedad, su forma, su origen y sus movimientos, que son los principales objetos de su estudio, han sido también durante el curso de la Historia el objeto sobre que ha recaído la Filosofía. No podía ésta, dados los pocos medios con que contaba para las investigaciones acerca de la Naturaleza, descubrir muchos misterios que ésta encerraba y que hoy ha revelado aquélla merced al potente esfuerzo del entendimiento moderno, todo lo cual aquel ilustre pensador aplaudía y celebraba, no rechazando ninguna de las verdades que obtuvieran una completa demostración. Pero la encontraba deficiente, tanto por formular conclusiones prematuras, pretendiendo establecer leyes sin estar cierta de los hechos de

(1) *L'evolution sociale*, par Benjamin Kid, trad. de l'anglais, páginas 80 y 81.—París, 1896.

que eran inducidas, ni revestir aquéllos carácter de generalidad, cuanto por aplicar métodos impropios para el estudio de determinados fenómenos. Dios, el espíritu, la libertad humana, son cosas que escapan al escalpelo, á los reactivos y al microscopio y habrá de quedar, por tanto, fuera de su alcance un mundo de conocimientos que necesitarán del trabajo especulativo y justificarán la existencia de la Filosofía y aun de la Metafísica.

Este carácter de la Sociología daba origen á su disentimiento respecto de las afirmaciones más principales de aquélla. Para la Sociología no hay más que hechos de un mundo material ni otros conocimientos que los que se obtienen por medio de los sentidos: Cánovas busca una verdad más alta que la verdad sensible, porque, conforme con Platón y San Agustín, los sentidos no contienen la verdad pura inalterable; no presentan más que un cambio perpetuo, que no podemos comprender y formular científicamente, y hay que llegar á ella por la razón. Para la Sociología naturalista, en el Univereo no hay más que la sustancia *única;* la vida es un fenómeno idéntico en todos los seres, el hombre un producto natural, la Sociedad un agregado de seres humanos sometido á leyes físicas. Para aquél el Mundo es debido á un acto del Creador, cuya esencia lo penetra, pero sin confundirse con él; el hombre, un conjunto de cuerpo y alma inmortal, y al lado de la energía que gobierna la materia existe la ley moral y la Providencia, que dirige la marcha de las colectividades.

Es, finalmente, Cánovas un sociólogo *ecléctico* con tendencia al *criticismo*, que, sin temor á lo bueno que traen al campo de la ciencia los escritores positivistas, quiere harmonizar la doctrina de éstos con la antigua Filosofía, para que, lo mismo en la ciencia que en la vida, el procedimiento de la revolución sea sustituído por el de la verdadera *evolución.*

SU INFLUENCIA

EN LA HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

I

Modos de su intervención en ella.—Situación en que la halla á su advenimiento al Poder.—La ley fundamental de 1876.—Carácter que imprime á los Poderes.—Espíritu de harmonía que preside á sus actos de legislador en el orden político y en el civil.—Organización de la institución armada.

Si el mayor mérito de los hombres consiste, como afirma Max Nordau, *en hacer*, en influir en la vida de los demás ejecutando y dirigiendo los acontecimientos con arreglo á lo pensado, ciertamente que á Cánovas del Castillo le corresponde un lugar señalado en la historia de su país, porque pocos han logrado llevar á cabo una labor más extensa ni dejar huellas más duraderas de su paso por la legislación de su patria.

Llegado en época en que se habían aflojado los vínculos sociales, en que se encontraba profundamente quebrantado el principio de autoridad, amenazados de disolución próxima los distintos organismos de la Nación, sin ninguna dirección predominante en los espíritus en orden al

rumbo hacia que habían de encaminarse los esfuerzos de la sociedad española, desde el primer momento consiguió dar una orientación fija á todos los elementos que en virtud de una discreta selección estimaba aprovechables para su obra legislativa. La actividad incesante de su pensamiento y de su voluntad, puestos al servicio de una inteligente y fecunda iniciativa, halló así modo de cristalizar en la multitud de disposiciones de que fué autor ó inspirador y que abarcaron los puntos que más afectaban al desenvolmiento de las instituciones políticas y jurídicas á que consagró con tanto gusto sus afanes. Hasta en sus trabajos didácticos se descubre, casi siempre, un pensamiento que trasciende y toma por blanco la legislación. Tal se ve, por ejemplo, al hablar de la ley del Jurado y hacer la crítica de esta institución señalando las opiniones de diversos tratadistas, la composición de sus elementos jurídicos y las deficiencias de que adolece, donde claramente se nota la idea de su necesaria reforma entre nosotros. En todos estos casos, su gran autoridad de hombre de doctrina obligaba á que sus afirmaciones fuesen oídas y estudiadas, formando corrientes de opinión que, como ya sucede, van cooperando con otros hechos á la rectificación probable de esta rama del enjuiciamiento.

La revolución política ocurrida en 1868 fué bastante radical para alcanzar también á las esferas religiosa, económica y social, cambiando unas veces, sustituyendo otras y reformando siempre la obra del pasado, según principios filosóficos fundados en la razón como único criterio de certidumbre. Á la escuela histórica se le concedió poca intervención en la vida que se inauguraba. Sin contrapeso el individualismo, se fueron perdiendo todos los grandes núcleos de opinión, hasta llegarse al atomismo. Cada hombre creía poseer el secreto de la verdad, y como consecuencia vino una crítica demoledora en todas direcciones que no dejó piedra sobre piedra de lo antiguo y continuó su obra destruyendo sin respeto alguno cuanto se edificaba de nuevo. La instabilidad era el carácter de

todo lo que se creaba. De esta manera, las instituciones erigidas con predominio casi exclusivo de las teorias racionalistas del nuevo Derecho público no ofrecían garantías de defensa á los numerosos intereses históricos, tanto materiales como morales, que seguían constituyendo en el fondo la médula de la sociedad española.

Cánovas comenzó por la *ley fundamental*, que es la que informa el espíritu de todas las demás, y de ella fué lo primero la organización de los Poderes públicos. Rota la unidad histórica, la soberanía había pasado íntegra por la Constitución de 1869 á la Nación, no en su totalidad esencial como un organismo vivo, con sus antecedentes, su espíritu y su pensamiento propios, sino en la suma de sus individuos, resultando de aquí una situación perfectamente constituyente, á despecho de las instituciones de aquel Código que reservaba tal carácter para determinadas circunstancias. La lógica llevaba, naturalmente, al pueblo á considerarse en cada momento soberano, y por eso atribuía esta condición siempre á la representación nacional en Cortes. Tal estado de cosas no podía seguir imperando, porque la Nación, para él, tenía un elemento natural, secular, que representaba el modo de ser y de sentir en su vida histórica como en la presente y en su ideal futuro; y en su virtud, puso la soberanía en su esencia fuera de la voluntariedad del voto público. La Monarquía fué considerada como un poder *por sí*, que no se creaba por un acto legislativo de pocos, ni de muchos ni de todos los ciudadanos; tenía existencia propia; era superior y anterior á ellos, y era ella, por el contrario, la que convocaba al Poder legislativo, que de este modo le debía su ser y su vida.

Y con mano tan firme trazó esta línea divisoria en la ley fundamental de 1876, que fué aceptada desde los campos más opuestos de la política; señal evidente de que había sabido con ella encontrar el justo medio, la transacción anhelada, la ecuación entre las encontradas aspiraciones que habían batallado tan encarnizadamente como sin fruto.

Establecida esta base de unidad política, no le fué difícil determinar la forma, composición y atribuciones de los demás organismos políticos que con aquel Poder habían de compartir la gobernación del Estado, realizando la alianza del principio de conservación social con el derecho moderno de los pueblos á exponer sus aspiraciones y convertirlas en leyes. Á las Cortes, encargadas de esta función, no se les reconoció un origen tan amplio como el que habían tenido antes, siendo, más bien que reflejo de las opiniones y sentimientos del país, expresión de intereses morales y materiales, pues de la formación de la Cámara popular se excluyó al cuarto estado, si bien entonces sólo de una manera implícita; y el Senado fué la representación ostensible de la tradición, la riqueza, la inteligencia y la autoridad, personificada en sus más altos prestigios, cuidándose en aquél de establecer una ponderación en sus elementos, por la cual resultaba manifiestamente favorecida la Corona, que así podía contar para toda eventualidad con el apoyo incondicional de uno de los Cuerpos Colegisladores.

¿Respondía esta combinación de elementos á la realidad de los existentes en la Nación? Sin duda alguna, pues á pesar de las sacudidas experimentadas, el fondo había sufrido pocas alteraciones y éstas habían sido tenidas luego en cuenta al dar entrada en esta Cámara á un elemento hasta entonces olvidado, pero de gran influencia ya en la vida pública, cual fué la ciencia, cualquiera que fuese su origen y sus tendencias, puesto que sus representantes habían de ser elegidos libremente entre las eminencias de las corporaciones sabias.

De composición más sencilla el Congreso de los Diputados, Cánovas no tuvo una idea tan cerrada acerca de su formación, obedeciendo á las circunstancias y á las conveniencias de la política, de tal modo que, no obstante haber dejado sin efecto el «Ministerio Regencia», por él presidido, muchas leyes que habían causado estado y creado derechos importantes, no derogó la legislación establecida

al convocar las primeras Cortes, siendo éstas en su consecuencia elegidas por sufragio universal, aunque contrario á sus ideas: medida ésta de gran sentido político, pues al par que daba una prueba de respeto al derecho constitucional que le había precedido, daba también, aunque indirectamente, una sanción popular al hecho de la restauración de la Monarquía legítima. Y si bien aquellas mismas Cortes, con cierto contrasentido, restringieron el sufragio, perdiendo éste el carácter universal, no se opuso á él más tarde, cuando otro partido lo escogió como bandera de transacción para la aproximación á la nueva legalidad de importantes elementos políticos.

De más trascendencia acaso que lo referente á la forma del poder legislativo fué lo tocante á las relaciones entre el Estado y la conciencia, religiosa del país. La absoluta libertad de conciencia y más aún la de cultos, había traído el desencadenamiento de las pasiones más difíciles de calmar y contener por medios humanos, entre los partidarios de una expansión libérrima de la conciencia y una universalidad é igualdad de derecho en todas las comuniones religiosas á la existencia, á la manifestación y á la propaganda, y el sentimiento católico nacional, despertado vigorosamente al sentirse herido por la competencia y rivalidad de otros á quienes consideraba extraviados y vitandos. Y era problema que rayaba en los linderos de lo insoluble, el hallar el equilibrio, el punto de la posible harmonia que diera satisfacción, en parte, á tan opuestos fanatismos, acallando sus intransigencias y preparando los espíritus para un buen vivir en adelante.

A cuestión tán vidriosa como ésta, logró, sin embargo, dar solución cumplida con el art. 11 de la Constitución del Estado, reanudando al paso las relaciones interrumpidas con la potestad religiosa, y trayendo al campo de la legalidad *masas* rebeladas por causa de los atentados y desafueros cometidos anteriormente contra las creencias de la mayoría de los habitantes de la Nación. Y de cómo fueron resueltas definitivamente estas cuestiones funda-

mentales de la soberanía, la representación nacional y los derechos y preeminencias del Catolicismo, al par que las exigencias de la razón determinadas por las nuevas ideas, son testimonios sobrados, la unidad de los partidos gubernamentales en este punto, el haber quedado relegados al olvido estos asuntos como tema de controversia y la paz social asegurada y disfrutada desde entonces.

Derivado lógicamente de este espíritu de transacción fué el reconocimiento por Cánovas de aquellos derechos de la personalidad humana que la revolución había traído y que recibieron carta de naturaleza por su conveniencia, demostrada en el desarrollo de todos los intereses. Garantizó, en su virtud, mediante las leyes correspondientes, el hogar del ciudadano, la libre emisión del pensamiento y el derecho de reunirse y asociarse para todos los fines de la vida. Es claro que no podía permitir que siguieran con aquel carácter absoluto é incondicional que los había hecho perjudiciales con frecuencia, y para hacerlos compatibles en su ejercicio con el sistema de orden y de convivencia de todos los derechos, que presidía á su idea general de legislador, reguló su práctica mediante leyes adjetivas que los circuscribieran dentro de ciertos límites de prudencia. Tal aconteció con la libertad de pensar. La naturaleza humana, que tiende siempre al abuso, no se había detenido ante ningunos respetos al moverse en esta esfera de acción, y el principio de autoridad, primera condición de toda vida colectiva, fué menester á su juicio ponerlo á cubierto de los desenfrenos de la licencia; y no creyendo bastante la legislación común, estableció la especial de imprenta para contenerlos y castigarlos. Pero ni las limitaciones á este ni á los otros derechos tuvieron el carácter de preventivas, presumiendo el delito y evitando su comisión, sino el de reprimir la infracción de la ley cuando se hubiera cometido, quitando así al Poder público el pretexto, muy en uso en otras épocas, para vulnerar el derecho de los ciudadanos.

La falta de educación política y administrativa en la ge-

neralidad del país, así como los cuantiosos y varios intereses que muchos municipios tenían á su cargo, hacía muy difícil en las grandes poblaciones la vida municipal, que quedaba, á veces, entregada por completo á banderías guiadas por las pasiones políticas, si no es por otros móviles más censurables Á correguir estos males y mantener un estrecho lazo de unión y de comunicación entre el Gobierno central y el popular de las ciudades respondió instituyendo en la ley el nombramiento de Real orden á favor de los Alcaldes que habían de presidir aquellas corporaciones. No se vieron defraudadas las esperanzas que se concibieron con esta medida, porque bien pronto se notó cómo los Ayuntamientos, más atentos antes á la política que al buen gobierno de la localidad, volvieron más frecuentemente la vista hacia los intereses de sus convecinos.

De más alcance, y sobre todo de carácter más práctico, fueron otras disposiciones encaminadas á poner orden en la vida administrativa del país. Venía constituyendo la Administración general del Estado un verdadero patrimonio de los partidos políticos, que cada vez que subían al Poder se repartían los destinos públicos como botín que correspondía legítimamente al que obtenía el triunfo en la lucha por el Gobierno. Y de tal manera habia arraigado este vicio en el ánimo de la Nación y en las costumbres públicas, que á nadie causaba extrañeza que esto sucediese, antes bien se consideraba como un derecho consuetudinario, algo así que completaba la manera de ser del régimen político vigente á la sazón. Esta arbitrariedad de estimar que la función pública era para el individuo, y no á la inversa, como debía ser, y que los destinos del país eran una especie de nueva propiedad que iba aneja á las altas representaciones de la política, las cuales los daban como en usufructo á cambio de otros favores, usando y abusando de esta facultad como un verdadero dueño, llegó á tales extremos que se designaba ya para puestos que requerían condiciones de ilustración y competencia á personas que

carecían de los más elementales rudimentos de la cultura. La decadencia y el bajo nivel á que habían llegado los servicios públicos por tales senderos dió origen á que se formara una opinión despreciativa de cuanto con la Administración pública se relacionaba. Para sacarla de esta postración, levantarla y rodearla de algún prestigio estableció en la *ley de Presupuestos* de 1876 reglas exigiendo aptitud científica para determinadas categorías, señalando las escalas para el ingreso y los límites en los ascensos, que cortaron de raíz males crónicos que contaban largos años de existencia.

Otro punto esencialísimo, como que constituye la raíz de la moralidad administrativa, es una buena contabilidad. No basta que se dicten reglas para determinar la forma de invertir el haber público si no se procede después á una severa fiscalización de donde resulte una plena justificación de lo gastado. Y, aunque para esto ya existía un Tribunal, la subordinación de su alto personal á los vaivenes de la política le privaba de independencia, de respetabilidad y hasta de garantías de aquella absoluta rectitud que demandaba ya la normalidad de la vida del Estado, y á este fin fué declarada la inamovilidad de su Presidente y de los Ministros que habían de formar sus Salas y dictar las sentencias en los juicios sometidos á su fallo (1).

En el orden civil habíase querido secularizar por completo una de las instituciones más antiguas y de índole más fundamental de la sociedad española, cual es el matrimonio católico. Base éste de la familia, cuyas relaciones morales se desenvolvían al calor de los respetos que en todos sus miembros infundía el origen divino del lazo conyugal, mantúvose firme en nuestro derecho sin que los embates del racionalismo, ni los avances de las reformas políticas durante todo el siglo, sucediéndose, lo hubiesen desnaturalizado en su sustancia como sacramento, ni al-

---

(1) Ley de 3 de Julio de 1877.

terado el ritual de su forma, ni permitido en su celebración ingerencias extrañas al ministro del Señor. Pero la revolución de 1868 se atrevió también con esta fortaleza de nuestras antiguas tradiciones, y convirtió en un contrato común la santa unión de los esposos. La perturbación hondísima que esto produjo en las conciencias y las tribulaciones que llevó á los hogares cristianos, la Historia las consignará con sus detalles oportunos á su debido tiempo; en cuanto á nosotros, hemos de limitarnos á decir que los católicos no consideraron tales uniones como matrimonios ni legítima á la prole que ellas tuvieron. Era ésta una repulsa que claramente indicaba que tal reforma jurídica no encajaba en las costumbres públicas y era prematura, al menos por entonces. No podía Cánovas dejar de restablecer el equilibrio roto tan violentamente en esta esfera esencial de la vida civil, y una de las primeras resoluciones de su autoridad al frente del Ministerio Regencia, fué la de restituir su carácter sagrado al matrimonio, no reconociendo validez sino al que se efectuara con arreglo á los cánones de la Iglesia católica.

La defensa de la sociedad y de la civilización, que necesitaba, en verdad, convencidos y enérgicos representantes, tuvo también de su parte la voluntad de Cánovas como legislador, debiéndose á él la ley que reprimia los crueles y sangrientos atentados que la ferocidad del fanatismo anarquista había incluído entre los procedimientos de su propaganda.

Y si por acaso en este punto la ley fué más allá que en otros países, no tanto en la gravedad de las penas señaladas, que éstas correspondían, seguramente, á lo horrible de los delitos, sino en la extensión que á éstos se daba y en la forma de los juicios para castigarlos, disculpábalo la índole compleja y especialísima de estos crímenes, mitad comunes, mitad políticos, y la impresión de terror bajo la cual suelen ser dictadas estas leyes excepcionales.

Tanto como le preocuparon los problemas de orden político y civil embargaron su ánimo los de orden militar.

Existía en la nación española un cáncer que en vano habíase tratado de extirpar diferentes veces, aunque sin resultado. La fuerza pública, encargada de mantener la paz y de ser la garantía del derecho, habíase convertido con frecuencia en el mayor elemento de desorden y en germen peligroso de disolución y de anarquía. No carecía por completo de motivos tal conducta, porque dirigida la política por quienes á la vez se hallaban á la cabeza del elemento militar, valíanse de la influencia y prestigio que sobre él ejercían para hacerlo instrumento de sus planes. El caudillo que triunfaba en la rebelión premiaba con largueza á los que jugaban su vida por seguirlo en sus aventuras, mientras quedaban esperando los contrarios mejor suerte en próxima revancha. En general, la justicia era cosa rara al otorgar las recompensas, existiendo por esta causa un descontento latente que mantenía la rivalidad y la desunión entre los miembros de una colectividad en la que la solidaridad se hace más necesaria que en otra ninguna.

Quien acabara con esta situación, que nos humillaba tanto á nuestros propios ojos como rebajaba nuestro concepto moral ante la Europa echaría de seguro las bases para hacer de una nación esclava de la revuelta y de la sedición un pueblo libre de sus destinos. Cánovas acometió varonilmente esta empresa. Había que dignificar en primer término su personal, haciendo respetada y apetecida la profesión, muy menguada principalmente en las armas generales, tenidas en poco hasta entonces. A este fin se encaminaron disposiciones que elevaron su cultura científica y moral, haciendo que el militar estimara su carrera, comprendiera la misión que le correspondía cumplir en el seno de la sociedad y se despertara en él el sentimiento del deber. Para completar esta dignificación de la institución armada atendió no menos á que presidiera á todo lo que á ella se refiriese un alto espíritu de justicia.

No hay, en verdad, entre los hombres ningún disolvente tan poderoso como la injusticia: todas las buenas disposi-

ciones del ánimo ceden, todas las virtudes se eclipsan, todos los sentimientos se exaltan cuando la ley moral ó la ley humana se sustituyen por el favor ó el privilegio. Por eso la justicia en la sociedad de las naciones es el principio supremo de orden, y Cánovas, comprendiéndolo así, la llevó al seno de la milicia. La *Ley constitutiva del Ejército* será como una piedra miliaria que señalará el término de una jornada y el comienzo de otra nueva en nuestra historia patria. En ella, al par que se puso término definitivo á la indisciplina, fijóse la naturaleza de este elemento de la vida nacional; se determinaron los límites de su acción y de sus funciones y se le señaló un fin propio, quedando constituído, en su virtud, como un organismo esencial del Estado. Él mismo fué desde entonces diferenciándose de los demás, empezó por sustraerse á las influencias políticas, á las que consideró corruptoras para su vida, y surgió en su seno el espíritu de cuerpo, que engendró una fuerte solidaridad entre todos sus individuos.

Consiguió Cánovas de este modo su propósito capital, cual fué, sin duda alguna, hacer de una turba de pretorianos un ejército nacional, identificándolo con la patria, y crear un organismo con vida propia y capacidad y vigor bastantes para ser un eficaz apoyo del poder moderador en caso necesario, y hasta para hacer sus veces, siquiera transitoriamente, si alguna vez lo requerían las contingencias del porvenir.

La vida económica había experimentado también las consecuencias del nuevo concepto del Estado que el sistema general de la política inaugurada en 1868 había traído envuelto en su programa, y así el libre cambio se había enseñoreado de nuestra Hacienda, determinando una corriente favorable á la supresión de todo impuesto que gravara las importaciones y exportaciones. Entendía Cánovas, por el contrario, que las condiciones de nuestro suelo, el atraso de nuestra agricultura, el incipiente renacimiento de nuestra industria, nos imposibilitaba, por ahora, para sostener una competencia con el extranjero, so pena

de contener el desarrollo de nuestras fuerzas, entonces iniciado, ó de exponer muchos ramos de la producción á una ruina segura. Á este pensamiento obedecieron sus leyes arancelarias, inspiradas en el favor á nuestros elementos de riqueza y al trabajo nacional, y las cuales, si bien eran recíprocamente modificadas según el criterio de los partidos que se sucedían en el Gobierno, el espíritu de ellas siempre logró prevalecer, manteniendo su sentido racional de protección, á que se debió en no escasa parte el fomento de muchas ramas de la industria nacional.

Es, pues, evidente que, ya implantando ó restaurando las leyes que consideraba mejores ó resistiendo las que creía perjudiciales, y lo mismo en el Derecho público que en el privado, y en lo civil que en lo militar y en lo económico, la influencia de Cánovas del Castillo en la marcha legislativa de la Nación, desde que en 1875 se puso al frente de sus destinos, ha sido decisiva, porque se ha referido á lo sustancial de la vida jurídica del país, admitiendo de otras escuelas sólo aquello que era adjetivo ó ampliaba ó rectificaba puntos secundarios de la legislación fundamental por él establecida.

II

Evolución en tiempo de D. Antonio Cánovas del Castillo de las diversas ramas del Derecho positivo, especialmente las del Derecho público.

Como la vida es movimiento, cambio y sucesión, lo mismo en el mundo físico que en el mundo moral, no puede sorprender el que en la esfera del Derecho se hayan operado transformaciones tan notables como las verificadas durante la generación que hoy declina ya hacia su ocaso, á impulso de ideas nacidas al calor de nuevas y más varias necesidades. De todas las ramas de las ciencias jurídicas, es acaso el Derecho civil el que, por tener por objeto instituciones como la propiedad y la familia, de más arraigo que ningunas otras en la sociedad, reviste carácter más permanente y resiste mejor los vientos de la novedad y los embates de la crítica.

Con efecto, había venido la familia desenvolviéndose sosegadamente influída por las creencias religiosas y bajo la égida protectora de la Iglesia, cuando los prolijos trabajos de exégesis teológica de la famosa escuela de Tubinga, comenzados en el pasado siglo, unidos á las tendencias regalistas, cada día más acentuadas, de la política, aun por parte de las naciones más sumisas á la Santa Sede, amenazaron con disgregar del Derecho canónico varias de las manifestaciones de la vida civil. Preparado así el terreno, no le fué difícil á la revolución conseguir

que el Poder civil interviniese en actos tan privativos antes de la potestad eclesiástica como el nacimiento y la muerte, y más especialmente el matrimonio, que con varia fortuna, pero con inclinación cada vez más á la secularización completa, ha seguido desviándose de las prescripciones y de las enseñanzas de la Iglesia. Todas las naciones católicas, más abiertamente unas, de un modo más subrepticio y disimulado otras, han arrancado de la jurisdicción eclesiástica el matrimonio, llevándolo á sus Códigos civiles.

Perdido su carácter sagrado y el principio de eternidad é inmutabilidad que todo lo religioso lleva implícito, no podía menos de perder sus notas esenciales de perpetuidad é indisolubilidad al pasar á la legislación civil, sin que nada haya valido el que aquélla declarase y afirmase tales condiciones como existentes; pues el matrimonio convertido en contrato civil solamente, pugnaba contra ellas, estaba herido de muerte. La lógica de los hechos, más fuerte que la voluntad del legislador, no tardó en evidenciar esta verdad. Bien pronto apareció en algunas partes el divorcio, no con el carácter de separación accidental y delos cuerpos, sino como ruptura del vínculo esencial del matrimonio.

Muy importantes han sido también las reformas del Derecho civil en pro de los intereses de los miembros de la familia postergados, tomando por base en este punto los principios del Derecho natural y los sentimientos humanos. La ilegitimidad, á más de un estigma para los hijos á quienes alcanzaba, creábales una situación tan desfavorable, que en realidad quedaban muy próximos al desamparo. Esta especie de castigo impuesto al que sin culpa nacía fuera de matrimonio y la gran desigualdad de derechos respecto de los legítimos, habidos legalmente de la unión sacramental de los esposos, envolvía una injusticia que pudo pasar inadvertida cuando el imperio absoluto de la fe sobre las conciencias fallaba sin contrapeso ni temor á ningún género de apelaciones; pero no podía sostenerse cuando la ley civil, fundada en la crítica racional, tuvo que

tener en cuenta las leyes de la Naturaleza al establecer las relaciones jurídicas entre los padres y los hijos. De aquí el reconocimiento tácito del hijo natural por actos directos del padre ó de su familia, y los derechos hereditarios que han acortado las distancias grandemente entre ellos y los legítimos.

Los cónyuges, por su parte, han ganado no poco asimismo en este movimiento del Derecho civil. Se les había elevado en el concepto moral á compañeros el uno del otro, por la reciprocidad de los deberes como por la mutualidad de los afectos, pero no quedaba garantida suficientemente su existencia por el derecho cuando, fallecido uno, el otro no había aportado bienes propios ni existían gananciales de la sociedad conyugal. Y particularmente, la mujer, humillada por la desconfianza hacia ella como protectora de la persona y bienes de sus hijos, careció de autoridad y categoría por no reconocerle á su favor la condición de tutora y curadora de aquéllos por derecho propio. A tan justas reparaciones, de carácter material la una y de índole moral la otra, acudieron los Códigos civiles señalando como derechos del cónyuge viudo una porción hereditaria proporcionada á la que corresponde á los demás herederos según su parentesco, y elevando el prestigio de la madre en el seno de la sociedad familiar concediéndole la patria potestad sobre sus hijos menores.

Ambas ampliaciones de los preceptos jurídicos en este orden, obedecen á sentimientos de igualdad y de protección que se van haciendo comunes en todas las esferas del Derecho.

En este mismo ambiente de justicia se inspira el movimiento general histórico de este Derecho que va en busca de su unidad, fundiendo las legislaciones forales y las de castas, que en algunos países constitucionales aún existían no ha mucho tiempo, como en Alemania (1), en una sola de fuero común.

(1) Existía derecho particular privado para los Príncipes, Prirat-

Antigua rama del civil el Derecho mercantil, ha ido separándose y distinguiéndose cada día más, á medida que su objeto adquiría también caracteres más propios. En su parte formal han tendido las reformas principales á dar seguridad y confianza al crédito, base de esta esfera de la actividad individual, creando el Registro mercantil é imponiendo al comerciante la obligación de llevar una contabilidad ordenada y precisa, y en lo sustantivo la institución de la hipoteca marítima, que ha venido á facilitar y ampliar el horizonte de este género de negocios.

La comunidad de intereses, cada vez más acentuada entre los pueblos, ha impreso al Derecho internacional una marcada inteligencia entre ellos en puntos principales que afectan á las personas y bienes de los extranjeros y á la buena administración de justicia, con la extensión de los *Estatutos* y de la extradición de delincuentes, informada por un equitativo principio de reciprocidad, y con la unificación del procedimiento civil establecido por el Convenio de La Haya en 1896 (1). En cuanto al público de las naciones, nada hemos de decir, porque tristes y recientes ejemplos demuestran su ineficacia por carecer de sanción suprema sus reglas entre los hombres. Y respecto de la jurisdicción eclesiástica, inmutable en su esencia, el Derecho canónico sufre los desprendimientos que á su vez experimenta el Poder espiritual.

Acerca de la perturbación del orden jurídico, es de notar la extensión del concepto de delitos contra la sociedad á muchos hechos que antes no lo eran, y el tener más en cuenta en la legislación penal los antecedentes y naturaleza del sujeto criminal que el hecho por sí mismo.

---

fürstenrecht; para los nobles Ádesrech; para los aldeanos, Bauernrech, y así sucesivamente, para los artesanos, para el vulgo, de los cuales el derecho común era sólo supletorio.

(1) «Convenio internacional sobre procedimiento civil» celebrado en La Haya el 14 de Noviembre de 1896, entre Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y Suiza, adheridas posteriormente Dinamarca y Austria.

Y en la forma del enjuiciamiento, la abolición del procedimiento inquisitivo, haciendo público, los juicios; el establecimiento del Jurado para dar intervención preferente en aquéllos, como elemento juzgador, á la razón natural, sobre el criterio profesional y técnico, y el reconocimiento y dictamen pericial acerca del estado mental y hasta de las condiciones de libertad en que se haya cometido el delito, son novedades de gran importancia que tienden á garantir el derecho á la vida y al honor del delincuente, contra los abusos posibles del secreto y la rigidez é invariabilidad del precepto escrito, respondiendo de este modo la legislación criminal á los avances de la ciencia, y especialmente de la Psicología-fisiológica y de la Antropología.

De materia más movible que el civil, como hijuela que es de la política, el Derecho administrativo ha experimentado mayores alteraciones, si no en el fondo, al menos en la forma. El establecimiento de los servicios públicos y el régimen de su personal, puede decirse, que en el transcurso del sistema sonstitucional se ha renovado más de una vez, siguiendo de esta manera los varios accidentes determinados por los sucesos políticos. Se ha marcado, sin embargo, una tendencia propia y general hacia el fomento de los intereses, no ya tomando como objeto primordial los de una clase, sino los que afectaban al bien de todos los ciudadanos, y haciendo asimismo tema preferente de la acción social los intereses materiales sobre los morales.

Por esto la legislación administrativa impulsa desde hace tiempo en la instrucción pública el desarrollo de los estudios de aplicación á la vida más que los exclusivamente teóricos ó especulativos, como lo atestiguan la creación de las enseñanzas de la Física aplicada á la industria, de la Química á la agricultura, la dirección de las artes hacia lo bello-útil, la erección de cátedras de Sociología en vez de las de Filosofía y Metafísica clásicas. Y hasta en el ramo de las obras públicas se deja ver este fenómeno, pues no se cuida tanto la Administración de levantar magníficos monumentos públicos de carácter arquitectónico, como

de construir edificios útiles, canales que fecundicen las tierras labrantías, caminos que acerquen los productos al consumidor y puertos que faciliten el tráfico mercantil y pongan en comunicación á las naciones.

Tan significativa como esto, ha sido, la aplicación del principio de la especialización de funciones y la consiguiente de los instrumentos que han de desempeñarlas. Así ha ido separándose la justicia civil de la criminal y de la administrativa propiamente dicha, mediante la formación de tribunales adecuados á la naturaleza de cada una; y al lado de cada orden de servicios se ha creado un organismo que lo dirija ó lo inspeccione, resultando, por consecuencia, la constitución del personal, antes general é indistinto para muchos ramos, hoy organizado en su mayoría en cuerpos técnicos y especiales con atribuciones precisas fijadas en sus leyes y reglamentos.

La tendencia de la personalidad humana á realizar en la práctica lo que ya ha conquistado en la ciencia y el proceso de la vida igual en todos los seres, por virtud del cual pasan del estado caótico á la diferenciación de sus elementos constitutivos, llevó á las naciones en este siglo á deslindar las distintas funciones que integran el Poder, acabando con la confusión en que habían estado en otras épocas. Las constituciones políticas inspiradas en las tres operaciones que, según Montesquieu, determinan la acción del Gobierno, como la del hombre, á saber: querer, ejecutar lo que la voluntad quiere y juzgar lo querido y ejecutado, dieron la fórmula buscada, con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, á que se añade hoy el moderador, que como patrón general fueron adoptando desde luego las naciones latinas primero y las otras después, excepto Rusia, que sigue sin admitirlo, y el Imperio turco, que no lo ha aceptado hasta la Constitución promulgada en 1877.

Pero la fuerza de la tradición logró todavía mantener vinculada la principal de las funciones sociales, la de legislar, en una minoría privilegiada por la posesión de la riqueza ó los prestigios históricos. Hasta la mitad de la

presente centuria no consiguieron las teorías del nuevo Derecho político triunfar por completo en la práctica, empezando, en unión de los esfuerzos de las masas interesadas, por recabar para éstas la igualdad política mediante la intervención de todos los ciudadanos en la vida pública. El sufragio universal, cuya bandera enarboló la revolución de 1848 en Francia, fué de este modo un paso de gigante dado hacia una era de transformación y novedades importantes en el Derecho público de los Estados europeos, cuyo término no es fácil por ahora prever. No fué aceptado, sin embargo, unánimemente ni al mismo tiempo en todas partes, pues su trascendencia no se ocultaba al ojo perspicaz de las clases gobernantes, y resistieron y siguen resistiendo aún en pueblos de abolengo aristocrático, como el Imperio austro-húngaro, y en países tan sinceramente constitucionales como la Bélgica.

La soberanía tuvo que pasar necesariamente, merced á este vehículo del sufragio, á la Nación en la totalidad de sus miembros, que de esta manera se encontraron de hecho y de derecho dueños del Poder y árbitros, por consiguiente, de adoptar el régimen político que estimasen conveniente á sus intereses. Bien pronto la lógica determinó cuál había de ser éste, toda vez que tenía que responder á la voluntad de los elementos políticos más influyentes en la opinión. Así sucedió que allí donde preponderaban aún las clases privilegiadas por el nacimiento ó la riqueza se ha mantenido el poder personal y el carácter patrimonial de la Monarquía, mientras que allí donde las clases medias consiguieron la mayor influencia, el Derecho público ha evolucionado hacia el gobierno constitucional y parlamentario, pero revistiendo todavía la representación del Poder supremo, en su manifestación externa, las formas mayestáticas de la antigüedad, siendo ejemplo de esto las Monarquías inglesa y alemana, entre otras, y en tanto que en los pueblos en que el derecho universal del sufragio igualitario ha sido seriamente respetado y virilmente ejercido, hase trasladado la influencia á las clases populares,

que en posesión, así, del Poder público, le han dado el carácter de amovilidad y de responsabilidad, consignándolo en el Código fundamental de las naciones. Constituidas sobre esta base las nacionalidades formadas al desprenderse de su metrópoli muchas colonias europeas, han seguido las constituciones gravitando en esta dirección, de lo cual es testimonio fehaciente los cambios radicales experimentados en este sentido por las instituciones fundamentales de la Francia, el intento malogrado de convertir en imperio la República mejicana, y viceversa, la transformación del Imperio brasileño en República democrática.

Tan acentuado ó más que este movimiento hacia las instituciones democráticas operado en tiempo de Cánovas del Castillo en los sistemas de Gobierno, fué el que se verificó en el Estado á favor de una mayor extensión de sus fines. El carácter puramente jurídico lo ha ampliado á la esfera social, siendo hoy, á la vez que guardián del derecho, cooperador del fin humano individual, fomentando las fuerzas particulares intelectuales, morales y aun físicas del hombre. Por eso la repugnancia que primeramente inspiró la pretensión de ciertas escuelas de hacerlo cabeza directora de la vida social, hoy se van desechando hasta por pueblos que nada tienen de democráticos, los cuales llevaron á su legislación positiva esta tendencia mediante leyes económicas favorables al aumento de su producción, y muy especialmente las que, como en Alemania, han concedido primas á la navegación, á las exportaciones y á los inventos industriales; las no menos significativas de protección directa al trabajo manual de la infancia, de la mujer y de la ancianidad; el retiro para ésta y el seguro obligatorio para la invalidez del obrero; las de indemnización por los patronos en los accidentes del trabajo; las de higiene de los talleres; el establecimiento de los jurados mixtos, con otras muchas análogas en la citada nación y en Suiza, Italia, Francia, Inglaterra y en nuestra misma patria, que indican suficientemente que de la especulación científica ha pasado á la realidad la propaganda que desde

hace diez lustros se viene haciendo para reconocer al Estado atribuciones más comprensivas en pro de la sociedad.

No se ha contraído su tendencia invasora al campo de la política y á la esfera tutelar, sino que el Derecho económico del Estado, antes muy circunscrito hasta ser profundamente respetuoso con la propiedad individual y corporativa, guárdale desde hace años muy pocos miramientos, obligándola á ceder ó sometiéndola á sus necesidades ó conveniencias. La tributación á tipo fijo sin atender á la renta producida; la declaración en los Códigos civiles á su favor, de heredero abintestato, á falta de herederos de grados que antes se encontraban fuera de su alcance; la extensión dada á las leyes de expropiación, no sólo por causa de utilidad pública, sino para fines de interés social, como las leyes agrarias de Irlanda; las de incautación de los bienes de fundaciones y comunidades y de propios de corporaciones, y la facultad, para reintegrarse de los débitos por impuestos no satisfechos, de disponer, no ya de los productos de la hacienda privada, sino de la finca misma, desposeyendo al dueño de ella; los privilegios y monopolios concedidos á grandes sindicatos agrícolas (1) y á poderosas Compañías industriales y mercantiles que, al mismo tiempo que acaban con la pequeña propiedad individual y el modesto tráfico, convierten al Estado en director y empresario, le dan el carácter de verdadero propietario nacional, dejando al que cultiva y cuida de la riqueza el papel de mero usufructuario.

Pues bien, si la esfera de acción del Estado se ha ensanchado notablemente, los derechos políticos del individuo, reconocidos en principio desde 1793, pero no taxativamente consignados en las leyes, han conquistado en este último tercio del siglo un lugar en el Derecho positivo. Cuanto se refiere á su seguridad personal y á su honor, al ejercicio de su actividad para reunirse, asociarse

(1) En los Estados Unidos de la América del Norte, en Italia y en Francia entre otros países.

y emitir libremente su pensamiento, le están hoy garantizados por el Derecho público vigente lo bastante para poder afirmar que la personalidad humana puede desenvolver por completo todo su contenido.

De modo que mientras el Estado ha venido ejerciendo una creciente absorción sobre las cosas, hasta el punto de ir confundiéndose con la Sociedad y estar en camino de realizar la nacionalización de la propiedad, el individuo ha ido logrando la libertad de las ideas y con ella su emancipación espiritual, consagrada hoy en el Derecho constitucional de los pueblos modernos como la nota más distintiva de la civilización.

En suma, el *Derecho positivo* en general, en cuanto á su *origen y fundamento*, inspirado antes en la manera de ser de cada país, en sus creencias, sentimientos y costumbres peculiares, elaborado, en una palabra, por la Historia, ha evolucionado *hacia la ciencia* en su doble carácter racional y real, basándose en el estudio de la naturaleza humana y de los hechos y necesidades sociales; y por lo que respecta á la *forma*, de la variedad heterogénea y confusa, nacida de leyes contradictorias hijas de principios diferentes, á la unidad discreta, homogénea y orgánica, derivada de un solo pensamiento y formulada por la *codificación*, común actualmente á todas las ramas del Derecho.

Con respecto á Cánovas del Castillo, aunque en algunos puntos discrepara de esta marcha del Derecho en su tiempo, aceptábala en su tendencia general, porque, grandemente entusista de los progresos del espíritu humano, nada había para él, en último término, comparable á la «racional certidumbre del pensamiento», según afirmaba en ocasión solemne (1), añadiendo que «la ciencia, sobre todo moderna y progresiva, en su magnífico vuelo, supera, después de todo, á cuanto el pasado haya podido dejarnos tras de sí».

---

(1) Discurso pronunciado en la solemne inauguración del Congreso de Americanistas celebrado en el Convento de la Rábida en 1892, con motivo del Centenario del descubrimiento de América.

CONCLUSIÓN

¿Cómo se nos revela, finalmente, Cánovas del Castillo en esta doble labor de hombre de ciencia y de legislador? Si por filósofo se entiende, sólo aquél, que partiendo de una idea abarca todo el conjunto de los conocimientos humanos, los ordena y sistematiza lógicamente bajo aquélla, Cánovas no lo era ni tuvo tal propósito, ni su temperamento intelectual se acomodaba á encerrarse en este círculo de hierro, en donde hay que sacrificar los más geniales movimientos de la razón. Pero si con más amplio sentido se considera que lo es, el que, dotado de espíritu profundamente indagativo, siéntese atraído hacia las ideas madres, y con meditación y reflexión propia estudia cuanto se ha dicho y ofrece la contemplación del mundo real, estableciendo con criterio personal las relaciones que descubre su pensamiento entre las ideas y las cosas, aplicando la actividad de sus facultades á los asuntos de su vocación, Cánovas es un filósofo digno como el que más de este nombre.

Él ha encontrado en el mundo la dualidad por todas partes: lo esencial junto á lo accidental; lo transitorio junto á lo eterno; lo relativo cerca de lo absoluto; lo que muda y lo que permanece; el bien y el mal; lo que es y lo que debe ser. Y aunque enamorado de los esenciales tota-



les de las categorias aristotélicas, ha buscado en la ciencia, como todos los entendimientos superiores, la síntesis en que resolver todas las contradicciones, y, en parte, ha intentado realizarla como político experimental sobre el cuerpo vivo de su patria.

Por eso, como nota personalísima de este hombre—aleación de filósofo ideal-realistas y estadista observador,—se destaca el concepto, que, á semejanza del *¡væ victis!* de Breno, de las *naciones moribundas* de Salisbury, del *¡Sea fuertes!* de Bismarck, tenía él de la suprema ley humana; y que en esos momentos de espontaneidad de la conciencia, en que se arrojan á un lado todos los convencionalismos teóricos ante la verdad palpitante de los hechos, formulaba exclamando: *¡La lucha y el triunfo!*

Febrero de 1900.

FIN

ÍNDICE

Páginas.

D. Antonio Cánovas del Castillo.

Su significación en la ciencia del Derecho y en la Sociología.

EN LA CIENCIA DEL DERECHO

Los hombres políticos en la ciencia.

ERRATAS MÁS NOTABLES

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
120	33	Dato;	Dato;
121	22	tolerar» ya,	tolerar ya»
138	6	esta	este
149	6	por la voluntad	por la libertad
155	25	ostenar	ostentar
207	12	quedará	quedara
205	17	(1)	
231	34	1873	1770
236	32	se la considera dotada	se las considera dotadas
236	34	comete	cometen
254	17	sentido	sentir

